

AGUSTIN MILLARES CARLO
y
MANUEL HERNANDEZ SUAREZ

BIOBIBLIOGRAFIA
DE
ESCRITORES CANARIOS
(SIGLOS XVI, XVII y XVIII)

EN COLABORACION CON
ANTONIO VIZCAYA CARPENTER
Y
AGUSTIN MILLARES SALL

V
J - P

 Ediciones del
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Con la colaboración de EL MUSEO CANARIO

© Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987

Printed in Spain

I. S. B. N.: 84-86127-38-6

Depósito legal: M. 22360-1987

Artes Gráficas Clavileño, S. A. - Pantoja, 20-28002 Madrid

V

J

Jaraquemada, Juan de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I₂, pp. 420-423.

* * *

Nació en la ciudad de Telde. Fueron sus padres don Juan Codina y doña Isabel de Jaraquemada. Dedicado a la carrera de las armas, fue maestre de campo general y gobernador de Larache en Africa, virrey, gobernador y capitán general del Reino de Chile, presidente de su Real Audiencia, castellano del Castillo de Pamplona, y gobernador y capitán general de Navarra.

* * *

En los preliminares, p. 23, de la *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco, por fray Jacinto Carvajal, del orden de Predicadores; fielmente copiada del manuscrito autógrafa que se guarda en el Archivo Municipal de León. Y por primera vez impresa a expensas de la Excm. Diputación Provincial, con las láminas que ilustran el texto exactamente reproducidas, y algunos apéndices que harán más fácil su inteligencia*, se lee la siguiente décima «De el cappitán don Juan Jaraquemada, Maesse de Campo de la ysla de la Trinidad, al cappitán Miguel de Ochoganía Colón de Apure»,

Un capitán celebrado
por el primero Colón
de Apure, renta y tusón
su valor le ha granjeado;
pues a su costa ha llevado
la lucida compañía
que a Miguel de Ochoganía
le siguió de buena gana
hasta llegar a Guayana
hecha un Argos noche y día.

K

Keogh y Linch, Dionisio.

Presbítero. Cura de la parroquia del pueblo de Tanque (Tenerife). Nació en Icod, y era hijo de don Dionisio Keogh y de doña Leonor de León Linch, casados en dicha ciudad en 1741, y oriundos de Irlanda.

* * *

I. ✠ || Sermon panegirico, || que en la Festividad || de la Purisima Concepcion || de Nuestra Señora, || celebrada en su Iglesia Parroquial || de la Plaza de Santa Cruz || de Tenerife || en el año de 1787 || dijo || D. Dionisio Keogh i Lynch, || V. Cura Párroco del Lugar del Tanque || en la misma Isla. || (*Adorno*) || Con licencia || En la Ciudad de Santiago de Galicia || Por D. Ignacio Aguayo, Año de 1788.

4.º 51 pp.
Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. Soc. Econ.

*

SERMON PANEGIRICO,
 que en la Festividad
DE LA PURISIMA CONCEPCION
DE NUESTRA SEÑORA,
 celebrada en su Iglesia Parroquial
DE LA PLAZA DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE
 en el año de 1787

D I J O
D. DIONISIO KEOGH I LNCH,
V. Cura Párroco del Lugar del Tangué
en la misma Isla.



CON LICENCIA
 En la Ciudad de Santiago de Galicia
 POR D. IGNACIO AGUAYO, Año de 1788.

Key y Muñoz, Santiago.

Fuentes: *Titulos, grados, y ejercicios literarios del licenciado en cánones don Santiago Key y Muñoz, presbítero, natural de la Isla de Tenerife, obispado de Canaria*. Sevilla, 13 de abril de 1802. (Firmado por don Manuel María del Mármol).—*Relación de los méritos, títulos, grados, y ejercicios literarios del doctor don Santiago Key y Muñoz, presbítero, catedrático de historia eclesiástica de esta Real Universidad de Sevilla, y canónigo doctoral de la insigne Colegial del Salvador de la misma*. Sevilla, 10 de noviembre de 1809.—*Relación de los méritos, títulos, grados y ejercicios literarios del doctor don Santiago Key y Muñoz, confesor, predicador, abogado de los Reales Consejos y catedrático de historia eclesiástica de la Universidad de Sevilla, examinador sinodal de este arzobispado y obispado de Canarias, y canónigo doctoral de la insigne iglesia colegial del Salvador de aquella ciudad*. Madrid, 6 de agosto de 1814.—MOYA Y JIMÉNEZ, *Los doceañistas canarios*, pp. 167-175.—E. GUTIÉRREZ ALBLO, «Tinerfeños ilustres. Key Muñoz», en *La Opinión* (Santa Cruz de Tenerife), 9 y 15 de abril de 1912.—E. GUTIÉRREZ LÓPEZ: «Don Santiago Key Muñoz», en *Las Canarias y nuestras posesiones africanas* (Madrid), 13 de marzo de 1914.—Nobiliario, III (1959), pp. 440-441.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA: *Los diputados doceañistas canarios* (S. C. de Tenerife, Aula de Cultura, 1967), pp. 12-14 y ss.—Idem, *El pleito insular* (S. C. de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1976), pp. 6-8.

* * *

Nació en la villa de Icod (Tenerife) el 24 de julio de 1772. Cursó humanidades en el Colegio de jesuitas de La Laguna, de donde pasó a Sevilla, en cuya Universidad se graduó de doctor en Leyes en marzo de 1806. Fue abogado de los Reales Consejos, y en las elecciones de 5 de enero de 1811 le designaron como diputado por Tenerife, pero las elecciones fueron anuladas a causa de las protestas de los vecinos de Santa Cruz, y las actas de Key y Muñoz por Tenerife, y de don Pedro de Mesa por La Palma quedaron sin efecto. Nuevas elecciones celebradas en junio de 1811 dieron el triunfo a ambos candidatos por los distritos indicados. Key juró el cargo de diputado en la sesión de 8 de septiembre de 1811. «No fue muy saliente —escribe MOYA JIMÉNEZ, p. 171— su labor parlamentaria, por carecer de condiciones oratorias, pero dentro de sus doctrinas absolutistas intervino con talento en discusiones de importancia a favor de su distrito, alcanzando el cargo de vicepresidente del Congreso en la elección de oficios de 24 de diciembre de 1811, y el de secretario en la de 24 de septiembre de 1812. El 9 de octubre de 1811 presentó una propuesta de ley encaminada a que el decreto de 18 de mayo sobre los nuevos curatos de Canarias, su dotación y forma de proveerlos, se hiciera extensivo a todas las islas. En la

sesión de 16 de noviembre de 1811, en unión de don Fernando Llarena, entregó al Congreso una instancia del Ayuntamiento de la villa de Santa Cruz de Tenerife, solicitando que el distrito de su jurisdicción se declarara partido civil, independiente de la ciudad de La Laguna. Más tarde reclamó el mismo beneficio para Icod, haciéndolo cabeza del partido de Daute.

En la sesión del 23 de marzo de 1812 suscribió, en unión de Llarena y Ruiz de Padrón, una proposición a las Cortes para que se aumentase el número de ministros de la Real Audiencia de Canarias, constituyendo otra sala con residencia en Tenerife, que entendiera en todos los pleitos de esta isla y en los de Palma, Gomera y Hierro. Don Fernando Llarena había presentado una proposición a las Cortes contra la impugnación del diputado Gordillo sobre el número de electores para la designación de Diputados por estas islas y Key, con gran acopio de datos, defendió la expresada proposición, desmenuzando toda la trama del diputado canario. Key se opuso a la proposición presentada por Gordillo en nombre del ayuntamiento de Las Palmas para la creación de la Universidad (23 de octubre de 1812).

En unión de Llarena y Ruiz de Padrón suscribió una proposición al Congreso sobre el establecimiento de la Diputación Provincial en Santa Cruz de Tenerife en la que se pedía que la capitalidad de las Canarias radicara en dicha isla; esta propuesta fue presentada en la sesión del 14 de noviembre de 1812, se volvió a presentar, ampliada, el 16 del mismo mes y sobre el mismo asunto y a propósito de una comunicación enviada desde Tenerife, volvió a ocuparse el Congreso en la sesión del 18.

El día 8 de septiembre de 1812 se presentó al Congreso una exposición, avalada por las firmas de Llarena, Key y Ruiz de Padrón, solicitando la creación de la Diócesis de Tenerife. Gordillo se opuso impidiendo que las Cortes la decretaran, pero, más tarde, Key, apoyándose en la influencia de don Cristóbal Bencomo, Arzobispo de Heraclea, logró su intento por el Breve de S. S. de 1.º de febrero de 1818.

Terminadas las Cortes volvió a Sevilla, ocupando nuevamente el cargo de Canónigo Doctoral en la Colegial del Salvador. Suscribió el tristemente célebre manifiesto de los 69 que vio la luz pública el 12 de abril de 1814 y que fue conocido por el vulgo con el nombre de «Manifiesto de los Persas». Fue nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, si bien continuó en Sevilla, desde donde tomó posesión de su cargo el 14 de enero de 1816. Murió en Sevilla el 16 de julio de 1821 y fue enterrado en el convento de San Sebastián.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Oficio aceptando el cargo de Canónigo del Cabildo y Catedral de Canaria.*
 Illmo. Sor. Habiendose dignado la piedad del Rey nombrarme para la Canongía que resultó vacante en esa Santa Yglesia por ascenso del Señor don Santiago Bencomo al Deanato de la misma, creo ser un deber mio participarlo a V.S.Y., asegurandole que tengo particular satisfacción en haber de pertenecer a un cuerpo a quien he respetado siempre por sus virtudes y por sus luces. Al paso que a mi me cabe esta gloria, V.S.Y. adquiere un Título justo para emplear mi persona y facultades



Don Santiago Key Muñoz, Oleo por don Luis de la Cruz y Ríos,
Ayuntamiento de Icod (Tenerife).

en quanto sea de su agrado y yo pueda complacerle. Dios N. S. guarde a V. S. Y. m. a. Sevilla 19 de abril de 1815. Yllmo. Sor. D^o. Santiago Key y Muñoz (*Rubricado*). Yllmo. Sor. Dean y Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de Canaria.

Las Palmas, Museo Canario,
Documentos de las Islas Canarias,
M. S. [Donativo de don Simón
Benítez].

Santiago Key

D. Santiago Key y Muñoz

2. Relación de méritos. 1809.

⊞ || Relación || de los méritos: || títulos, grados, || y ejercicios literarios || del Doctor D. Santiago Key y Muñoz, || Presbítero, || Catedrático de Historia eclesiástica || de esta Real Universidad de Sevilla, y Canónigo || Doctoral de la insigne Colegial del Salvador || de la misma.

Es hijo legítimo: natural de la isla de Tenerife Diócesis de Canarias: de edad de treinta y siete años.

Estudió Gramática, y Poesía latina en el Colegio destinado á este fin en la ciudad de la Laguna en la misma Isla, y por el lucimiento con que pronunció una oración retórica (*sic*) en elogio de aquella Sociedad económica, y su instituto, mereció el premio ofrecido por la misma.

En esta Real Universidad ha estudiado dos años de Filosofía, quatro de Leyes, y dos de Cánones, habiendo recibido por la misma *nemine discrepante* los grados en Br., el año de mil setecientos noventa y seis en Leyes, el de ochocientos en Cánones y en esta facultad el de Licenciado en el propio año y con la misma nota y aprobación, y en el de mil ochocientos y seis el de Doctor. Ha manifestado en todos sus ejercicios de lecciones, defensas, argumentos, y en los expresados grados su aplicación, y aprovechamiento.

En Enero de mil ochocientos dos fué nombrado para regentar una cátedra de Sagrados Cánones, que desempeñó puntualmente hasta Octubre de mil ochocientos siete que se le encargó la de historia Eclesiástica, que hoy obtiene.

Asistió más de tres años á la Academia de Cánones del Colegio Mayor de Santa María de Jesus de la misma Ciudad, y á la de historia eclesiástica, habiendo disertado muchas veces sobre varias materias interesantes, y puntos curiosos de derecho canónico, y disciplina eclesiástica con general aplauso.

Tiene licencias para leer libros prohibidos.

Es Abogado de los Reales Consejos, Examinador Sinodal del Obispado de Canarias, y Presbítero desde veinte y tres de Diciembre, de mil setecientos noventa y siete, con licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar á personas de ámbos sexos, y religiosas en el Arzobispado de Sevilla, y en el dicho de Canarias.

En el año de mil ochocientos y dos hizo oposicion á la Capellania Doctoral en la Real Capilla de S. Fernando de dicha ciudad de Sevilla, y habiéndole sido aprobados sus ejercicios *nemine discrepante* fué propuesto á S. M. por ella en segundo lugar.

Por nombramiento de S. M. fué posesionado en veinte y seis de Febrero de mil ochocientos y ocho en la Canongía nuevamente erigida en Doctoral de la insigne Colegial del Salvador de esta expresada Ciudad, que mereció por sus lucidos ejercicios de oposicion.

No está suspenso, excomulgado, entredicho, irregular, ni ligado con impedimento alguno canónico; ántes bien por su literatura, honesta vida, y arregladas costumbres es acreedor á las gracias que S. M. quiera dispensarle.

Así consta de los documentos exhibidos en esta Secretaría general del Consejo Supremo de España é Indias; de que certifico como Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella. Sevilla y Noviembre diez de mil ochocientos y nueve. = Santos Sanchez.

Es copia de la original.



RELACION
DE LOS MERITOS:
TITULOS, GRADOS,
Y EXERCICIOS LITERARIOS
DEL DOCTOR D. SANTIAGO KEY Y MUÑOZ,
PRESBITERO,
CATEDRATICO DE HISTORIA ECLESIASTICA
 de esta Real Universidad de Sevilla, y Canónigo
 Doctoral de la insigne Colegial del Salvador
 de la misma.

Es hijo legítimo: natural de la isla de Tenerife Diócesis de Canarias; de edad de treinta y siete años.

Estudió Gramática, y Poesía latina en el Colegio destinado á este fin en la ciudad de la Laguna en la misma Isla, y por el lucimiento con que pronunció una oración retórica en elogio de aquella Sociedad económica, y su instituto, mereció el premio ofrecido por la misma.

En esta Real Universidad ha estudiado dos años de Filosofía, quatro de Leyes, y dos de Cánones, habiendo recibido por la misma *nemine discrepante* los grados en Br., el año de mil setecientos noventa y seis en Leyes, el de ochocientos en Cánones y en esta facultad el de Licenciado en el propio año

L

Leal, Luis Tomás.

Nació en la hoy villa de Mazo (Isla de La Palma), el 10 de noviembre de 1663. Ingresó en la orden dominicana y fue dos veces provincial. En representación de su Orden asistió en Roma al Capítulo celebrado para la elección de general. Retirado al convento de la Candelaria, se consagró a escribir la Historia de la milagrosa imagen que en él se venera, y falleció de edad muy avanzada en agosto de 1757.

* *

I. ✠ || Novena de nuestra Sra. de || las Nieves || venerada en la || Isla de la Palma || una de las Ca- || narias. || Compuesta por un Religioso Pal- || mero, Año de 1753. || (*Filete.*) || Con licencia, en Sta. Cruz de Thene- || rife en la Imprenta Real de Guerra, || en la calle del Sol.

8.º 7 hs. sin numerar + 13 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Censura de don Estanislao de Lugo Benítez Alfaro: Canaria, 2 de septiembre de 1753.—Licencia del Obispo: Canaria, 4 de septiembre de 1753.—Censura de fray Blas de Medina: Santa Cruz, 13 de noviembre de 1753.—Licencia del gobernador: Santa Cruz, 15 de noviembre de 1753.—A los devotos.—Texto.—Pág. en bl.

De la introducción, titulada «A los devotos», transcribimos el siguiente párrafo: «Ignórase cuando, quien, y de donde vino aquel portentoso simulacro, que es de piedra y no muy sólida, de tres cuartas de alto, de color clarimoreno y con la preeminencia de todas las señales, que según arreglada crítica, califican por extraordinarias y milagrosas otras santas Imágenes; y como sus obras infieren la superioridad de su ser, según San Juan, nacen, viven y mueren los palmeros en la sana católica creencia de que la Providencia dió aquel gran Tesoro por especialísimo privilegio, que aprecian como agradecidos, trayendo cada cinco años la Sma. Imagen a la ciudad, en donde, emulando las festivas aclamaciones con que David celebró la procesional entrada en la Arca de Jerusalén, le ofrecen octavarios solemnes en muchas iglesias, que a competencia explican sus afectos en lo magnífico de regios, filiales cultos; reservadas las lágrimas para cuando, por tristes motivos, giran la Sma. Señora por toda la ciudad, traída de su Santuario en beneficio de la causa común, que ocurre al remedio, impulsada de la necesidad.»

Aunque la obrita salió anónima, resulta de la censura de don Estanislao de Lugo que su autor se apellidaba Leal, y no hemos vacilado en atribuirla a fray Luis Tomás «religioso palmero», como reza la portada.

La Laguna, Bibl. Univ., A 4 ñ/452.

Conocemos la siguiente reimpression:

I^a.—Novena || de Nuestra Señora || de las || Nieves || Venerada en la Isla || de la Palma una de las || Canarias. || Compuesta por un Religioso || Palmero. Año de 1753. || Reimpresa || En Santa Cruz de Tenerife. || Año de 1845. || Imprenta Isleña. || Impresor. || Miguel Miranda.

Santa Cruz de La Palma, Bibl. Cervantes.

II.—Historia de la aparición y milagros de la Virgen de Candelaria.

Según Viera, IV₂, 499, se trataba de un gran tomo en folio —custodiado en su época en el Archivo del monasterio de la Candelaria en Tenerife— en el que se contenían noticias históricas muy apreciables. «Desgraciadamente, de esta historia no se sacaron traslados, y su original perció con el rico archivo de la Casa en el incendio que la destruyó». Cf. J. RODRÍGUEZ MOURE: *Historia de la devoción del pueblo canario a Nra. Sra. de Candelaria* (Santa Cruz de Tenerife, 1913), pp. 318-319.

León y Falcón, Francisco María de.

Fuentes: CARLOS GRANDY, «Recuerdos de don Francisco María de León y Falcón», en *Album de literatura isleña* (Las Palmas de Gran Canaria, 1857), pp. 7-13.

* * *

Don Francisco María de León y Falcón, hijo de don Juan de León y Romero, teniente de granaderos del Regimiento de Telde, y de doña María de los Dolores Falcón y Béthencourt, nació en Las Palmas el 13 de diciembre de 1795, y fue bautizado el 17 del mismo mes (Archivo de la parroquia de San Agustín, Bautismos, libro 31, fol. 59v). Estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas y luego en La Laguna, donde obtuvo el título de abogado. Al crearse por el Gobierno en 1848 las Comisiones regias de Agricultura, se le confirió la dirección de la de Las Palmas. Con dicho motivo remitió al ministerio de Fomento varias memorias que acreditan sus conocimientos agronómicos. Falleció en París el 19 de septiembre de 1857 (Las Palmas, Parroquia de San Agustín, Defunciones, libro 11, después del fol. 229).

* * *

I.—Al Señor || Don Henrique || Hernandez Rosado, || prevendado de la Santa Iglesia Catedral, || Catedrático de Humanidades || y rector del Seminario Conciliar de estas || Islas, || D. Francisco Maria de Leon || en prueba de su gratitud || D. O. y C. || estas Questiones de Física. || (*Bigote*) || Gran Canaria. || En la imprenta de la Real Sociedad || por Francisco de Paula Marina.

4.º 4 hs. sin numerar, la última en bl.

Port.—V. en bl.—(*Al fin:*) «Las que defenderá en el referido seminario el mismo don Francisco María León, baxo los auspicios de don José Monserrate Valcárcel, público catedrático de Filosofía del dicho Seminario. El día 27 [manuscrito] de julio de 1814. Por la tarde.»

Las Palmas, Museo Canario.

II.—Memoria sobre el libre cultivo del tabaco en las Islas Canarias.

Citada por GRANDY, *loc. cit.*

III.—Borradores de dos comunicaciones referentes a los asuntos políticos del país en el año de 1840, dirigidos por el coronel del Regimiento de Telde don Francisco María de León y Falcón al Comandante General de las Islas.—Año de 1840.

Las Palmas, Archivo Acialcázar, carpetas León, núm. XIII, documento núm. 15.

IV.—Informe elevado al Ministro de Estado y del Despacho del Comercio, Instrucción y Obras Públicas, en 16 de marzo de 1849, sobre el modo de ser de la agricultura en estas islas y medidas para contribuir a su desarrollo y progreso.

Fol., Ms., 8 hs. sin numerar. Firma autógrafa.

Las Palmas, *Ibid.*, documento núm. 2.

V.—Informe sobre las especies de ganado mular y caballar del país. 17 de mayo de 1850.

Fol. Ms. borrador, 4 hs. útiles.

Las Palmas, *Ibid.*

VI.—Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Canarias que dirige al Excmo. Señor Ministro de Fomento el Comisionado Regio para la misma don Francisco María de León y Falcón. Año de 1850.

Publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento* (Madrid), III, número 33 (1852), pp. 344-368; núm. 34 (1852), pp. 388-407; núm. 35 (1852), pp. 441-463; núm. 36 (1852), pp. 502-511; núm. 37 (1852), pp. 545-559; núm. 38 (1852), pp. 600-607; núm. 40 (1852), pp. 671-692; tomo IV, núm. 43 (1852), pp. 115-142; núm. 45 (1852), pp. 214-240.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. Las Palmas, 17 de diciembre de 1795.

En Canaria, a dies y siete de diciembre de mil setecientos noventa y cinco años, yo don Antonio Falcón y Betancourt, presbítero, con licencia del señor cura infraescrito bautizé, puse óleo y crisma a Francisco María de los Dolores, Josef del Cristo, Luis, Lázaro, Juan Evangelista, que nació el día trece de dicho mes, hijo legítimo de

don Juan de León y Romero, teniente de granaderos del Regimiento de Telde, y de doña María de los Dolores Falcón y Betancourt. Abuelos paternos: el señor don Francisco Jacinto de León y Matos, teniente coronel del ejército y coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de esta ciudad y gobernador militar por S. M. de esta isla, regidor perpetuo de ella y alguacil mayor (d)el Tribunal de la Santa Ynquisición y doña Clara Romero Ximénez Embun; maternos: el capitán don Jacinto Falcón y Ramos, alguacil mayor del dicho Tribunal de la Santa Ynquisición y doña María Antonia Betancourt y Condes, todos naturales y vecinos desta ciudad; fue su madrina la dicha señora, sus abuelos paternos, a quien advertí su obligación y parentesco. Y lo firmamos. Miguel Francisco Machado y León (*Rubricado*). Antonio Falcón y Bethécourt (*Rubricado*).

Las Palmas, Archivo de San Agustín, Bautismos, lib. 31, fols. 59v-60r.

2.—*Informaciones de los títulos de los apellidos de León, desde su origen con los documentos justificativos hasta el Sr. Coronel don Francisco María de León y Falcón.*

Las Palmas, Archivo Acialcázar, carpeta XVII: León, 282 hs. numeradas.

Los documentos referentes a nuestro personaje ocupan los fols. 233-282.

3.—*Despacho del general Morales por el que se nombra a don Francisco María de León y Falcón coronel del regimiento de Guía. 26 de enero de 1831.*

Las Palmas, *Ibid.*, documento núm. 22.

4.—*Documentación referente a los servicios públicos prestados por el coronel don Francisco María de León y Falcón, desde el año de 1833 al de 1857.*

Las Palmas, *Ibid.*, núm. XIII.

5.—*Documentación referente a la Subdelegación de Policía de esta Isla que tuvo a su cargo el coronel don Francisco María de León y Falcón, como gobernador militar de dicha isla.*

Las Palmas, *Ibid.*, documento núm. 19.

6.—*Certificación de la hoja de servicios del coronel del regimiento de Milicias de Telde don Francisco María de León y Falcón. 30 de noviembre de 1835.*

Las Palmas, *Ibid.*, documento núm. 22.

7.—*Documento original sobre la entrega, 7 de noviembre de 1835, que hizo el coronel don Francisco María de León y Falcón, gobernador militar de esta isla de Gran Canaria, al escribano don Mariano Martínez de Escobar de los papeles y expedientes correspondientes a los Pósitos, por haber sido encargado para ello por el Corregidor de la misma Isla. Año de 1835.*

Las Palmas, *Ibid.*, núm. XIII, documento núm. 18.

8.—*Documentos sobre la entrega del batallón provincial de Las Palmas hecha por el coronel don José Vidantre y González al también coronel don José María de León y Falcón. 21 de octubre de 1852.*

Las Palmas, *Ibid.*, documento núm. 5.

9.—Partida de defunción.

Extracto del registro de actas de fallecimiento del año mil ochocientos cincuenta y siete (Decima Alcaldia). Acta de fallecimiento del diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete a la una de la tarde. En el día de hoy a la una de la mañana ha muerto en la calle de Oudinot, numero diez y nueve, Francisco Maria de Leon, de edad sesenta y dos años, Coronel de Infanteria Española, natural de Las Palmas (Gran Canaria, España), de donde es vecino, viudo de Hipolita Joven de Salas. La muerte ha sido justificada por nos oficial del Estado civil, segun la ley, y la presente acta esta redactada conforme a la declaracion de Luis Lorenzain, de edad de cincuenta y dos años, empleado, viviendo en la calle Bourbon la Catheau numero cuatro y de Victor Mangin, de edad de treinta años, empleado, viviendo en la Chausee du Maine, numero treinta, los cuales han firmado con nos, despues de leerles el acta; (*firmado*): Lorenzain, Mangin y P. Buset. Certificado conforme al registro y dado por nos Alcalde del decimo distrito de Paris, el diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. (*Rubricado*): Labarte. Visto por legalización de la firma del Sr. Labarthe, por nos juez por impedimento del Señor Escribano cartulario del Tribunal de primera instancia del Sena. Paris el veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. (*Rubricado*): Pont. Visto por la legalización de la firma del Sr. Pont. Paris el veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. Por delegacion del Guardasellos, Ministro de Justicia. El Gefe de la oficina. (*Rubricado*): Ch. Mausat Baroche. El Ministro de Negocios Extranjeros. Certifico verdadera la firma del Sr. Mausat Baroche. Paris el veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. Por autorizacion del Ministro. Por el Subdirector Gefe de Cancilleria. (*Rubricado*): Dubois. Dn Manuel Rubio de Pradas, Consul Honorario de S. M. C., su Viceconsul en Paris, Encargado de la Cancilleria del Consulado y Consul de S. A. R. el Sor Infante de España Duque Soberano de Parma y Plasencia, certifico: Que la firma que antecede de M Dubois, Subjefe de la oficina Cancilleria del Ministerio de Negocios Extranjeros del Imperio Frances, es legitima y verdadera. Paris veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. Manuel Rubio de Pradas. Testado. Tal es la traduccion que resulta de su original al que en todo me refiero. Las Palmas diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno. Miguel de Rosa.

Parroquia de San Agustín, Libro II de Defunciones,
entre los folios 229 y 230.

León Huerta y Domínguez, Luis de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II, pp. 369-371, con reproducción del retrato al óleo de León Huerta por Luis de la Cruz, lám. CCVI.

* * *

Hijo de don Francisco de León Molina y Huerta y de doña María González Domínguez, primeros marqueses de Santa Lucía, nació en Icod (Tenerife) el 12 de febrero de 1797 y fue bautizado seis días después en la parroquia de San Marcos Evangelista. Cursó la carrera de Leyes en la Universidad de Alcalá de Henares y, de regreso a Canarias, fue alcalde real de Icod en 1829 y 1835, diputado provincial en 1841, alcalde de Garachico en 1848, presidente de la Diputación provincial de las Islas, gobernador civil interino en 1854 y octavo marqués de Villa Fuerte desde 1840. Falleció en su casa de campo del Majuelo, término de Garachico, en 30 de octubre de 1862.

* * *

I.—Reflexiones || que || D. Luis de Leon Huerta y Dominguez || dirige a los Señores de la Comision || de Diputaciones Provinciales || acerca de la Residencia de la Cabeza || del Partido de Daute || en Tenerife, || una de las Canarias. || (*Bigote*) || Madrid: || Imprenta del Censor, Carrera de San Francisco N.º 1. || (*Doble filete.*) || 1821.

4.º 28 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

Como contestación a este folleto se publicó el siguiente anónimo:

Defensa || de la verdad || y de la justicia || en contestacion a las reflexiones || que don Luis de Leon Huerta y Dominguez, dirigió || a los señores de la comision de Diputaciones Provin- || ciales, acerca de la residencia de la cabeza del || partido de Daute en Tenerife, una de las || Canarias. || Por || un amante de la justicia y de la verdad. || (*Bigote*) || Madrid: || (*Bigote*) || Imprenta de I. Sancha. || 1822.

4.º 95 pp. + 1 de erratas.

II.—Impugnacion || que hace el ciudadano || Luis de Leon Huerta || á las equivocadas ideas || que el 24 de marzo de 1821 || produjeron en el

REFLEXIONES

QUE

D. LUIS DE LEON HUERTA Y DOMINGUEZ

DIRIGE A LOS SEÑORES DE LA COMISION

DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

ACERCA DE LA RESIDENCIA DE LA CABEZA

DEL PARTIDO DE DAUTE

EN TENERIFE,

UNA DE LAS CANARIAS.



MADRID :

Imprenta del CENSOR, Carrera de S. Francisco N.º 1.

1821.

DEFENSA
DE LA VERDAD

Y DE LA JUSTICIA

EN CONTESTACION A LAS REFLEXIONES

QUE DON LUIS DE LEON HUERTA Y DOMINGUEZ, DIRIGIÓ
A LOS SEÑORES DE LA COMISION DE DIPUTACIONES PROVIN-
CIALES, ACERCA DE LA RESIDENCIA DE LA CABEZA DEL
PARTIDO DE DAUTS EN TENERIFE, UNA DE LAS
CANARIAS.

POR

un amante de la justicia y de la verdad.



MADRID:

IMPRESA DE I. SANCIA.

1822.

Contestación al escrito de Luis de León Huerta.

Congreso || los Señores Ex-Diputados || Echevarria y Cabeza || despojando al pueblo de Icod, en Tenerife, una de las Canarias, || del caracter de cabeza de partido que le corresponde por la ley || de 9 de octubre de 1821, y defendiendo injustamente la capi- || talidad del lugar de Garachico, tan contraria a los inaltera- || bles principios de la justicia y de las leyes establecidas. || (*Bigote*) || Madrid: Imprenta de E. Aguado, calle de Hortaleza. || (*Doble filete.*) || 1822.

4.º 43 pp. + 1 lám. pleg. que representa la fachada y planta de las Casas Consistoriales de Icod.

Port.—V. en bl.—Resumen de lo que contiene la impugnación siguiente.—Texto. (pp. 5-38).—Extractos de los documentos legalizados que manifiestan los manejos injustos de Garachico, y aseguran la capitalidad de Icod, con otras noticias importantes acerca del mismo objeto (pp. 39-43).—Pág. en bl.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de Bautismo*. 18 de febrero de 1797.

En diez y ocho de febrero de mil setecientos noventa y siete años, yo fray Antonio de San Agustín Perdomo, ex-difinidor y prior actual de el convento de Señor San Sebastián de este lugar de Icod, bautisé con licencia del señor licenciado don Josef Antonio Delgado y León, abogado de los Reales Consejos y Beneficiado semanero de esta Iglesia matriz de Señor San Marcos, a Luis Francisco Olayo Agustín María de los Dolores y de Candelaria, hijo legítimo del teniente capitán don Francisco de León Molina y Huerta, y de doña María González Domínguez Alfonso López de Vergara, Abuelos paternos, don Luis de León y Molina y doña Josefa Graff de Huerta, difuntos.—Maternos, don Joseph González Grillo, y doña Francisca Domínguez Alfonso López de Vergara, difunta, vecinos y naturales de este dicho lugar, excepto el abuelo materno que lo es del Tanque, y la abuela paterna que lo fué de la ciudad de Canaria. Nació a doce del corriente y fué su padrino el Teniente coronel don Fernando Hurtado de Mendoza, regidor perpetuo desta Isla, alguacil mayor de Cruzada del partido de Daute y vecino de este dicho lugar. Tiene óleo y crisma, y de verdad lo firmé.—Licenciado Delgado (*rubricado*).—Fray Antonio de San Agustín Perdomo, Prior* (*rubricado*).

Icod, Archivo parroquial, Bautismos, libro 15, fol. 302.

León y Matos, Francisco Jacinto de.

Nació en Las Palmas el 16 de octubre de 1745. Era hijo del capitán de infantería don Francisco María de León y Molina, y de doña Teresa de Matos Coronado. Alcanzó el grado de coronel y fue gobernador de las armas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y presidente de su Real Sociedad Económica. Estuvo casado con doña Clara Romero Jiménez de Embún y falleció en 9 de Agosto de 1792.

* * *

I.—Noticias || en razon del establecimiento y formacion || de los Heredamientos que hay en esta Isla || y de los Repartimientos de las tierras || en que se riegan las aguas; formacion de las Ordenanzas municipales en que || se comprehenden las de alcaldes de agua. || Escritas y recopiladas || por || don Francisco de Leon y Matos, siendo || Director de la Sociedad Económica de || Amigos del Pais. || 1783.

Las Palmas, Museo Canario. Fols. 21r.-35r. del tomo 6 de la *Colección de Documentos*, de MILLARES TORRES.

* * *

DOCUMENTOS

1.—Partida de bautismo. 26 de octubre de 1745.

En Canaria, a veinte y seis de octubre de mil setecientos quarenta y cinco años, yo el doctor don Lorenzo Pereira, arzediano de Canaria, dignidad de esta Santa Iglesia Cathedral, bautizé en presencia del señor cura, puse óleo y crisma a Francisco Jacinto Cayetano Joseph, hijo legítimo del capitán de Infantería don Francisco María de León y Molina y de doña Theresa Michaela de Mathos Coronado y Monteverde, su legítima muger, vecinos de esta ciudad: nació el día sábado, diez y seis de dicho mes. Fue su padrino el aféres de a cavallos don Joseph Antonio de Mathos y Coronado, su tío materno y firmé.—Don Lorenzo Pereira.

Las Palmas, Archivo Parroquial de San Agustín, Bautismos, libro 32, fol. 191r.

2.—*Testamento*. 8 de marzo de 1789.

Ante el escribano Juan Reyes Cabrera.

Las Palmas, Arch. Histórico Provincial.

3.—*Partida de defunción*. 10 de agosto de 1792.

En Canaria, a diez de agosto de mil setecientos noventa y dos años, fue sepultado en la Iglesia del Convento del Señor San Agustín don Francisco Jacinto de León y Matos, Coronel, Gobernador de las Armas que fue de esta ciudad, marido de doña Clara Romero Ximénes. Recibió los Santos Sacramentos e yzo su testamento por ante don Juan Reyes, escribano público, el día ocho de marzo del año de mil setecientos ochenta y nueve y su codisilo por ante don Francisco Martínez, escribano público el día tres de agosto de este presente mes y año. Le acompañó el curato y todo el clero y se le dixerón dies Missas resadas.—Juan de Castro y Henríquez, colector.

Las Palmas, Archivo parroquial de San Agustín, Defunciones, libro 6, fol. 103v.

León Suárez de la Guardia, Francisco María de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario*, I, pp. 173-174 y 755.—S. PADRÓN ACOSTA: «Retablo canario del siglo XIX. XIV. El historiador Francisco María de León», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 31 de marzo de 1948.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA, «Don Francisco María de León (1799-1871). Su tiempo. Sus Obras», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 8 (1962), pp. 493-634 y núm. 9 (1963), pp. 165-233. Del mismo, *El pleito insular. 1808-1936* (Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1976), pp. 2-8 y ss.

* * *

Nació en la Villa de La Orotava en 1799. Hijo de don Francisco de León y Osorio y de doña María Xuárez de la Guardia Rixo. Estudió en la Universidad de La Laguna, donde se doctora en Derecho y donde, años más tarde, ejerce de catedrático. En 1832 se traslada a Santa Cruz de Tenerife y el 28 de junio del año siguiente contrae matrimonio, en La Laguna, con doña Juliana Morales y Benítez de Lugo, hija del abogado madrileño don José Antonio Morales Calvo, que fue corregidor letrado de La Laguna, magistrado honorario de la Audiencia de Canarias y catedrático de la Universidad de San Fernando. Don Francisco María de León fue Síndico personero del Ayuntamiento de Santa Cruz, Secretario de la Diputación provincial, varias veces consejero, diputado provincial y presidente del Consejo de la provincia de Canarias, y decano del colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife. Falleció en esta ciudad el 11 de junio de 1871. Reunió una importante colección de manuscritos y libros raros canarios que puso a la disposición de los editores de la Biblioteca Isleña. Con esta colección se creó, a los pocos años de su muerte, la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, de la que fue fundador y primer bibliotecario su hijo don Francisco de León Morales.

* * *

I.—Oficio del Gobernador Civil al Illmo. Obispo de Canaria elogiando su conducta durante la epidemia del Colera que ha sufrido la isla de Canaria.

3 hojas.

I¹.—Parte dado al Gobierno acerca de las circunstancias en que se encuentra la Ciudad de Las Palmas con el aparecimiento en ella de la epidemia del Colera Morbo. (*Fechado:*) Julio 6 de 1851.

10 hojas.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal, 11-2-34/41.

I².—Representación al M. I. Ayuntamiento [hecha por el Síndico Personero de Santa Cruz de Tenerife, sobre la necesidad de tomar medidas preventivas contra la epidemia de cólera morbo que se padece en la Península]. (*Al fin:*) Laguna: en la imprenta de la Real Universidad, por don Juan Diaz Machado.

29 × 20.—Una hoja.

Texto, firmado por Francisco María de León: Villa de Santa Cruz, agosto 8 de 1834.—Nota de la imp.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 773.

II.—[Manifiesto vindicativo del Ayuntamiento de Santa Cruz sobre la causa que se sigue por parte del Gobernador civil, don José Marrón, contra el Síndico personero don Francisco María de León]. (*Al fin:*) Imprenta de Vicente Bonnet.

Fol. 2 hs. sin numerar.

Sin título. Texto desde la primera página. Firmado por José Croza, Matías del Castillo Iriarte, Roberto Power, Francisco María de León, José Martín y Nin, Francisco Roca y Rafael Bethencourt: Villa de Santa Cruz, octubre 5 de 1835. Nota de la impresión.

Santa Cruz de Tenerife, Bib. Municipal, 11-2-36.
VIZCAYA, *Tipografía*, p. 35, núm. 57.

III.—Observaciones || A que ha dado lugar, || la || publicacion de un impreso || Por los Sres. Marques de Las Palmas y || Dr. D. Valentin Martinez, con objeto de || sincerar su conducta en el negocio de elec- || ciones de Diputado á Cortes y propuesta || de Senadores. || Por || un empleado || del Gobierno político de la Provincia impuesto || de los antecedentes en la materia. || Imprenta || de El Atlante á cargo de D. J. A. Gonzalez. || Santa Cruz de Tenerife. 1838.

18,5 × 14. 1 h. sin numerar + 8 pp.

Port. descrita, en la cubierta; ori.—V. en bl.—Port. igual a la descrita pero suprimiendo el nombre de la imprenta.—V. en bl.—Texto, firmado por Manuel Gonzalez Granda.

El que un ejemplar de esta obra se encuentre formando parte del tomo 6.º de *Borradores de diferentes papeles representaciones y memorias, escritas por Francisco María de León*, nos hace suponer que sea obra de este Autor, y la firma que aparece en el folleto sea sólo un seudónimo.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 10-6-35 y 11-2-39.
VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 85.

IV.—Justa vindicacion || de las atroces calumnias con que el doctor don || Valentín Martínez individuo de la Diputación || de esta Provincia, ha ofendido el decoro del Exmo. Sr. Marques de la Concordia Coman- || dante General, y Gefe Político de la misma || en el inmundo y mentido papel que acaba de || imprimir y circular hace pocos días, con objeto || de paliar los exesos por que fué justamente || multado y apercibido, y con la dañada inten- || sion de sembrar la duda y la desconfianza y || de arraigar la división de estas isias (*sic*) || Por || Un empleado || en el Gobierno político de Canarias celoso de || la justa conservacion del prestigio que debe || tener, y que efectivamente tiene dcho. Sr. Exmo. || (*Viñeta*). || Santa Cruz de Tenerife 1839. || Imprenta de V. Bonet.

4.º 1 h. sin numerar + 27 pp.

Port. ori.—Al vº: Lemas de Terencio y Cicerón.—Texto.—Pág. en bl.

Hay un ejemplar en el tomo 6.º de *Borradores de Francisco María de León*, lo que nos induce a suponer a éste como su autor.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 11-2-39.
VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 95.

V.—[Vindicación de don Francisco María de León, sobre ciertas inculpaciones hechas contra él y el Marqués de la Concordia por el Comandante general don Antonio Moreno, en comunicación dirigida al Ministro de la Gobernación] (*Al fin:*) Imprenta de la Amistad.

4.º 1. hoja.

Sin título.—Texto desde el principio; fechado en la Villa de Santa Cruz de Tenerife, diciembre 17 de 1840.—Nota de la imprenta.

La Laguna, Bibl. Univ., P.V., 94.
VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 116.

VI.—Defensa || presentada || en la || causa que se ha formado || de orden del Señor Comandante de Marina || de las || Islas Canarias || contra || don Tomás Alvé y Piñeyro, || Ayudante Militar de Marina del Distrito

Ayuntres

para la continuation de las noticias,
historicas de las *Islas Canarias*,
desde 1715, hasta 1836.

Tomo 1.^o

por
F. M. de L.

Núm. VIII

de la isla de Lan- || zarote y Capitan del Puerto principal de Arrecife. ||
(Adorno.) || Imprenta Isleña. || Regente, M. Miranda. || 1846.

4.º 33 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia, firmada por Tomás Alvé y Piñeyro.—Texto;
redactado por el doctor don Francisco María de León.—Pág. en bl.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.
Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun.
VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 169.

VII.—Informe || por don Juan Xuares de la Guardia || vecino de la
Villa de la Orotava en la isla de Tenerife || sobre || su mejor derecho á
suceder en || la mitad reservada al inmediato, por || virtud de las leyes
vigentes en la materia, || de los bienes que dotaron el vínculo fundado ||
por || el Capitan don Ambrosio Soler y Arguijo || y su muger || doña Maria
de Illada, || en concurrencia con || la Marquesa de las Palmas y don Melchor
de Monteverde || aspirantes á la misma Sucesion, || que se presenta || á
S. E. el Superior Tribunal de la Audiencia de Canarias || donde pende la
Súplica interpuesta || de la sentencia de vista pronunciada en favor del ||
don Melchor de Monteverde. || (*Filete.*) || Santa Cruz de Tenerife.—1859.
|| Imprenta y Litografía Isleña de don Juan N. Romero, calle de la Luz
n.º 33, 3º.

Fol. 16 hs. sin numerar + 1 hoja pleg. (*Árbol genealógico*).

Port.—V. en bl.—Texto, firmado por el doctor Francisco María de León.—
Erratas.—Hoja en blanco.

VIII.—Apuntes || para la continuacion de las noticias || historicas de
las Yslas Canarias, || desde 1776, hasta 1836. || Tomo 1.º || por || F. M. de L.

4.º 383 pp. numeradas desde la 7 + 8 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Índice de los artículos contenidos en este
primer tomo.

Prólogo: Hace algunos años que había concebido el proyecto de reunir, bajo cierto
orden, las noticias relativas a nuestra provincia durante la época corrida desde que
don José de Viera y Clavijo dio a luz su historia de las Canarias; pero si bien tenía
uno que otro apunte, este caudal era demasiado corto para llevar a cabo mi plan, y
hubiera quedado siempre en proyecto a no haber dado la casualidad de tener a mi
disposición los archivos de la Diputación Provincial y del Gobierno político, cuyas
secretarías desempeñé en 836 y 837. Con tal proporción, pues, a medida que llegaban
a mis manos algunos documentos relativos a hechos notables, fui dejando apuntes, y
cuando cese en los mencionados destinos, ya mi colección de noticias había crecido

en gran manera; pero esto estaba aun muy distante del grado a que lo necesitaba; porque casi la mayor parte de las materias estaban reducidas a las épocas constitucionales de 12 a 14 y de 20 a 23 y a la última de la Policía y del Gobierno Civil. En tanto pasé a desempeñar por algunos meses el Juzgado de primera instancia de la Capital, pero relevado de él por haber provisto S. M. aquel destino, presentóseme la oportunidad más aparente para realizar mi pensamiento, valiéndome del tiempo que, por algunos meses, y mientras volví a adquirir clientes como abogado me quedaba de sobra, y así no dudé solicitar del Excmo. Sor. Marqués de la Concordia, a quien he debido predilección y particulares favores, el permiso de examinar el archivo de la Comandancia general, que para el fin que me proponía era el más rico y abundante; y con efecto, durante algún tiempo exploré aquella mina, llegando a reunir cuanto me había propuesto, que es lo que me ha servido de material para redactar los presentes apuntes.

Sin duda hubiera rayado no sólo en presunción, sino hasta en atrevimiento, el que prevalido de mis pobres investigaciones, hubiera continuado la obra del célebre Viera, pues a infinita distancia de su mérito, de su crítica y de su armonioso y bello lenguaje, la continuación hubiera desmerecido por necesidad más de lo que puede desmerecer considerada aisladamente, y sólo como una reunión de noticias destinadas ahora a mi uso particular, y algún día a servir de material al que, con más conocimientos y saber que yo, quiera continuar a Viera y hacer un verdadero servicio a su patria, pues no es por cierto de lo menos fecundo en nuestra historia el período que mis apuntes abrazan, tanto porque han intervenido resortes, antes desconocidos, como porque, a pesar de nuestra pequeñez y lejanía, hemos precisamente tenido que experimentar los vaivenes de la revolución, que ha destruido instituciones, abatido y creado tronos, mudado las leyes, y en fuerza de la cual, hasta las costumbres mismas han variado.

De lo dicho se infiere que estos apuntes no están destinados a ver la luz pública ni a dar ocupación a la prensa; porque, por otra parte, si siempre es crítica la posición del historiador contemporáneo que pinta los sucesos y los hombres como realmente son y los hace ver sin las nubes que los rodean y resguardan, ¿cuál no sería la mía escribiendo de unos sucesos que a tantos necesariamente lastiman, en que se chocan intereses particulares, y en que viven todavía los protagonistas de los diferentes dramas? Mi interés, por lo tanto, estriba en que quede inédito mi trabajo, y en que él sea una cosa puramente reservada para mí y para mis amigos de íntima confianza, debiendo concluir este prólogo con la advertencia necesaria de que si en otro tiempo, alucinado con la exaltación de ideas de la juventud, fui partidario de tal o cual sistema, en la actualidad ningún compromiso, ninguna relación, ningún vínculo tengo que me ate ni que me obligue a defender a fuer de abogado ni a un partido ni a un suceso particular ni aislado. Considérenme absolutamente imparcial, y he descrito las cosas y presentado a los personajes que figuran en estos últimos 86 años tales como yo los veo. Otros los verán por distintas fases, y por eso he escogido por epígrafe, y a mi parecer oportunamente, las siguientes palabras del historiador romano Fabio: *Cum iudicium nudum ostendero, suum legentibus relinquam.* Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1838.

Yndice de los artículos contenidos en este || primer tomo. || Libro 1.º || Comprehende la época de 1776 hasta que con || motivo de las turbulencias de la Península en 1808, se sintieron también sus efectos en Canaria.

1.º De la época del mando del comandante General Marqués de Tabalosos. Principales sucesos durante él.—2.º Suprímese la plaza de Inspector de las milicias, y se crean en su lugar las de Teniente de Rey y Sargento mayor de la Plaza de Sta. Cruz.—3.º De la expedición de tropas y familias mandada a prestar en Canaria por la población de la Luisiana.—4.º Excepción de las Sociedades Económicas.—5.º Es relevado el Marqués de Tabalosos. Su elogio y servicios particulares a la provincia. Sucédele el Mariscal de Campo Marqués de la Cañada.—6.º Declaración de guerra a la Inglaterra. Preparativos de defensa en las islas. Diferencias sobre planes de fortificación entre el Comte. General y el Cabildo de Tenerife.—7.º Es relevado el Marqués de la Cañada por el Mariscal de Campo Marqués de Branciforte.—8.º Proyectos útiles concebidos y realizados por el General Branciforte.—9.º Del proyecto de un establecimiento para la pesca de la ballena en la costa de Arganiguin (*sic*).—10.º Del proyecto de un monte pío de Viñateros.—11.º De los crueles asesinatos cometidos en la isla del Hierro.—12.º De algunos otros sucesos durante el mando del mismo General.—13.º Instalación del Consulado de Canarias.—14.º Es elegido Ministro de Indias el Exmo. Señor Don Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, natural de la Laguna. Canarios que en aquella época obtenían empleos de consideración.—15.º Establecimiento del Jardín Botánico de la Orotava.—16.º Muere Carlos 3º Sucédele Carlos 4º. Excequias del primero y proclamación del segundo.—17.º Obtiene el Comandante General Marqués de Branciforte licencia para pasar a Madrid á donde a poco es empleado. Ultimos acontecimientos de su mando. Sus ulteriores ascensos. Encárgase de la Comandancia General el Mariscal de Campo don José de Avellaneda.—18.º Es nombrado Comandante General el Mariscal de Campo don Antonio Gutiérrez.—19.º Preparativos para la guerra con Francia.—20.º Formación del batallón de Infantería de Canarias.—21.º Formación de la columna de granaderos de milicias.—22.º Contribuye el comercio de las islas con un crecido subsidio para los gastos de la guerra con Francia.—23.º Pasan a España así el batallón como la columna de milicias. Sus gestiones durante la guerra. Su regreso.—24.º Paz con la República Francesa.—25.º Declaración de guerra a la Inglaterra. Estado de las islas por aquella sazón. Preparación de defensa.—26.º Invasión de la plaza de Santa Cruz por la escuadra Británica que mandaba el Contraalmirante Barón Horacio Nelson.—27.º Reflexiones sobre la invasión de Nelson y sobre la defensa de Sta. Cruz de Tenerife.—28.º Celebraciones con motivo de la victoria obtenida. Da el General Gutiérrez los partes correspondientes a la corte. Premios concedidos.—29.º El puerto de Santa Cruz es condecorado con el título de Villa.—30.º Erupción del volcán de Venge o de Tancho.—31.º Dispone el gobierno que pasen a guarnecer las islas tropas del ejército.—32.º Muere en Santa Cruz el General Gutiérrez. Sucédele el Mariscal de Campo don José Perlasca.—33.º Cosas mas notables de la época en que gobernó las islas el general Perlasca.—34.º El marqués de Casa-Cagigal es nombrado Comandante General propietario. Su antecesor Perlasca es ascendido.—35.º Llega a las islas la expedición de la vacuna.—36.º Comición conferida a don Juan Antonio Bañes para la venta de Bienes de obras pías.—37.º Comición conferida a don Francisco Escobar para formar la estadística de las islas.—38.º Execivo aumento de la guarnición de Sta. Cruz.

Libro II || Comprehunde la época de 1808 hasta la espulsión del || Duque del Parque en Noviembre de 1811 || Artículos.

1.º Estado de las islas en 1808. Carácter del Comandante General Marqués de Casa-Cagigal.—2.º Diferencias entre Cagigal y el Teniente de Rey O'Donnell. Proyecto de engrandecimiento sobre la ruina de aquél formado por éste.—3.º Llega a Canarias la noticia de la abdicación de Carlos 4º y de haber ascendido al trono Fernando 7º Su proclamación en las islas. Recíbense las primeras noticias de la pérdida invasión de los franceses en la península.—4.º Estado de incertidumbre sobre los sucesos de la península. Determinación de Cagigal de enviar un oficial de su confianza para adquirir noticias sobre el verdadero estado de las cosas. Interpretación siniestra que se da a esta medida. Crece el descrédito contra Cagigal.—5.º Llega a Canarias un barco de Bayona con emisarios de Napoleón para que se reconociese al nuevo gobierno. Providencias tomadas con este motivo. Crecen las intrigas de O'Donnell.—6.º Conferencias secretas en la ciudad de la Laguna. Proyectase en ellas la formación de una Junta Suprema gubernativa.—7.º Entrega el mando el marqués de Casa-Cagigal al Teniente de Rey don Carlos O'Donnell.—8.º Celébrase en la Laguna el Cabildo General y acuerda la deposición de Cagigal, la exección de la Junta Suprema gubernativa y la imposición de un medio diezmo.—9.º Prisión del marqués de Casa-Cagigal. Formasele causa y es remitido a la Península.—10.º Acuerda la Junta ciertos honores para la corporación y para sus individuos. Concede diversos grados y condecoraciones.—11.º Elige la Junta a don José Murphy uno de sus individuos para representarla en la de Sevilla.—12.º Reconoce la Junta de Sevilla a la de la Laguna y le da un reglamento particular.—13.º Elígense diputados que representen la provincia en la Suprema Junta Central.—14.º Formanse algunas compañías de milicias urbanas. Reconocen las demás islas, excepto Canaria, la supremacía de la Junta de Tenerife.—15.º Comición del vocal don Juan Creagh a la isla de Canaria. El Gobernador Militar y el Regente y Fiscal de la Audiencia, son presos y remitidos á Tenerife.—16.º Convócase en Canaria un Cabildo general que luego se declara permanente.—17.º Diversas prisiones ejecutadas así en Canaria como en Tenerife.—18.º Alborotos de la isla de Fuerteventura.—19.º Levantamiento de la Aldea de San Nicolás en Canaria.—20.º Dispone la Junta Central que las tropas útiles de Canarias pasen a incorporarse al ejército de la Península.—21.º Creación de la Intendencia de Canarias. Es desaprobada por el gobierno.—22.º Fúganse de su prisión de la Laguna el Regente y Fiscal de la Audiencia. Aumenta la rivalidad con Canaria. Medidas adoptadas contra aquella isla por la Junta de Tenerife. Representación a la Central del diputado del Cabildo permanente en España. Determinación de la Central.—23.º Don Francisco Xavier Caro y don Manuel Avalle individuos de la Junta Central son enviados en comisión a estas islas para arreglar los negocios y disenciones de ellas.—24.º Disuélvese así la Junta de Tenerife como el Cabildo Permanente de Canaria.—25.º Juicio sobre la Junta de Tenerife y sobre el Cabildo de Canaria.—26.º Es destinado a esta provincia cierto numero de prisioneros franceses.—27.º Es relevado el general don Carlos O'Donnell por el mariscal de campo don Carlos Luján.—28.º Tumultos en la villa y puerto de la Orotava en 1810.—29.º Medidas tomadas por el Comandante General para apaciguar los alborotos.—30.º Desístese de la idea del Cabildo General.—31.º Es relevado el general Luján por el general don Ramón de Carvajal.—32.º Revueltas de la isla de Lanzarote.—33.º Epidemia de la fiebre amarilla.—34.º De diferentes otros sucesos de aquella época.—35.º Llega a Canaria el Capitán General en Comisión duque del Parque-Castrillo. Sus principales hechos y providencias.—36.º Padecese en Canaria la epidemia de la fiebre amarilla. Trasládase el duque a Santa Cruz. Manifiestase el

Apuntes
para la continuación de las noticias
historicas de las islas Canarias desde
1776 hasta 1838

Tomo 2.º

por
P. M. de S.

mismo contagio en este pueblo, y comunicase al puerto de la Orotava.—37.º Permanencia del duque en la Laguna. Su proyecto de oponerse a la entrega del mando a su sucesor. Medios de que para ello se vale.—38.º Llega a Lanzarote el general La Buria. Pasa despues al puerto de la Orotava. Manifiestase en él la epidemia. Sale para el Realejo. Sus conversaciones con el duque. Entrevista de ambos en la Orotava. Continúan las conferencias sobre entrega del mando en la Laguna.—39.º Nuevos ardidés del duque para no entregar el mando. Su resultado.—40.º Acontecimientos de los pueblos de Santa Cruz y la Laguna. Es obligado el duque a embarcarse para la Península, y es reconocido y queda pacíficamente mandando el general La-Buria.

Libro III || Comprehunde la época desde fines de 811 en que || se expulsó al duque del Parque hasta 1819. || Artículos.

1. Diputados de las islas en las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación. Proposiciones diversas que en ellas se hicieron relativas a los intereses de la provincia.—2. Cesa sucesivamente la epidemia que afligía a varios pueblos de Canarias. Muere en Santa Cruz el ex-Comandante General don Ramón de Carvajal.—3. Plaga de la langosta.—4. Habilitación del puerto de la Orotava para el comercio extranjero. Estado próspero del comercio de vinos por aquella fecha. Causas de su decaimiento sucesivo.—5. Establecimiento de la Intendencia.—6. Publicación y fundamento de la Constitución política de la Monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 19 de marzo de 1812.—7. Discusiones en las Cortes sobre capitalidad de esta provincia y sobre preferencia y prerrogativas de los pueblos de ella, con motivo de señalar el punto en que habfan de hacerse las elecciones de nuevos diputados para las Cortes ordinarias.—8. División de partidos electorales de la provincia verificada por la Junta preparatoria. Principian desde entonces las interminables pretensiones de los pueblos. Verificanse las elecciones de diputados a Cortes y de la nueva Diputación Provincial.—9. Don Angel José de Soberon es nombrado primer jefe superior político.—10. Sucesos dignos de memoria en la época primaria constitucional.—11. Pacífico mando del General La-Buria.—12. Retorna de Francia Fernando 7.º. Abolición de la Constitución. Restituyense las cosas en Canarias al antiguo estado.—13. Llama el Rey a la Corte a don Cristobal Bencomo su maestro que había sido de latinidad, y elevado al más alto grado de favor y valimiento.—14. Sucesos de los años de 814 a 817.—15. Historia de la Real Universidad de San Fernando de Canarias.—16. Comisión regia a don Felipe de Sierra Pambley.—17. De la translación del consulado a la Villa de Santa Cruz. Recurso con este motivo a la Corte. Su restitución a la ciudad de la Laguna.—18. De algunos otros sucesos de la misma época.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 10-3-12.

Apuntes || para la continuación de las noticias || historicas de las islas Canarias desde || 1776 hasta 1838. || Tomo 2.º || por || F. M. de L.

4.º 1 hoja sin numerar para la port. (con la v. en bl.).—99 foliadas + 7 en bl., destinadas a recibir el texto del 27 («Turbulencias de la isla de Canaria») + 98 sin numerar + 2 en bl. para el cap. 44 («Llega el nuevo Comandante general y Gobernador civil Marqués de la Concordia, nombrado para suceder a Marrón») + 10 sin numerar para el Índice + 24 sin numerar, que contienen los

siguientes Apéndices: Estado de la población de las Islas en las épocas que se expresan. Id. de cada pueblo con designación de la isla y del partido judicial a que corresponde, del número de defunciones, nacimientos y muertos en el año de 835, y con designación finalmente de las cantidades con que contribuye por razón de la contribución de paja y utensilios. Estado de la emigración a las Américas en los años que se expresan. Estado de los valores en que han sido rematados los diezmos de monto de solo el partido de Taoro, que es el más productivo de este fruto en la provincia, para probar la inmensa baja de la riqueza. Estado de la importación y exportación durante el año de 833. Principales artículos importados en 1833. Id. exportados. Estado del número de personas que saben leer y escribir. Estado de los destrozos principales causados por el aluvión del 7 de noviembre de 1826 en sólo los ocho pueblos que se mencionan... Catálogo de los principales empleados en la Provincia en los distintos ramos en toda la época que abrazan estos apuntes.

Yndice de los articulos contenidos en este || Segundo tomo. || (*Bigote.*)
 || Libro IV. || Comprehende la epoca desde el restablecimiento de la || Cons-
 titucion en 820 hasta su segunda abolicion en 823. || (*Bigote.*) || Articulos.

1. Estado de la opinión pública en las islas en 1820. Restablecimiento de la Constitución política de 812.—2. Incertidumbre sobre la persona que había de ejercer el gobierno político.—3. Don Angel José de Soberón vuelve a ser elegido jefe superior político de la provincia.—4. Junta preparatoria. Obstáculos sobre la división de partidos electorales.—5. Junta electoral. Debates en ella. Nombranse diputados para las Cortes y para la Diputación Provincial.—6. El mariscal de campo don Juan Ordovás, reemplaza al general La Buria en el mando de las islas. Su carácter.—7. Juicio sobre el mando del general La Buria.—8. Son sucesivamente nombrados para desempeñar la Intendencia don Juan Pablo Barrenciche y don Juan Bautista Antequera.—9. Reemplázanse los Ayuntamientos bajo la forma constitucional. Multitud de recursos sobre nulidades.—10. Milicia nacional ó Cívica.—11. Sociedades patrióticas.—12. Historia de la Sociedad Masónica su influjo en los negocios publicos.—13. Innovaciones experimentadas en varios ramos de la administración pública por aquel tiempo.—14. Primera división de partidos judiciales. Recursos a la Corte con este motivo. Enmienda del primer decreto. Santa Cruz declarada capital de la provincia.—15. Abolición de la mitad del diezmo. Imposición de diversas contribuciones antes desconocidas. Desagrado con que se admiten.—16. Introducción del papel sellado. Derecho de registro. Expulsase de la Orotava al comicionado regulador.—17. Habilitación de los puertos para el comercio extranjero y de la América.—18. Perjudicial alteración en los aranceles. Recursos a las Cortes y al Gobierno con este motivo. Variaciones sobre el particular.—19. Supresión de conventos. Remate de sus bienes. La plata y alajas se remiten a la Península.—20. Del beneficioso proyecto concebido por la Diputación Provincial de remover el obstáculo que a la agricultura oponía la monstruosa constitución de los censos o cánones establecidos a favor de los propios en las tierras concejiles.—21. Celébrase la junta electoral en noviembre de 821. Elíjense nuevos diputados.—22. Don Juan Ramírez Cárdenas es elegido interinamente jefe superior político en reemplazo de Soberón. Separasele a poco y viene en su lugar don Rodrigo Castañón. Don Santiago Vicente Sés sustituye al intendente Antequera.—23. Causa famosa sobre conspiración seguida en el juzgado de la Orotava.—24. Establecimiento de una nueva sociedad secreta denominada de Filomalotas. Pugna de esta

sociedad con la masónica.—25. El mariscal de campo don Ramon Polo releva al general Ordovás. Su conducta desde su llegada. Deportados a estas islas. Persecución suscitada a los filomalotas y en la que se vengan resentimientos particulares.—26. Trabajase en el arreglo de las milicias provinciales.—27. Turbulencias de la isla de Canaria.—28. Elecciones para los diputados a Cortes. Llegada del general Uriarte.

Libro V || Comprehunde la época corrida desde la abo- || lición de la
Constitucion en 823 hasta la en- || fermedad de Fernando 7^{mo}. en 832 con
|| cuyo motivo fue nombrada gobernadora del Reino su esposa Maria Cris-
tina de Borbón || (*Bigote.*) || Artículos.

1.—El general Uriarte toma posesión del mando de las islas. 2.—Fúganse de su destierro de la Gomera y Hierro algunos deportados. Expatrianse también los exdiputados de Cortes, el ex jefe político Castañón, y otros varios. Comisión de Valiñani a las islas. Tropelías que en ellas causa. 3.—Restablecense los Conventos suprimidos de regulares. Reemplazanse con nuevas personas los Ayuntamientos. Cesan del todo las elecciones municipales. 4.—Juntas de Purificaciones. 5.—Paralizanse enteramente los trabajos de las sociedades secretas que desde esta época dejan absolutamente de existir como tales. 6.—Ruidosa causa sobre masonismo en la Palma. Desavenencias políticas entre varios vecinos influyentes de la misma isla. 7.—Don Fermín Martin de Balmaseda es nombrado Intendente. 8.—Indebido restablecimiento del papel sellado. 9.—Sociedad Apostólica. 10.—No tiene séquito alguno en las islas la institución de los Voluntarios Realistas. 11.—Levántase por don Isidoro Barradas el batallón expedicionario de voluntarios leales canarios. 12.—Prisión del Intendente Balmaseda. 13.—Volcán de Lanzarote en 824. 14.—Establecimiento de la policia. 15.—Viene a guarnecer estas islas el Regimiento de Infantería de la Albuera. 16.—Vergonzoso robo ejecutado en la Gomera por el comandante del destacamento que fue a guarnecer y su furtivo embarque. 17.—Síntomas de insubordinacion en el regimiento de la Albuera. 18.—Aluvión del 7 de noviembre de 826. 19.—Subscripción abierta en Londres para socorrer a los que dejó enteramente pobre el aluvión. Real orden para que las autoridades esten sobre aviso con aquel acto de beneficencia de los extrangeros. 20.—El Excmo. Señor don Francisco Tomás Morales sucede al brigadier Uriarte. Primeros hechos de su gobierno. 21.—Don Diego de Aguirre es nombrado intendente. Su carácter. 22.—Establecese por el Intendente la contribución de paja y utensilios. 23.—Comisión regia conferida al mismo para que en ella obrase de acuerdo con el general Morales. 24.—Construcción del acueducto de Santa Cruz y de otras obras públicas en distintas partes de la Península. 25.—Recluta personalmente Morales la mayor parte de los regimientos de Milicias. 26.—Llega al puerto de Santa Cruz la expedición de Barradas para el puerto de Tampico. 27.—Diferencias entre el subdelegado de policia Berris y el general Morales. 28.—Creación del Gobierno Militar de Canaria. 29.—Viene a las islas en calidad de comisionado regio don Manuel Genaro de Villota. 30.—Establecimiento de la Junta de Fomento. 31.—Introducción del nuevo cultivo de la grana o cochinilla. 32.—De algunos otros sucesos de aquella época.

Libro VI || Comprende la época corrida desde || que la enfermedad de Fernando 7.^{mo}. con cuyo motivo se nombró || Gobernadora del Reino a su esposa Maria Cristina de Borbón, hasta el año de || 1836.

1.—Nueva faz de los negocios políticos: la Reina es declarada gobernadora del Reino. Decreto de amnistía. Nuevo ministerio. 2.—Muerte de Fernando 7.^{mo} Proclamación de Isabel 2.^a. 3.—Creación del Ministerio de Fomento y de las subdelegaciones en las provincias. 4.—Alborotos en Canaria. 5.—Establecimiento del gobierno civil. Don José Berris es nombrado primer gobernador. 6.—Primeras gestiones del Gobierno Civil. Publicación del Estatuto Real. 7.—Diferencias de Berris con el Ayuntamiento de Santa Cruz. 8.—Última división territorial de la provincia. Santa Cruz es declarada capital. 9.—El general Morales es reemplazado por el Excmo. Señor Mariscal de Campo don José Marrón. Idea del carácter de ambos. 10.—El general Marrón releva igualmente a Berris en el gobierno civil. 11.—Circunscríbese Marrón a un círculo muy estrecho de personas que le pintan equivocadamente el estado de las islas. 12.—Celebranse las elecciones de diputados a Cortes. 13.—Conferencia de los electores de Canaria con el general Marrón acerca del estado de aquella isla. 14.—Temores de que se introdujese el cólera morbo. 15.—Pasquines de Santa Cruz. El general quiere publicar la ley marcial. Oposición del Ayuntamiento. Nuevas disposiciones de Marrón. 16.—Sospechas del general contra su antecesor Morales que se hallaba en su hacienda de Doramas. Pasa a Canaria con motivo de prestar su juramento como Presidente de la Audiencia y a revistar las milicias. Aparecen en Canarias nuevos pasquines y embarcó para España precipitadamente a dicho Morales y al Gobernador de Canaria don Ruperto Delgado. 17.—De otras varias suspensiones de empleados que el general ejecutó en Tenerife. Nueva planta que se da al estado mayor de Plazas en las islas. El Brigadier Moreno es nombrado Segundo Cabo. Organizanse con jefes y oficiales propios el destacamento de Milicias. 18.—Providencias útiles del general Marrón como Gobernador Civil. 19.—Milicia urbana. Son exentas las islas de esta carga. 20.—Jubilación de los magistrados de la Audiencia. El Gobierno elige varios nuevos para reemplazarlos. 21.—Reducción de conventos en un principio y a poco su extinción absoluta. 22.—Elígese procurador a Cortes en reemplazo del marques de Villafuerte a don Miguel Joven de Salas. 23.—Disueltas las Cortes primeras por el ministro Yzacariz, convocanse otras, y se rectifican para ello en las islas las elecciones. 24.—Nuevo régimen en los Ayuntamientos. Instálase la Diputación Provincial. 25.—Don Miguel de Ezguiaga sucede en la Intendencia a don Tomás Díaz Bermudo, quien desde mediados de 834 habia sucedido a Ximénez. Carácter de ambos intendentes. 26.—Llegada de diversos deportados de Cataluña. Establecimiento de una nueva sociedad secreta denominada de Isabelinos. 27.—Es relevado Marrón de los mandos que obtenía. Embárcase para la Península. Juicio sobre su gobierno y sobre sus defectos y cualidades. Estado de las islas en aquel tiempo. 28.—Quedan desempeñando interinamente los mandos civil y militar, don Mariano Cadenas y don Antonio Moreno. Retrato de algunos otros empleados. 29.—Diferencias entre las autoridades sobre presidencia de la Diputación Provincial y sobre policía. 30.—Instancia de los bullangeros para que se organizase la Guardia Nacional. Apóyala el Comandante General interino Moreno. Ocurrencias de 1.^o de julio de 836. 31.—Llegan a Santa Cruz las noticias del estado de turbulencia de España. Propónese alterar el orden el pequeño partido revolucionario que ya existía. 32.—Reúne el gobernador civil interino a la Diputación Provincial y a varias autoridades para tratar de las medidas que habían de adoptarse. 33.—Invítase con reiteración por la Junta al Intendente Ezguiaga para

que concurra. Carácter de los diversos miembros de la Junta. 34.—Primeros gritos de ¡Viva la Constitución! en la plaza de Castillo. Corre la muchedumbre al edificio de la Diputación, apoderase de las campanas y alborotan el pueblo. Propositiones hechas por Ruano. 35.—Acuérdase lo propuesto por el gobernador militar interino. Proclama hecha al pueblo. Danse armas a la milicia. 36.—Amenazas contra Cadenas. Fijase la lápida de la Constitución y mientras la muchedumbre se ocupa en ello, Cadenas sale de la Junta y del pueblo. 37.—Llegada del comandante general interino Moreno de la Orotava donde se hallaba. Va a la Junta y aprueba cuanto esta había obrado. 38.—Asomada de la noche del 20 al 21 de agosto. Prosíguela en lugar de impedir la Moreno y Ruano. 39.—Reúne la Junta en la madrugada del 21. Acuérdase publicar la Constitución. Mensaje de los levantados a la Junta. Sus pretensiones. 40.—Publicase la Constitución. Formase una 4ª nueva compañía de Milicias Nacionales para contrarrestar la exaltación de la 3ª a quien se temía. Exposición a la Junta manifestando el verdadero sentimiento y los deseos del vecindario. 41.—Elígese jefe político al doctor Mora que renuncia por repetidas veces. Acuérdase la forma de que había de componerse la Junta Suprema Gubernativa. 42.—Prepotencia del partido moderado. Pide la deportación de Ezguiaga, de Mendrolagoiría y de Grandy. Decrétales así la Junta. 43.—Estado político de las islas a resultado de los movimientos pasados. 44.—Llega el nuevo comandante general y gobernador civil marqués de la Concordia, nombrado para suceder a Marrón.

Ibid., 103-13.

[Tomo III].

La pág. 1 tiene el siguiente encabezamiento: Libro 7.^{mo} || Sucesos de los años de 1836 || a 1854.

4.º 211 pp.

Al encabezamiento transcrito sigue el texto, y al fin del mismo: Santa Cruz de Tenerife, 15 de setiembre de 1868. Carece de índice y los títulos de los capítulos son los siguientes:

1.º Consideraciones generales acerca del mando militar y político del Marqués de la Concordia.—2.º Elecciones de diputados a Cortes y de Provincia. Instalación de la nueva Diputación Provincial. Carácter de sus individuos.—3.º Estado de las rentas públicas en la Provincia. Impónese una contribución extraordinaria para los gastos de la guerra. Obstáculos para su reparto. Diferencias entre la Diputación y el intendente Imbrecho.—4.º Proyecto de la Diputación relativo a la habilitación de puertos y nueva división de partidos judiciales. Diferencias entre dicha corporación y el jefe político. Resolución del gobierno.—5.º Juramento de la Constitución de 1837. Listas electorales. Nuevas diferencias entre la Diputación y el jefe político. Elecciones de diputados para las Cortes convocadas. Triunfa el partido de Canaria, pero disueltas aquellas Cortes, verificanse nuevas elecciones en las que prepondera el de Tenerife.—6.º Nuevo arreglo de las milicias provinciales. Diversos otros sucesos durante el mando militar y político del Marqués de la Concordia.—7.º El Marqués de la Concordia es relevado de los mandos político y militar, de aquél por don Juan de Zárate y Murga, y de éste por don Antonio Moreno, ex segundo cabo y ya ascendido a Mariscal de Campo. Sextas elecciones de diputados.—8.º Nueva faz de los negocios públicos en la Península. Cambio de gobierno. Triunfo del partido progresista. Pronunciamiento en la provincia. Escisión entre Canaria y Tenerife. Juntas Supremas

FRANCISCO MARIA DE LEON

APUNTES PARA LA
HISTORIA
DE LAS
ISLAS CANARIAS
1776-1868

INTRODUCCIÓN DE
MARCOS GUIMERA PERAZA

Notas de ALEJANDRO CIORANESCU
Indice por MARCOS G. MARTINEZ

AULA DE CULTURA DE TENERIFE
1966

Núm. VIII^a.

Gubernativas. Variaciones verificadas en la administración pública.—9.º Cesan las Juntas Gubernativas. El mariscal de campo don Miguel de Aroz es nombrado para desempeñar los mandos militar y político. Séptimas elecciones de diputados.—10.º Estado de la Provincia desde el pronunciamiento de 840 hasta la reacción del partido moderado en 1843. Sucesos dignos de memoria en esos periodos. Al comandante general y jefe político Aroz le sucede el mariscal de campo don Jaime Carbó en el primer mando y don Epifanio Mancha en el segundo.—11.º El intendente don Epifanio Mancha desempeña interinamente el gobierno político. Don Pedro Mariano Ramírez le sucede.—12.º Pronunciamiento de 1843.—13.º La junta creada en Las Palmas es la única que el Gobierno reconoce y se traslada a Santa Cruz. Nombroamiento de nuevas autoridades. Octavas elecciones de diputados.—14.º Diferentes sucesos de los años de 843 a 845, en que empezó a regir una nueva Constitución y se plantearon diversas reformas administrativas y un nuevo sistema tributario.—15.º Constitución de 1845. Reformas administrativas. Creación del Consejo Provincial, Nuevo sistema tributario.—16.º Suprimen la Universidad de San Fernando y se crea en su lugar el Instituto Provincial de La Laguna.—17.º Publícase en Santa Cruz de Tenerife la epidemia de la fiebre amarilla. Publícase en Canaria al año siguiente. Escasez general.—18.º Nuevas autoridades. Novena elección de diputados. Cosas notables de los años 847 a 850.—19.º Suprímese la Intendencia, y se unen sus atribuciones a los gobiernos civiles.—20.º La epidemia del cólera invade la isla de Canaria.—21.º División de la Provincia en dos distritos económicos y administrativos.—22.º Decláranse puertos francos los de las Islas.—23.º Comisión regia confiada a don Manuel Rafael de Vargas para entender en lo relativo al fomento de la agricultura, comercio e industria de las Islas. (Falta el cap. 24.º).—25.º Del distrito de Tenerife hasta la reunión de la Provincia. El general Laviña sucede a Calonje en el mando de la Provincia. Visita todas las Islas.—26.º Del distrito de Canaria hasta la reunión de la Provincia.—27.º Es nombrado capitán general el mariscal de campo don Jaime Ortega. Reúnese de nuevo la provincia bajo su antiguo sistema y se le confiere el mando civil de ella.—28.º Pronunciamiento de 1854.—29.º De las demás cosas notables de la misma época.—30.º De las diversas autoridades que sucesivamente fueron nombradas para los mandos tanto civil como militar de la Provincia.—31.º Epidemia de la fiebre amarilla.—32.º De las autoridades que en los últimos años han mandado en la Provincia y de los sucesos que en ellos son dignos de mencionarse.

Ibid., 10-2-38.

EDICIÓN

VIII¹.—Francisco María de León || Apuntes para la || Historia || de las || Islas Canarias || 1776-1868 || Introducción de || Marcos Guimerá Pezraza || Notas de Alejandro Cioranescu || Índice por Marcos G. Martínez || Aula de Cultura de Tenerife || 1966.

4.º XX + 423 pp.

Hoja en bl.—Anteport.—Al v.º: Biblioteca Isleña, IV. Publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios.—Port.—Depósito Legal. 1966. Lit. A. Romero.—Introducción.—Portadilla.—V. en bl.—Cita en latín.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Apéndice estadístico.—Índice General Alfabético.—Sumario.—Errata.—Hoja en bl.

Una copia de los *Apuntes* fue regalada por don Arturo López de Vergara al Instituto de Estudios Canarios. (La Laguna). Cf. *Tagoro*, núm. 1 (1944), p. 161. De esta importante obra se ha publicado, que sepamos, el capítulo titulado «Invasión de la plaza de Santa Cruz por la escuadra británica al mando de sir Horacio Nelson», en *Revista de Canarias*, I (1878-1879), pp. 241-246, seguido, a modo de apéndice (pp. 246-248) de los «Acuerdos del Cabildo de La Laguna con motivo del ataque de Nelson a la plaza de Santa Cruz». *El Cronista de Tenerife* lo reprodujo en su núm. 1058. «Distínguese la obra —escribe AROCENA, *El ataque de Nelson...*, p. 108— por el criterio personal de su autor, que a su modo de ver juzgó a personas y hechos sin sujetarse para nada a ideas de partidos, de bandería política, ni relaciones personales». Y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT dice que es obra «verdaderamente notable, en la que resplandecen al par castizo estilo, severa crítica, juiciosa imparcialidad y abundancia de los más interesantes datos. Su modestia, sin duda, le llevó a prevenir a sus herederos no consintiesen su publicidad».

IX.—Viage a las islas Canarias || en 1799 || por el Baron de Humboldt. || Traducido de la obra titulada «Viage a || las regiones equinociales del nuevo Continente || hecho en 1799 a 1804 por el B. A. Humboldt y || Mr. Bompland, y redactado por el primero», que se imprimió en 1816. || Por F. M. L.

Ms. en 4.º, original. 136 hs. sin numerar.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 10-3-52.

X.—Viage a la isla de || Tenerife. || Egecutado por orden del Gobierno Frances || en 1796 bajo la direccion del Capitan Baudin || para hacer investigaciones y formar colecciones || de Historia Natural. || Contiene || Observaciones sobre el clima, el suelo, la poblac.ⁿ || la agricultura, las producciones, el caracter, cos- || tumbres y comercio de sus habitantes. || Por || Andres Pedro Ledru, uno de los natu- || ralitas de la espedicion, impreso en Paris en || 1810, || Traducido en 1843 por F. M. de L.

Ms. en 4.º, original, 95 hs.

Port.—V. en bl.—Introducción.—Texto, dividido en trece capítulos.—Adición a la Historia de las islas Canarias por M. Sonini.—Resumen sobre las islas Canarias.

En el mismo volumen, a continuación:

De la pesca || en la Costa Occidental del Africa || por Mr. Sabin Berthelot. Artículo inserto en el tomo 2 p. 229 || de la historia natural de las

Canarias que || en la actualidad publica en Paris el || mismo Berthelot en union de Mr. || Barker Webb. || Traducido al Castellano por F. M. L. || Febrero de 1839.

Ms. original. 33 hs.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 10-3-11.

XI.—Borradores || de diferentes papeles representaciones y memorias || escritas || por Francisco Maria de Leon || Tomo Primero.

4.º.—Ms. autógrafo.

[TOMO PRIMERO]

1.—Informe a la Junta de Comercio de esta Provincia, sobre varios particulares relativos a la mejora de su comercio y agricultura, que preguntó el Sr. Comisionado Regio don Manuel Genaro de Villota en su oficio de 26 de junio de 1830. (*Fecha*do:) Villa de la Orotava Set. 16 de 1830.

46 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 165-170.

2.—Exposición a S. M. por el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava sobre la necesidad de abolir en esta Provincia lo dispuesto en la Real Orden de 4 de julio de 1824 en que se mandó que los Capitanes de barcos extranjeros hubiesen de dar cierta fianza.

7 hojas.

3.—Informe dado por la Junta de Agricultura sobre las aguas de riego de la Orotava. (*Fecha*do:) Octubre 30 de 1849.

16 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 220-228.

4.—Informe a la Junta de Agricultura sobre el Jardín Botánico de la Orotava. (*Fecha*do:) Enero 29 de 1851.

11 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 228-233.

5.—Informe de la Diputación Provincial sobre la necesidad de que no se suprima el Obispado y Catedral de Tenerife, como se había decidido entre el Gobierno y Su Santidad en uno de los artículos del Concordato. (*Fechado:*) Mayo de 1851.

12 hojas.

6.—Representación a S. M. por el Ayuntamiento del Puerto de la Orotava pidiendo el restablecimiento de la Real Universidad de S. Fernando de la Laguna.

5 hojas.

7.—Felicitación del Ayuntamiento de la Orotava al Excmo. Sr. don Francisco Tomás Morales por su llegada a estas islas y toma del mando de la Provincia. (*Fechado:*) Villa de la Orotava.

3 hojas.

8.—Representación a S. M. por el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, solicitando que continúe en el mando de estas Islas el Ecsmo. Sr. don Francisco Tomás Morales. (*Fechado:*) Salas Consistoriales de la Villa de la Orotava julio 20 de 1828.

4 hojas.

9.—Contestación del Ayuntamiento de la Villa de la Orotava al Sr. Intendente de esta Provincia sobre abolición del arbitrio que había impuesto de un cuarto de diezmo para equipar los voluntarios realistas.

8 hojas.

10.—Informe al M. I. Ayuntamiento de la Orotava sobre los arbitrios que se cobran en los pueblos del partido. (*Fechado:*) Villa de la Orotava sep. 19 de 1830.

4 hojas.

11.—Voto particular de Francisco María de León, Diputado general de la isla de Tenerife en la Junta de Comercio, sobre el arreglo y nuevo re-

parto del Subsidio mercantil de 282.800 reales de vellón impuestos a la Provincia por S. M. (*Fechado:*) Villa de Santa Cruz agosto 26 de 1832.

14 hojas.

12.—Solución de los argumentos puestos por los Sres. Doctores D. Agustín Cabrera y don Valentín Martínez contra el papel anterior, y presentado a la comición de la Real Junta de Comercio, encargada de la revisión de dicho papel.

2 hojas.

TOMO SEGUNDO

1.—Exposición del Ayuntamiento de la Villa de Santa Cruz a la Reina Gobernadora, dando las gracias por la elección hecha de este pueblo para Capital de la Provincia.

3 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 189-197.

2.—Memoria sobre el derecho de la Villa de Santa Cruz de Santiago a la Capitalidad de la Provincia remitida a S. M. con la exposición anterior.

11 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 154-197.

3.—Felicitación a la Reina por la victoria obtenida en Portugal

3 hojas.

4.—Felicitación al Pueblo de Icod por haber sido declarado cabeza del partido de Daute.

2 hojas.

5.—Contestación del Ayuntamiento al Sr. Gobernador Civil don José Berriz al oficio que en 16 de junio pasa, reprehendiendo al Ayuntamiento por negarse a dar asiento en las funciones publicas al Secretario del Gobierno Civil. (*Fechado:*) Villa de Santa Cruz junio 20 de 1834.

7 hojas.

6.—Contestación con el Sr. Gobernador Civil don José Berriz de Guzmán sobre haberse este negado a oír al Ayuntamiento de Santa Cruz en el expediente sobre fabrica de un Teatro. (*Fecha*do:) Junio 27 de 834.

7 hojas.

7.—Exposiciones al M. I. Ayuntamiento sobre la necesidad de tomar medidas para liberar a las islas del cólera morbo que se padece en la Península.

23 hojas.

V. GUIMERA PERAZA, *obr. cit.*, pp. 170-172.

8.—Felicitación del Ayuntamiento de Santa Cruz a S. A. Real el Príncipe de Joinville por su llegada a este Puerto a bordo de la Fragata de Guerra la Sirena. (*Fecha*do:) Salas Consistoriales de la Villa de Santa Cruz, Set. 3 de 1834.

2 hojas.

9.—Contestaciones entre el Ayuntamiento de Sta. Cruz y el Ecsmo. Sr. don José Marrón Gobernador Civil de la Provincia a resultas del oficio que este Sr. pasó al Ayuntamiento diciendo que de repetirse los pasquines publicaría la ley marcial y declararía al pueblo en estado de revolución manifiesta.

20 hojas.

10.—Representación del Ayuntamiento a la Reina Gobernadora, pidiéndole la separación de don José Marrón del Gobierno Civil de esta Provincia y haciendo las relaciones de las contestaciones con dicho Sr. Gobernador. (*Fecha*do:) Oct. 7 de 1834.

13 hojas.

TOMO TERCERO

1.—Cartas al Aeronáuta Canario. [Seudónimo de don Manuel Osuna].

21 hojas.

2.—Carta al redactor del Boletín Oficial referente a los artículos comunicados por don Miguel Villalba y a los que salieron atacándole.

5 hojas.

3.—Representación a S. M. solicitando la traslación de la Audiencia a la Villa de Sta. Cruz. (*Fecha*do:) Mayo 15 de 1835.

3 hojas.

4.—Papel que demuestra las pruebas y fundamentos de las dos proposiciones contenidas en mi exposición al Ayuntamiento fecha 20 de agosto de 1834 sobre falta de cumplimiento de las Reales Ordenes y exeso de empleados en la Provincia, y por cuyas expresiones se me ha seguido causa criminal a instancias del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de Orden del Superior Tribunal de la Audiencia. (*Fecha*do:) Oct. 5 de 1835.

27 hojas.

5.—Sobre la situación de la Provincia en las actuales circunstancias del alzamiento de las de la Península. Octubre 15 de 1835.

6 hojas.

6.—Oficio del Comandante de Marina al Ecsmo. Sor. Comandante General Gobernador Civil don José Marrón sobre el repartimiento de terrenos en los montes de la Orotava a don Miguel Villalba.

8 hojas.

TOMO CUARTO

1.—Felicitación del Ayuntamiento de Santa Cruz al Exmo. Sor. don Juan Alvarez Mendizábal por su ascenso al Ministerio de Hacienda y Presidencia del Consejo de Ministros. (*Fecha*do:) Nov. 7 de 1835.

4 hojas.

2.—Artículo comunicado al Redactor del boletín oficial referente a los montes de la Orotava, cuyo repartimiento ha pretendido don Miguel Villalba.

4 hojas.

3.—Sobre la Capitalidad de la Provincia (Representación al Presidente del Consejo de Ministros). Diciembre 23 de 1835.

12 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 199-206.

4.—Carta del Ayuntamiento al Exmo. Sor. don Francisco Martínez de la Rosa, recomendándole el negocio de capitalidad. (*Fecha*do:) Dic. 23 de 835.

2 hojas.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 206-207.

5.—Carta del Ayuntamiento a don Gilberto Stuart Bruce, residente en Londres, recomendándole el negocio de capitalidad e incluyéndole la representación al Ministro Mendizábal. (*Fecha*do:) Dic. 23 de 836.

V. GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 207-208.

6.—Partes reservados dados al Gobierno por el Exmo. Sor. Gefe Superior Político Marqués de la Concordia, sobre el estado de las islas, y que corresponden a la época que desempeñe la Secretaría de la Gefatura.

74 hojas.

TOMO QUINTO

1.—Alocución a los habitantes de esta Provincia en la instalación de la Diputación de ella. (*Fecha*do:) 24 de abril de 1836.

3 hojas.

2.—Invitación a los habitantes de esta Provincia para que contribuyan a los gastos de la guerra. (*Fecha*do:) abril 23 de 1836.

3 hojas.

3.—Representación a S. M. de la Diputación Provincial de Canarias dándole parte de su instalación.

2 hojas.

4.—Contestación a las Diputaciones Provinciales de la Península que han oficiado a la de Canarias remitiéndole egemplares de sus alocuciones. (*Fecha*do:) mayo 4 de 1836.

2 hojas.

5.—Reflexiones sobre el carácter del General Marrón y sobre las circunstancias de su gobierno en Canarias. (*Fecha*do:) mayo 8 de 1836.

8 hojas.

6.—Pronóstico Político sobre la influencia que van a tener en esta Provincia los últimos acontecimientos de Cataluña y la deportación a estas islas de varios sugetos complicados en ellos. Febrero 3 de 1836.

11 hojas.

7.—Manifiesto que hace al público don José Montero Vigodet Coronel de los Reales Egércitos sobre su inculpabilidad en los horrorosos sucesos que acaecieron en la ciudad de Barcelona en los días 4 y 5 de enero último, y sobre la injusticia de su deportación a esta Provincia de Canarias por disposición del Exmo. Sor. don Antonio María Alvarez, 2.º cabo del Principado de Cataluña y Gobernador de la Plaza de Barcelona.

9 hojas.

8.—Apuntes sobre los defectos de la última división territorial de las islas Canarias en que se redujeron a seis los once partidos que antes había.

10 hojas.

9.—Representación al Estamento de Procuradores sobre la nulidad de las elecciones celebradas en la Villa de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de mayo de 1836.

5 hojas.

10.—Noticias Históricas de la Real Universidad de San Fernando de Canarias: idea de su estado actual; y reformas de que es susceptible y son necesarias para el bien de la Provincia.

5 hojas.

TOMO SESTO

1.—Representación a S. Magestad por don Tomás Díaz Bermudo con motivo de habersele separado de la Intendencia que egercía.

5 hojas.

2.—Alocución a la Provincia de la Exma. Diputación de ella en 1836.

4 hojas. Se imprimió en el *Boletín Oficial* de 23 de abril de 1836.

3.—Proyecto sobre el modo y forma de verificar las elecciones para la Junta Suprema de Canarias, que se había acordado crear, con motivo de las turbulencias de 1836.

11 hojas.

4.—Alocución que hizo a la Provincia la nueva Diputación Provincial que conforme a la Constitución de 812 se eligió en noviembre de 1836.

4 hojas.

5.—Esposición a S. M. de la Diputación Provincial de Canarias sobre que se reduzcan a la clase de reservativos redimibles los censos de diversa naturaleza que obstruyan los progresos de la agricultura.

4 hojas.

6.—Dictamen dado a la Junta de Comercio de esta Provincia acerca de la reforma de Aranceles.

11 hojas.

7.—Alocución a la Provincia del Exmo. Sr. Comandante Gral. y Gefe Superior Político Marqués de la Concordia a su ingreso en el mando. (*Fecha:*) Agosto 27 de 1836.

4 hojas. (Se imprimió).

8.—Alocución a la Provincia al tiempo de publicar el manifiesto de la Reina a los Españoles, de 22 de agosto de 836. (*Fecha*do:) 5 de septiembre de 1836.

3 hojas. (*Se imprimió*).

9.—Contestaciones entre el Exmo. Sor. Gefe Superior Político y la Diputación Provincial y el Illmo. Sor. Obispo de Tenerife, sobre los acontecimientos de la Junta de Subsidio, y sobre la necesidad de que dho. Illmo. Sor. separase de la Presidencia de la tal Junta y de toda influencia en los negocios Eccos. al Dor. Don José Deza Goyri.

15 hojas.

10.—Manifiesto del Exmo. Sor. Gefe Superior Político insertando su contestación a la Diputación Provincial sobre su negativa a hacer cumplir los acuerdos de la misma relativos a división de Partidos y habilitación de Puertos, y representación al Gobierno sobre el mismo asunto.

4 hojas impresas.

11.—Parte dado al Gobierno sobre las diferencias con la Diputación Provincial sobre habilitación de Puertos y División de Partidos. (*Fecha*do:) Mayo 7 de 1837.

9 hojas.

12.—Contestación a diversos artículos insertos en el periódico el Atlante sobre incompatibilidad de las Secretarías de la Gefatura Política y de la Diputación Provincial.

7 hojas.

13.—Contestación al Sor. Regente del Superior Tribunal de la Audiencia de esta Provincia dándole gracias por el nombramiento de Juez de 1.^a instancia de Santa Cruz de Tenerife y parte al Tribunal de haber tomado posesión.

4 hojas.

14.—Parte al Superior Tribunal de la Audiencia sobre el poco número de Escribanías y sobre el mal estado de la cárcel de Santa Cruz.

5 hojas.

15.—Discurso pronunciado por el Exmo. Sor. Marqués de la Concordia Gefe Superior Político de la Provincia el día de la instalación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sta. Cruz de Tenerife.

4 hojas.

16.—Contestación a una carta del Intendente don José Díez Imbrechts, aconsejándole desistiese del proyecto de denunciar cierto artículo del Atlante.

4 hojas.

17.—Informe a la Comisión científica y artística de esta Provincia sobre la erección de la Biblioteca Provincial. (*Fecha*do:) Junio 23 de 1838.

5 hojas.

18.—Representación a S. M. por don Antonio Sainz Zafra ex Intendente de Zaragoza quejándose de injusticias en el seguimiento de su causa.

4 hojas.

19.—Representación al Exmo. Sr. Comandante General Marqués de la Concordia sobre cierta Providencia que le aconsejó su auditor de Guerra don Jaime Carrasco y Quirós.

12 hojas.

20.—Escrito a nombre de don Juan Castilla y Baulen pidiendo se declarase nulo el Jurado, ante el cual se había denunciado, como sedicioso, cierto folleto de que fue editor.

12 hojas.

21.—Informe a la Comisión Superior de Instrucción primaria de la Provincia.

5 hojas.

22.—Proyecto de varios capítulos de la nueva Ordenanza de Milicias Provinciales mandada formar por S. M.

27 hojas.

TOMO SÉPTIMO

1.—Memoria acerca de las causas del atraso del Comercio en esta Provincia y de los medios de su fomento. Dirigida al Gobierno Político por la Junta de Comercio, en virtud de lo dispuesto en una Real Orden.

15 hojas.

2.—Proyecto sobre saca de aguas en el Valle de la Orotava.

4 hojas.

3.—Dictamen dado por el Colegio de Abogados de Sta. Cruz de Tenerife al Gefe Superior Político don Trino González Quijano sobre el restablecimiento de las Milicias de Artillería en este pueblo, que pretendía el Exmo. Sr. Capitán General del Distrito. (*Fechado:*) Enero 7 de 1844.

6 hojas.

4.—Descripción de las fiestas militares celebradas en la Capital de la Provincia de Canarias, con motivo de la declaración de la Mayoría de S. M., escrita por encargo del Exmo. Sr. Capitán General don Fermín Salcedo.

13 hojas.

5.—Esposiciones sobre diferentes materias presentadas a la Diputación Provincial, mientras desempeñe el encargo de Diputado por el Partido de la Orotava. Año de 1844.

1.—Sobre Presupuesto Provincial.

2.—Sobre Estadística.

3.—Sobre Montes.

4.—Sobre policía.

5.—Sobre emigración a la América, y sobre protección de los Españoles y Canarios que residen allí.

- 6.—Sobre socorros a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.
- 7.—Sobre la pretención de don Miguel Villaiva de que se le den en pago de sus sueldos, gran parcela de los montes de la Orotava.
- 8.—Felicitación a la Reina Cristina.
- 9.—Sobre el camino de la Laguna.
- 10.—Sobre la necesidad de suspender los apremios expedidos para la cobranza de los censos que se adeudan a los Conventos suprimidos y sobre que se represente a S. M. para que se adopten medidas en el particular que sean beneficiosas a la Provincia.
- 11.—Sobre capitalidad de la Provincia.

TOMO OCTAVO

- 1.—Continúan las exposiciones presentadas a la Exma. Diputación Provincial sobre varias materias. Año de 1844.
- 12.—Sobre la saca de las aguas de la Vega de la Laguna.
- 13.—Sobre que puedan hacerse las cuarentenas de observación en los Puertos habilitados, y contestaciones sobre esto con la Junta Superior de Sanidad.
- 14.—Sobre los arbitrios establecidos por el Comandante de Marina, para sostener el gremio de Mareantes.
- 15.—Sobre el nuevo reglamento de las Milicias; sobre sorteo para estas.
- 16.—Sobre establecimiento de una casa de enseñanza en la Orotava, y sobre pedir a S. M. para este fin el Convento de Sto. Domingo impidiendo que se remate.
- 17.—Sobre que se represente a S. M. para evitar el que adopte la medida propuesta hecha por el Intendente de esta Provincia de que concluya la habilitación para el comercio extranjero y de America, de que gozan varios puertos de Canarias.
- 18.—Sobre señalamientos de distritos electorales: sobre rectificación de las listas; y sobre plazos para las próximas elecciones de Diputados a Cortes.
- 19.—Sobre la solicitud hecha por el Sr. Morales, Diputado de la Capital, para que se represente a S. M. sobre que los Pueblos litorales que contribuyen con la matrícula y la artillería queden exentados del Servicio de Milicias.
- 20.—Sobre que se inserten impresas en el Boletín Oficial las actas de la Diputación.
- 21.—Sobre la necesidad de cortar el abuso que se nota en la medida de las pipas con que los comerciantes compran a los cosecheros el vino.
- 22.—Exposición sobre el estado a que se halla reducida la Villa de la Orotava, por efecto de la esación de los tributos que se pagaban a los Conventos suprimidos y la de las contribuciones atrasadas, y sobre la necesidad de representar a S. M. sobre cual es el estado de las islas.
- 23.—Sobre la necesidad de rectificar el reparto de la contribución de culto y clero.
- 24.—Discurso inaugural para la apertura de la Escuela pública gratuita de la Villa de Santa Cruz.
- 25.—Exposición sobre la necesidad de representar al Congreso acerca de los males que acarrea a las islas la aprobación de la ley de presupuestos presentada por el Gobierno.

26.—Voto separado en el expediente sobre erección de un instituto de Segunda enseñanza en Santa Cruz de Tenerife.

27.—Invitación al Embajador Español en Inglaterra para entablar negociaciones sobre la rebaja de derechos en aquella nación a los vinos de Canarias.

TOMO NOVENO

1.—Continúan las exposiciones presentadas a la Exma. Diputación Provincial, sobre varias materias. Año de 1845.

28.—Sobre que se represente a S. M. para que se suspenda la venida de un Regimiento del Ejército a guarnecer estas Islas.

29.—Sobre la necesidad de elevar a S. M. una nueva exposición para que se permita libremente a los naturales de estas islas emigrar a los nuevos estados de América.

30.—Memoria sobre los perjuicios que ocasionará a los pueblos el reparto de la nueva contribución de bienes inmuebles por las bases que sirvieron para la de Culto y Clero; y sobre cual parece ser el sistema más racional que en materia tan delicada puede adoptarse.

2.—Oficio al Ayuntamiento de la Orotava dándole cuenta de los perjuicios que iban a seguirse a aquel pueblo con el reparto de la contribución de inmuebles acordado por la Diputación Provincial.

3 hojas.

3.—Voto particular del Diputado F. M. L. en el acuerdo de la Exma. Diputación Provincial sobre reparto de la contribución de inmuebles en el año de 1845.

6 hojas.

4.—Proposición hecha a la Exma. Diputación Provincial, sobre que se adoptasen las medidas oportunas para que se suspendiesen los apremios por censos del Estado, y se representase al Congreso para conseguir su reducción por vales. (*Fechado:*) Marzo 9 de 1847.

12 hojas.

5.—Descripción Geográfica-Estadística-Histórica del Partido Judicial de la Laguna. Remitida a don Pascual Madoz Ibáñez conforme a la instrucción precedente. 29 de setiembre de 1842.

34 hojas.

6.—Descripción Geográfica, Estadística, Histórica de la Isla de Fuerteventura, Formada por encargo del Sor. don Pascual Madoz para insertar en su Descripción Geográfica, por F. M. L. 1843.

18 hojas.

7.—Informe al Intendente sobre el estado de los Montes de esta Provincia.

5 hojas.

8.—Informe a la Exma. Diputación Provincial sobre el estado del camino de la Laguna y sobre los costos de su construcción.

8 hojas.

9.—Informe a la Int.^a acerca del proyecto sobre nuevo sistema de contribuciones presentado a las Cortes por el Exmo. Sor. don Juan Alvarez Mendizabal. (*Fecha*do:) Agosto 13 de 1847.

10.—Observaciones hechas a la Exma. Diputación Provincial por el Diputado de la Orotava F. M. León, acerca del Presupuesto Provincial presentado por el Gobierno Público para el año de 1848.

13 hojas.

11.—Informe de la Junta de Agricultura sobre varios particulares relativos al Estado de este importante ramo en la Provincia.

27 hojas.

12.—Representación a S. M. por la Diputación Provincial de Canarias sobre rebaja de Contribuciones. 1850.

10 hojas.

13.—Discurso para la inauguración de la Academia de Bellas Artes.

4 hojas.

14.—Sobre las Elecciones de Diputados a Cortes en 1850 y sobre los procedimientos en ellas del Gobernador Civil don Manuel Rafael de Vargas.

11 hojas.

15.—Memoria leída en la Comisión de Monumentos artísticos y arqueológicos, sobre los objetos a que podrían dedicarse sus trabajos.

11 hojas.

DOCUMENTOS

1.—*Relación de los ejercicios literarios, grados, meritos y servicios del doctor D. Francisco María de León, Abogado de los reales Consejos.*

Consta que es hijo legítimo, natural de la villa de la Orotava en la Isla de Tenerife, y de edad de treinta y tres años cumplidos en diez de febrero.

En la real universidad de Canarias estudió tres años de Filosofía con la mayor aplicación y aprovechamiento, los que concluidos recibió el grado de Bachiller en dicha facultad en veinte y siete de enero de mil ochocientos veinte y uno, mereciendo ser aprobado *nemine discrepante*. Dedicado al estudio de las leyes y ganados cuatro cursos consecutivos en diez de mayo de mil ochocientos veinte y nueve recibió con ellos el grado de Bachiller en la misma facultad, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

Con otros tres que probó recibió en diez de junio de veinte y nueve el de Licenciado en Leyes, mereciendo ser asimismo unánimemente aprobado: y en veinte y cuatro del mismo mes se le confirió el de Doctor con la pompa y magnificencia correspondiente.

Además de los cursos de Filosofía y Leyes seguidos con arreglo á los diversos planes que han regido, asistió al mismo tiempo en mil ochocientos diez y seis al de Agricultura y Botánica, teniendo en ambas ciencias y bajo la dirección de su catedrático un ejercicio público que le hizo mucho honor y que le fue aprobado por unanimidad: en ochocientos diez y nueve asistió al de Química: en ochocientos veinte y uno al segundo de Matemáticas; y en ochocientos veinte y dos al de Derecho público eclesiástico.

En el año de mil ochocientos veinte y uno le eligió el Claústro para substituto de Matemáticas puras que desempeñó hasta diciembre de veinte y tres en que se cerró aquella universidad, y restablecida en el año veinte y cinco fue nombrado por el mismo Claústro substituto de la clase de Física general y Geografía, como asimismo de la de Matemáticas: asistiendo además á la Academia Dominical de Filosofía en clase de Moderante: dispensándole el mismo Claústro el honor de que desempeñase dicha Moderancia y substituciones el siguiente año.

En veinte y uno de diciembre del año veinte y nueve se le dió el título de Abogado de los reales Consejos, previo el exámen y demas formalidades de costumbre, cuya profesion ejerce en la referida villa de su nacimiento desde el mes de marzo de mil ochocientos treinta.



RELACION

DE LOS

**EJERCICIOS LITERARIOS,
GRADOS, MERITOS Y SERVICIOS**

DEL DOCTOR

D. FRANCISCO MARIA DE LEON,
Abogado de los reales Consejos.

Consta que es hijo legítimo, natural de la villa de la Orotava en la Isla de Tenerife, y de edad de treinta y tres años cumplidos en diez de febrero.

En la real universidad de Canarias estudió tres años de Filosofía con la mayor aplicación y aprovechamiento, los que concluidos recibió el grado de Bachiller en dicha facultad en veinte y siete de enero de mil ochocientos veinte y uno, mereciendo ser aprobado *nemine discrepante*.

Dedicado al estudio de las leyes y ganados cuatro cursos consecutivos en diez de mayo de mil ochocientos veinte y nueve recibió con ellos el grado de Bachiller en la misma facultad, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

1832 - 4
A. D. M.
LUNEBRO

29

8531
68

Ultimamente durante el sistema constitucional no ha pertenecido á la Milicia nacional ni á sociedad alguna de las prohibidas por las leyes; y sí ha dado pruebas positivas de su amor y adhesion á los sagrados derechos de la Religion y el Trono.

Así resulta de los documentos que en debida forma ha presentado y se le han devuelto.

(Manuscrito con letra del siglo XIX); Madrid 23 de Junio de 1832.

Lima y Cabrera, Juan Cristóbal de.

Fuentes: A. R. RODRÍGUEZ MOÑINO, «Sobre don Juan Cristóbal de Lima y Cabrera, poeta canario del siglo XVII», en *El Museo Canario*, núm. 6 (1935), p. 61.—ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES, *La poesía Canaria en el Siglo de Oro* (La Laguna, 1942), p. 32.

* * *

Nació en La Laguna, y fueron sus padres don Antonio de Lima Andrade, capitán de Mar y Guerra, y almirante de los galeones de S. M., de origen sevillano, y doña Leonor de Cabrera San Martín y Ocampo, natural de Tenerife. Su nombre figura entre los fundadores de la Esclavitud de San Juan Evangelista, establecida en San Cristóbal de La Laguna en 1649, para conmemorar el prodigioso sudor de la imagen del Santo, acaecido en 1648.

Se encuentra noticia de este poeta en las adiciones que puso don JUSTO DE ZARAGOZA en la *Historia de Guatemala* de FUENTES DE GUZMÁN (Madrid, 1862). En el tomo I se extracta el folleto de FUENTES titulado *Fiestas reales en geniales días, a felicísimos treze años que se le contaron a la magestad de Nuestro Rey y Señor Don Carlos II* (Guatemala, 1675). Observa ZARAGOZA (p. 437), que «en la que debía ser pág. 16 sigue otro *Soneto* dos veces acróstico al capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en las Fiestas célebres que sacó a luz su erudición, que dedica al capitán nuestro poeta nacido en la ciudad de La Laguna, Isla de Tenerife, en las de Canaria».

No copia el *Soneto* el anotador; el texto del mismo se encuentra —escribe RODRÍGUEZ MOÑINO— en «el confuso mar de papeles de la Academia de la Historia».

López Armas, Cristóbal.

De la Orden de Predicadores. Nació en San Sebastián de la Gomera el 18 de abril de 1788. Fueron sus padres don Miguel López y doña Juana Padrón y Mederos. El 28 de julio de 1830 recibió el grado de licenciado en Teología en la Universidad de San Fernando de La Laguna, y el 28 de noviembre del mismo año la borla de doctor. Fue prior del convento de San Telmo del Puerto de la Cruz en 1828, y más tarde del de Santo Domingo de La Laguna. El 1º de julio de 1857 fue nombrado por el Rey abad de Colegiata, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en La Laguna el 17 de marzo de 1859. Desempeñó el cargo de bibliotecario de la citada Universidad, y perteneció a la Real Sociedad de Amigos del País. PEREIRA PACHECO le incluyó en su *Continuación de los escritores canarios*, fol. 11v, calificándolo de «uno de los oradores más contraidos de su tiempo».

* * *

I.—Elogio || del Sor. don Fernando VII. || Rey católico de las Españas, || que en la celebridad de su agusto nombre || en la Junta General || de la Real Sociedad Económica de Tenerife, || pronunció || el día 30 de mayo de 1824. || El M. R. P. fray Cristoval Lopez y Armas de la Orden de || Predicadores, Bachiller en Filosofía, Catedrático de Prima del || Convento y Colegio de Dominicos de la Ciudad || de la Laguna, y Sócio de número || del mismo Real cuerpo. || Impreso por acuerdo de dicha Sociedad Patriótica. || Con licencia. || (*Bigote.*) || Laguna: en la imprenta de la Real Universidad de San || Fernando. Por don Juan Diaz Machado. Año de 1824.

4.º 24 pp.

Port.—Al vº: Regi unum et inexpugnabile munimentum, amor civium. Senec; de Clmen., L. 1º, Cap. XIX.—Texto.—Nota.

La Laguna, Bibl. de la Soc. Econ.

II.—Oracion funebre || que en el solemne aniversario || que por orden || de su Magestad Católica || se celebra en todas las Capitales militares del Reyno, || en sufragio de los militares difuntos, || pronunció || en la Iglesia de P. P. dominicos || de la Villa y Plaza de Santa Cruz de Tenerife el día || 17 de diciembre de 1824 a presencia del Excmo. Sor. || Don Isidro

ELOGIO
DEL SR. D. FERNANDO VII
REY CATÓLICO DE LAS ESPAÑAS ,
QUE EN LA CELEBRIDAD DE SU AUGUSTO NOMBRE
EN LA JUNTA GENERAL
DE LA REAL SOCIEDAD ECÓNOMICA DE TEN ERIFE,
PRONUNCIÓ

EL DIA 30 DE MAYO DE 1824.

*El M. R. P. Fr. Cristóbal Lopez y Armas de la Orden de
 Predicadores , Bachiller en Filosofía , Catedrático de Prima del
 Convento y Colegio de Dominicos de la Ciudad
 de la Laguna , y Socio de número
 del mismo Real cuerpo.*

Impreso por acuerdo de dicha Sociedad Patriótica.

CON LICENCIA.

LAGUNA: EN LA IMPRENTA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN
 FERNANDO. POR D. JUAN DIAZ MACHADO. AÑO DE 1824.

Núm. I.

Uriarte, Comandante general || de estas Islas Canarias & c. & c. & . || el M. R. P. Fr. Cristobal Lopez y Armas, || del Orden de Predicadores, Bachiller en Filosofía, || y Lector de Prima de su Convento y Colegio || de la Ciudad de la Laguna. || Impreso por disposición de dicho Exmo. Señor. || Con licencia. || En la Laguna en la imprenta de la Rl. Universidad de San Fernando || por don Juan Diaz Machado.

4.º 25 pp.

Portada.—A la vuelta: Advertencia.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, Bibl. Universitaria. Escritores Canarios, III, 168/48.—Las Palmas, Museo Canario.

III.—Compendio || de la vida y preciosa muerte || de la Bienaventurada || Imelda Lambertini, || Virgen prodigiosa || de la Orden de Predicadores || sacado de las relaciones auténticas que se conservan en su || Monasterio de Santa María Magdalena de Bolo- || nia; traducido del Agiológico Dominicano, || obra escrita en portugués, é impresa || en Lisboa año de 1709. || (*Bigote.*) || Impreso || Por devocion y á expensas del Monasterio de Religiosas || Dominicanas de la Ciudad de la Laguna Capital || de Tenerife. || Por D. Juan Diaz Machado, Impresor de la Rl. Universidad de S. || Fernando. Año de 1829.

4.º 1 h. sin numerar + 8 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Himno.

Según PEREIRA PACHECO en su *Continuación a la biblioteca de escritores canarios*, el traductor es fray Cristóbal López de Armas.

VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 766.

IV.—|| El antipigmeo || ó sea || refutación del tratado || político-canonico || inserto en varios numeros del Pigmeo, || periódico lagunense de 1837. || Por || U. D. E. B. || (*Bigote.*) || Ciudad de la Laguna: En la Imprenta de la Universidad de S. Fernando por || las hijas de don Juan Diaz Machado año de 1837.

4.º 2 hs. sin numerar + 27 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.—Pág. en bl.

En el ejemplar de la Sociedad Económica, y en una nota manuscrita en la portada, se descifran las iniciales por las de «un Dor. Exclaustrado Bibliotecario. Dr. D. Fr. Cristóbal López Maestro de la Religión de Predicadores».

En otro lugar, PEREIRA PACHECO expone la duda de si la obra se debe al primer Obispo de Tenerife, D. Folgueras y Sión.

VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 776.

V.—Censuras de obras || por el P. Fr. Cristóbal López || Discursos pronunciados en la R. So- || ciedad económica por id. || Vida del V.º D. Juan Larcin. || Falsedad del sistema filosófico || de Mr. Destutt Tracy.

Ms. 4.º Contiene:

1.—Carta de fray Cristóbal López a don José Pomar y Tortosa (San Clemente, 6 de julio de 1823), precisando por escrito su opinión sobre «la ninguna facultad que tienen los párrocos para leer los libros impíos de J. J. Rousseau y cualesquier otros que los superiores prohíben bajo censura».

2.—Oficio de don Luis Folgueras Sión, obispo de Tenerife, remitiendo al padre López un discurso manuscrito sobre educación, que su autor, don Miguel de Villalba, pretendía imprimir. La Laguna, 8 de agosto de 1825.

3.—Censura del padre López sobre el discurso anterior. Escrito extenso, con muchas observaciones y reparos. «Yo no dudo ni por un momento —escribe— que el fin del señor autor habrá sido solamente hacer un gran servicio a la juventud, presentándoles un medio seguro capaz de dirigirlos por el sendero del honor y de la virtud, para poder obtener el fin dichoso a que somos llamados; no puede ser otro el intento de un católico que dirige sus lecciones de educación a jóvenes católicos. Pero desgraciadamente, lejos de poder conseguirle este fin bajo el plan que presentan sus reflexiones, y con algunas de las proposiciones que aventura, suministra al contrario a los incautos y menos sabios motivos para seguir tras el torrente de sus pasiones, limitándose a practicar virtudes en el nombre como los modelos que les recuerda, y obliga a los sensatos y prudentes a que reporten su doctrina por sospechosa, falsa, temeraria y en algunas proposiciones impía y errónea»... La Laguna, 6 de septiembre de 1825.

4.—Censura de una composición poética, que se inserta, sin nombre de autor, titulada *El juicio del año*, publicada en el *Almanaque* de 1826 por Juan Díaz Machado, impresor de La Laguna.—La Laguna, 15 de enero de 1826.

5.—Id. de la composición poética, que se inserta, titulada *La voz de mi sueño*.—La Laguna, 27 de agosto de 1827.

6.—Id. de *La Zaira*, de Voltaire. La Laguna, 11 de junio de 1827.

7.—Id. del *Exhorto*.—La Laguna, 14 de septiembre de 1833.

8.—Reflexiones que podrán servir de respuesta a los reparos || que algunas personas han creído poder hacerse a la Pastoral que dirigió a sus fieles el Illmo. Señor Obispo de Tenerife || Don Luis Folgueras Sión en 1829.—La Laguna, 8 de febrero de 1830.

9.—1846. || Discurso pronunciado por el Dor. D. Cristóbal López || Censor de la R.ª Sociedad Económica de Amigos || del País de la Ciudad de La Laguna en la Junta pú- || blica y general que celebró dha. Corporación Pa- || triótica el 19 de Nov.^{bre} de 1846, en celebridad || del Nombre de la Reyna N. Sra. D.ª Ysabel II.

Empieza: «Señores. Honrado por tercera vez con el voto unánime...»

10.—[Sobre el mismo asunto].

Empieza: «Señores: ¿qué noble entusiasmo es el que advierto en este día en los nobles patriotas?...»

11.—[Sobre el mismo asunto].

Empieza: «Señores: Un nombre augusto y embelesador, que cautiva los corazones leales...»

12.—Relación de algunos hechos pertenecientes a la vida del V.º || Don Juan Larcin (vulgo Flamand) formada p.ª noticias to- || madas de personas que lo trataron con confianza, y algunas presenciadas por el que la escribe, que podrá servir de adición al resumen || hecho por un piadoso y erudito Ecco. individuo del cabildo Catedral de || Tenerife, Dr. don Francisco Martínez.—Firmada en noviembre de 1831.

13.—Escrito contra el *Origen de los cultos* de Carlos Francisco Dupuis.

Charles-François Dupuis (1742-1809): *L'origine de tous les cultes ou la Religion universelle* (1795).

14.—Pruebas sencillas que demuestran hasta || la evidencia q.º el sistema Filosófico || de M. Destutt Tracig contenido en su || obra *Des principes logiques ou Re- || cueil de faits relatifs a l'intelligence humaine* es materialista. Por un religioso dominico de la Ciudad || de la Laguna y Capital de || Tenerife. || Mayo de 1823. || (*De otra letra:*) Es el autor el D.ª don Cristóbal López, De- || án de Tenerife.

15.—Discurso pronunciado p.ª el Censur || de la Real Sociedad Económica de Ami- || gos del Pais de la Ciudad de la Laguna || en la Junta Pública y General q.º ce- || lebró dicha Corporacion Patriótica || el 13 de noviembre de 1840. || en la celebridad del Nombre || de la Reyna Nra. Sra. Doña || Ysabel II.

16.—1839. || Breve discurso q.º en la Junta Pública || q.º celebró la R.ª Sociedad de Amigos || del Pais de la Ciudad de la Laguna en || obsequio del Nombre de la Reyna N. S. || Doña Ysabel II pronunció el Censur de dho. || R.ª Cuerpo el 19 de noviembre de 1839. || (*De otra mano:*) Es el Autor el D.ª Don Cristóbal López || Deán de Tenerife.

17.—1840. || Discurso pronunciado por el D.ª don Cristóbal López, Censur de || la R.ª Sociedad Económica de Amigos del Pais || de la Ciudad de la Laguna en la Jun- ta || pública general || q.º celebró dha. Corporación patrió- || tica el 19 de nov.^{bre} de 1840 en la celebridad || del Nombre de la Reyna N.ª S.ª D.ª Ysabel II. || (*De otra mano:*) Es el autor el D.ª don Cristóbal López || Deán de Tenerife.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-3-42.

VI.—De Fr. Cristóbal López. || Disertaciones teológicas.

4.º Ms. 79 hs. sin numerar.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-3-41.

VII.—Fr. Cristobal Lopez || Sermones y discursos.

Ms. 4.º.

178 hs. sin numerar.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-39.

* * *

DOCUMENTOS

Censura del «Elogio» del Rey.

El Censor ha visto y examinado con la detención que corresponde el elogio del Rey N. S. (que Dios guarde) leído en la sesión pública de esta Sociedad en 30 de mayo próximo pasado por el Reverendo Padre Lector fray Christóbal López, que se le ha pasado por V.S.S. para su censura antes de imprimirlo como ha acordado la Sociedad se execute, y ciertamente se gloria en desempeñar este encargo por considerar que las buenas ideas de que abunda el elogio, fundadas en los principios más sanos de moral y política, merecen se extiendan por medio de la prensa para hacer duraderos en cursos naturales los sentimientos que inspiró su lectura en la celebridad a que fue destinado. El *Elogio* llena el objeto que se propuso su autor en todas sus partes, y la parte histórica está felizmente desempeñada, lo mismo que las ideas filosóficas expresadas en el mejor sentido, desoyendo las contrarias que han tenido una boga feliz en espíritus corrompidos donde vegeta la planta venenosa de la falsa filosofía con toda lozanía como en terreno propio, y de consiguiente no encuentro reparo en su impresión: V.S.S. harán en esto siempre lo más justo. Laguna X junio de 1824. = Dr. Morales. [*rubricado*].

Las Palmas, Museo Canario, Fondo Pestana.

López Agurto de la Mata, Juan.

Fuentes: BERISTAIN, I, p. 29.—MARRERO, *Canarios en América*, p. 48.—RICARDO LABASTIDA, «Biografías de los obispos de Mérida», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), XLI (1958), p. 319.—JOSÉ PERAZA DE AYALA, «El obispo López Agurto de la Mata», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), núms. 127-128 (1959), pp. 197-202.

* * *

Natural de La Laguna, en la Isla de Tenerife. Sus padres fueron el licenciado Alonso López de la Mata, médico, y Catalina López de Agurto, vecinos de la nombrada ciudad. Recibió el bautismo en la Iglesia de los Remedios el 22 de diciembre de 1572, siendo apadrinado por el licenciado Gallinato. «Del testamento del obispo —dice PERAZA DE AYALA, *art. cit.*— aparece que fue hermana suya la madre María de la Encarnación, abadesa del convento de San José, de la orden franciscana de Santa Clara, en la villa de la Orotava, y que era cuñado de doña Beatriz de Béthen-court, al parecer residente a la sazón en Guatemala». Desde su juventud pasó a Nueva España. «El año de 1601 —escribe BERISTAIN— vistió la beca del colegio mayor de Todos Santos en México, y en esta Universidad fué doctor y catedrático de Teología». Desempeñó sucesivamente los importantes cargos de magistral de la Puebla de los Angeles, magistral de la catedral de Méjico, obispo de Puerto Rico (para cuya mitra fue presentado en 20 de julio de 1630) y de Santa Ana de Coro en Venezuela (20 de noviembre de 1634), cuya silla trasladó a León de Caracas en 20 de junio de 1637. Falleció en esta ciudad el día 27 de diciembre del mismo año. Otorgó testamento cerrado el 17 de enero anterior ante el escribano público de dicha capital José López de Villanueva.

* * *

I.—De Augustissimo Misterio Trinitatis.

II.—De Incarnatione Verbi divini.

Ambas obras las vio BERISTAIN en el Colegio mayor del Seminario de Caracas.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. La Laguna, 22 de diciembre de 1572.

Juan hijo de el licenciado López, médico, y de Catalina López, su muger. Por mi el doctor Pedro Rochas de Vera fue bautizado a veinte y dos de diziembre de mill y quinientos y setenta y dos años; fue su padrino el licenciado Gallinato, y por verdad lo firme de mi nombre = El doctor Pedro Rochas de Vera (*Rubricado*) = Al margen = tiene óleo y crisma.

A continuación se leen las notas siguientes:

Fue el doctor Juan López de Agurto de la Mota el contenido en esta fe y fue canónigo magistral de la Puebla de los Angeles, obispo de Puertorrico y oy año de 1635 es obispo de Caracas y sacósele fee para remitilla (*Rúbrica*). Parece fue obispo de Puerto Rico y después de Venezuela y murió en el año de 1637 según se puede ver en el teatro eclesiástico de las Iglesias de Indias en el que escribió el Maestro Gil González Dávila coronista del Rey Phelipe Quarto quando abla de sus obispos dice de este los dos Obispos Referidos como se pueden ver = Laguna a 4 diziembre de 1708.

Parroquia de los Remedios, Lib. V de bautismos, fol. 26v.
Publicada por PERAZA DE AYALA, *art. cit.*, p. 198.

2.—*Testamento*.

Otorgado el 17 de enero de 1636 en la ciudad de Santiago de León de Caracas ante el escribano José López de Villanueva. Un testimonio de este testamento, autorizado por el escribano público de Caracas Pedro Fernández de Morales, se conserva en el protocolo de Francisco de Mirabal, escribano de La Laguna, año 1643, fols. 17r-26v.

Vid.: PERAZA DE AYALA, *art. cit.*, pp. 202-203.

López de Candelaria, Pedro o Juan.

Clérigo presbítero.

* * *

Milagros de las santas imágenes del Santo Cristo de La Laguna y de Nuestra Señora de la Candelaria.

BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto* (La Laguna, 1952), p. 45, con referencia a una de las tradiciones consignadas por el padre QUIRÓS en su obra *Breve sumario de los milagros que el Santo Crucifijo de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna de la isla de Tenerife ha obrado hasta el año 1590* (La Laguna, 1907), reproduce las palabras en que este autor cita a Pero López de la Candelaria, a quien en otro pasaje da el nombre de Juan, «clérigo presbítero, de edad de ochenta años», del que dice «que fue muy curioso en saber las cosas tocantes a este Santo Cristo y a la imagen Santísima de Nuestra Señora de la Candelaria, por cuya devoción tomó el sobrenombre de Candelaria, y escribió los milagros de estas santas imágenes como iban sucediendo, con el día, mes y año, y las personas que entonces gobernaban, que son todas partes que califican la historia y dan a entender ser verdadera».

López Nuceda, Gaspar.

Fuentes: F. RODRÍGUEZ MARÍN, «Cervantes y la Universidad de Osuna», en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo* (Madrid), II (1899), pp. 757-820. Vid. pp. 785-786.

* * *

Gaspar López de Nuceda o López Canario, fue bautizado en el Sagrario de Las Palmas el 10 de enero de 1528. Era hijo del boticario Francisco López, y siguió la carrera de Medicina, llegando a obtener una cátedra de Vísperas en la Universidad de Osuna, fundada en 1548 por don Juan Téllez Girón, cuarto conde de Ureña. «A 8 de diciembre de 1556, y estando en el Claustro de la Universidad —escribe RODRÍGUEZ MARÍN— con los doctores y maestros «el conde mi señor y el muy ilustre señor don Pedro Girón, su hijo maior y mi señor», Gaspar López de Nuceda, doctor en Medicina por la Universidad de Valencia e incorporado en la de Sevilla, pidió que, como catedrático de Vísperas en la de Osuna, le incorporasen de doctor en ella. Así se efectuó, y como pidiese al rector que le señalara asiento en el claustro y él le mandase sentar en lugar preferente al de los doctores médicos no catedráticos, tomaronlo por agravio los doctores Diego Sánchez y Castillejos, y apelaron de tal mandamiento para ante el bachiller, abad de la Iglesia Colegial. Presumo que la resolución del conflicto hubo de ser favorable a los apelantes, porque dos meses después, a 1° de febrero de 1557, se verificó de nuevo la incorporación, sin asistencia del patrono ni de los doctores agraviados y sin que se señalara sitio alguno al doctor López de Nuceda. En esta acta se le llama «natural de Canaria». Más tarde, en 7 de febrero de 1558, pidió su incorporación como licenciado en Artes, grado que tenía por la Universidad de Toledo, y tres días después se le confirió el de maestro de esta Facultad».

En la «Dedicatoria» de su obra al duque de Osuna, que reproducimos íntegramente, declara que la había empezado hacia 1554, pero que llamado a desempeñar una cátedra en la Universidad de Osuna, no le habían permitido perfeccionarla sus muchas ocupaciones. Años adelante, y para consolar su ánimo de la pena causada por la muerte de su mujer e hijo, revisó sus *Comentarios* y se decidió a darlos a conocer al público.

In Libros || Galeni de Tempe || ramentis novi et || integri Commenta-
rii, || in quibus fere omnia, quae ad naturalem me- || dicinae partem spec-
tāt || continentur, opus || non solum medicis, sed etiam philo || sophis

apprime vtile. || Gaspare Lopez Canario Ossunae professore publico, II || Iustrissimi D. Petri Gyron Ducis de Ossuna, || Comitissq. de Vreña medico, Autore. || (*Escudo de los impresores.*) || Cum priuilegio Regis. || Compluti. || Apvd Petrum Robles Franciscum Cormellas. || (*Filete.*) || Anno Domini. 1565.

Fol. 154 hs. foliadas desde la 6.^a (segunda del texto) y 5 hojs. al fin sin foliar para el Indice y Erratas.

Port.—Al v.º: Authoris ad librum suum Epigramma.—Privilegio al autor por diez años: Madrid, 10 de febrero de 1565.—Otro: Madrid, 18 de enero de 1565. Dedicatoria al duque de Osuna [sin lugar ni fecha].—Prefacio al lector [íd., íd.].—Texto, dividido en tres libros.—Index earum rerum quae in hoc opus continentur.—Errata sic corrigito.

Dedicatoria:

Undecim fere abhinc annis, princeps illustrissime, cum hosce in libros Galen(i) de temperamentis Commentarios composuisssem, statim Ioanni patri tuo principi illi clarissimo, vnico literatorum Maecenati, qui has nostras scholas a fundamentis erexit, dedicare decreui. Verum cum factum postea fuerit, vt ille me ad hâc cathedram quam moderor in praesentia, in suorum clientum numerum vocarit, tot negociis sum implicatus, vt quos primo condiderâ Commentarios, neque recognoscere, neque emendare potuissem. Scis enim, princeps Illustrissime, cum primû in domum tuam veni, demandatam mihi fuisse prolixam illam molestissimam curam, propter morbû, quo illustrissimus simul ac doctissimus D. Petrus Faiardus, leuir tuus dulce decus meum, vexabatur. Quo in negotio vix per quinque menses a cubiculo illius noctu diuque discessi, tû vt illi mederer, tum vt morbi cruciatus, de literis confabulando, si qua possem ex parte, subleuarem. Est enim ille ita literatum cupidus, vt quae quemlibet alium in morbo molestissime laederent, illi contra animi quandam alacritatem, ad morbum depellêdum instillarent. Vix tandem ille seruatus erat, cum duos tibi natos charissimos ac primo genitos morbus acer oppressit quo item in negotio, beneficio tuo vt in priori, sum occupatus. Cumque res ex voto Dei Optimi Maximi grata successisset, mihi alius statim subeûdus labor fuit, praecipiorque illustrissimam ac faeminarum omnium quae eo tempore viuebant pulcherrimâ Mariam sororem tuam, clarissimi ducis de Najera vxorem, in ducatum suum comitari. Paulo post reditum, macies illa quae ad interitum vsque excellentissimum tuum parentem confecit, mihi aliis optimis medicis negocium facessit. Moritur illa magna literatorû hominum iactura, tu publica omnium vtilitate principatum vere Vreñae suscepisti. Atque vt Philippo melius inseruire posses, cum excellentissimis matre et vxore ac liberis tuis, in Castellam quam vocât proficisceris. Quo in itinere excellêtia tuae placuit vt ego comes essem. Atque cum apud vos totum fere annum medicinâ fecissem, ecce mihi affertur nûcius tristissimus qui vxorem meam charissimâ pulcherrimâ, simul cû filio tabe prehensos praedicauit, Reficere animum possem, quam ea quae tua est erga omnes pietas, vt ad eos venirem, vt si qua poseem, insanabilem morbum profligare. Veni, in illis nihil plus potui quam hucusque in similibus medici doctissimi exercitatissimi potuerunt. Atque ita factum est (quod sine lachrimis exprimere non possum) vt charissima vxore et filio dulcissimo essem orbatus: Cum igitur in grauissimo animi maerore iacerem, nullam aliam viam potiorem inueni, qua ex tanta maestitia reficere animum possem, quam ea quae me ad oblitâs aliquantulum Musas reuocaret. Quare placuit reuisere meos commentarios, quae non probarentur mutare, quae contra rescribere. Feci iam tandem fauore

tuo fretus in lucem mittere non dubitavi. Qui quidē quantis tibi nominibus debeatur facile quivis intelligit. Ac primum si patri tuo erant dicati, cur tibi non tradentur qui patris tui virtutes non solum aequas, sed magno superas interuallo? Si debitum multum potest, cur tibi non offerentur, qui me ingentibus ad hunc vsque diem beneficiis ita cumulasti, vt si sigillatim numerare vellem, vix me longissima iuuaret oratio? Si denique illi fauore egēt, vt per hominum ora tuto vulgentur, nullus profecto dari illis poterit, qui sit te nobilior excellentior ac prudentior patronus. Accipe igitur princeps illustrissime, hoc quod a tuo Gaspare affertur munusculum, quod si tibi non ingratum fore intellexero, ad maiora fortasse capessenda, animum incitabis. Vale.

Madrid, Bibl. Nac., 3-3253.

Cf. J. J. MAGNETUS, *Bibliotheca scriptorum medicorum veterum et recentiorum...* Tomus secundus. Pars prima. Genevae, 1731, p. 114: «Gasparus Lopez, patriane an cognomine Canarius? Inter lusitanos medicos numeratur a Zacuto Hebraeo... Ursaone professus artem medicam, Petri Gironii Ducis valetudinem ex munere tuebatur cum foras dedit: «In libros...».—J. CATALINA GARCÍA, *Tipografía complutense*, núms. 376 y 377.—P. BENIGNO FERNÁNDEZ, *Impresos en Alcalá de la Biblioteca de El Escorial* (Madrid, 1913), p. 73, núm. 139.—CHINCHILLA, I, p. 476. Véase la descripción de la obra en EMILE LEGRAND, *Bibliographie hispano-grecque*, apéndice a la *Bibliographie hispanique* de FOULCHÉ-DELBOSC (Nueva York, Hispanic Society), tomo correspondiente a 1915-1917, núm. 220, pp. 18-19.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. Las Palmas, 10 de enero de 1528.

Gaspar. Jueves, X de enero de MDXX VIII^o años, yo el maestro Villalobos, cura desta Santa Iglesia Cathedral, baptizé vn hijo de Francisco López, boticario, y de su muger legítima. Llamóse Gaspar. Fueron sus padrinos Joan de Civerio y Francisca Larra.

Las Palmas, Archivo Parroquial de San Agustín,
Bautismos, libro I, fol. antep^o v^o

López de Ulloa, Francisco.

Fuentes: LUIS MAFFIOTE, «López de Ulloa, historiador canario», en sus *Cartas bibliográficas*, núm. 7.—MIGUEL SANTIAGO, «Compendio anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII», en *El Museo Canario*, núm. 8 (1936), p. 98.

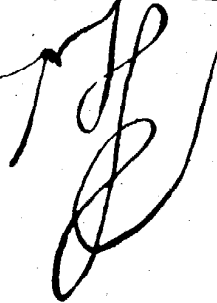
* * *

Ningún dato biográfico acerca de López de Ulloa logró averiguar Maffiote, limitándose a consignar que era natural de Canarias, de estado eclesiástico y residente en Madrid. De que nació en Las Palmas no hay género de duda, aunque, a pesar de nuestros reiterados esfuerzos, no hayamos conseguido encontrar su partida de bautismo. Sabemos que era hijo de don Francisco López de Ulloa, y de doña Inés de Bahamonde, naturales de Sevilla y vecinos de Canaria, en donde ya se encontraban a fines de 1619. Tuvo dos hermanos: don Bernardo de Ulloa, que casó, el 14 de diciembre de 1631 con doña Margarita de la Haya, (Cf. Las Palmas, Arch. de San Agustín, *Matrimonios*, libro 2º, fols. 241v-242r, núm. 1042), y había fallecido ya en 1669, y doña María de Ulloa Bahamonde, que nacida en Las Palmas, el 25 de noviembre de 1619, contrajo matrimonio el 25 de noviembre de 1642 con don Félix del Castillo Cabeza de Vaca, siendo viuda del escribano de Cámara Francisco Delgado Salazar. (Cf. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II, pp. 96-97, y Las Palmas, Arch. de San Agustín, *Matrimonios*, libro 3º, fol. 45, núm. 243). Ignoramos la fecha en que nuestro biografiado se trasladó a la Corte. En 1643, tres años antes del que aparece en la portada de su *Historia*, se hallaba en Las Palmas, pues figura como testigo en el testamento del deán de la Catedral de Canaria don Tomás Girón, otorgado en 22 de julio del citado año. (Arch. Catedral, libro tercero de Capellanías), y meses antes, en 23 de mayo del mismo año, suscribía como notario los «Mandatos hechos por el señor don Eugenio de Santa Cruz en su visita pastoral a la parroquia de Moya» (*Ibid.*, Libro I de fábrica y antes de la visita pastoral, fol. 59r). En Madrid fue administrador de los bienes del Marqués de Castelrodrigo. Doña Margarita de la Haya otorgó en 1669 dos poderes (Cf. *Documentos*, núms. 4 y 5), para cobrar en Madrid la herencia de su cuñado Francisco López de Ulloa, resultando de dichos documentos que éste había otorgado testamento en 14 de septiembre de 1668. Falleció dos días más tarde, y fue enterrado en el convento de los Mostenses.

Historia de la Con-
quista de las siete
Ys las de Canaria

Recopilada por el D.
Don San Lopez de
Vitoria natural
de Mas...

Año de 1646



I.—Historia de la Conquista de las siete islas de Canarias recopilada. Por el lic.^{do} don Francisco López de Villoslada natural de ellas. Año de 1646.

4.º 2 hs. sin foliar al comienzo y 116 hs. foliadas + 2 hs. en blanco al principio y 5 al fin. Encuadernado en pergamino. Letra del siglo XVII. Tejuelo: «Conquista de las 7 Islas de Canaria de Villoslada, MS. 1646».

Dedicatoria:

Señor secretario don Ant.^o Alosas Rodarte, caballero de la orden de Santiago, ayuda de Cámara de Su Magestad y Secretario destado de la Suprema Inquisición, etc.

Reconozco en Vm. tantos afectos a las cosas de las islas quan a manos llenas procura hazerles todos agacados (con las mercedes tan sin comparación) instando en que los puestos se empleen en sus naturales. Y como tan inclinado a lo asesorio me desengaño quen lo principal tendrá más gusto en sauer su principio y así remito a Vm. este trabajo, aunque corto, para quen los ratos desocupados los divierta en estos mal formados renglones, para que le dé la acogida, no como en sí contienen, sino como mi voluntad de seruir a Vm. merese, a quien g.^{de} Dios m.^o a.^o y septiembre 16 de 1647 a.^o Humilde capellán de Vm., El licenciado Francisco López de Villoslada.

Portada descrita.—V. en bl.—Texto, dividido en veintisiete capítulos, cuyos títulos son los siguientes:

Capítulo primero.—De la conquista de las siete Yslas de Canaria. (Fol. 1r.)

Capítulo segundo.—De la benida de Monsiur Juan de Betancourt a España a dar cuenta a su Mg.^a de la conquista que hauía hecho de las quatro Yslas. (Folio 5v.)

Capítulo tercero.—De cómo habiendo quedado por heredero de las Yslas y Reyno de Canaria mosiur Maciote de Betancourt uino a suceder en ellas don Diego de Herrera y doña Inés Peraça, su muger. (Fol. 6v.)

Capítulo quarto.—De la benida a las Yslas de Diego de Herrera y doña Inés Peraça, su muger. (Fol. 7v.)

Capítulo quinto.—Cómo Diego de Herrera llegó a Canaria y lo quen ella le sucedió. (Fol. 8v.)

Capítulo sexto.—De la buelta que Diego de Silua dió donde estaua Diego de Herrera y de las pases que se hicieron con los Canarios. (Fol. 12r.)

Capítulo séptimo.—De cómo Diego de Herrera sintió mucho esta desgracia y los de Lancorote [sic] y Fuertebentura se fueron a quejar a los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Ysabel que ya reynauan. (Fol. 14r.)

Capítulo octavo.—De la uenida del noble cauallero don Juan Rejón por gou.^{or} de sus Mg.^{as} a la conquista de la Ysla de Canaria. (Fol. 19r.)

Capítulo noveno.—De cómo fueron de Portugal siete carauelas de armada, y del concierto que hicieron con los canarios para quitar y echar de la Ysla a los castellanos. (Fol. 22v.)

Capítulo décimo.—De las diferencias y inuidias que hubo entre los conquistadores. Y de cómo los ss.^{es} Reyes Cathólicos imbiaron a Canaria a don Pedro de la Algaua, primero gou.^{or} (Folio 25v.)

Capítulo onze.—De cómo buuelto a Canaria el general Rejón fué presso por el gou.^{or} don P.^o de Algaua y inbiado a sus Mg.^{as} y de lo que le sucedió. (Fol. 28v.)

Capítulo doce.—De la buelta del g.¹ Rejón a Canaria. Y de la muerte del governador Algaua su contrario. (Folio 31v.)

Capítulo trece.—Cómo hubo queja ante sus Mg.^{ds} del cap.ⁿ Rejón por hauer muerto al governador Algaua y de la yda de Pedro de Vera, cauallero xerezano, por segundo gouernador. (Fol. 35r.)

Capítulo catorce.—De cómo el gouernador Vera prendió al cap.ⁿ Rejón y lo ymbió a la corte y le secrestó sus bienes. (Fol. 36v.)

Capítulo quince.—De cómo el gouernador Vera echó de la Ysla a cien canarios cristianos disíendoles que fuesen a conquistar a Tenerife y lo que sobre ello sucedió. (Fol. 38v.)

Capítulo dieciséis.—Cómo uoluió a Can.^a el cap.ⁿ Rejón y de la nueua merzed q. sus Mg.^{ds} le hiz.^{on} de la conquista de la Ysla de La Palma. (Fol. 47r.)

Capítulo diecisiete.—De la desgracia de la muerte del g.¹ Rejón en Armigüa (?) y de cómo Haimes de Sotomayor fué a buscar a su hermano, y de lo que más se sucedió. (Fol. 49v.)

Capítulo dieciocho.—De cómo la uiuda del general Rejón fué ante sus Magestadcs a quejarse de Hernando Peraça. (Fol. 53r.)

Capítulo diecinueve.—De cómo el pesquisidor prendió a Hernando Peraça y lo lleuó presso ante su Mg.^d y lo que sucedió en ello. (Fol. 54v.)

Capítulo veinte.—De cómo Hernando Peraça se partió de la Gomera con 80 gomereros a seruir en la Conquista de Canaria, como su Mg.^d lo hauía mandado. (Folio 57v.)

Capítulo veintiuno.—De cómo el gouernador Vera imbió al Rey Guadarteme a sus Mg.^{ds} y de la buelta a Canaria y yda de Her.^{do} Peraza a la Gomera. (Fol. 61v.)

Capítulo veintidós.—De cómo el Alférez Haymes de Sotomayor alzó bandera de victoria por sus Mg.^{es} día de Sampedro mártir de 1477 a.^a Y de los vsos y costumbres y trajes de los Canarios. (Fol. 69r.)

Capítulo veintitrés.—De cómo don Alonso de Lugo, alcayde de la torre del Agaete fue ante sus Mg.^{ds} y le pidió de merced la conquista de Tenerife y lo más q. sucedió. (Fol. 93r.)

Capítulo veinticuatro.—De la desgraciada muerte de Hernando de Peraça en la Gomera. Y de la yda del gouernador Pedro de Vera a hazer la aberiguación. (Folio 102v.)

Capítulo veinticinco.—De la discordia y passiones que hubo entre el obpo. de Canaria y el gou.^{or} Pedro de Vera por haber mandado vender los gomereros. (Folio 106v.)

Capítulo veintiséis.—De cómo murió el gouernador Vera y el pleyto de los gomereros se sentenció y de cómo les dieron a todos por libres y horros de la captiuidad. (Fol. 110v.)

Capítulo veintisiete.—De la venida de la Audiencia Real a Canaria. (Fol. 113v.)

Los obispos que ha auido en Canaria después de su Conquista son los siguientes. (Fol. 115v.)

Madrid, Bibl. Nac., Ms. 3218 (antes J. 131).

Para muestra del estilo de López de Ulloa, reproducimos a continuación algunos párrafos del capítulo I, en que se trata de las costumbres de los primitivos canarios.

«Hízose a la uela [Juan de Béthencourt]... en el puerto de San Lúcar de Barra-meda, y después de quince días de nauegación llegaron a la Isla de Lançarote a donde mandó surgir y saltó en tierra con su gente; esta Isla es pequeña y muy falta

de agua, en tal manera que de las lluiias y cisternas en maretas y charcos se probén para beber en el discurso del año la gente y todo género de ganados que estonces hauía, que heran puercos y cabras que hera la carne con que se mantenían, y mucha leche y manteca y cebada que tostauan, y molían amasándola con leche y otros con agua y sal, y esta hera su comida ordinaria, y aun en lo más común permanece este alimento; y a este género de harina llamauan gofio. Su traje heran camarros hechos de cueros sobados y sus armas heran piedras y palos tostados; y los moradores desta Isla se llamauan y llaman el día de oy majoreros. Era gente amorosa y bien partida, aunque el día de oy an mudado, con el maior conocimiento, de mucha desta vondad, pues la malicia la tienen realzada». (...)

«Embarcósse el dicho monsiur Juan de Batancurt con su gente y nauegó la buelta de Fuerteventura, a donde surgieron echando su gente en tierra. Esta Isla es mayor que la de Lanzarote y de más gente, con abundancia de fuentes de agua, aunque las más dellas son salobres, y éstas beben sus moradores y los ganados. Sus armas, bestidos, costumbres y mantenimientos es así como los ya dichos». (...)

«Después de tres días de navegación surgió en uno de sus puertos (de la Gomera) donde desembarcó. Es ysla pequeña y de muchas aguas y de ganados. Llámense los desta ysla gomeros; es gente dissimulada y vengatiua. Sus armas heran varas tostadas de puntas agudas; heran cesteros y braceros y la piedra que largauan de la mano la escondían en vna tapia; solían acometer cuando tenían la suya, etc....» (...)

«Fué la buelta de la Isla del Hierro, la qual es Isla pequeña y muy seca y estraña de aguas. Pero ha proueído Dios nuestro señor a esta gente de vn notable bien, y es quen esta Isla está un árbol en vna hoya de vna breña y cierra, el qual los herreños llaman Gerao, sobre el qual todas las mañanas vna nuue blanca la qual distila de sí agua por las ojas abajo que caen en vna represa a manera destanque conque está rodeado el dicho árbol, del qual agua beben los vecinos del lugar y sus ganados. Hera esta gente afable y dócil y sus cantares muy lastimosos, a manera de endechas cortas, y muy sentidos, y oy en día se cantan en lenguaje castellano que caussan y mueven a compasión y enternesen mucho, y se a uisto causar lágrimas a mugeres y personas de coraçón blando; y si tratan de amores, ausencias, muertes y apartamientos, mucho más...»

El señor MAFFIOTE, en su mencionada *Carta*, puso de relieve los numerosos errores de la obra que nos ocupa, debidos, sin duda, a haberla escrito su autor en Madrid sin tener a mano las pocas obras que entonces trataban de la historia del Archipiélago. Con todo, ciertas noticias no carecen de mérito. «Aun hoy mismo —concluye el insigne erudito citado— es bastante difícil, escribiendo de memoria, hacer lo que hizo el ignorado cura isleño, quien en algunos lugares de su libro, por ejemplo, en la descripción de la que yo creo su isla natal, Gran Canaria, echó el resto, como suele decirse vulgarmente. Tal vez si el historiador hubiera tenido a mano los documentos que a su sabor pudo utilizar algunos años más tarde don Juan Núñez de la Peña, el nombre de Ulloa figuraría sin desdoro junto al del famoso cronista lagunense.»

Se trata de la obra original, de puño y letra del autor. Hay que advertir que la obra de Lopez de Vlloa es, evidentemente, y en su conjunto, una transcripción aumentada y parafraseada.

I¹.—Historia de la Conquista || de las || siete Yslas de Canaria || Reco-
pilada || Por || el lic.^o. Dn. Fran.^o Lopez de Villosa || natural dellas || Año
de 1646. || Copia || del Manuscrito original existente en la || Biblioteca Na-
cional de Madrid || J. 131 || hecha en 1890 por || Luis Maffiotte.

Las Palmas, Museo Canario, Fondo Maffiotte.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo de doña María de Ulloa*.—Las Palmas, 12 de diciembre de 1619.

María. Hija del doctor Francisco López de Ulloa y de doña Inés de Baamonde, fue bautizada en esta yglesia en dose de disiembre de mill y seissientos y dies y nueve años. Fue su padrino el señor doctor don Diego Vásquez Romero Botello, thesorero desta sancta Iglesia y juez de la Santa Cruzada y subsidio y escusado. Nació el beynte y sinco de nobiembre del dicho año. Rodrigo de Betancor.

Las Palmas, San Agustín, Bautismos, libro 7º, fol. 243v.

2.—*Testamento*. Madrid, 14 de septiembre de 1668.

En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de testamento, vltima y postrimera boluntad vieren, como yo el lizenciado don Francisco López de Villosa, presvitero, administrador de los vienes y haziendas del Excmo. Señor Marqués de Castelrodrigo, mi Señor, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro Señor a sido seruido de darme y, por su misericordia, en mi juicio y entendimiento natural, creiendo como firmemente creo en los misterios de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y en todo lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Cathólica Cristiana, devajo de cuia fee y creencia e bibido y protesto vibir y morir, como fiel y cathólico cristiano, temeroso de la muerte y para quando sea llegada la boluntad de Dios nuestro Señor de llevarme de la presente vida me halle preuenido de las cossas de mi obligación y conciencia, hago y ordeno este mi testamento en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre y mando el cuerpo a la tierra de que fué formado.

Es mi voluntad que mi cuerpo sea amortaxado con el áuito clerical, como es costumbre con los sacerdotes, y que sea enterrado en la yglesia del conbento de los Mostenses en la sepoltura que elixiere el dicho conbento.

Iten es mi voluntad aconpañe a el dicho mi entierro tal (*sic*) solamente el cura de la parrochial de San Martín, de donde yo soy, y el sacristán della, porque no quiero aya ponpa, al qual se le den cinquenta reales de ofrenda.

Es mi voluntad que el día de mi entierro, si fuera ora, y si no el siguiente, se me diga por los relixiosos del dicho conbento de los Mostenses, misa cantada de cuerpo presente.

Es mi voluntad que se digan por mi alma quinientas missas con toda brevedad.

Es mi voluntad se den a Ignacio Naro, que al presente está en mi compañía, por lo bien que me ha seruido y a la voluntad que le deuo, ducientos ducados en moneda de vellón, y le encargo me encomiende a Dios y demás a más se le dé toda mi ropa blanca y negra, así vsada como nueba, que está y tengo en mis baúles para que goce de todo ello con la bendición de Dios y la mía. Esta manda se entiende en lo que toca a bestidos y ropa blanca nuebo y vssado.

Asimismo es mi boluntad se den a Diego del Mar, flamenco, mi criado, cien ducados de vellón y le pide le encomiende a Dios.

Asimismo es mi boluntad se den a Jácome Sebe, asimismo mi criado, otros cien ducados y le pide le encomiende a Dios, los quales se le pagarán entregándole una sortija que tengo en mi poder de diamantes y ruufés enpeñada en la misma cantidad.

Asimismo es mi boluntad se den a Pedro Fernández, asimismo mi criado, treinta ducados de vellón por vna vez, y le pide le encomiende a Dios.

Es mi boluntad se den a Marcos Serti y a Antonia Hermosilla, su muxer, atendiendo a que están pobres, ciento cinquenta ducados de vellón a anbos, y les pide le perdonen y encomienden a Dios nuestro Señor.

Declaro que yo tengo en enpeño vna palangana de plata que es de don Luis Osorio en quarenta reales de a ocho. Es mi voluntad que se cobre dicho enpeño y se entregue dicha palangana.

Declaro que tengo en enpeño otra palangana que es de don Joseph Bello de Acuña en quinientos o seiscientos reales de vellón, lo qual dejo a su declaración. Es mi voluntad se cobre la cantidad de dicho enpeño y se le entregue dicha palangana; y declaro que esta palangana es mayor que la del dicho don Luis Osorio, por que no aya ninguna equivocación.

Declaro que yo tengo en enpeño de don Joseph Servirana treinta y seys perlas engarçadas en oro puestas en vna caxa, en mill ciento y nobenta y seis reales de vellón que le e entregado en diferentes partidas, como parece de vna memoria que está puesta dentro de la dicha caxa. Es mi voluntad se cobre la cantidad de dicho enpeño y se le entregue la dicha alaja.

Iten declaro que don Francisco de Andrada me es deudor de quatrocientos reales de a ocho que le presté en dineros de contado en Alemania y en Cerdeña para sus tratos y conbenencias, y asta aora no me a pagado cossa alguna. Mando se cobren del susodicho.

Iten declaro que el dicho don Francisco de Andrada mi pidió le diese crédito para Antonio de Olaua y se le di, y sacó de su tienda y de otras diferentes, cantidad de mill y seiscientos reales de los quales me pagó quinientos y doze y de los demás e dado yo satisfacción con calidad que queda en mi poder vna salbilla de plata que baldrá trescientos reales de vellón, conque pagando el resto por auerle yo pagado por el dicho crédito, se le restituya dicha salbilla.

Iten declaro que al tiempo y quando murió doña María de Silba, muxer del dicho don Francisco de Andrada, me pidió Antonio López, sastrc, en su nonbre, le socorriese para el entierro con mill reales de vellón, y se los di, y asta oy tan solamente a pagado trescientos reales, de forma que me resta deuiendo setecientos reales desta partida. Quiero se cobren.

Iten declaro que yo e pagado a mi señora la condesa de Lumiars, por quenta de lo que su excelencia a de hauer de su dote, ciento y cinquenta y dos mill nobezientos y ochenta y ocho reales de plata doble y nobenta y siete mill y nobenta y tres reales de vellón, según paresce de la quenta y rescio firmado de dicha señora en treze de agosto deste año.

Iten declaro que yo entregué de orden del Marqués mi Señor a dicha Señora condesa de Lumiars diferentes joyas tasadas y baluadas según la fee del contraste en seis mill y treinta y dos ducados de que me dió rescio a espaldas de dicha tasación.

Iten declaro que yo e entregado a dicha mi señora condesa de Lumiars quatro tapicerías, las quales su excelencia mandó enpeñar... de los quales se están pagando yntereses y yo los e satistecho y así se me han de hacer buenos dichos yntereses, supuesto que la orden fué de dicha señora para el dicho enpeño, los quales están en poder de Thomás Cano, criado del capellán mayor del conbento real de la Encarnación...

...Iten declaro que de orden del marqués mi señor tengo entregadas al señor embajador de Alemania diferentes alaxas y pinturas, entre las quales se comprende vn bufete grande de plata, vnos espexos grandes de armas y vn bionbo de la China...

Dejo y nonbro por mis albaceas y testamentarios al licenciado Domingo Lácaro, presbítero, mi señor y amigo y a... Bartolomé López, a los quales y a cada vno yn solidum doy y otorgo todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necessario para que luego que yo fallezca se apoderen de mis bienes y les bendan y rematen en pública almoneda o fuera della, y de su procedido cumplan y paguen este mi testamento, mandas y legados... el qual cargo les dure el año del albaceazgo y el demás tiempo en derecho necesario...

En el remanente que quedare de todos mis bienes, assí muebles como raíces, auidos y por hauer..., deyo y ynstituoy por mi vnica e vnibersal heredera a doña María de Villoa y Baamonde, muxer del licenciado don Félix del Castillo Cauęa de Baca que reside en Canaria, mi hermana, para que la aya y herede con la bendición de Dios y la mía, con calidad que aya de dar quinientos ducados de vellón a doña Margarita de la Aya, muxer que fué de don Bernardo de Villoa, mi hermano, ya difunto, de que la hago manda graciosa, y duzientos ducados a doña Beatriz Idalgo de Sigura, muxer que fué de Juan Manuel Suárez, ya difunto, que assí mismo residen en Canarias...

Iten es mi boluntad, con el rendimiento que deuo y puedo, se dé a el Marqués de Castelrodrigo, mi señor, vna pintura que tengo de Nuestra Señora de Roma de medio cuerpo, con su marco dorado y tallado, y seis láminas pequeñas y media bara yguales, con sus marcos negros...

En la uilla de Madrid a catorce días del mes de septiembre de mill y seiscientos y sesenta y ocho años, siendo testigos el Señor don Francisco Hernández Berbegal, escribano de Su Magestad en el Consejo Supremo de Aragón, don Tello Díaz de Ita, Gregorio Morente, Pedro Fernández, residentes en esta Corte y el otorgante lo firmó a quien doy fé conozco.—El licenciado Francisco López de Villoa.—Ante mí: Pedro Bravo de Araujo.

Madrid, Arch. de Protocolos. Oficio de Pedro Bravo de Araujo, tomo de 1664-1668, folios 1534-1543.

3.—Partida de defunción. Madrid, 16 de septiembre de 1668.

En 16 de setiembre de 1668 murió el licenciado don Francisco López de Villoa, clérigo presbytero, calle de Leganitos, cassa junto a la Despensa. Recibió los Santos Sacramentos. Testó en 14. y hizo codicilo en 15. éste, ante Pedro Brabo de Araujo, escriuano real en la Plazuela de Santa Cruz, cassa de don Jvan de Curriari. Testamentos, el doctor don Domingo Lázaró, administrador de las niñas del Marqués de

Leganés, y Bartolomé López, mercader de paños en la Plaza, casa de doña Ivana de Riuas. Testó de mil missas. Enterróse en los Mostenses.

Madrid. Archivo de la Parroquia de S. Martin, Defunciones, libro 7, fol. 734r.

4.—*Poder otorgado por doña Margarita de la Haya, viuda de don Bernardo de Ulloa, a favor de don Luis Rodríguez y don Antonio Rodríguez Fonseca, para poseionarse de la herencia de su cuñado Francisco López de Ulloa.* Las Palmas, 26 de julio de 1669.

En la ciudad de Canaria, en veinte y seis del mes de julio de mill seiscientos y sesenta y nueue años, ante mí el escribano público y testigos infrascriptos, pareció presente doña Margarita de la Haya, viuda, muger que fué de don Bernardo de Villoa, vessina desta dicha ciudad a la qual yo Diego Alvarez de Silva escriuano público de los del número desta dicha Isla y del ayuntamiento della doy ffee conosco y es la misma contenida, según y como queda espresado, y dixo que por quanto el licenciado don Francisco López de Villoa, presvitero, hermano légitimo del dicho don Bernardo de Villoa, su marido, ffalleció en la villa de Madrid, corte de su Magestad, y en su testamento, debaxo de cuya disposición murió, que le otorgó en dicha Villa de Madrid en catorse de septiembre del año passado de mill seiscientos y sesenta y ocho ante Pedro Brauo de Araujo, escriuano de su Magestad que asiste a prouincia y tiene su oficio junto a la parroquia de Santa Cruz, dexó e instituyó por vnica y vniversal heredera en el remaniente que quedase de todos sus vienes, así muebles como raíses, hauidos y por hauer, después de cumplido y pagado su testamento, a doña María de Villoa y Vaamonde, su hermana, vesina de esta ciudad que es ya viuda, muger que fué de el licenciado don Félix del Castillo Cabeza de Baca, abogado que fué de la Real Audiencia destas yslas, con calidad que aya de dar quinientos ducados de vellón a dicha otorgante doña Margarita de la Haya de que le hiso manda graciosa y nombró por su albacea testamentario al señor don Bartolomé López, mercader, vesino de dicha villa de Madrid; y assí la dicha otorgante doña Margarita de la Haya dixo que da y otorga todo su poder cumplido bastante y sin limitación y tanto quanto para el caso de derecho es necesario, al licenciado don Luis Rodríguez, presvitero, natural desta Isla, residente en la dicha villa de Madrid, y al señor capitán don Antonio Rodríguez de Fonseca, vezino de dicha Villa, y a cada vno yn solidum, y con que lo quel vno empesare lo medie y fenasca el otro y el otro lo del otro, para que en nombre de la dicha doña Margarita de la Haya, otorgante, y representando su persona y como ella misma lo pudiera hazer, si fuera presente, recian, cobren y lleuen a su poder el dicho legado y manda graciosa de quinientos ducados que el dicho licenciado don Francisco López de Villoa, su cuñado, le mandó por dicho testamento, los quales resiuan y pidan se los pague y entregue el dicho don Bartolomé López, como tal albacea testamentario del dicho señor licenciado don Francisco López de Villoa y de los demás albaceas y tenedores de sus bienes, etc.... Y lo firmó en mi registro siendo testigos presentes Luis de Betancor, Luis de Balerón y Pedro Díaz, vecinos desta dicha ciudad.—Doña Margarita de la Haia.—Ante mí, Diego Alvarez de Silva, escriuano público de Cabildo.

Las Palmas, Archivo Histórico Provincial, Protocolo de Diego Alvarez de Silva (1669-1670), folios 174v.-176r.

5.—*Poder otorgado por doña Margarita de la Haya a favor de fray Antonio Gamarra*. Las Palmas, 4 de septiembre de 1669.

La misma doña Margarita de la Haya, después de reseñar los mismos hechos y de mencionar el poder anterior, lo confiere al reverendo padre Predicador fray Antonio Gamarra, residente en Madrid, para que perciba la mencionada cantidad y la tenga a disposición del deán de Canaria don Diego Romero Botello.

Las Palmas, Archivo y protocolo citados, folios 195v.-198r.

López de Vergara y Aguilar, Juan Nepomuceno.

Fuentes: «Curso Académico de la Elocuencia Española: obra póstuma de don Juan N. López de Vergara». Artículo anónimo en *Las Canarias* (Madrid), L, núm. 12 (1863), p. 191.

* * *

Nació en el Puerto de la Cruz el 1 de octubre de 1793 y fue bautizado el 6 del mismo mes. Era hijo de don Francisco López de Vergara y de doña María del Jesús Aguilar. Estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas, fue graduado en Filosofía en la Universidad de San Fernando de La Laguna, el mismo día de la creación de ésta y el 13 de enero de 1817 se posesionó de las cátedras de Humanidades y Buenas Letras y Retórica y Poética. En 1828 se licenció y doctoró en Derecho en la misma Universidad. Contrajo matrimonio en la ciudad de La Laguna (24 de junio de 1820) con doña María de los Dolores Lara. Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 7 de abril de 1849. José PLÁCIDO SANSÓN escribe en sus *Apuntes biográficos* (Memorias inéditas), y refiriéndose a sus estudios de Humanidades en la Universidad lagunera: «El profesor era don Juan López de Vergara, persona algo afectada y de un rigorismo universitario que rayaba en ridiculez. Sus conocimientos literarios no pasaban de la medianía».

* * *

I.—Oración || que pronunciada fue el día 18 de octubre || de 1838 || en la Universidad Literaria || de S. Fernando de la Provincia || de las || Canarias || por el Dr. D. Juan Nepomuceno Lopez || de Vergara y Aguilar Catedrático || de Humanidades, de Lite- || ratura é Historia en la misma, || y mandada imprimir por acuerdo || de su M. I. Claustro general en el propio día. || (*Bigote.*) || Laguna: en la Oficina de dicha corporación || Año de 1839.

4.º 38 pp.

Portada.—Al v.º Cita del lib. I del *De legibus* de Cicerón.—Texto. (Sobre utilidad de las ciencias).

II.—Discurso || pronunciado en la Universidad Literaria || de las Is- las || Canarias el 18 de octubre || de 1839 || por D. Juan Nepomuceno López de || Vergara y Aguilar Dr. en filosofía y Leyes, Ca- || tedrático propietario de Humanidades, de Lite- || ratura é Historia en la misma, de su || gremio

ORACION

QUE PRONUNCIADA FUE EL DIA 18 DE OCTUBRE

de 1838

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE S. FERNANDO DE LA PROVINCIA

DE LAS

CANARIAS

POR EL DR. D. JUAN NEPOMUCENO LOPEZ
DE VERGARA Y AGUILAR CATEDRATICO
DE HUMANIDADES, DE LITE-
RATURA É HISTORIA EN LA MISMA,

Y MANDADA IMPRIMIR POR ACUERDO
de su M. I. Claustro general en el propio dia.



LAGUNA: EN LA OFICINA DE DICHA CORPORACION.
Año de 1839.

Núm. I

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE LAS ISLAS

CANARIAS EL 18 DE OCTUBRE

de 1839

**POR D. JUAN NEPOMUCENO LOPEZ DE
Vergara y Aguilar Dr. en filosofía y Leyes, Ca-
tedrático propietario de Humanidades, de Lite-
ratura é Historia en la misma, de su
gremio y Claustro &c.**

LAGUNA

EN LA OFICINA DE DICHA CORPORACION,
QUIEN MANDÓ SE IMPRIMIERA.

AÑO DE 1840.

Núm. II.

ORACION

PRONUNCIADA EN LA APERTURA DE ESTUDIOS

DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE LAS

CANARIAS

EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1840.

FOR

EL DR. D. JUAN NEPOMUCENO LOPEZ
DE VERGARA Y AGUILAR,

*Catedratico propietario de Humanidades, Literatura
& Historia en la misma, de su premio y
Claustro, Decano de la Facultad
de Leyes &c.*

MANDADA IMPRIMIR POR ACUERDO DEL PROPIO
ILTRE. CUERPO LITERARIO.

LAGUNA: EN LA OFICINA DE DICHA CORPORACION,
Año de 1842.

Núm. III

y Claustro & c. || (*Bigote*) || Laguna || En la Oficina de dicha Corporación, || quien mandó se imprimiera. || Año de 1840.

4.º 22 pp.

Port.—A la v.: lema de Cicerón, *De Divin.*, lib. 2, n. 4-5.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Insular.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 779.

III.—Oracion || pronunciada en la apertura de estudios || de la Universidad literaria || de las || Canarias || el día 18 de octubre de 1840. || Por || el Dr. D. Juan Nepomuceno Lopez || de Vergara y Aguilar, || Catedratico propietario de Humanidades, Literatura || é Historia en la misma, de su gremio y || Claustro, Decano de la Facultad || de Leyes & c. || Mandada imprimir por acuerdo del propio || Iltre. cuerpo literario. || (*Bigote*) || Laguna: en la oficina de dicha corporacion, || Año de 1842.

4.º 16 pp.

Port.—Al v., lema aristotélico.—Texto.

VIZCAYA CÁRPENTER, núm. 782.

IV.—Discurso || sobre la utilidad de las ciencias, || y la ventaja que proporciona a la enseñanza publica || el nuevo plan de estudios, || pronunciado el día 31 de octubre de 1841, || en la Universidad literaria || de las Canarias || por don Juan Nepomuceno Lopez de Vergara || y Aguilar doctor en las Facultades de Filosofía y Leyes, de || la que es Decano, de su Gremio y Claustro, Catedra- || tico propietario de Humanidades, Literatura é || Historia en la misma, miembro de la Socie- || dad de Amigos del país de Tenerife & c. || Laguna: || en la Oficina de dicha corporacion, año de 1842.

4.º 21 pp.

Port.—A v. lema de Filangieri.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, *Bibl. Univ.*

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 783.

V.—Discurso academico || sobre la influencia del cristianismo || en la perfectibilidad social, || pronunciado el día 31 de octubre de 1842 || en la Universidad literaria || de || las Canarias, || por don Juan Nepomuceno Lopez de Vergara || y Aguilar doctor en las facultades de Filosofía y Leyes, Decano || de esta última, Catedratico propietario de Humanidades, Literatura

ORACION INAUGURAL

QUE EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1844.

PRONUNCIÓ

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE S. FERNANDO

DE LAS CANARIAS

Se lee el
Dr. D. JUAN NEPOMUCENO LOPEZ DE VERGARA

y Aguilar, Catedratico propietario de Humanidades, Literatura é Historia en la misma, Decano de la facultad de Jurisprudencia, Dr. en la de Filosofia, Promotor Fiscal del Juzgado de S. Cristobal de la Laguna, individuo de la Sociedad de amigos del pais de Tenerife &c.

LAGUNA AÑO DE 1845:

En la oficina de la expresada Corporacion por José Melque.

Núm. VII

é Historia en el mismo establecimiento, || de su gremio y Claustro, miembro de la Socie- || dad de Amigos del pais de Tenerife & c- || 1843 || Laguna: en la Imprenta del mismo establecimiento.

4.º 23 pp.

Port.—Al v., lema de Guizot.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, *Bibl. Univ.*

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 785.

VI.—Oracion inaugural de estudios || pronunciada || el dia 31 de octubre de 1843. || en la Universidad literaria de las Canarias || por || el doctor don Juan Nepomuceno Lopez de Vergara || y Aguilar Catedratico propietario de Humanidades, Lite- || ratura é Historia en la misma, Decano de la facul- || tad de Jurisprudencia, doctor en la de Filosofía, || individuo de la Sociedad de amigos del pais || de Tenerife & c. || Laguna: || En la oficina de la expresada Corporacion. Año de 1844.

4.º 26 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

VZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 794.

VII.—Oracion inaugural || que el dia 1º de noviembre de 1844. || Pronunció || en la Universidad literaria de S. Fernando || de las Canarias || el || Dr. D. Juan Nepomuceno Lopez de Vergara || y Aguilar, Catedratico propietario de Humanidades, Litera- || tura é Historia en la misma, Decano de la facultad de || Jurisprudencia, Dr. en la de Filosofía, Promotor || Fiscal del Juscgado de S. Cristobal de la La- || guna, individuo de la Sociedad de ami- || gos del pais de Tenerife, & c. || (*Bigote.*) || Laguna Año de 1845: || En la oficina de la expresada Corporacion por José Melque.

4.º 32 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, Museo Canario, Folletos.

VIII.—Curso Académico || de la Elocuencia española. || Obra póstuma de || D. Juan N. Lopez de Vergara, || Doctor en Filosofía y Jurisprudencia, || Catedrático de Humanidades, Historia y Literatura de la suprimida Universidad de || S. Fernando en Canarias, Sócio de varias Corporaciones || Científicas y Literarias, etc. || y publicada por su hijo el L.º D. Fernando

Lopez de Lara, || Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. || (*Adorno*) || Tenerife: || Imprenta y Librería de Salvador Vidal. || 1858.

4.º 351 pp.—6 hs. sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port.—Al v.º: Propiedad del autor.—El editor a los señores suscriptores, 15 de diciembre de 1858.—Texto.—Índice.—Lista de los SS. suscriptores.

IX.—Informe de don Juan Nepomuceno López de Vergara al Ayuntamiento de La Laguna.—Ciudad de San Cristobal de la Laguna, noviembre 23 de 1892.

Trata de la situación de los médicos titulares del Ayuntamiento y contesta a la solicitud de don Domingo Saviñón de que se renueve de su cargo al doctor don Diego Luis Pestana.

Fol. 4 hs. sin numerar.

La Laguna, Arch. Ossuna.

Lorenzo, Miguel.

«Lector de Artes.—Dejó manuscrito un tomo en 4.º titulado *Commentarii in octo Phisicorum Libros Arist.*, Autore fratre Michaelae Laurentio Augustiniano Nivaria Civitate oriundo, artiumque Lectore in Paludano Conventu Sancto Spiritui Sacro, Anno 1678. Ad laudem Dei Omnipotentis ejusque Sanctissimae Matris, Nostri Parentis Augustini et Angelici Praeceptoris D. F. A. cuyo libro original obra en la librería del presbytero don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, compuesto de 137 hojas útiles, y de mano del mismo autor» (PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fol. 11r-v, núm. 22).

La anterior noticia se completa con los siguientes datos:

Nace en La Laguna, en 1655. Sus padres, Bernabé Lorenzo y María Domínguez, habían contraído matrimonio en esta misma ciudad el 17 de enero de 1652 (Archivo parroquial de Santo Domingo, *Matrimonios*, libro 4, fol. 38v.). Su aprobación como religioso de la orden de San Agustín tiene lugar el día 4 de noviembre de 1674, en el convento del Espíritu Santo de La Laguna, por el R. P. fray Francisco Pérez, visitador y superior de dicho convento (Archivo Hist. Prov. de Tenerife, *Legajos de Ordenes religiosas, Libro tercero de profesiones de este Convento de N. P. S. Agustín de la Laguna. Año de 1661*, fol. 37). El 19 de mayo de 1708 es nombrado mayordomo de la hermandad de N. S. de Gracia, cargo que desempeña por espacio de 23 años. En 1726 aparece citado entre los que componen la cofradía de la Bendita Cinta, del referido convento, «el hermano lego fray Miguel Lorenzo, maestro de pintor» (La Laguna, Archivo parroquial de la Concepción, *Libro II de San Agustín*, fol. 12). Muere en 1731.

* * *

DOCUMENTOS

Carta de aprendizaje de Agustín de Jesús Sosa. La Laguna, 12 de enero de 1709.

Juan Núñez de la Peña, padre de huérfanos, pone de aprendiz de pintor a Agustín de Jesús Sosa, hijo de la iglesia, vecino de La Laguna, «que será de catorce años de edad», con fray Miguel Lorenzo, «religioso de la orden de San Agustín y maestro de pintor»; por tiempo y espacio de cinco años.

Santa Cruz de Tenerife, Arch. Histórico Provincial, Marcos Guillama, 1161, fol. 10v.

Lorenzo Delgado Cáceres, Fray Andrés de.

Fuentes: EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife* (La Laguna de Tenerife, Imp. Curbelo, 1941), pp. 173-175.

* * *

Exposición que el Ayuntamiento eleva al Rey en defensa de los derechos y prerrogativas de que se haya asistido Icod.

* * *

«Se debatía —dice GUTIÉRREZ LÓPEZ— en los primeros años del siglo XIX, la cuestión de la división política de Tenerife y de todas las islas del archipiélago canario. Entre los patriotas de Icod, adquirió, en el esfuerzo para obtener la capitalidad del partido judicial asignado a la parte occidental de la isla, alto relieve la notable personalidad del doctor fray Andrés de Lorenzo Delgado Cáceres, Comisario del Santo Oficio en la ciudad de La Laguna, y Provincial del Convento de Candelaria, de la orden de Predicadores. En unión del marqués de Santa Lucía, don Francisco de León Huerta, participó en aquella larga y agitada campaña política por la hegemonía de Icod dentro del antiguo partido de Daute. El día 11 de abril de 1814, cuando se celebró el memorable Cabildo abierto en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Icod, el Comisario Delgado Cáceres tuvo una brillante intervención al recabar para Icod la categoría y privilegio de Villazgo y asegurar la independencia judicial del partido de Daute. Esto le valió que los reunidos en aquella asamblea le confiaran, unánimemente, la labor de redactar la Exposición que el Ayuntamiento elevó al Rey en defensa de los derechos y prerrogativas de que se hallaba asistido Icod, premiando su merísimo trabajo con el acuerdo de imprimirla... No poseemos ningún ejemplar impreso, pero sí conservamos entre nuestros papeles el testimonio que de dicha Relación histórica libró el escribano público don Antonio Felipe García de León y Estévez, con fecha 12 de julio de 1820».

Fray Andrés de Lorenzo Delgado Cáceres, además de consumado teólogo, fue escritor de estilo clásico y poseyó un gran caudal de noticias sobre la historia de Tenerife.

Lucena, Antonio.

Nació en La Laguna. Profesó en la Orden de Predicadores y fue lector de Prima, regente de estudios y prior.

* * *

I.—Sermon || predicado en las || honras, que la ciudad de la || Laguna, Isla de Tenerife, hizo a la serenissima Reyna || doña Margarita de Austria nuestra señora, a diez y siete || de enero de 1612. por el padre presentado F. Antonio || de Lucena de la Orden de Predicadores, Regen || te de los estudios de las Islas de Canaria, || Prior, Letor de prima, y natural || de la dicha ciudad. || Dedicado a nuestra Señora de Candelaria, Reyna del Cielo, || y patrona de las Islas de Canaria. || (*Grabado que representa a Santo Domingo*) || Con licencia, || En Sevilla, Por Clemente Hidalgo. || Año 1613.

4.º 19 × 14 cm. 32 pp.

Port.—Al v.º: Aprobación, del doctor Juan Hurtado: 14 de noviembre de 1613. Licencia por el doctor Gerónimo de Leyva, Canónigo de la santa iglesia de Sevilla: 5 de octubre de 1613.—Al lector.—Texto.

La Laguna, Bibl. Universitaria, sig. 12/153.
Sevilla, Bibl. Universitaria, 113-15(15).

II.—Sermon || predicado en las fietas (*sic*) || que el insigne Convento del glorioso Padre San || Agustín, hizo en la Ciudad de la Laguna, Isla || de Tenerife, a la Beatificación del Beato Padre || Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia, || a veynte y siete de Setiembre de 1620. por el Pa- || dre Presentado Fray Antonio Lucena, de la Ordē || de Predicadores, Letor de Prima, i Regente de || los estudios del Conuento de S. Domin- || go de la Laguna, i natural della. || Dedicado a nuestra Señora de Candelaria, Reyna

del || Cielo, i Patrona de las Islas de Canaria. || (*Viñeta*). || Con licencia
impresso, En Granada, Por Bar- || tolome de Lorençana. Año de 1620.

4.º 12 hs.—Signs. A 4 C 4.
Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, Museo Canario, fondo Maffiotte.
Córdoba, Bibl. Pública, 4-162.
Granada, Bibl. Universitaria, A-31-234(27).
Sevilla, Bibl. Universitaria, 113-62(15).

S E R M O N ²⁶⁹

PREDICADO EN LAS FIETAS
que el insigne Conuento del glorioso Padre San
Agustín, hizo en la Ciudad de la Laguna, Isla
de Tenerife, a la Beatificación del Beato Padre
Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia,
a veynte y siete de Setiembre de 1620. por el Pa-
dre Presentado Fray Antonio Lucena, de la Ordē
de Predicadores, Lector de Prima, i Regente de
los estudios del Conuento de S. Domin-
go de la Laguna, i natural della.

*Dedicado a nuestra Señora de Candelaria, Reyna del
Cielo, i Patrona de las Islas de Canaria.*



¶ Con licencia impresso, En Granada, Por Bar-
tolome de Lorençana. Año de 1620.

Lugo, José de.

Natural de la Isla de Tenerife y diputado a Cortes por la misma.

* * *

I.—Dictamen || de don Jose de Lugo, || Diputado en Cortes || por la
Provincia de Canarias, || sobre || la division de partidos de aquellas || Is-
las. || (*Filete.*) || Madrid: || Imprenta de Espinosa, 1814.

4.º 3 hs. + 8 pp. + 1 hoj. pleg. (*Al fin:*) Madrid, 25 de abril de 1814.

La Laguna, Bibl. Prov. Varios, tomo 52.

DICTAMEN
DE DON JOSE DE LUGO,
DIPUTADO EN CORTES
FOR LA PROVINCIA DE CANARIAS,
SOBRE
LA DIVISION DE PARTIDOS DE AQUELLAS
ISLAS.

MADRID:
IMPRESA DE ESPINOSA. 1814.

Núm. I.

Lugo-Viña y Massieu, Sebastián Felipe.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario*, I, p. 120.

* * *

Nació en Santa Cruz de La Palma el 20 de enero de 1774, hijo segundo del teniente capitán don Francisco de Lugo-Viña y Molina, y de doña María de las Nieves Massieu y Fierro. Ingresó en 1810 en el servicio diplomático, y fue destinado a las órdenes del ministro de España en Filadelfia. A mediados de 1814 —3 de julio— pasó a desempeñar igual cargo en Hamburgo, y en 1816 obtuvo permiso para regresar a Madrid; el 18 de noviembre de 1820 fue destinado a la Legación de España en Viena. El régimen absolutista lo declaró cesante y, a pesar de sus instancias y gestiones, se le ratificó la situación aludida el 30 de diciembre de 1834. Con posterioridad a 1846, fecha de la obra que más abajo se describe, no se hallan noticias sobre su persona. Asegúrase que falleció en Madrid y que no contrajo matrimonio.

* * *

I.—Colección de voces i frases provinciales de Canarias hecha por D. Sebastian de Lugo, natural de aquellas Islas, en *Boletín de la Real Academia Española*, t. VII, ad. XXXIII (junio de 1920), pp. 332-342.

Acompaña la siguiente nota: «El señor Conde de la Viñaza, académico de número, ha tenido la bondad de entregar a la Comisión del *Boletín de la Academia* las adjuntas papeletas lexicológicas, escritas de mano de don Bartolomé José Gallardo, para que se publicasen en la revista, lo cual hacemos con sumo gusto, dando gracias al señor Conde por su descubrimiento».

I^a.—Sebastián de Lugo. Colección de voces y frases, provinciales de Canarias. Edición, prólogo y notas de José Pérez Vidal. La Laguna de Tenerife, 1946.

199 pp. + 1 hoja (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Publicaciones de la Facultad, núm. 2).

La Introducción de PÉREZ VIDAL comprende: Propósito y justificación.—El autor.—La «Colección»: su autenticidad y sus errores.—Contenido y clasificación.—Plan de esta edición.—Abreviaturas.—Texto, que comprende:

Colección de voces provinciales de Canarias hecha por don Sebastián de Lugo, natural de aquellas Islas. Madrid, 1846 (pp. 51-171).

Voces de jeneral uso en Canarias, i que en Castilla casi no se usan, ni conozen, a pesar de hallarse en el Diccionario de la Lengua en el mismo sentido que en aquella Provincia (pp. 173-179).

Voces de uso jeneral en Canarias que se encuentran en el Diccionario de la Lengua, aunque con bastante variedad en el sentido (pp. 181-184).

El editor intercala doctos comentarios después de cada uno de los tres apartados.

En relación con este tema, véanse JOSÉ PÉREZ VIDAL, «Los provincialismos canarios del Diccionario de la Academia», en *Revista Hispánica Moderna* (Nueva York), núms. 1-2 (1947), pp. 130-158, y la reseña —muy importante— de este trabajo en *Revista de Historia* (La Laguna), XX, año XXVII (1954), pp. 197-202, por Antero Simón González.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo.—Santa Cruz de La Palma, 23 de enero de 1774.

En la Iglesia Parroquial del Salvador de esta ciudad de Santa Cruz de La Palma, a veinte y tres días del mes de henero de mil septicientos septenta y quatro, yo, el doctor don Domingo Alfaro, prevendado en la santa Iglesia Cathedral de estas Islas, de lizencia del doctor don Christóbal Martínez, venerable beneficiado de dicha Iglesia y familiar del Santo Oficio, baptisé, puse óleo y crisma a un niño que nació a veinte de dicho mes, hijo legitimo de el theniente capitán don Francisco de Lugo y de doña María de Molina, vecinos y naturales de la villa de la Orotava; abuelos maternos, el coronel y gobernador de las armas don Phelipe Masieu y doña María Fierro, vecinos y naturales desta ciudad; al que puse de nombre el de Sebastián Phelipe. Fue su padrino el capitán don Joseph Fierro, a quien hice el exorto, y lo firmé. Christóval Martínez.—Don Domingo de Alfaro y Franchi.

Santa Cruz de La Palma, Iglesia de San Salvador,
libro 14, fols. 36v.-37r.

Publicada por PÉREZ VIDAL, *obr. cit.*, p. 7, nota 1.

LL

Llarena y Franchy, Fernando de.

Fuentes: MOYA Y JIMÉNEZ, *Los doceañistas canarios*, pp. 177-185. «Fallecimiento de don Fernando de Llarena y Franchi. Diputado a Cortes», en *El Omnibus* (Las Palmas de Gran Canaria), 9 de marzo de 1861.—FRANCISCO MARTÍNEZ VIERA, «Los parlamentarios canarios del siglo XIX», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife); 6, 8, 9, 10 y 11 de julio de 1957.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *Los diputados doceañistas canarios* (S. C. de Tenerife, Aula de Cultura, 1967), pp. 18-20 y ss.—JOSÉ PERAZA DE AYALA, «Don Fernando de Llarena y Franchi, un doceañista canario», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna de Tenerife), XXVII, núms. 135-136 (1961), pp. 349-352.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *El pleito insular* (S. C. de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1976), pp. 6-8 y ss.

* * *

Fue natural de la Orotava, donde nació el 5 de julio de 1779. Ocupaba el cargo de Oficial mayor de la mesa ministerial de empréstitos y negociaciones de Indias, cuando fue designado como diputado a Cortes por Palma, en junio de 1811. Su intervención en las Constituyentes no careció de importancia, aun cuando no alcanzó el relieve que tuvo la de sus coprovincianos. Especializado en los estudios estadísticos, escribió algunos trabajos, como el que más abajo se reseña. Terminadas las tareas parlamentarias en Cádiz, restituyóse Llarena a su provincia con los honores de intendente, siendo nombrado el 1.º de octubre de 1814, por la Junta del Crédito Público, Interventor de dicho establecimiento. Falleció en la Villa de la Orotava el 27 de febrero de 1861.

* * *

Estadística sobre las Islas Canarias.

Obra citada por MOYA Y JIMÉNEZ, *obr. cit.*, pp. 183.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Carta al marqués de Villanueva del Prado*. Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1811.

... Después que se verificó una elección tan deseada por V. E., y la suerte cayó en mí, que ni la esperaba, ni podía aspirar a semejante honor, no puedo explicar



Don Fernando de Llarena y Franchi, Oleo atribuido a don Luis de la Cruz y Ríos. Propiedad de los herederos de Rafael Machado y Llarena, La Orotava (Tenerife).

a V. E. cuanto es el pesar de que estoy poseído. A no tener que dar cuenta de mis operaciones, sino a mi conciencia, nada penaría, pues por testimonio de ella conoce que es con violencia y por necesidad que admito el carácter de representante Nacional. Mis estudios en Canarias fueron los que en el país se enseñan; pasé a la península y allí me apliqué a las bellas letras, hasta que entré en una oficina, de las que se agregan a la Consolidación. En ese tiempo no he podido adquirir noticias generales, ni particulares del país. No digo a V. E. esto, por humildad; con la franqueza de un hombre de bien, hablo a V. E. y le aseguro, que por mí solo no tiene que prometerse ventajas a la Patria, pues para ello debía empezar a estudiar sus intereses. La confianza que tengo y consuelo que me anima, es que V. E. me facilitará las noticias convenientes en comercio, en agricultura, y en educación pública, bases en que se funda la felicidad social. Conozco que en las Islas hay defectos en estas materias; las causas que las retardan, y cuales son las mejoras que debo promover. A V. E. que ha llevado tan dignamente la voz de la Isla, y aun de la Providencia, toca ilustrarme en estos asuntos. En la primera ocasión que se presente, pienso emprender mi viaje a Cádiz, así puede V. E. irme comunicando lo que juzgue conveniente.

MOYA, *obr. cit.*, p. 178.

2.—*Carta al Consulado de La Laguna*, 20 de junio de 1811.

... Mal podía prometerme que esta Isla y la de la Palma, me favoreciesen eligiéndome para su primer representante a Córtes, pero así ha sido efectivamente, y no está en mi mano excusarme de tan honrosa carga. Para responder de algun modo a tan alta confianza, he pedido a todas las Corporaciones de ambas Islas las noticias conducentes a promover el bien de ellas y no dudo se presenten ocasiones...

MOYA, *obr. cit.*, pp. 178-179.

3.—*Carta del Ayuntamiento de La Orotava*, contestando su oficio del 17 de junio de 1811.

Volviendo ahora al interés particular de la Provincia, no menos que de nuestra isla, desea el Ayuntamiento que V. S. haga porque se le haga extensivo el arreglo de provincias ultimamente decretado para la península, modificado como exigen las circunstancias geográficas, políticas y comerciales nuestras...

MOYA, *obr. cit.*, pp. 179-180.

4.—*Carta a los Ayuntamientos y Justicias de las cuatro islas menores*. Cádiz, 15 de diciembre de 1811.

Les comunica el decreto de la Regencia de 6 de agosto de 1811 por el cual quedaban abolidos todos los señoríos jurisdiccionales.

MOYA, *obr. cit.*, p. 183.

5.—*Proposición presentada por don Fernando de Llerena y Franchy en la sesión de 12 de mayo de las Cortes de Cádiz sobre el número de electores para la diputación a Cortes*.

MOYA, *obr. cit.*, p. 182.

6.—*Carta al Ayuntamiento de la Orotava*, 20 de mayo de 1812.

Da cuenta de la Real Orden por la cual se habilita el puerto de la Orotava para las expediciones comerciales a las Américas.

MOYA, *obr. cit.*, p. 183.

7.—*Carta al Deán y Cabildo de la Catedral de Canarias*. Cádiz, 23 de marzo de 1813.

Yllmo. Sr. Con algún retraso he recibido el oficio de V.S.Y. de 23 de enero último en que me recomienda esté a la mira para frustrar las pretensiones de ese Intendente de hacer Casa Mayor Dezmera a la Isla de Tenerife.

Aunque hasta el día no me ha facilitado el señor Gordillo la instrucción que V.S.Y. me dice le remitía en aquella ocasión, inmediatamente previne al Oficial a cuyas manos debe venir este negocio me avisase quando llegara y de paso le he dado alguna instrucción de él.

El Cabildo me hace justicia en creer que en todo lo que sea compatible con mi encargo de diputado y que diga relación a V.S.Y. tomaré el mayor interés.

Dios guarde a V.S.Y. m.^a a.^s Cádiz, 23 de marzo de 1813.—Fernando de Llerena y Franchy [*rubricado*].

Las Palmas, Museo Canario.

Fernando de Llerena y Franchy

M

Machado, Antonio Jacob.

Fuentes: *Elogio histórico del M. R. P. Mro. F. Antonio Jacob Machado, de la Orden del G. P. S. Agustín y Socio de la R.¹ Sociedad de Amigos del País de Tenerife*. Laguna y octubre 26 del año de 1785. Fol., 7 hs. Letra del siglo XVIII. La Laguna, Bibl. Univ., 83-1-11.—RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la parroquia de la Concepción*, pp. 247-248. Del mismo, «Biografía de fray Antonio Jacob Machado», en *Revista de Historia* (La Laguna), XXI, año XXVIII (1955), pp. 100-112.

* * *

Fray Antonio Jacob Machado, hijo de Tomás Machado Casanoble y de Teresa Antonio Bentrilla, nació en La Laguna el 23 de agosto de 1712, y fue bautizado el 27 del mismo mes en la parroquia de la Concepción. Consagróse a la carrera eclesiástica y tomó el hábito de San Agustín en el convento del Espíritu Santo de la misma ciudad. «Su austeridad y constancia en los estudios —escribe RODRÍGUEZ MOURE, *loc. cit.*, p. 248—, hizo se le reputara por el padre más autorizado de su Provincia; fue de los estudiantes fundadores de la Universidad Agustiniense establecida en su convento, y en ella recibió el grado de doctor; prior de la casa varios trienios, cinco veces provincial, gran predicador..., fervoroso, humilde, devotísimo de la pobreza religiosa, fue el hombre destinado por la Providencia para levantar de nuevo el magnífico templo de su convento, con solo los recursos de la economía en su administración y sin la menor exacción en el vecindario, por lo que gastó en la obra el largo espacio de veintiocho años, teniendo al fin la satisfacción de bendecirlo el domingo de Resurrección, 11 de abril de 1784, y tanto le afectó el acto, que aquel mismo día fue acometido de un ataque apoplético, del cual se repuso, pero que, repitiéndole en la noche del 13, le causó la muerte».

* * *

I.—El Rey hecho. || Oracion panegfírica. || En la solemne accion de || Gracias, que por la Exaltacion al Trono || de la Española Monarquía || del Señor || Don Carlos III, || antes Rey de las dos Sicilias, || consagró á la Magestad de Nuestro Dios || Sacramentado en el Puerto de Santa || Cruz de Thenerife el Domingo || primero de Junio de 1760. || Al Exc. Sr. Comand.

general || D. Juan de Urbina. || Con la asistencia del Illmo. Sr. Obispo de || estas Islas D. F. Valentin de Moran, y de || todo uno, y otro Clero con los demás || Ministros, Oficiales, y nobleza || de dicho Puerto. || Dixola El M. R. P. M. Fr. Antonio Jacob. Ma || chado de la Orden de N. P. S. Agustín Provincial || Absoluto de su Provincia en estas Islas, y || Examinador Synodal de este Obispado. || (*Filete.*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Thenerife en la Impren- || ta Real de Guerra, y Marina, en la Calle del Sol.

4.º 7 hs. sin numerar + 21 pp.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria a Urbina: Laguna, 25 de junio de 1760.—Décimas ofrecidas por el orador a los jefes eclesiástico y militar.—Aprobación de fray Manuel Antonio de Abreu, agustino: Laguna, 7 de junio de 1760.—Licencia de la orden: Icod, 9 de junio de 1760.—Censura de fray Jerónimo Paz, prior del convento de Consolación de Santa Cruz, orden de predicadores: 7 de julio de 1760.—Licencia del ordinario: Santa Cruz, 8 de julio de ídem.—Censura de don José Gaspar Domínguez, calificador del Santo Oficio, etc.; Santa Cruz, 11 de julio de íd.—Licencia del gobernador; *Ibid.*, 12 de julio de íd.—Texto.—Página en bl.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 59/150.
VIZCAYA CÁRPENTER, *Catálogo bibliográfico*, núm. 20,
pp. 134-136, con facs. de la portada.

II.— || Oracion panegirica, || que en el dia domingo 27. de || Diciembre de 1761. || en el convento orden de N. P. S. || Agustín de el Lugar de Tacoronte Isla || de Thenerife || predicó en la festiva traslacion, || y Colocacion de la peregrina Imagen de Nra. Sra. || de Angustias en el Altar, y Capilla nueva, || que le Construyó su Devoto el Capitan || D. Diego Marrero, || patente el Smo. Sacramento, y || con la asistencia de uno, y otro Clero, y Confrater- || nidades de dicho Lugar, || El M. R. P. M. Fr. Antonio Jacob Machado || de dicho Orden, Provincial Absoluto de su provincia en || estas Islas, y Examinador Synodal de este || Obispado, & c. || Y la dedica al dicho señor || D. Diego Marrero. || (*Línea horizontal.*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Thenerife por D. Pedro Joseph Pablo Diaz Romero || Impressor Mayor de Guerra, y Marina, en la calle del Clavel.

4.º 9 hs. sin numerar con los prels. + 3-24 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria: Convento y Colegio del Espíritu Santo de La Laguna, 15 de enero de 1762.—Censura de fray Bartolomé Antonio Machado, agustino: La Laguna, 30 enero de 1762.—Licencia de la Orden: Tacoronte, 5 de marzo de 1762.—Censura de don Diego Alvarez de Silva, prebendado de la Catedral de Canaria: Las Palmas, 24 de febrero de 1762.—Licencia del ordinario: Canaria, 8 de marzo de 1762.—Censura de fray Jerónimo Paz,

de la orden de predicadores: Sta. Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1762.—
Licencia del Sr. Gobernador: Sta. Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1762.—
Texto.

Las Palmas, Musco Canario. La Laguna, Bibl. Univ. 11-173.
VIZCAYA CÁRPENTER, *Catálogo bibliográfico*, núm. 22,
pp. 137-138.

Machado Fiesco, Francisco Javier.

Fuentes: JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Historia de las casas de Machado y Monteverde* (Madrid, 1930), p. 126.—Del mismo, «Los Machado», en *Revista de Historia*, II, año III (enero-marzo de 1926), p. 23.

* * *

Hijo de don Alvaro Machado Fiesco y de doña María Yáñez Tejera, nació en La Laguna y fue regidor perpetuo de su Ayuntamiento. Nombrado diputado por la Isla de Tenerife, se trasladó a Madrid, donde casó con doña Manuela de Salcedo Burgos, ingresando en la orden de Carlos III en 22 de diciembre de 1774. (Arch. Hist. Nac. Carlos III, libro 114 C., núm. 167). Pasó más tarde a México con el virrey don José Gálvez, para arreglar ciertas competencias surgidas entre la Audiencia y los dueños de minas; ocupó entonces la plaza de Secretario de aquel virreinato y de regreso en la Península, fue nombrado intendente de Cuenca, y poco después ministro y contador general del Supremo Consejo de Indias. También fue regidor perpetuo de la Isla de Tenerife, decano de su Ayuntamiento y diputado mensajero de las Islas en la Corte. En calidad de fiscal de la Nueva España suscribió con don Antonio Porlier dos importantes documentos: *Informe sobre el expediente de San Telmo de Sevilla* e *Informe sobre la Universidad de mareantes de Sevilla* (Academia de la Historia).

* * *

I.— || Memorial || presentado || al Rey N.^{to} Señor || por las Islas || de Canaria, || en que haciendo presente || sus méritos y servicios, || y los de sus naturales; || manifiestan el lastimoso estado || á que se hallan reducidas por la falta del || Comercio de sus Frutos, y restricciones, crecidos derechos, y otros grava- || menes del que hacen en la || America: || Suplicando || se les conceda proponer || en el Real Consejo de las Indias || los medios para su alivio; || y que acrisolados en aquel Tribunal, se || consulten á Su Magestad.

Fol. 1 h. sin numerar + 18 fols.
Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar. *Ibid.*, Musco Canario.

VIERA, *Noticias*, IV₂, p. 500, añade el siguiente pie de imprenta: En Madrid, por Joaquín Ibarra, 1758, que no figura en los ejemplares que hemos examinado y descrito. PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, folio 13r., dice asimismo: «Dicho Memorial fue impreso en Madrid, y consta de 18 foxas útiles». RUMÉU DE ARMAS, *Piraterías*, III, 2.^a parte, pp. 664-665, reproduce el índice de las propuestas de Machado Fiesco para mejorar el comercio de Canarias con América. (Archivo del Cabildo de Tenerife, letra D, leg. 3, núm. 14, doc. 23). El *Memorial*, según PERAZA DE AYALA («El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII», separata de *Revista de Historia*, La Laguna, 1950-52, p. 84, nota 279), «parece que se debió a la pluma del ministro universal de las Indias don José de Gálvez, entonces abogado del concejo tinerfeño en la Corte, según hace constar el colaborador de Viera don Lope de la Guerra, al comentar en sus manuscritos el acuerdo del mismo ayuntamiento de 28 de febrero de 1776».

II.—Plan que sobre Monedas de || Plata y vellon para Provinciales || de las Islas de Canaria || Ha trabaxado su Diputado || (*Dibujo*) || Dⁿ. Francisco Xavier Machado y Fies- || co, en Madrid, año de 1759.

Fol. Ms. 17 hs.

Port.—V. en bl.—Introducción.—Monedas que por Provinciales corren en las Yslas de Canaria, así de plata como de vellón, con explicación del valor que a cada una se le considera y del que se le da a la de plata nacional.—Plan general en que se demuestran las correspondencias que se dejan expresadas, como también las que guardan con la moneda de plata nacional la provincial de plata y vellón de Canarias.—Reflexiones.—Moneda de vellón que se propone.—Moneda de plata que se propone.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, 20/30.

III.—Memorial al Rey y Descripción de las Islas Canarias.

Ms., 1758 a 1790.

Vide: *El Amigo del País*, 4 (1868), p. 186.

IV.—Mapa general de las Islas de Canaria, con una relacion compendiosa de todas ellas, en diez columnas, su situacion, descubrimientos, conquistas, antiguos habitantes, montes, la descripcion del Pico de Tenerife, aguas, frutos, vinos, orchillas, azúcar, animales, vecindario, gobierno civil, eclesiastico y militar, moneda, fortificaciones, tropa, milicias, comercio, etc. 1762.

VIERA, *Ibid.*—Cf. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, V, p. 165, nota.

Machado Fiesco, Pedro Andrés.

Sacerdote secular, nacido en La Laguna. Fue profesor y rector de la Universidad de Salamanca.

* * *

Conclusiones de Derecho canónico sustentadas en la Universidad salmantina el 30 de mayo de 1740.

Cítalas JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE en su libro *Cuadros históricos de la admirable vida y virtudes de la sierva de Dios sor María de Jesús de León Delgado* (Laguna de Tenerife, 1911), pp. 11-12, y documentos, pp. XX-XXII. Las dedicó su autor a sor María de Jesús, religiosa conversa del monasterio de Santa Catalina de Sena de La Laguna, que había fallecido el 15 de febrero de 1731, apellidándola «asombro de la penitencia y pasmo de la contemplación».

Madan, Agustín Ricardo.

Fuentes: *Relación de los títulos, méritos y ejercicios literarios del doctor Don Agustín Ricardo Madan, Canónigo de la Iglesia Catedral de Canarias, y opositor a Canonías de Oficio*. 2 hs. en fol. sin indicaciones tipográficas. La Laguna, Biblioteca Universitaria. Papeles varios, tomo 94.

* * *

Nació don Agustín Ricardo Madan en la Orotava en 1738. Fueron sus padres don Domingo Madan, natural de Irlanda, y doña Josefa Comis, del Puerto de la Orotava. Tomó el título de Bachiller en Cánones en la Universidad de Oviedo, durante los cursos de 1762 y 1763. Doctoróse en Cánones en la de Ávila en 14 de marzo de 1765, y, a poco (28 de octubre de 1766), fue nombrado racionero de la Catedral de Canaria, cargo que ocupó el 6 de diciembre de 1767. Al año siguiente, habiendo sido convocada a oposición la cátedra de hebreo de los Reales Estudios de Madrid, se trasladó a la Corte y solicitó oponerse a ella en 24 de marzo de 1770. Después de lucidos ejercicios, practicados en 21 y 22 de febrero de 1771, comunicaba al Cabildo de Canaria, en 23 de diciembre del mismo año, su nombramiento «para enseñar la lengua hebrea y la versión del texto original de la Sagrada Biblia». «Por embarcación que llegó de España en 29 de diciembre, se supo haberse dado la cátedra de enseñanza del hebreo, establecida nuevamente en Madrid, a don Agustín Ricardo Madan, prevendado de esta Santa Iglesia, mi amigo i condiscípulo. El estar displicentado con los canónigos le hizo salir de estas Islas con oposición i sin licencia de su Cabildo; pero su literatura i buena conducta le alcanzaron se tuviese a bien esta retirada, i le conduxeron a dicha cátedra, i por no haber tenido protectores no obtuvo otros empleos a que se opuso con todo lucimiento antes de venir de prebendado a estas Islas». (LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario*, enero-junio de 1949, p. 99). Por decreto de 5 de junio de 1772 fue nombrado para el beneficio de la Iglesia parroquial de Santa Catalina de Sevilla. En 23 de junio de 1780 se posesionó, por medio de su apoderado don Nicolás Viera y Clavijo, de una Canonjía vacante por muerte de don José de Sosa, permaneciendo en la Corte como apoderado del Cabildo hasta 1791, en que se trasladó a Canaria con el obispo Tavira. Murió Madan el 27 de julio de 1796.

* * *

I.—Manuscrito (*sic*) autógrafo sobre monedas anti- || guas, del D.^{or} D.^a Agustín Ricardo Ma- || dan natural del Puerto de la Orotava, en || Tenerife,

primer Catedrático de Hebreo de || los Reales estudios de S.ⁿ Isidro Ma-
|| drid. Canonigo de la Catedral de Canaria.

Port. [de distinta letra que el resto del ms.] + 32 hs. sin numerar + 2 en blanco al fin. Las tres últimas hojas que contienen noticias acerca de monedas españolas entre 1621 y 1665, no son de letra de Madan, sino de don Juan Antonio Mendoza.—No se trata de una obra original, sino de meros apuntes sacados probablemente de las *Fundiciones que se hallan en un Bezerro del Archivo de la Iglesia de Toledo, perteneciente a Monedas*.

Las Palmas, Museo Canario. Colección roja, tomo I.

II.—Descripciones || de las Monedas antiguas de Europa, y || sus valores. || Por || D.ⁿ Agustín Ricardo Madan, Canonigo de la || S.^{ta} Iglesia Cated.^l de Canarias.

4.º 6 hs. útiles sin numerar.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-43.

En orden a la labor docente de Madan, describiremos dos folletos que guardan con ella íntima relación:

Pro primo disciplinae || hebraicae tentamine, || publico doctorum iudicio || pronuntur theoremata || de necessitate, et utilitate || linguae hebraicae, de origine scripturae in genere, de Elementis, Idiotis- || mis ejusden linguae: || Quae defendet || Franciscus Bataller || hebraicae linguae studiosus. || Accedet libri Geneseos ex hebraico Sermone || in latinum, aut hispanum ad uerbum interpretatio, ejusque grammatica exercitatio ad cujusque optionem || ab eodem peragenda. || Auspice Dre. Augustino Madan, linguae hebraicae || regio professore, ac hebraici testamenti interprete, || in Regio Archigymnasio Matritensi. || Die 4. Julii, Manè hora 10. || Anno MDCCLXXIII. || (*Doble filete.*) || Apud Petrum Marin, Typographum. || (*Filete.*) || Superiorum permisu.

4.º 15 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. Univ., Papeles varios, tomo 47.

Exercitationes || philologicae || de institutionibus || linguae Sanctae, || ac hebraici textus || interpretatione, || quas || in regio archigymn. matrit. || publico examini offert || Carolus Ferrari, et Nicoletti: || auspice || Francisco Antonio Bataller, || olim auditore, nunc vices gerente || Dr. D. Augustini Madan || in eodem archigym. linguae hebraicae reg. prof. || Die 14 (*manuscrito.*) Julii, Mane hora 10. || (*Escudo.*) || Matriti MDCCLXXVI. || (*Viñeta.*) || Apud Joachim Ibarra, S. C. R. M. Typographum. (*línea*) || Superiorum permissu.

4.º 1 h. + 8 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. Ossuna.

* * *

EXERCITATIONES
PHILOGICAE
 DE INSTITUTIONIBUS
LINGVAE SANCTAE,
 AC HEBRAICI TEXTUS

INTERPRETATIONE,

QUAS

IN REGIO ARCHIGYM. MATRIT.

PUBLICO EXAMINI OFFERT

CAROLUS FERRARI, ET NICOLETTI.

AUSPICE

FRANCISCO ANTONIO BATALLER,

OLIM AUDITORE, NUNC VICES GERENTE

DR. D. AUGUSTINI MADAN

IN EODEM ARCHIGYM. LINGVAE HEBRAICAE REG. PROF.

Die 5/ Julii. Mane hora 10.

✠

MATRITI MDCCLXXVI.

Apud JOACHIM IBARRA, S. C. R. M. Typographum.

Superiorum permissu.

El autor ejercitativo.

Núm. II

DOCUMENTOS

1.—*Carta de los inquisidores de Canarias a la Suprema*. 16 de septiembre de 1768.

M. P. S. Con ésta y en 44 fojas útiles remitimos a V. A. testimonio de la sumaria recibida en este Sto. Oficio contra el doctor don Agustín Madan, Razonero de esta Sta. Iglesia, por proposiciones, tener y leer libros prohibidos sin la licencia que posteriormente ha presentado.

Las Palmas, Museo Canario. Inquisición.
Correspondencia, libro II, fol. 242r.
Madrid, Arch. Hist. Nac., Inquisición de
Canarias, sign. 1828, legajo VIII, núm. 2.



2.—*Carta de los Inquisidores Martínez y Cevallos sobre Madan*. 16 de septiembre de 1768.

III.º Señor: en 16 de junio de este año el doctor don Agustín Madan, Razonero de esta S. I. presentó en este Tribunal licencia de V. I. para tener y leer libros prohibidos a tiempo que se había recibido contra él la Sumaria que en esta ocasión remitimos a los señores del Consejo por proposiciones y haberlos tenido y leydo sin ella: y aunque entonces mandamos retenerla con los libros prohibidos hasta ynformar a V. S. I., decretamos después devolvérselos en vista de la prevención que V. S. I. se sirve de hazernos en carta de 18 de agosto próximo y de lo que en materia de libros ordena la Real Zédula publicada con fecha 16 de junio del presente año.—Con este motivo nos ha parecido representar a V. S. I. el grave daño que en el día trahe a los cathólicos la facilidad de este suxeto y otros semejantes que anhelando ser reputados por hombres eruditos, siembran inconsideradamente proposiciones y doctrinas mal entendidas, nada conformes a la pureza de nuestra sagrada religión y corren entre los incautos sin embarazo por la autoridad intrínseca de los proferentes y con especial complazencia de los muchos que van y vienen a estas Islas; para que V. S. I. se sirva determinar en la materia lo que crea más conveniente.

Ibid., fol. 242v.-243r.

3.—*Noticiosos los inquisidores Rodríguez y Bolaños de que don Luis Manrique, canónigo de la Catedral de Canarias y don Agustín Madan, racionero de la misma y catedrático de hebreo, aspiraban a una plaza vacante en la Inquisición de las Islas por traslación a Granada de don Alfonso Molina se expresan, hablando de nuestro biografiado, del modo siguiente* (17 de julio de 1776):

El segundo, que lo es don Agustín Madan (cuyos padres vinieron a estas Islas de Irlanda con el ejercicio de médico), es tan variable y poco constante en sus pensamientos que cada día le embarazan y ocupan sus ideas; es de jenio muy soberbio y altivo; quando fué prevendado de esta Iglesia, se vió aborrecido de todos y de los Señores Obispos, como lo es del actual, a quien durante su estancia aquí, desde el mes de agosto de el año passado hasta el 7 de junio próximo que se embarcó para Cádiz, ha causado muchos disgustos con motivo de solizitar extraer de la clausura a una hermana suya religiosa de San Bernardo de esta Ciudad... Su concepto en estas islas es ninguno; su padre continuó de médico y murió en este ejercicio hace poco en la Isla de Tenerife; él y sus hermanos adolecen de la cabeza y son notados por no poco furiosos, y assí se les conoce a primera vista; su madre murió de locura; vn hermano entero se mató a sí mismo; otro que vive se cortó la lengua; la dicha religiosa está actualmente fuera de juizio, con cuyo motibo solicitó la extracción, atribuyéndola falsamente a enfermedad, y contra dicho don Agustín se siguió causa en este Santo Oficio por proposiciones y tener libros prohibidos y pende ante los señores del Consejo, donde se remitió testimonio con carta de 16 de septiembre de 1768.

Ibid., VIII, fol. 41v.

4.—*Licencia original del inquisidor don Felipe Beltrán, obispo de Salamanca, concediendo al canónigo Madan licencia para leer libros prohibidos.* Madrid, 20 de septiembre de 1781.

BIRCH, *Catalogue...*, II, pp. 945-946.
Cf. *ibid.*, II, pp. 920-921 y 940.

5.—*Testamento.* Las Palmas, 21 de julio de 1796.

Instituyó por heredero universal a su hermano don Ricardo Madan, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas, Arch. de Protocolos,
Oficio de Andrés Cabrera.

6.—*Partida de defunción.* 27 de julio de 1796.

En Canaria, a veinte y siete de julio de mil setecientos noventa y seis años, falleció el señor don Agustín Madan, canónigo de esta Santa Iglesia Cathedral, habiendo recibido los Santos Sacramentos y echo su testamento por ante don Andrés Cabrera, escribano público, en veinte y uno de julio de este presente año. Hísocele encomendación de alma por este curato y todo el clero y su entierro y demás ofisios se le hisieron por los señores del Cabildo, como es constumbre. Juan de Castro y Henríques, Colector.

Las Palmas, Arch. de la Parroquia
de San Agustín, Defunciones.

Mamparle, José Antonio.

Natural de Santa Cruz de La Palma, en donde nació el 16 de marzo de 1711.
Ignoramos otros datos de su vida.

* * *

Relación del incendio (conocido por Fuego de la Plaza) ocurrido en
Santa Cruz de la Palma en 1770.

Manuscrito inédito.

Marín y Cubas, Tomás.

Fuentes: A. MILLARES TORRES, «D. Tomás Marín y Cubas», en *Biografías de Canarios célebres*, II, pp. 369-389.—JORGE HERNÁNDEZ MILLARES, «El historiador Marín y Cubas en la Universidad de Salamanca», en *El Museo Canario*, I (1933), pp. 144-146.—PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, «El doctor don Tomás Marín y Cubas», en *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 25 al 28 de julio de 1945.

* * *

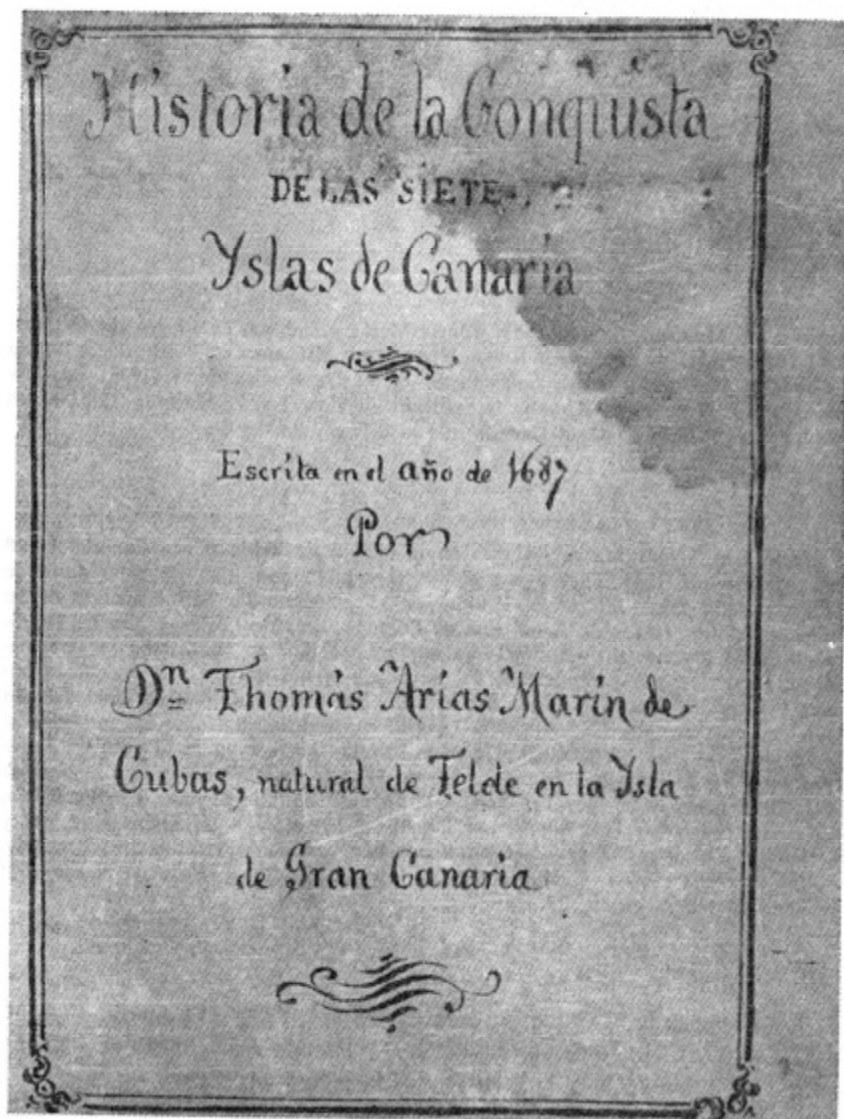
Nació don Tomás Marín y Cubas en la ciudad de Telde (Gran Canaria) el 28 de noviembre de 1643. Fueron sus padres el capitán don Juan Bautista Marín de Cubas y doña Iníga Melgarejo. Estudió en el convento de San Francisco de su ciudad natal tres cursos de Artes, uno de Súlulas, otro de Lógica y otro de Filosofía entre los años de 1656 y 1660. En octubre de 1662 se encontraba ya en Salamanca, y en este año y septiembre del inmediato siguió un curso de «medicina humana y filosofía natural», y desde octubre de 1664 hasta San Juan de junio del año siguiente, otro de «medicina teórica, cirujía y práctica». Bachilleróse en Artes el 23 de junio de 1663, y sustituyó al doctor Antonio Sánchez en la Cátedra de Astrología desde 26 de junio a 2 de septiembre de 1664, y desde 22 de junio a septiembre de 1665. Regresó a su tierra en 1682. Después de un nuevo viaje a la Península, fijó su residencia en Las Palmas hacia 1685, dedicándose a las tareas históricas y al ejercicio de su profesión. Casó en Salamanca con doña Agustina de Castañeda, natural de dicha ciudad, y falleció en Las Palmas, siendo sepultado en el convento de Santo Domingo el día 25 de febrero de 1704.

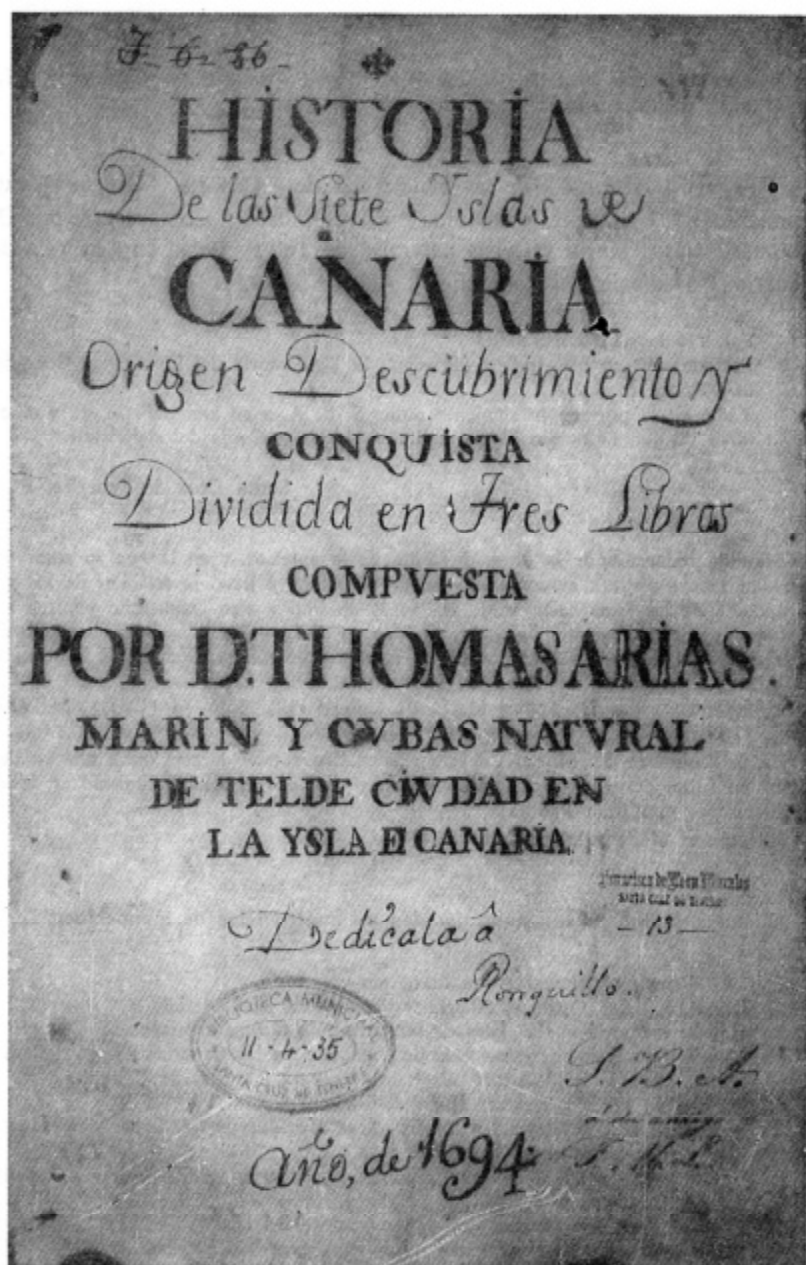
* * *

I.—Historia de la Conquista || de las Siete || Yslas de Canaria. || (*Adorno*) || Escrita en el año de 1687 || Por || D.^a Thomás Arias Marín de || Cubas, natural de Telde en la Ysla || de Gran Canaria. || (*Adorno*)

Primera redacción de su obra. MILLARES TORRES dice de ella (*loc. cit.*, p. 374): «Este precioso manuscrito, escrito todo de su letra, tiene al margen esta nota: *Escribille año de 1687*, y se compone de tres partes o libros, concluyendo con una relación de los gobernadores que hubo en Canaria, desde su conquista hasta 1639».

El primitivo manuscrito de la *Historia* de Marín y Cubas para hoy en poder de





los herederos de don Juan del Castillo Westerling. Se trata de un voluminoso tomo en 8.º m.^{ta}, encuadernado en pergamino.

Iª.— ✕ || Historia || de las Siete Yslas de || Canaria || Origen Descubrimiento y || Conquista || Dividida en Tres Libros || Compvesta || por D. Thomas Arias || Marin y Cvbas natvral || de Telde Cividat en || la Ysla de Canaria. || Dedícala â || Ronquillo. || Año de 1694.

Fol. 175 hs. sin numerar.

Portada.—V. en bl.—Índice.—Prosigue la Dedicatoria del libro de la Conquista.—Texto.

Tiene en la portada la siguiente nota: S. B. A. a su amigo F. M. L. y el ex libris de don Francisco María de León Morales.—Copia del siglo XVIII.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 11-4-35.

Segunda redacción de la obra, diferente de la anterior, y en la que su autor ordenó en forma distinta el contenido de los capítulos y llevó la relación de los gobernadores de las Islas hasta 1691. Las ideas en uno y otro manuscrito parecen las mismas, pero el lenguaje es diverso y se nota en el segundo códice mayor esmero en la frase y más amplitud en los períodos y noticias que refiere. Comenzó a imprimirse en la revista *El Museo Canario*, con el título de «Historia de las Siete Islas de Canaria, compuesta por D. Tomás Marín de Cubas». Cf. tomo XI (1901), pp. 19-20, 29-32, 41-44, 58, 62-64, 74-76, 88-91, 101-103, 129-132, 142-144, 151-152.

En la Biblioteca del Museo Canario existen dos copias de esta obra, una en dos tomos en folio, de letra de Millares Torres, y otra en un tomo, asimismo en folio, ejecutada por don Juan Padilla.

He aquí el «Índice de los Capítulos»:

Libro I. Cómo fueron conquistadas las cuatro Islas de menos fuerza.

- Cap. 1.—Principio originario que tuvo esta conquista.
2. Don Luis de la Cerda es el primer Príncipe de las Canarias.
 3. Hállase memoria en las Islas de haver venido a ellas cristianos.
 4. Mosén Juan de Béthencourt sale de Francia para las Canarias y llega a Cádiz.
 5. Mosén Juan de Béthencourt sale de Cádiz para las Islas de Canaria.
 6. Sucesos en España a mosén Juan de Béthencourt.
 7. Socorre el Rey de España a los franceses afligidos de Lanzarote y manda registrar los puertos de todas las Islas.
 8. Vuelve mosén Juan a las Islas segunda vez y sucesos hasta volver a España.
 9. Sale Béthencourt de las Islas a España y vuelve a ellas tercera vez.
 10. Vuelve a Francia Béthencourt y trae gente a las Islas.
 11. Tres galeras de España vienen a las Islas para la Conquista.
 12. Sale Juan de Béthencourt para España y Francia, y sucesos hasta su muerte.
 13. Descripción de las Islas, sitio y forma.
 14. Discordias por el señorío de las Canarias.

15. Don Guillén de las Casas prosigue en la conquista de las Islas.
16. Vienen Diego de Herrera y doña Inés Peraza a las Islas.
17. La torre de Gando fabricada en Canaria por Diego de Herrera.
18. Los vasallos se quejan de su señor Diego de Herrera.
19. Naturaleza y costumbres de los maxoreros de Lanzarote y Fuerteventura.
20. De gomeros y herreños, naturaleza y costumbres.

Libro II. De la Conquista de las tres Islas Gran Canaria, Tenerife y Palma.

1. Viene a Canaria la armada de Castellanos enviada de sus Altezas con el capitán Juan Rejón.
2. Viene a Canaria la armada de Portugal contraria.
3. Envíase a Canaria el primer gobernador.
4. Viene a Canaria de socorro la armada de Castilla.
5. De la venida del capitán Pedro de Vera a Canaria.
6. Cómo en adelante fué la Conquista muy sangrienta.
7. Dan la batalla a los Canarios y muere el valiente Doramas.
8. Llegan a Canarias dos navíos de armada para la Conquista de La Palma.
9. Júntanse los Canarios para dar la obediencia a Diego de Herrera y pasan a Lanzarote.
10. Vuelve a Canaria Miguel de Muxica con Guadarteme y da fin a la Conquista.
11. Población y reparto de la Isla de Canaria.
12. Levantamiento de la Gomera y muerte de su señor.
13. Castigo de los gomeros y disensiones entre el Obispo y gobernador Pedro de Vera.
14. Viene a Canaria por gobernador D. Francisco Maldonado y remite preso a Pedro de Vera.
15. Conquista de la Isla de La Palma por el capitán Alonso Fernández de Lugo.
16. Conquista de Tenerife.
17. Sucesos del capitán Alonso Fernández de Lugo hasta su muerte.
18. Naturaleza, costumbres y ejercicios de los Canarios.
19. Naturaleza y costumbres de los naturales de Tenerife.
20. De los gobernadores que se han seguido en Canaria después de la Conquista.

Libro III. De la antigüedad, origen y población de las Islas de Canaria.

1. Del nombre de Hespérides que tuvieron.
2. Del número de las Hespérides.
3. De la primera noticia que la antigüedad tuvo de estas Islas.
4. De cómo fueron llamadas Islas Fortunadas y Canarias.
5. Origen de los Canarios.
6. Las gentes que ocuparon el Africa después del Estrecho poblaron las Islas.
7. Descubrimiento de las costas del Océano y Occidente.
8. De los Campos Elíseos.
9. De la Isla de S. Brandao, que llaman la Encantada.

10. De la predicación de la fe en las Islas Canarias.
11. San Avito español predica en Canaria la fe.
12. Del tiempo, primer centenario de Cristo, en que S. Avito pasó a Canaria.
13. Los españoles, discípulos de los Apóstoles, buscaron a Cristo cuando predicó en Jerusalem.
14. Martirio de S. Segundo y de otros Santos y S. Avito, compañeros.
15. De S. Avito y su martirio en Canaria.
16. Prosigue el antecedente capítulo y memorias del poeta Marcial.
17. Profetizó Cumana el martirio y la predicación de Cristo en Canaria.
18. La parroquia de Telde es Iglesia primitiva.
19. La antigüedad señaló tiempo en la venida del Verbo.
20. No hay estabilidad en la naturaleza; los períodos, sucesivos, diversos.
21. Los vaticinios astrológicos, frívolos.
22. En las Islas y Africa hubo cristianos hasta la pérdida de España.
23. La secta mahometana no se halló en las Islas.
24. Usaron los Canarios las sectas gentílicas y costumbres persanas.
25. De las gentes que ocuparon a España.
26. Del señorío y reino de los godos en España.
27. Lugares antiguos de España explicados.

El Ronquillo a quien está dedicada la obra es don Pedro Ronquillo, embajador español en la Corte de Jacobo II de Inglaterra, y Presidente del Consejo de Carlos II. La amistad que le unía con nuestro autor había nacido en la Universidad salmantina.

* * *

II.—Tomás Arias Marín de Cubas || Historia || de las siete islas de Canaria || (*grabado*) || Real Sociedad Económica de Amigos del País || Las Palmas de Gran Canaria || 1986.

24 × 17 ctms. 346 págs.

Portada: Tomás Arias Marín de Cubas || Historia || de las siete islas de Canaria || Edición de || Angel de Juan Casañas || y || María Régulo Rodríguez || Proemio de || Juan Régulo Pérez || Notas arqueológicas de || Julio Cuenca Sanabria || (*escudo*) || Real Sociedad Económica de Amigos del País || Las Palmas de Gran Canaria || 1986.

DOCUMENTOS

1.—*Partida de matrimonio de sus padres.* 21 de enero de 1643.

El capitán Juan Bautista de Cubas con doña Iñiga Melgarejo.

Los dichos se casaron en la parroquia de la Catedral, en veinte y uno de enero deste presente año de quarenta y tres, como parece por una fe que de ello dió el bachiller Juan Bautista Pérez Ortega, cura de la Catedral, y fue velado en esta Iglesia de Señor San Juan de Telde en catorce de febrero de dicho año por el doctor Andrés Estévez Bernal, beneficiado de dicha Iglesia.

Telde, Archivo Parroquial de San Juan,
Matrimonios, fol. 231v., núm. 651.

2.—*Partida de bautismo*. 29 de noviembre de 1643.

Thomás: Hijo del capitán Joan Bautista de Cubas Marín, Alguazil del Sancto Oficio, y de doña Iñiga Melgarejo, su legítima muger, nació en beinte y ocho de nobiembre deste año de quarenta y tres, y fue baptizado en tres de diziembre del dicho año. Fue su padrino el licenciado Miguel Solano, Cura de la Villa de Agüimes, notario del Sancto Oficio destas Islas. Por mí, doctor don Andrés Estévez Bernal.

Telde, Archivo Parroquial de San Juan, Bautismos, libro 6, fol. 36v., núm. 220.

3.—*Testimonios referentes a sus estudios en la Universidad de Salamanca*. 1663-1665.

a. Thomás Marín y Cubas, natural de Telde de Canarias, probó un curso. Dijo que con su grado de bachiller en Artes por esta Universidad, en veinte y tres de junio de seiscientos y sesenta y tres, y desde San Lucas siguiente asta hoy, probó un curso en Filosofía natural y Medicina humana con Antonio Rolano, natural de Bujalance de Córdoba, y Joan de Porteros, natural de San Christóbal de la Cuesta de Salamanca. Juraron y firmaron.

Salamanca, Arch. Univ., Libro de pruebas de Cursos de Artes y Teología, desde noviembre de 1660 hasta noviembre de 1669, fol. 81r. Publ. por HERNÁNDEZ MILLARES, *art. cit.*, p. 145, núm. 1.

b. Thomás Marín, natural de Telde de Canarias, probó un curso en medicina humana, cirugía y práctica, desde San Lucas pasado hasta oy, con los dichos. Don Thomás Marín y Francisco de Frías juraron.

Ibid., fol. 89v. Publ. por el mismo, *ibid.*, p. 145, nota 2.

c. Don Thomás Marín de Cubas, natural de Telde de Canarias, provó haver substituido en esta Universidad la cátedra de Astrología por el doctor don Antonio Sánchez, desde veinte y seis de junio de sesenta y cuatro, hasta dos de setiembre del dicho año, y desde veinte y dos de junio de sesenta y cinco, hasta setiembre del dicho año, y lo provó con Pedro de Soria, natural de Toro de Zamora, y con don Bartolomé Jorge, natural de Canarias. Juraron y firmaron.

Ibid., fol. 96r. Publicado por el mismo, *ibid.*, p. 143, núm. 3.

d. Don Thomás Marín de Cubas sobredicho presentó petición en el claustro de seis de julio de mil y seiscientos y sesenta y cinco, en que dijo haver oído en el convento de San Francisco de Telde tres cursos de Artes, que acavó en agosto de mil seiscientos y sesenta, y que vino a esta Universidad por octubre de mil y seiscientos y sesenta y dos, y que cursó desde dicho día hasta setiembre de sesenta y tres en la facultad de Medicina y los dos cursos siguientes, con grande puntualidad, si bien no se examinó en la facultad de Artes hasta veinte y tres de junio de mil y seiscientos y sesenta y tres, ni graduó hasta el dicho día por no le haver llegado el socorro de su tierra, por la grande distancia que ay a ésta; y que los cursos referidos los a cursado con la puntualidad que es notorio y podrán certificar los señores sus maestros. Suplicó a la Universidad se sirviese mandar a mí el secretario le admitiese a dichos cursos, atendiendo a su verdad. Y la Universidad sometió

la verificación de esta petición al señor doctor don Manuel de la Parra y Tapia para que, siendo cierta, me diese permiso a mí el secretario para admitirlo a dichos cursos. Y en virtud del dicho acuerdo, el dicho señor doctor Parra recibió juramento de don Antonio Rolano y don Joseph Colmenero, natural de Zamora, y aviéndole hecho en forma, declararon conocer al dicho don Tomás muy particularmente, y que saben cómo a cursado en esta Universidad desde San Lucas de mil y seiscientos y sesenta y dos, hasta setiembre de sesenta y tres un curso de Medicina humana y Filosofía natural, y otro curso en Medicina théorica, cirugía y práctica, desde San Lucas de seiscientos y sesenta y cuatro hasta San Juan de junio de seiscientos y sesenta y cinco, todo el dicho tiempo sin faltar de la Universidad ni ciudad, con grande cuydado a las dichas lecciones. Y así la declararon y firmaron.

Ibid., fols. 90r.-v. Publ. por el mismo, *ibid.*, pp. 145-146, núm. 4.

e. Don Tomás Marín de Cubas, natural de Telde de Canarias, probó un curso en Medicina humana, método de practicar, desde San Lucas pasado hasta oy, con los dichos Miguel de Campos y Roque Fernández, natural de Don Benito de Plascencia, y con dichos testigos provó haver sustentado un curso de conclusiones que le presidió el doctor Juan González en el curso pasado de sesenta y quatro. Y provó haber tenido libros Galenos, Ipócrates y otros de la dicha facultad desde su segundo año. Juraron.

Ibid., fol. 99r. Publ. por el mismo, *ibid.*, p. 146, núm. 5.

f. Tomás Marín, natural de la Isla de Canaria, pecosco de viruelas, con cédula de trece de noviembre de sesenta y uno, provó haver oído en el convento de San Francisco de Telde, en Canarias, tres cursos de Artes, uno de Súmulas, otro en Lógica y otro en Filosofía, que comenzó en San Lucas de cincuenta y seis, y acabó en Nuestra Señora de agosto de sesenta; y lo provó con Manuel Fernández, natural de la diócesis de Toledo. Juraron.

Ibid., fol. 147v. Publ. por el mismo, *ibid.*, p. 146, núm. 6.

4. Testamento. Las Palmas, 20 de febrero de 1704.

En la Ciudad de Canaria, a 20 de febrero de 1704 años, ante mí el presente escribano y testigos infraescritos pareció el doctor don Tomás Marín de Cubas, hijo legítimo que dijo ser del capitán don Juan Bautista Marín de Cubas, y de doña Ifíga de Melgarejo, a quien doy fe conozco y de estar en su entero juicio y natural entendimiento al parecer, según hablaba y respondía, estando enfermo en cama, y dijo que siendo Nuestro Sor, servido de llevarle de la presente enfermedad que se halla, quiere y es su voluntad que su cuerpo sea sepultado en el convento de Santo Domingo de esta Ciudad en la Capilla de San José, y se le amortaje en el hábito de dicha orden; y en lo que toque a su entierro y funeral y demás bien de su alma lo deja a la disposición de doña Ana Marín de Cubas, su hermana, y de sus hijos.

Iten declaró y mandó se le digan por su alma cincuenta misas rezadas en los dos días de su funeral por quien lo dispusiese la dicha su hermana y sus hijos.

Iten declaró que la casa que al presente vive es de la dicha doña Ana Marín de Cubas, su hermana, en la cual no tiene el declarante cosa alguna, porque todo lo

que ha obrado en ella es por los alquileres que pudiera haber pagado en el tiempo que la ha habitado, que son veintidós años con poca diferencia; declaró así para que conste.

Iten declaró que deja por sus esclavas a Olaya, de edad de dieciocho a veinte años, poco más o menos, y a Isabel Josefa, su hija, de edad de ocho a nueve meses, la cual dicha Olaya se compró en cabeza de la dicha mi hermana por ser la mitad suya; y así, dichas esclavas y la mitad de su valor pertenece a la dicha mi hermana como a mis hijos, y siendo ruines dichas esclavas no se han de poder vender sin intervención y voluntad de la dicha mi hermana, porque tiene en ellas y haberlas ayudado a comprar. Declaró para descargo de su conciencia.

Iten declaro que todas las alhajas de oro y plata y otras cosas que están dentro de casa, pertenecen la mitad de todo a la dicha mi hermana por haberlo ayudado a adquirir. Declárola así para que conste...

Iten dejó por sus herederos... a... sus hijos... don Andrés, doña Catalina y doña Francisca... Iten declaró que deja por sus bienes la librería que tiene en su casa.

Las Palmas, Archivo de Protocolos,
Oficio de Pedro Alejandro de Medina.

*Felice Thomas
marín de Cuba*

Martín Flórez, Gonzalo.

Natural de Las Palmas. Estudió la carrera eclesiástica y tomó posesión del cargo de racionero de la Catedral de Canaria en 1 de julio de 1608. En 1616 pasó a desempeñar una canonjía, ascendiendo luego (1626) a la dignidad de Maestrescuela, y en 1634 a la de Arcediano de Canaria. Falleció en 24 de diciembre de 1639, y otorgó testamento en la misma fecha por ante Bartolomé Mirabal. El siguiente soneto figura entre los Preliminares del *Templo Militante* de CAIRASCO DE FIGUEROA edición de 1613, (Cf. Madrid, Bibl. Nac. R-15807). En otras ediciones, como la de 1603 (Ibid., R-14890), aparece esta misma composición a nombre de «Bernardino de Palenzuela Ximénez, Procurador general de las Islas de Canaria, en Corte».

De nación en nación, de gente en gente,
al lugar más remoto y abscondido
sin temer a la muerte, ni al olvido,
buele tu pluma, y vague eternamente.

Ligero salga de tu labio ardiente
tu dulce canto, y tu dezir medido,
serás de los mortales conocido
como milagro de la edad presente.

El Dios que alumbra el uno y otro polo,
y con curso veloz los cielos gira,
en el Pindo se absconda con sus damas,

que ay otro nuevo y soberano Apolo
con santas musas y diuina lira
en Canaria, en el monte de Doramas.

Publicado también por MILLARES TORRES, *Biografías*, Introducción, p. 36.

Martínez, José.

Clérigo presbítero. Beneficiado del lugar del Sauzal (Tenerife).

* * *

Descripcion del Lugar del Sauzal en la Ysla de Tenerife, || Epoca de su fundacion, progresos y decadencia de su pobla- || cion primitiva. Su estado actual con una menuda relacion || de las Artes e industria de sus habitantes compuesta de orden || de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife.

4.º Ms. 3 hs. Al fin de la 3: Descripcion del Lugar del Sauzal hecha por D.ª José Martínez, su V.º Benef.ºº en el año de 1787.—Sigue una hoja en fol. con Noticias de todas las producciones del Lugar del Sauzal en la Ysla de Tenerife en este año pasado de 1786.

La Laguna, Bibl. Univ.

Martínez Castro, Francisco.

Clérigo presbítero, natural de La Laguna.

* * *

I.—Oda || en honor del || D.^r D.ⁿ Luis de la Encina y Perla, Arcediano || Titular de la Santa Iglesia de Canarias, y || Obispo electo de Arequipa en el Reyno del Perú, || cantó Delio en Tenerife la siguiente. || Por el Presbytero D. Francisco Martínez y Castro. Ciudad de la || Laguna año de || 1805.

4.º 4 hs. sin numerar. Copia de letra de Pereira Pacheco.

I. ¿Oyes mi largo llanto...?
D. ¡Dignas bellezas que mi gozo inspira!

La Laguna, Bibl. Univ.

Publicóse con algunas variantes y con el título «Al D.^r D. Luis de la Encina, al ser electo obispo de Arequipa», en ELÍAS MUJICA, *Poetas canarios*, pp. 3-5.

II.—Descripción del árbol del agua en la Isla del Hierro || Por D. Francisco Martínez de Castro.

4.º Ms. 1 hoja.

I. Es tradición que no miente
entre canarios del Hierro.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-11.

III.—Los Obispos naturales de las Canarias. || Imitacion de los versos de D.ⁿ Juan de Iriarte en sus reglas de || Gramática. Por D.ⁿ Francisco Martínez de Castro.

4.º Ms. 2 hs.

I. Para atlántico esplendor
dos veces ocho canarios.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-11.

IV.—Verso, que se puso en otro Altar para la misma Octava de || *Cópus*, en el qual se figuró un desierto en donde estaban varias || figuras en accion de admiracion, y una nube que baxaba del Cielo || de la qual llovía Maná. Todo hecho por el Presbytero D.^o Francisco Martinez de Castro.

I.: ¿Que es aquesto? se dicen transportados
D.: ¡Un Dios es mi Manná (*sic*) en esta Mesa!

Vid.: *Poesias varias de diferentes autores*, reunidas por ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ. Tomo 1.º, fol. 27r.

V.—Habiendo celebrado los Padres Agustinos Capitulo para la || eleccion de Provincial, sacaron al Regente Bello, hombre dota- || do de grandes virtudes, el qual no se halló por enfermo en el ca- || pitulo. Su autor el Presbytero D.^o Francisco Martz de Castro.

I. Mil destellos vibrando aun escondida
D. virtudes que el Prelado immortalizan.

Ibid., fol. 28v.

VI.—Con motivo de haberse concluido el Arco principal del Camarin || de N. S. de la Concepcion de la Ciudad de la Laguna la Vispera de San || Juan Bautista, cuyo nombre tenía el mayordomo que corria con || la fabrica, hizo el Presbytero D.^o Fran.^{co} Castro el siguiente verso || para que obsequiase el Mayordomo á los Obreros. || Decima.

I.: Albricias, Juan, Alboroso;
D.: Animando a los Obreros.

Ibid., fol. 28r.

VII.—A la entrada de una Joven en las Monjas || Por el P. D. Franc.^o de Castro y Martinez. || Decima.

I.: ¿Donde vas que te apresuras...?
D.: me quiero ver desposado.

Ibid., tomo 2.º, fol. 136v.

Martínez de Escobar, Bartolomé.

Fuentes: *Nobiliario*, III (1959), pp. 789-790.

* * *

Nació en Las Palmas el 8 de febrero de 1798. Sus padres fueron don Francisco Martínez de Escobar, escribano del Ayuntamiento, y doña Francisca Domínguez del Manzano. Contrajo matrimonio con doña Francisca de Luján y Barrera, hija del escultor don José de Luján Pérez. Estudió la carrera de Leyes, obteniendo en ella el título de Licenciado. Cultivó la poesía, pero sus producciones no han sido coleccionadas; las que a continuación describimos son sólo exigua parte de las que escribió. Fué Asesor Jurídico Militar de Gran Canaria y socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Las Palmas. Falleció en la ciudad de Telde el 29 de septiembre de 1877. Había otorgado testamento el 8 de octubre de 1862.

* * *

I.—Elegía || á la inesperada muerte del presbítero || D. Mariano Romero y Magdaleno, || por || el licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar || dedicada como prueba de la mas sincera amistad, || a la Sra. Doña Maria de Sall, su || idolatrada hermana. || 1840. (*Al fin:*) Imprenta de Las Palmas a c. de D. M. Collina.

4.º 1 hoja + 7 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

- I. ¿Será que de amistad la viva llama
ya se extinguió en la tierra?
¿Y tú lo crees, adorada sombra
de Amirano feliz?
- D. Prended, amigo, la estallante pira,
quemad aromas, derramad esencias,
y que el postrer adiós de la esperanza
el mar repita en sonoros ecos.

Publicado también en el núm. 201 de *El Conservador* (Sevilla), 2 de julio de 1840, con nota preliminar de don JUAN MARÍA MARTÍNEZ.

La Laguna, Bibl. Univ., Escritos Canarios, I, 48-166.

II.—A la || Sra. D.^a Agustina Torrens de Navarro, || en su primera salida || al nuevo teatro de Las Palmas.

I. Ya en el templo de Euterpe y de Thalía
D. si de tu voz le inspira la armonía.

Firmado con la inicial M. y fechado en Gran Canaria, 6 de enero de 1845.
1 hoja en 4.º, impresa por un solo lado, sin indicaciones tipográficas.

Bibl. del autor.

III.—En la sentida ausencia del Sr. Regente de Canarias D. Felipe de Urbina y Daoiz, en su traslacion al mismo destino del Tribunal territorial de Valencia.

I. Lanza, Canaria, el último suspiro
D. le da Isabel de Temis la lumbre.

Firmado B. M. de E. junio de 1848. Publicado en *La Aurora*, I (1848), pp. 351-352.

IV.—Memoria || de || Don José Luján y Pérez, || escultor. || Arquitecto y Maestro de dibujo || de la Academia de esta ciudad, || é individuo de su Sociedad Económica de || Amigos del País, || que || consagra a sus conciudadanos en obsequio de su mérito singular, || Bartolomé Martínez de Escobar. || (*Bigote*) || Santa Cruz de Tenerife. = 1850. || Imprenta, Litografía y Librería Isleña. || Regente, Miguel Miranda.

8.º 21 pp.

Anteport.—V.º en bl.—Port.—V.º en bl.—Texto. (*Al fin:*) Bartolomé Martínez de Marzo 16 de 1850.

Las Palmas, Museo Canario.

V.—Al Pendon de la Conquista || de || Gran Canaria. || (*Firmado:*) B. M. || Palmas de Gran Canaria, 11 de Abril de 1852. || Imprenta de M. Collina.

1 hoja en fol. impresa por una cara. Soneto.

I. Ved, ó pueblos, la enseña poderosa
D. fidelidad, constancia, unión y gloria.

Las Palmas, Museo Canario.

VI.—Al nacimiento de Jesús.

Firmado B. M.

I. ¡O qué viva emoción el alma siente!
D. del vivir en el cielo eternamente.

Publicado en *El Porvenir de Canarias*, núm. 13 (5 de enero de 1853), pp. 108-109.

También aparece en la obra de ELÍAS MUJICA, *Poetas canarios* (Santa Cruz de Tenerife, 1848), pp. 113-116, y en *El País* (Las Palmas de Gran Canaria), número 85 (25 de diciembre de 1863).

VII.—La Gran-Canaria. || Compilacion || de los derechos y títulos que esta Isla posee como Capital de las siete á que dá nombre; y su Ciudad || litoral, el Real de las Palmas. || Por un Canario. || Nescio quâ natale solum dulcedine cunctos || Ducit, et immemores, non sinit esse sui. || Ovid. || (*Adorno.*) || Las Palmas de Gran Canaria. || Imprenta de la Verdad.—1855.

4.º 228 pp.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.

VIII.—Descripción en verso del monasterio Claro y su transformación en Alameda. Dedicada a don Graciliano Afonso.

Hay pasajes dedicados a la casa de Cairasco, al coro, a la Iglesia, etc.

IX.—Alegacion en derecho || por parte de los herederos de || Don Vicente Lorenzo Diaz, || en los autos que penden en la sala 1ª de la || Excma. Audiencia de estas islas || sobre || que se declare corresponderles en propiedad los bienes que fueron de Doña Catalina del Toro, || á los cuales || ha salido D. Domingo del Toro y Quesada || solicitando los mismos bienes. || (*Linea horizontal.*) || Año de 1858. || Imprenta de la Verdad.—Plaza de Santa Ana núm. 8.

Fol., 50 hs. numeradas.

Texto firmado por el Licenciado Bartolomé Martínez.

Las Palmas, Museo Canario, folletos.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 981.

X.—Memoria sobre el plan de mejorar y aumentar los riegos.

Publicada en el *Boletín de la R. Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, I (1862), pp. 15-20, 26-30. Fechada en 27 de febrero de 1862.

XI.—Memoria sobre el cultivo y propagación del Aloes, Pita: que presenta a la Sociedad Economica de Amigos del Pais uno de sus socios.

Publicada en el *Boletín* citado, I (1862), pp. 62-67. Firmada por B. M. en junio de 1862.

LA GRAN-CANARIA.

COMPILACION

De los derechos y títulos que esta Isla posee como Capital de las siete á que dá nombre; y su Ciudad litoral, el Real de las Palmas.

POR UN CANARIO.

Nescio quã natale solum dulcedine cunctos
Ducit, et immemores, non sinit esse sui.

*El autor de esta obra fue el Sr. Ovidio
de las Palmas de Gran Canaria.*



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Imprenta de la Verdad.—1855.

Núm. VII

XII.—Discurso del Sr. licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar, admitiendo su nombramiento de socio de mérito.

Publicado en el *Boletín* citado, I (1867), pp. 385-391. Va fechado en Las Palmas, a 30 de marzo de 1866. Inserto también en *El País* (Las Palmas), números 328-330 (15 y 22 de septiembre de 1866).

XIII.—Moción hecha á esta Real Sociedad Económica por el Sr. Licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar su socio de mérito, ampliando su Proyecto sobre creación de una Granja-modelo y Jardín de aclimatación de esta Isla.

Publicada en el *Boletín* citado, I (1867), pp. 655-659. Fechada en Las Palmas, 24 de agosto de 1867.

XIV.—Montes de la Gran Canaria. Informe del Sr. Socio de Mérito Licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar sobre desamortización de los mismos.

Publicado en el *Boletín* citado, II (1868), pp. 117-128, 133-136.

XV.—Poesías.

1.—En las tumbas de los antiguos canarios || Oda.

Fol., Ms., hoja suelta.

I. ¿Por qué al sentar mi planta
D. pesar los siglos en mis hombros siento.

Las Palmas, Museo Canario.

2.—Poema.

Fol., Ms. original, hoja suelta.

I. ¿A donde Madre estás? ¿donde tu planta
D. ... los votos de tu hijo desdichado?

Ibid.,

3.—La Aurora.

8.º Ms. original, 2 hs.

I. Desde que los cansados bueyes
D. ... tus luces, oh Dios Supremo!

Ibid.

4.—Poema.

Ms. original, hoja suelta.

I. Vio la madre del dolor
D. del paraíso la gloria.

Ibid.

5.—Poema.

Ms. original, hoja suelta.

I. Yo vi los ojos de Elisa
D. teme, y deliro.

Ibid.

6.—Poema.

Ms. original, hoja suelta.

I. Canta, mi humilde voz el Sacrosanto
D. el más ardoroso amor.

Ibid.

7.—Al lecho. Soneto.

8.º Ms. original, hoja suelta.

I. ¡Lecho de par y centro de delicias!
D. en el último sueño, en una tumba.

Ibid.

8.—Oda.

8.º, Ms., 2 hs.

I. Del hercúleo mar al Teide altivo
D. cesar vuestra inquietud, cesar mi llanto.

Título transcrito.—Texto a continuación (*Al fin:*) B.M.*Ibid.*

9.—Soneto.

8.º, Ms. original, hoja suelta.

I. Si al reino de las flores dar quisiera
D. cuando tu gloria vé, ¡rosa divina!

Ibid.

10.—La ingratitud || Oda.

8.º Ms., hoja suelta.

I. ¡Monstruo de execración! hija maldita
D. a la aureola eternal de vuestra gloria.

Ibid.

11.—A la Srta. D.^a M.^a de los Dolores del Castillo y Westerling || en su álbum.

I. No quisiera marchitar,
D. del álbum de mi existencia.

A continuación: A la Srta. D.^a Reyes Falcon y Quintana en la última hoja de su álbum || Décima.

8.º, Ms. original, hoja suelta.

I. Mil poetas y pintores
D. y el primero que te admira.

Ibid.

12.—La Alameda de Cairasco || ó || Recuerdos de un Monasterio || Por || Imprenta de Las Palmas || de Gran Canaria || Año de 1841.

8.º, Ms. original, 3 hs. sin numerar.—23 pp.—1 h.

Port.—V. en bl.—Prólogo. (*Al fin:*) Gran Canaria, Mayo de 1841. B. M. || Texto.—Hoja en bl.

I. ¿No viste entre paredes derrocadas
D. mañana dulce befeño.

Ibid.

13.—En el feliz alumbramiento de mi querida hermana || la Señora D.^a Eusebia Martínez de Escobar.

8.º, Ms., hoja suelta.

I. Dos veces entre dulces emociones
D. murmuró con dolor tu triste canto.

Ibid.

14.—En el álbum de la Señorita D.^a Maria || Josefa Pastor y Landera. || Soneto.

8.º, Ms., hoja suelta.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Sevilla y Diciembre de 1847.

I. Campos, a Dios, en vano la hermosura
D. gozo fugaz, interminable llanto.

Ibid.

15.—A nuestro querido Padre.

8.º, Ms., copia, 2 hs.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Agosto 24 de 1857.

I. Llegó por fin el venturoso día
D. de tan dichoso día el sol le vea.

Ibid.

16.—Un solo pensamiento al S.^r D.ⁿ Graciliano Afonso Canonigo || Doctoral de su Santa Yglesia Catedral en sus días.

4.º Ms. original, una hoja.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Agosto 12 de 1852. B. M.

I. Bajo la luz de la azulada esfera,
D. ni de tierna amistad, tiernos amores.

Las Palmas, Arch. Mesa y López.

17.—Al Sr. D.º Graciliano Afonso Canonigo Doctoral en la || Santa Yglesia Catedral de Gran Canaria. || En su cumpleaños || Su amigo || Bartolomé Martínez.

4.º Ms., original, 2 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Agosto 12 de 1841.

I. Vi una tarde del sediento estío
D. y Berilio el corazón.

Las Palmas, Arch. Mesa y López.

18.—Al S.º D.º Graciliano Afonso en el 12 de agosto de 1850 a los 75 a.º || de su edad.

4.º Ms. original, hoja suelta. (*Al fin:*) B. M.

I. No temas, no, Gracilio, de las iras
D. siempre vejez en grata primavera.

Las Palmas, Arch. Mesa y López.
Id., Museo Canario.

19.—En los días del Sor. || Dn. Graciliano Afonso, Canónigo Doctoral de esta || Santa Yglesia Catedral, mi respetable amigo y querido maestro.

4.º Ms. original, 2 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Salinetas y Agosto de 1854 || B. M. de E.

I. Viste al Teyde gigante
D. entre cantos, Gracilio, eternizada.

Las Palmas, Arch. Mesa y López.

NOTA.—Martínez de Escobar publicó entre los años de 1863 y 1868 numerosos artículos en *El País*, de Las Palmas. He aquí sumaria indicación de estos trabajos. Los señalados con un asterisco fueron escritos con la colaboración de don José Falcón Vega.

1863.

1. «Memoria sobre la economía en los riegos del maíz». Números 2, 3, 4 y 6 (6, 10, 13 y 20 de marzo).

2. «Agua mineral medicinal» (llamada vulgarmente «Marchana»). Números 13, 14 y 15 (17, 21 y 24 de abril).

3. «De la instrucción pública». Números 16, 17 y 19 (28 de abril, 1 y 8 de mayo).

4. «Sociedades Económicas de Amigos del País». Números 32 y 33 (23 y 26 de junio).
5. «Descripción del distrito agrícola de la Ciudad de Telde... relativamente a sus aguas; y proyectos de aumentar sus riegos». Números 38, 40, 44, 46, 47, 48, 53, 57, 61 y 63. (14 y 21 de julio, 4, 11, 14 y 21 de agosto, 4 y 18 de septiembre y 2 y 9 de octubre).
6. «Establecimientos de instrucción primaria en los cuatro barrios de la ciudad de Telde». Números 76, 79-84 (24 de noviembre, 4, 8, 12, 15, 18 y 22 de diciembre).
7. «Juicio crítico imparcial de las poesías de la malograda vate doña Victorina Bridoux y Mazzini de Domínguez». Números 80, 81, 83, 84 y 85 (8, 11, 18, 22 y 25 de diciembre).
8. «Riegos». Números 85 y 86 (25 y 29 de diciembre).

1864-1866.

9. «Proyecto de ley sobre cultivo de terrenos eriales y abandonados que pertenecen a propiedades particulares». Números 89, 91-93 (8, 15, 19 y 22 de enero).
10. «La cuestión harinera en las Antillas». Números 96, 97, 99-102, 104, 106 (2, 5, 16, 19, 23, 26 de febrero y 4 y 11 de marzo).
11. «La ciudad de Telde reclama el establecimiento de baños minerales en las fuentes que posee y dos ramales de carreteras para los mismos». Números 120, 122 y 123 (3, 10 y 13 de mayo).
12. «Caminos vecinales». Números 125-128 (20, 24, 27 y 31 de mayo).
13. «Partido judicial de la ciudad de Telde en la Isla de Gran Canaria». Números 130-134 (7, 10, 14, 17 y 21 de junio).
14. «Aprovechamiento de aguas pluviales». Números 135-138, 141, 155, 157, 159, 223-228 (24 y 28 de junio, 1, 5 y 15 de julio, 2, 9, 13 y 16 de septiembre de 1864 y 5, 9, 12, 16, 19 y 23 de mayo de 1865).
15. «Asociaciones». Números 143-144, 146-147 (22 y 26 de julio, 2 y 5 de agosto de 1864).
16. «El lujo». Números 160-161, 164, 166 y 176 (20 de septiembre, 4 y 11 de octubre, 15 de noviembre de 1864).
17. «Subgobierno civil del distrito de Gran Canaria». Números 182, 276, 278, 281, 283-286 (6 de diciembre de 1864, 7, 14 y 24 de noviembre, 1, 5, 8 y 12 de diciembre de 1865).
18. «Tierras, abonos y aguas». Números 185-189, 191-195, 197-199 (16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 1864; 6, 10, 13, 17, 20, 27, 31 de enero y 3 de febrero de 1865).
19. «Breve examen comparativo de nuestra agricultura, con la de la Península». Números 205-207 (24 de febrero, 3 y 7 de marzo de 1865).
20. «Aguas minerales». Números 237, 238, 240, 241, 258 (23 y 27 de junio, 4 y 7 de julio y 8 de agosto de 1865).
21. «Examen estadístico» (sin terminar). Números 251-255, 257-260; 264-266, 273, 274, 343, 344, 346, 349, 350, 358, 359, 363 (11, 15, 18, 22 y 25 de agosto); (1, 5, 8, 12, 26 y 29 de septiembre, 3 y 27 y 31 de octubre, 31 de diciembre de 1865; 6, 10, 17, 27 y 31 de julio; 28 y 31 de agosto y 14 de septiembre de 1866).

1867.

22. «Verdad imparcial». Números 392-400, 403-405 (8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 de enero, 1, 5, 15, 19 y 22 de febrero).

1868.

23. «Mirada retrospectiva sobre el progreso agrícola de Gran Canaria». Números 521-523, 525-528 (17, 21 y 24 de abril, 1, 5, 8 y 12 de mayo).

24. «1483. Un solo día». (Sobre la conquista de Gran Canaria). Número 524 (28 de abril).

25. «El dominio público» (*sin terminar*). Números 551-553, 555, 558, 560, 561, 564-566 (31 de julio, 4, 7, 14, 18, 21 y 25 de agosto, 1, 4, 15, 18 y 22 de septiembre).

XVI.—Obras teatrales.

1.—El Secreto || (*Filete*) || Opereta que compuso || D.^{na} Btme. Martinez || y || Represento con sus amigos en el || Carnabal (*sic*) de 1827.

8.º Ms. original, 10 hs. foliadas.

Port.—Al V.º: Personas.—Texto.—(*Al fin:*) Oda de don Mariano Romero.

Opereta en un acto y catorce escenas. Escrita en colaboración con don Nicolás Falcón. Fue representada en Las Palmas en el Carnaval de 1827.

Las Palmas, Arch. de don Teófilo Naranjo.

2.—Elena || o || El amor extraviado || Drama || En un solo Acto || Por... *

8.º Ms. original, 14 hs. sin numerar incluida la port.

Port.—V. en bl.—Personas.—Dedicatoria.—Texto.

Drama en verso en un acto y trece escenas. No llegó a representarse y su autor lo dedicó a la regenta de la Audiencia de Canarias doña María Méndez de Undabeytia.

Ibid.

3.—Oderay || ó || El suicidio por amor || Tragedia || en || Tres Actos. || Por... *

8.º Ms. original, 50 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—V.º en bl.—Prólogo del autor.—Personas.—Texto.—Hoja en bl.

Tragedia en tres actos y en verso. No se representó.

Ibid.



RELACION

DE LOS

MÉRITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS

DEL LICENCIADO

D. BARTOLOMÉ MARTINEZ
 DE ESCOVAR, Abogado de estos Reales Consejos, y del Ilustre Colegio de la Real Audiencia de Gran Canaria.

Es natural de la ciudad Real de las Palmas, en dicha isla de Canaria, hijo legítimo de D. Francisco Martinez de Escovar y Doña Francisca Dominguez del Manzano, y de treinta y cuatro años de edad.

Estudió Latinidad y Humanidades en el Seminario conciliar de la misma ciudad, de que fue examinado públicamente en mil ochocientos nueve.

De mil ochocientos diez á mil ochocientos catorce estudió y ganó tres cursos completos de Filosofía en el mismo Seminario, y

Documentos. Núm. 2

4.—Rosemira || o || El triunfo sobre Maracaibo en su reconquista p.^r el valiente General de las tropas españolas || D.ⁿ Francisco Tomás Morales. || Melodrama || Compuesto por el Lic.^{do} Bartolomé Martínez. || Los versos de las piezas musicales son de su amigo el Presbítero D.ⁿ Mariano Romero.

8.º Ms. original, 14 hs. sin numerar + 1 h. en bl. + 10 hs. sin numerar + 2 hs. en bl.

Port.—V. en bl.—Actores.—V. en bl.—Texto.

Melodrama en dos actos, en colaboración con Romero Magdaleno, que escribió los cantables. Fue representado en Las Palmas.

Martínez de Escobar dejó asimismo en preparación una novela histórica intitulada *Andamana y Gumidafe, o el espíritu heróico de la Gran Canaria*.

Ibid.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Testamento cerrado que otorgó el 8 de octubre de 1862.*

Se abrió ante el Notario don Agustín Millares Torres el 2 de octubre de 1877.

2.—*Relación de los méritos y ejercicios literarios del Licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar, Abogado de estos Reales Consejos, y del Ilustre Colegio de la Real Audiencia de Gran Canaria.*

Es natural de la ciudad Real de las Palmas, en dicha isla de Canaria, hijo legítimo de D. Francisco Martínez de Escobar y Doña Francisca Domínguez de Manzano, y de treinta y cuatro años de edad.

Estudió Latinidad y Humanidades en el Seminario conciliar de la misma ciudad, de que fue examinado públicamente en mil ochocientos nueve.

De mil ochocientos diez á mil ochocientos catorce estudió y ganó tres cursos completos de Filosofía en el mismo Seminario, y fue examinado de ellos, defendiendo conclusiones y argumentando, habiendo cumplido en todos con exactitud y aprovechamiento.

Ganó asimismo un curso de Humanidades en la Real Sociedad patriótica de Sevilla, con aplicación y puntualidad, hasta mil ochocientos diez y nueve.

En el mismo año recibió el grado de Bachiller en Leyes en la propia Universidad.

Tuvo la Práctica Forense en el Tribunal de la Real Audiencia de Canarias en los años de mil ochocientos diez y nueve, veinte, y veinte y uno.

Durante este tiempo ganó un curso escolástico de Teología Moral y Disciplina eclesiástica.

Desempeñó á satisfacción por espacio de dos años las dos Relatorías de aquel Tribunal, que se hallaban vacantes.

Fue recibido de Abogado en dicha Audiencia de Canarias en siete de enero de mil ochocientos veinte y dos.

En mil ochocientos veinte y tres fue nombrado Asesor Militar de isla de Ca-

naria por el Excmo. Sr. Comandante general de aquella provincia, cuya Asesoría desempeñó hasta seis de julio de mil ochocientos veinte y cuatro.

Suspenso de la Abogacía por Real orden general, que comprendió á todos los recibidos durante el abolido sistema constitucional, fue recibido nuevamente en la citada Audiencia de Sevilla en julio de mil ochocientos veinte, é incorporado en los Reales Consejos en cuatro de setiembre siguiente.

Es actualmente Asesor de ausencias del Gobierno militar de la misma isla desde mil ochocientos veinte y siete.

Y últimamente, habiendo sido nombrado Asesor titular de la Sub-Colecturía de Espolios y Vacantes de la Diócesis desde enero de mil ochocientos veinte y ocho, ejerció el destino de Sub-Collector, y continúa hasta el presente en el de Asesor.

Así resulta de los documentos que me ha exhibido, y le he devuelto.

(A mano) Madrid 13 de Abril de 1832.

Martínez de Escobar, Juan María.

De Las Palmas y hermano del anterior. Estudió la carrera de Medicina en la Universidad de Sevilla, en donde hizo gran amistad con el poeta don Alberto Lista. Tras de ejercer su profesión de médico, en Telde, obtuvo y sirvió por tiempo de 20 años la titular de la villa de Alcalá de Guadaya (provincia de Sevilla). Falleció a los setenta y cuatro años en Villafranca de Xirá (Portugal), a donde se había trasladado en busca de alivio para su quebrantada salud. Hacemos mención de él en esta obra por haber publicado algunas composiciones poéticas en la prensa sevillana.

Martínez Ramos, Miguel Agustín.

Fue natural de la isla de Gran Canaria, presbítero y capellán del virrey de Méjico, duque de Alburquerque. Compuso la obra siguiente:

Horas || de la passion de Christo; || con estampas finas. || Su Autor || Don Miguel Augustin Martinez || y Ramos, Presbytero, natural de la Isla de || la Gran Canaria, Capellan del Excmo. || señor Duque de Alburquerque. || y Doctrina Christiana || de San Augustin, || traducida por el mismo || Autor. || Dedicadas || al Excmo. Señor D. Francisco de la Cueva y de la Cerda, || Marqués de Cuellar, &c. || (*Filete.*) || Con Privilegio: En Madrid, por || Antonio Marin, Año de 1726. || (*Filete.*) || A costa de Doña Francisca de Guzman, y se || hallará en su Librería en la Puerta del || Sol, entrada de la Calle de las Carretas.

16.º. 16 hs. prels. sin numerar + 176 pp. + 1-104 pp. + 4 hs. sin numerar. Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Carta al Autor del Padre Maestro don Manuel Bastán: 21 de septiembre de 1726.—Aprobación de fray Juan Lago Suárez: Madrid, 30 de octubre de 1726.—Licencia del Ordinario: Madrid, 4 de noviembre de 1726.—Aprobación de fray Francisco de Austria: Madrid, 19 de octubre de 1726.—Privilegio al autor por diez años: San Lorenzo, 27 de octubre de 1726.—Erratas de ambos tratados: Madrid, 10 de diciembre de 1726.—Tasa, a 12 maravedís el pliego: Madrid, 9 de diciembre de 1726.—Prólogo al lector.—Texto de ambos tratados (páginas 1-176 y 1-104, respectivamente).—Indíces.

Madrid, Bibl. Nac. 3-61903.

Martinón, José Hilario.

Fuentes: *Relación de los títulos, méritos, grados y ejercicios literarios del doctor Don José Hilario Martinón y Hernández, Presbítero, catedrático de sagrados Cánones en la Universidad de san Cristóval de la Laguna en la Isla de Tenerife*. 2 hs. en folio, sin numeración ni indicaciones tipográficas. La Laguna, Bibl. Univ., Papeles varios, tomo 94.—Anónimo: «Dr. D. José Hilario Martinón», en *El Ramillete*, núm. 5 (5 de agosto de 1866), pp. 2-3.

* * *

Don José Hilario Martinón nació en Santa Cruz de Tenerife el 11 de enero de 1775. Obtuvo el grado de Bachiller en Derecho civil por la Universidad de Sevilla en 28 de mayo de 1804, y habiendo pasado a la de Osuna, se licenció y doctoró en Cánones en 11 y 21 de mayo de 1806. Al establecerse la Universidad de San Fernando en La Laguna, se le confirió la cátedra de Sagrados Cánones. En 10 de octubre de 1820 fue nombrado provisor, vicario y gobernador interino de la diócesis de Tenerife, sede vacante, cargo que se le confirmó en propiedad el 23 de marzo de 1822 y que desempeñó hasta 25 de septiembre de 1824, en que fue destituido por haber publicado la Carta pastoral de 16 de septiembre de 1822 reconociendo la Constitución. Falleció don José Hilario Martinón en Santa Cruz de Tenerife el día 27 de enero de 1843.

* * *

I.—Dictamen || que da á la Junta Preparatoria || de la provincia de Canarias || para la elección de diputados || en las próximas Cortes de 1813 || su Comisión encargada de informar sobre el número y formación de partidos || en que convendrá dividir las islas de Tenerife, Canaria y Palma. || (*Bigote.*) || Cadiz, 1813: Imprenta Tormentaria, || á cargo de D. Juan Domingo Villegas.

Fol. 16 pp. (ejemplar falto de unas páginas).

Port.—V. en bl.—Texto (*Al fin:*) Santa Cruz de Tenerife 22 de diciembre de 1812, José Martinón. Juan Bautista Antequera.—Acta de la Junta Preparatoria (*Al fin:*) De la Buria. Domingo García Abreu, Secretario.

Las Palmas, Museo Canario, «Colección de documentos...», XII.

POS EL DOCTOR DON JOSEPH HILARIO MARTINON
de los Claustros y Gremios de las Universidades de Osuna y San Fernando de la Laguna en sagrados Canones, Catedrático en ésta última de la misma Facultad, Abogado de los tribunales nacionales y del Y. Colegio de éstas Islas Socio honorario de la Academia de bellas letras de la Ciudad de Sevilla, Juez, Exáminador sinodal, Provisor, Vicario general Capitulare y Gobernador interino de éste Obispado de San Christobal de la Laguna de la Isla de Tenerife, Sede vacante &c.

Al Venerable Clero secular y regular, y á todos los Fieles de nuestra Diócesis, salud en aquel que es la verdadera luz que ilumina á todo hombre. (1)

No os hablamos, amados hermanos, la justicia que es debida; si al dirigiros esta abeccion, no declarásemos ante todas cosas que su objeto no es el retraeros del error, ó empuñaros en el cumplimiento de un deber, que es tan propio del Sacerdocio, y que habéis cumplido en efecto conforme á los preceptos del evangelio. Así era de esperar de la indole de los Canarios, de la educacion literaria que habéis recibido unida al calor y sencillez que distingue á estos naturales, á su adhesión á la madre patria, y á su obediencia á las ordenes del gobierno. De donde es, que si hoy levantamos nuestra voz para exhortaros á contribuir del modo que debéis á sus intenciones soberanas, lo hacemos, no para daros un nuevo estímulo, de que no necesitáis, sino para obedecer á la orden superior, que así lo manda, y que si se estendié á esta Diócesis, es por que esta clase de ordenes son siempre generales. (2)

Ma, aunque vuestra conducta y subidaria escusase esta medida, nos aprovechamos de ésta orden con gusto, á saber que la obediencia á la autoridad superior nos es debida, como por que el hacer con vosotros la profesion pública de nuestros sentimientos respecto de las nuevas instituciones, y el exhortaros á que procuréis hacerlas amar del pueblo cristiano, debe ser tan glorioso para el Sacerdocio, como útil á los fieles. Por que si la gloria del Señor se cifra en el bien de los hombres ¿ en que otra cosa puede consistir la de sus ministros sino en la imitacion de éste mismo Señor que los envia para que los conduzcan á éste cielo y unico bien por el camino de la virtud? ¡ Ah! desdichados de aquellos que, olvidados de su destino sublime, en vez de guías y pastores, se convierten en lobos, segun la expresion del evangelio, (3) que devoran la grey del supremo Pastor, quando de su deber era el alimentarla con el pasto saludable de la sana doctrina. Tales son aquellos de cuya conducta se queja el gobierno, ministros que la iglesia desconoce, y que parece no entraron en su seno sino para afeár el semblante, y amancillar la hermosura de la esposa del Señor.

Seamos, pues, ministros, A. H., el consuelo y honra de la Iglesia afligida con estos excesos; y á éste fin inspirémos á los pueblos que el Señor ha confiado á nuestro zelo, las máximas divinas del Salvador: prediquemos

(1) S. Juan. Cap. 1.º V. 9.

(2) Real Orden de 3 de Mayo de 1821, que acompaña á ésta pastoral.

(3) S. Mat. Cap. 7 V. 15.

II.—Nos el Doctor Don Joseph Hilario Martinon || de los Claustros y Gremios de las Universidades de Osuna y San Fernando || de la Laguna en sagrados Canones, Catedratico en ésta ultima de la mis- || ma Facultad, Abogado de los tribunales nacionales y del Y. Colegio de és- || tas Islas, Socio honorario de la Academia de bellas letras de la Ciudad || de Sevilla, Juez, Exâminador sinodal, Provisor, Vicario general Ca- || pitalar y Gobernador interino de éste Obispado de San Christobal de la La- || guna de la Isla de Tenerife, Sede vacante etc.

Texto a continuación del título transcrito. *Al final*: «Laguna, a 30 de junio de 1821. D.^o D.^o Joseph Martinón (*manuscrito*). Por mandato del señor Provisor Vicario general y Gobernador interino de este obispado sede vacante, Manuel Frago, notario público». (*Manuscrito*). Fol. 6 pp. sin numerar.

La Laguna, Bibl. Ossuna.

En la *Relación de sus méritos*, que queda citada, leemos «que resulta comprobado de una causa que se formó con testigos calumniosos en el juzgado de primera instancia en la Villa de Orotava... contra los que se tenían por desafectos al sistema constitucional, que al gobernador Martinón se le acusa de ser uno de los conjurados contra dicho sistema, y en su consecuencia se le obligó con amenazas a publicar su pastoral de 16 de septiembre de 1822 (Cf. núm. III), por haber sido del desagrado de las autoridades otra que había publicado y circulado en 30 de junio de 1821». (Cf. número II).

III¹.—Carta pastoral || del Gobernador del Obispado de Tenerife || dirigida || al Venerable Clero y fieles || de dicho obispado. || (*Viñeta.*) || Impresa en la Ciudad de la Laguna por D. Juan Diaz Machado. || Año de 1822.

El texto comienza a continuación del título: Nos el Doctor Don Joseph Hilario Martinón...

Al fin: «La Laguna, 16 de septiembre de 1822.—Doctor don José Martinón. Por mandato del Señor Provisor, Vicario general y Gobernador de este obispado sede vacante. Manuel Frago, Notario público».

Port.—V. en bl.—Texto.

4.^o 1 hoja.—10 pp. sin numerar.

La Laguna, Bibl. Ossuna.

En esta *Pastoral* escribe su autor: «...el gobierno nos ordena... os manifestamos la conformidad de la constitución política de la monarquía con la religión católica que profesamos...», y al hablar de la Constitución la llama «pequeño, pero precioso libro en que están consignados nuestros derechos...» Más tarde, perseguido, declaró haber escrito y circulado esta pastoral «impelido por la fuerza». (Cf. *Relación citada*).

NOS EL DOCTOR DON JOSEPH HILARIO

Martino de los Claustros y Gremios de las Universidades de Omsa y San Fernando de la Laguna en sagrados Cánones, Catedrático en esta última de la misma facultad, Abogado de los Tribunales nacionales y del Ilustre Colegio de estas Islas, socio honorario de la Academia de bellas letras de la Ciudad de Sevilla, Juez, Examinador sinodal, Provisor, Vicario general capitular y Gobernador de este Obispado de San Cristobal de la Laguna de la Isla de Tenerife, sede vacante &c.

Al venerable clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud en Jesu-Cristo, autor y consumidor de toda buena obra.

Cuando en treinta de Junio del año próximo pasado os dirigimos la palabra, amados hermanos, por orden del Gobierno, y á nombre de la iglesia, procuramos haceros ver en cuanto estuvo de nuestra parte, cuan necesario era conforme á la moral del evangelio obedecer á las autoridades constituidas, y predicar á los pueblos el amor á esta virtud, sin la cual no puede haber sociedad. Habis desempeñado vuestro santo ministerio en esta parte, como era de esperar de la sana doctrina en que por felicidad estais imbuidos, y de la índole mansa, y verdaderamente sacerdotal que os distingue. Ni uno solo entre vosotros nos ha dado motivo para recordarle sus obligaciones, ni alguno de los pueblos que están confiados á vuestro zelo, ha padecido los estragos que afligen la madre patria, y ha dado lugar á medidas rigurosas. Que vuestra conducta sea siempre igual, siempre constante é invariable! Y que podamos decir á la faz de la Nación, que vosotros sois nuestra gloria, como Nos deseamos ser la vuestra en el gran día de la España, esto es, en el tiempo en que la cara patria se levanta del polvo en que yacía, para recobrar su antiguo lustre, y elevarse al destino sublime que le oió la providencia.

Mas como las obligaciones del sacerdocio se multiplican á proporcion que se aumentan las necesidades de los pueblos: como sea indispensable fortalecerlos contra la influencia de los malos ejemplos, y de las cocticias que el hombre malo ha sembrado en el campo del Señor, doctrinas que han producido en él los frutos amargos de la discordia, y de la rebelion, el Gobierno nos ordena para precaver semejantes males, os manifestemos la conformidad de la Constitucion política de la Monarquía con la Religion católica que profesamos (1).

Para convenceros de esta verdad, no será preciso, amados hermanos,

(1) Decreto de las Cortes de 13 de Julio, y Real orden de 20 del citado mes de 1812.

Conocemos otras dos ediciones. Una, probablemente impresa en La Laguna en 5 hs. en folio. (Bibl. Ossuna) y la siguiente:

III^a.—Carta pastoral || del Gobernador || del Obispado de Tenerife, || dirigida || al venerable Clero y fieles || de dicho Obispado. || Madrid: || Imprenta de D. Leon Amarita, plazuela de Santiago, n. 1. || 1822.

4.º 26 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. Univ. 8-190.

IV.—Carta pastoral, || del Gobernador || del Obispado de Tenerife, || dirigida || al venerable Clero y fieles || de dicho Obispado. || Laguna: || En la Imprenta de la Universidad de San Fernando || por D. Juan Diaz Machado. Año de 1823.

4.º 7 pp.

Congratúlase su autor de la vuelta de Fernando VII y del restablecimiento del Gobierno monárquico tal y como estaba el 7 de marzo de 1820.

La Laguna, Bibl. Univ. 8-190.—S. C. de La Palma, Bibl. Cervantes.

V.—Carta pastoral || del Gobernador || del Obispado de Tenerife || dirigida || á los Venerables Sacerdotes y ministros || de dicho Obispado. || Laguna. || En la imprenta de la Universidad de San Fernando || por Don Juan Diaz Machado. Año de 1824.

4.º 9 pp. incluida la portada.

Port.—V. en bl.—Texto, fechado en La Laguna a 1 de enero de 1824.

Felicítase en ella de la salida de Fernando VII del cautiverio de Cádiz, y se dirige a los fieles para que no den lugar con su conducta oscura, sospechosa o indiferente a las quejas por parte de los magistrados, ni a sumarias y reconvenções de su autoridad, «porque no habrá perdón —escribe, p. 8—, ni para el delincuente, ni para el sospechoso de crimen, ni aun para el indiferente».

Las Palmas, Museo Canario.

* * *

DOCUMENTOS

1.—Partida de bautismo. 13 de enero de 1775.

En trece de enero de mil setecientos setenta y cinco años yo don Blas Hernández presbítero con lizenca del señor don José Gaspar Domínguez venerable beneficiado rector de esta parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de este Puerto de Santa

Cruz de Tenerife vicario de él y su partido examinador sinodal de este obispado y calificador del Santo Oficio bautisé a un niño a quien puse oleo y crisma y por nombre José Ilario Vicente de la Concepción hijo legítimo de don Joseph Francisco Martínón y de doña Paula Hernández naturales y vecinos de este Puerto, abuelos paternos don Pedro Martínón y doña Teresa Bayle y maternos Ilario Hernández y María Antonia Delgado nació el once del corriente y fue su padrino el referido Ilario natural de la ciudad de la Laguna en la feligresía de Nuestra Señora de la Concepción a quien advertí la conación espiritual y su obligación según el ritual romano y para que conste lo firmo.—Blas Hernández.—Domínguez.

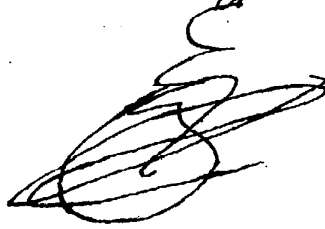
Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de la Concepción, Bautismos, lib. 8, fol. 114.

2.—*Poder a procuradores.* Las Palmas, 16 de septiembre de 1808.

Don José Hilario Martínón, presbítero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, da poder a los procuradores de la Audiencia de Canaria, para que se presenten en dicho tribunal, y «activen el expediente suscitado por este poderdante en razón de que se le reciba de abogado en el citado superior tribunal».

Las Palmas, Arch. Hist. Prov., Oficio de Oramas, 1808, fols. 597r.-598v.

D.^o D.^o Joseph Hilario Martínón



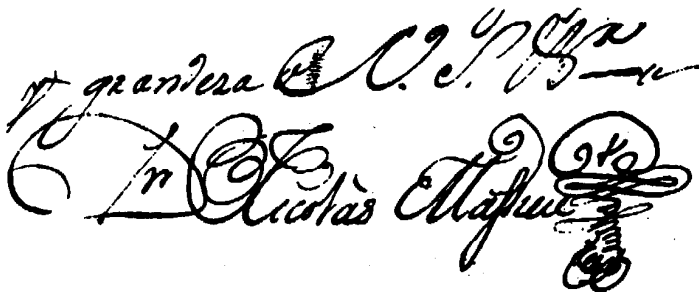
Massieu Salgado, Nicolás.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II, pp. 185-186.

* * *

Nació en Santa Cruz de La Palma el 2 de junio de 1720 y se bautizó en la iglesia parroquial de San Salvador en 23 del mismo mes. Era hijo del coronel don Nicolás José de Massieu y de doña Antonia Mariana de Campos. Dedicado a la carrera de las armas, alcanzó el grado de teniente coronel del regimiento provincial por despacho de 6 de agosto de 1763. Fue castellano del castillo principal de Santa Catalina de Santa Cruz de La Palma, alcaide de sus fortalezas, familiar del Santo Oficio, y, desde 1773, alguacil mayor del mismo tribunal. Ingresó en la Orden de Santiago en 1763 y fue regidor perpetuo de la Isla de La Palma. Estuvo casado con doña Clara de Sotomayor y Massieu. Falleció en La Palma el 19 de julio de 1774, y fue enterrado en la capilla del Señor de la Caída, de quien era muy devoto.

* * *

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text is "N. Salgado" followed by a large, decorative flourish. The signature is written on a light-colored background.

I.—Encomio || al día natal del Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor D. || Fr. Juan Bautista || Cervera || Obispo de estas Islas.

Impreso. 2 hs. en fol. sin numerar. (*Al fin:*) A su Ilustrissima || sv mas rendido servidor, || y apasionado, || D. Nicolas Massieu y Salgado.

NATALICIA CELE-
BRACION

AL ILL^{MO.} Y R^{MO.} SR.

D. FR. JUAN

BAUTISTA SER-
VERA,

OBISPO DE CANARIA.

AÑO DE 1773.

Con licencia: en Santacruz de Tenerife en la Imprenta Real de Guerra, y Marina en la calle del Sol.

Núm. II

Soneto I.

I. Que a otro Angel viesse Juan iluminado
D. señales de vivir eternizados.

Soneto II.

I. Pues si Angel sois, vivid, vivid de suerte
D. anuncio fué vuestro rayar primero.

Soneto III.

I. Y el águila, à quien Patmos dió renombre
D. siete Islas propiamente afortunadas.

La Laguna, Bibl. Univ. Papeles varios, tomo 96.

II.—Natalicia cele- || bracion || al III.^{mo} y R.^{mo} S.^r || D. Fr. Juan || Bau-
tista Ser- || vera, || obispo de Canaria. || Año de 1773. || Con licencia: en
Santacruz de Tenerife en la Imprenta Real de Gue- || rra, y Marina en la
calle del Sol.

Fol., 4 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto (Romance).—(Al fin:) Escrebialo (sic) || Su mas reco-
nocado amante, Servi- || dor, y apacionado || D. Nicolás Masieu y Salgado.

I. Con razón, decía un afecto,
D. sus estaciones a el Sol.

Santa Cruz de La Palma, Bibl. Cervantes.

III.—Novena || Dedicada al Dulcissimo Jesus || de la Caida, || cuya
imagen se venera || en la Isla de la Palma en las || Canarias. || Con noticia,
y motivos de || la Fabrica de la Hermita en que está || colocado el mismo
Soberano || Señor. || Dase a luz por || Don Nicolas Massieu Van-Dale y
|| Salgado, Cavallero del Orden de Santiago, Mi- || nistro Calificado del
Santo Oficio de la Inquisi- || cion, Theniente Coronel de Infanteria, y Re-
gi- || dor Perpetuo de dicha || Isla. || Patrono proprio de la referida || Her-
mita, y especial Devoto de nuestro Pia- || dosissimo Redemptor. Año || de
1764. || (Linea de adorno) || Con licencia: || Impresa en Cadiz, en la Im-
prenta Real de Marina || de Don Manuel Espinosa de los Monteros, Calle
de || San Francisco.

8.º 8 hs. sin numerar + 29 pp.

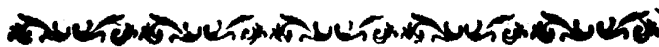
Port.—A la vuelta: In sacrificio curvavi genua mea. Esdrae, cap. 9, v. 5.—
Imprimatur de la autoridad eclesiástica: 2 de enero de 1765. Id. de la civil:
8 de enero.—Carta de don Francisco Fernández de Leria, venerable beneficia-

NOVENA
DEDICADA AL DULCISIMO JESUS
DE LA CAIDA,
CUYA IMAGEN SE VENERA
 en la Isla de la Palma en las
 Canarias.
CON NOTICIA , Y MOTIVOS DE
 la Fabrica de la Hermita en que esta
 colocado el mismo Soberano
 Señor.

DASE A LUZ POR

DON NICOLAS MASSIU VAN-DALE Y
 Salgado, Cavallero del Orden de Santiago, Mi-
 nistro Calificado del Santo Oficio de la Inquisi-
 cion, Theniente Coronel de Infanteria, y Regi-
 dor Perpetuo de dicha
 Isla.

PATRONO PROPRIO DE LA REFERIDA
 Hermita, y especial Devoto de nuestro Pia-
 dosísimo Redemptor. Año
 de 1764.



CON LICENCIA :

Impressa en Cadiz., en la Imprenta Real de Marina
 de *Don Manuel Espinosa de los Monteros*, Calle de
 San Francisco.

Núm. III

do, servidor de la Parroquial del señor San Salvador de la Ciudad de La Palma, y actual beneficiado propietario de la de San Blas de Mazo en dicha Isla.—Octava del presbítero don Isidoro Ferrera y Arteaga en elogio de la Novena.

La Novena leí, culta, piadosa.

—Motivos de la fábrica de la nueva hermita.—Modo y tiempo de hacer la Novena.—Texto.—P. en bl.—Coloquio amoroso. a el S.^{mo} Jesús de la Caída:

- I. Divino amante Señor
D. Líbrame de caer por tu caída.

—Pág. en bl.—Nota: Las Aprobaciones, y Licencias de esta Devota Novena, quedan con su Original Archivadas en el Oficio de la Comisión de Imprentas de esta Ciudad de Cádiz.—Pág. en bl.

Santa Cruz de La Palma, Bibl. Cervantes.
Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 10-1-21.

III¹.—Novena || Dedicada al Dulcísimo Jesús || de la Caída, || cuya imagen se venera || en la Isla de la Palma en las || Canarias. || Con noticia, y motivos de la || Fábrica de la Hermita en que esta co- || locado el mismo Soberano Señor. || Dase a luz || por || Don Nicolás Massieu Van-Dale || y Salgado, Caballero del Orden de Santiago, || Ministro Calificador del Santo Oficio de la In- || quisición, Teniente Coronel de Infantería, || y Regidor perpetuo de dicha Isla. || Patrono propio de la referida || Hermita, y especial Devoto de nuestro || Piadosísimo Redentor. || Año de 1764. || (*Línea de adorno.*) || Con licencia: || Reimpresa en Cádiz, en la Oficina de || D. Manuel Bosch, calle de la Verónica: || Año de 1815.

8.º 46 pp.

Port.—A la vuelta: In sacrificio curvavi genua mea. Esdrae, cap. 9, v. 5.—Carta de don Francisco Fernández de Leria.—Octava del presbítero don Isidoro Ferrera y Arteaga.—Motivos de la fábrica de la nueva hermita.—Texto.—Hoja en blanco.—Reimpresión de la anterior.

La Laguna, Bibl. Univ.

III².—Novena || Dedicada al Dulcísimo Jesús || de la Caída, || cuya imagen se venera || en la Isla de la Palma en las || Canarias. || Con noticias, y motivos de || la Fábrica de la Hermita en que esta || colocado el mismo Soberano || Señor. || Dase a la luz por || Dn. Nicolás Massieu Van-Dale y || Salgado, Cavallero del Orden de Santiago, Mi- || nistro Calificado del Santo Oficio de la Inquisi- || ción, Theniente Coronel de Infantería, y Regi- || dor Perpetuo de dicha || Ysla. || Patrono propio de la referida || Hermita,

y especial Devoto de nuestro Pia- || dosissimo Redemptor. Año || de 1764. || (*Línea de adorno.*) || Con licencia: || Impressa en Cadiz, || en la Imprenta Real de Marina || de Dn. Manuel Espinosa de los Monteros, calle de || San Francisco.

8.º 8 hs. sin numerar + 29 pp. + 1 h. en bl.

Port.—A la vuelta en un recuadro: In Sacrificio curvavi || genua mea. || Esdrae, cap. 9, v. 5.—Imprimasse: Doct. Cavallero: Cadiz y enero 2 de 1765.—Imprimasse: Villaformada: Cadiz y enero 8 de 1765.—Carta de don Francisco Fernández de Leria.—Octava, en elogio de la novena, por el doctor don Isidoro Ferrera y Arteaga, presbítero.—Motivos de la fabrica de la nueva Hermita.—Modo y tiempo de hacer la Novena.—Texto.—Pág. en bl.—Coloquio amoroso a el S.^{mo} Jesus de la Caida.—Pág. en bl.—Nota.—Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, 10-1-21.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo.* 23 de junio de 1720.

En la Iglesia Parroquial de Nuestro Señor San Salvador de esta Isla de la Palma, en veinte y tres días del mes de junio de mil septicientos y veinte años, yo don Isidoro Artiaga de la Guerra, venerable beneficiado rector de dicha Parroquial batizé un niño que nació a dos de dicho mes, hijo legítimo del coronel don Nicolás Joseph Massieu Vandale y de su legítima muger doña Antonia María Anna de Campos, al qual niño se le puso por nombre Nicolás Joseph Antonio Marselino. Fué su padrino don Manuel Massieu y Monteverde, racionero de la Santa Iglesia Cathedral de estas Islas, y lo firmé.—Isidoro Arteaga de la Guerra.

Obra en el expediente incoado en 1759 para su ingreso como ministro del Santo Oficio. Archivo Acialcázar, legajo «Massieu» y en el que se formó con motivo de su entrada en la orden de Santiago. Madrid, Arch. Hist. Nac. Santiago, expediente núm. 5003.

2.—*Copia autentica de los autos de yngresso de la pretensión que don Nicolás Joseph Massieu Salgado, marido de doña Clara Margarita de Sotomayor y el doctor don Joseph Antonio Massieu, hermanos, tienen de ser Ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Canaria.*—1759.

Madrid, Arch. Hist. Nac. Inquisición de Canaria, leg. 2, núm. 92/2.

3.—*Título de familiar del Santo Oficio a favor de don Nicolás Massieu y Salgado.* Canaria, 22 de mayo de 1760.

Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en estas Islas y obispado de Canaria por autoridad Apostólica y Regia. Por quanto para la buena y breve expedición de los negocios tocantes y pertenecientes al Santo Oficio de esta

Inquisición es necesario y cumple al servicio de Dios nuestro Señor y bien de dicho Santo Oficio que aya personas de las calidades que para tal ministerio se requieren: Por tanto, constándonos que éstas concurren en vos el capitán don Nicolás Joseph Massieu y Salgado, regidor perpetuo de la Isla de La Palma, y confiando que con toda legalidad, rectitud y diligencia haréis lo que por nos os fuere cometido y encargado, por la presente os nombramos, constituímos, creamos y diputamos Familiar del Santo Oficio para que lo seáis del número de la Ciudad e Isla de La Palma, y para que podáis gozar y gocéis de todos los privilegios, gracias, ecempciones, libertades y demás prerrogativas y preeminencias que, según derechos, leyes y pragmáticas de estos reynos, estilo y constituciones del Santo Oficio y concesiones apostólicas, acostumbran y deben gozar los que son tales familiares, y os damos licencia y facultad para que podáis traer y traigáis armas ofensivas y defensivas de día y de noche, pública y secretamente por qualesquier partes y lugares de nuestro distrito, sin que en ello se os ponga embarazo alguno, como no sean de las prohibidas por su Mag. en la nueva pragmática.

Dado en Canaria, a veinte y dos días del mes de marzo del año de mil setezientos y sesenta. Doctor don Bernardo de Loygorri y Virto.—Licenciado don Domingo Martínez de Hermosa.—Por mandato del Santo Oficio, don Fernando Pérez, Secretario.

Madrid, Arch. Hist. Nac. Santiago, legajo 5003, folio 105.

4.—*Petición de licencia para leer libros prohibidos.*

Don Nicolás Massieu Van Dale y Salgado del orden de Santiago, Ministro Calificado deste Santo Oficio, Theniente Coronel de Ynfantería y Regidor Perpetuo de la isla de la Palma, residente en ésta, ante V. S. digo: que para mi instrucción pretendo obtener licencia de leer libros prohibidos generalmente y en especial para los del Pueblo de Dios, Xipriano, y otros que tenía y exhibí quando sus prohibiciones: a cuio efecto recurro a S. S. Yll.^{ma} por medio del memorial que presento, para que V. S. siendo serbído lo remita, con informe a S. S. Ylt.^{ma} a fin de conseguir con más facilidad esta gracia.=Suplícote a V. S. se sirba hazerlo, assí que espero del favor y grandeza de V. S.=Dn. Nicolás Massieu (*rubricado*).

Las Palmas, Museo Canario, Colección Bute, XXXIII (Second Series), fol. 15.

5.—*Carta de los Inquisidores de Canaria acerca de la licencia que para poder leer libros prohibidos pretendía don Nicolás Massieu. 23 de diciembre de 1773.*

Con ésta remitimos a V. S. J. el Memorial que nos ha presentado el Teniente Coronel don Nicolás Massieu del orden de Santiago, familiar de este Santo Oficio, para que le dirijamos a V. S. J. recomendando su pretensión. Este interesado es, sin duda, de los sugetos de capa y espada más juiciosos e instruidos que se encuentran en las Islas y hará el vso que corresponde de los libros prohibidos si V. S. J. se dignase concederle la gracia que solicita... a excepción del Marqués de San Andrés, cuya lectura, aunque tampoco le sería perxudicial, sin embargo, siendo el autor natural de Thenerife, que hace mui poco tiempo fué penitenciado por este Tribunal, prohibidos

sus escritos y que escribiese otros, nos parece conveniente que quando lo consiga sea con exclusión de el dicho libro.

Las Palmas, Museo Canario. Correspondencia de los Inquisidores, libro VIII, fol. 7.

6.—*Licencia para leer libros prohibidos a favor de don Nicolás Massieu Van Dale y Salgado.*

Concedida por don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Pharsalia, Ynquisidor General.=Madrid, 25 de enero de 1774.=Confirmación concedida a 16 de mayo de 1774. Ynquisición de Canaria, Manuel de Retolaza, Secretario.

Las Palmas, Museo Canario, Colección Bute, XXIII (Second series), fol. 17.

7.—*Carta escrita al Santo Oficio por don Manuel Volcán de Medina, comunicando el fallecimiento de don Nicolás Massieu, acaecido el 19 de los mismos mes y año.* La Palma, 19 de julio de 1774.

Las Palmas, Archivo Acialcázar, leg. Massieu.

Mateo de Castro, Juan.

Fuentes: JOSÉ DE SOSA OFM, *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria*, Las Palmas (1849), pág. 172-173.—AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Biobibliografía de Autores Canarios*, Madrid (1932), pág. 169.—PEDRO MARCELINO QUINTANA MIRANDA, *Historia de Arucas* (1940), Las Palmas (1979), págs. 89-187.—ANTONIO VIZCAYA CÁRPENTER, «Textos Históricos Perdidos», Ed. El Museo Canario: *Homenaje a Don Luis Benítez Padilla* (1960), Las Palmas (1962), II, pág. 399.—FRANCISCO CABALLERO MUJICA, *El manuscrito «De República Christiana» del Bachiller Juan Mateo de Castro. Una obra de divulgación canónica del siglo XVII*, Las Palmas (1979).

* * *

Juan Mateo de Castro nació en Arucas (Gran Canaria), el 22 de febrero de 1621. Fueron sus padres Juan Mateo Trujillo y Ursula de Troya y Castro, ambos de la pila de Arucas y casados en su parroquia el primero de mayo de 1613. Entre sus ilustres ascendientes por línea paterna y materna se encuentran, respectivamente, Ibone de Armas Betancor, caballero conquistador, y Rodrigo de Balboa, escribano del Cabildo de la Isla.

A los dieciocho años es ya notario público eclesiástico de Arucas. El 26 de marzo de 1642, contando veintinueve años, recibe el subdiaconado, y dos años más tarde el diaconado. Años antes había permanecido en Sevilla donde se graduó de Bachiller, posiblemente en Derecho Canónico, entre 1636 y 1639. Realiza dos viajes a Madrid para reclamar ante la corte de Felipe IV la posesión tranquila de su patrimonio a la que se oponía la Real Audiencia de Canarias culminando su gestión con éxito. Esos dos viajes los realizó en 1645 y 1648, respectivamente. En octubre de 1648 es ya cura de Moya hasta el 17 de diciembre de 1660, llenando en esos doce años una ejemplar trayectoria pastoral. Desde esa última fecha hasta el 6 de mayo de 1671 es nombrado cura de Arucas, siendo el primer párroco pilongo de la misma. Durante tres años, entre 1671 y 1674, carece de destino pastoral. El 6 de mayo de 1674 vuelve al curato de Moya, donde permanece hasta el 6 de febrero de 1675 en que vuelve al de Arucas, donde continúa su trabajo apostólico, hasta el 8 de mayo de 1693 en que fallece.

En su labor pastoral potenció, además de las labores establecidas por las sinodales del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, las Cofradías de la Vera Cruz, Santísimo Sacramento, Animas, San Sebastián, San Juan, del Rosario, fundando, además, la de la Soledad y la de San Miguel. Adquirió para su templo parroquial las valiosas imágenes del Cristo de la Vera Cruz y del arcángel San Miguel, obras del escultor Lorenzo de Campos. Adquirió otras para completar los pasos de la Semana Santa

debidas al imaginero Cristóbal Osorio, hoy desaparecidas. Incrementó entre sus feligreses el cultivo de la música y del teatro, contando con la entusiasta colaboración del franciscano fray FRANCISCO DELGADO, araquense y autor de loas y autos sacramentales, y la de su propio hermano MANUEL ALVAREZ DE GODOY, porque «*tuvo hebra de poesía*». Entre sus inquietudes artísticas sobresale el ejercicio de la pintura. Ejecutó algunas obras notables hoy, también, desaparecidas.

El mérito de Juan Mateo de Castro, entre otros muchos, estriba en su fecunda labor cultural. Poco nos ha llegado de ella, pero suficiente para valorar su personalidad intelectual. Puede afirmarse que sus trabajos ministeriales como sacerdote y párroco no le dificultaron el estudio y el acopio continuo de libros para intensificar su cultura, configurándolo como uno de los eruditos canarios más importantes de su tiempo. Basta consultar el catálogo de su biblioteca para comprobarlo. La filosofía, la teología, la moral, la predicación, la hagiografía, la pastoral, la liturgia, la espiritualidad, la literatura, la historia, la cronología y el derecho, están representados por los autores más autorizados de su tiempo.

Por los datos que poseemos sobre su fecundidad intelectual, puede asegurarse que no fue sólo un estudioso constante y un recipiente de sabiduría. Supo emitir y escribir con fruición sus saberes porque *el que ahora escriba en medio de mis precisas preocupaciones del oficio parroquial es solamente refrescar la memoria a los curiosos y leídos en las cosas de la Historia y al que no sabe tanto demostrarle...* Ese conjunto de inquietudes no le impidió terminar el templo parroquial en construcción, dotarlo de una espléndida capilla dedicada a San Miguel; construir la casa parroquial, que aún habitan sus sucesores; y dirigir las obras de un estanque de mampostería, de regulares dimensiones, en una de sus posesiones araquenses.

* * *

Hagiografía:

- I.—Notas sobre la vida y excelencias de Nuestra Señora.
- II.—Vida del Glorioso San Juan Bautista.

Biografía:

- I.—El Br. Alonso Hernández, Cura que fue de esta Villa.
- II.—Memoria de los Curas habidos en Arucas.
- III.—El Maestrescuela Don Pedro Ponce de Pedrosa.

Historia:

- I.—República Historial de España.
- II.—Descubrimiento de la India Oriental.
- III.—Conquista de las Islas de Canaria.
- IV.—Fábrica del Señor San Juan Bautista.
- V.—República gentílica.

- VI.—República Hebrea.
- VII.—Conquista de la Tierra Santa de Jerusalén.
- VIII.—Resumen historial de las Edades del mundo.
- IX.—Prontuario historial de muchas y variadas historias.

Derecho canónico:

- I.—De República Christiana.

Varios:

- I.—Siete libros de trozos de muchos autores.
- II.—Dos libros de cosas raras.

(Cf. FRANCISCO CABALLERO MUJICA, *ob. cit.*, pp 44-45.)

De toda esa amplia producción intelectual sólo han llegado hasta nosotros dos obras: *Memoria de los Curas habidos en Arucas*, inédita, y ampliada por los párrocos de Arucas en los siglos XVIII, XIX y el presente, rico arsenal de variadas noticias locales y regionales donde se dan cita: minibiografías de los curas aruquenses, sacerdotes y religiosos naturales de Arucas, elenco de obispos diocesanos, personajes y bienhechores parroquiales, acontecimientos, epidemias, etc.

El segundo texto conservado es el tratado *De Republica Christiana*, obra divulgadora de Derecho Canónico, estudiado por don FRANCISCO CABALLERO MUJICA para su tesis doctoral y publicado en 1979 por el Plan Cultural de la Excma. Mancomunidad de Cabildos de la Provincia de Las Palmas. El resto de la producción literaria de Juan Mateo de Castro se ha perdido en su totalidad, aunque debemos registrar que aún existía en 1841 su *Conquista de las Islas de Canaria* con el sugestivo título de *Memorias del bachiller Juan Mateo de Castro sobre la Conquista de Canarias y costumbres de los antiguos moradores*.

Francisco Caballero Mujica || El Manuscrito || «De República Christiana» || del Bachiller || Juan Mateo de Castro || Una obra de divulgación canónica del siglo XVII || (*Escudo*) || Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas || Plan Cultural || 1979.

24 cm. X + 355 pp. + 1 h., láms.

Hoja en bl.—Anteport.—Al v.º: Colección: Historia.—Port.—Al v.º: Imprematur. Depósito Legal. Artes Gráficas Soler, S. A. Valencia.—«Prólogo», por Eloy Tejero.—Introducción.—Abreviaturas y signos.—Perfil biográfico del bachiller Juan Mateo de Castro.—El manuscrito *De República Christiana*, pp. 61-321.—Índices.—Bibliografía.—Índice General.—Colofón.—Pág. en bl.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo, 22 de febrero de 1621.*

Año 1621 = a 22 de febrero (*fecha del nacimiento*).—Juan, hijo de Juan Matheos y de Ursula de Rosales, su legítima muger, fue bautizado en beinte y siete de febrero de mil y seis sientos y beinte y un años, tiene olio y crisma, baitelese yo Juan Péres de Ojeda, cura desta Villa, fueron sus padrinos Manuel Alvarez y Catalina de Godoy, su muger = Juan Pérez de Ojeda (*rubricado*).

(*Margen inferior:*) El supradicho Bautizado en el capítulo Antecedente, es el primero Cura propietario natural desta antigua Villa de Arucas que ha susedido en el curato de la Yglesia Parroquial de dicha Villa y administrado dicho curato desde el año 1660 = hasta el presente de 1675, abiendo sido cura propietario antes de la Yglesia parroquial de Moya = 13 años = y en cada parroquia ha asistido dos veces y se reedificaron las dichas dos Parroquias en su tiempo. Br. Castro.

Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas,
Lib. 2.º de Bautismo, fol. 22v.

2.—*Genealogía.*

Archivo Diocesano de Canarias-Las Palmas: Lib. de Testamentos y Fundaciones, fol. 32-32v. Archivo del Marqués de Acialcázar-Las Palmas: Legajo Quintana, núm. 3; Leg. Hidalgo, núm. 41, 5; Legajo Matos, núm. 2, fol. 82: Arbol genealógico núm. 1.

3.—*Testamento.*

Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas:
Leg. Obras y Bienes de Don Juan Mateo de Castro.

4.—*Defunción.*

La partida correspondiente debía estar inscrita en el Lib. 1.º, fol. 50v. del archivo parroquial de San Juan Bautista de Arucas. El espacio, entre el fallecimiento anterior y posterior a Juan Mateo de Castro, está en blanco. Al fallecer éste el 8 de mayo de 1693 se sucedieron hechos delictivos, provocados por el alcalde de Arucas, Gregorio González Déniz, su albacea testamentario, hasta el punto que fue excomulgado por su propio hermano el presbítero Blas González Déniz, comisionado al efecto por el Provisor del obispado don Marcos Sánchez de Orellana. Tal fue la gravedad de los problemas suscitados que el vicario de la parroquia, Agustín de Figueredo, olvidó inscribir la partida de defunción de Juan Mateo de Castro. Su defunción consta en el proceso a que dieron lugar los hechos indicados.

Matos Coronado, Francisco Pablo de.

Fuentes: JUAN WALDO ANGUITA, *Elogio fúnebre del Ilustrísimo señor don Francisco Matos, obispo de Michoacán* (México, 1749).—ELIGIO AUCONA, *Historia de Yucatán, desde la época más remota hasta nuestros días*, II (Barcelona, 1889), p. 422.—José GUADALUPE ROMERO, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán, presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de 1860* (México, 1862), p. 19.

* * *

Nació en Las Palmas y habiéndose dedicado a la carrera eclesiástica, tomó posesión en 11 de diciembre de 1722 de una plaza de racionero en la Catedral de Canaria. Ascendido a Canónigo en 21 de marzo de 1725, ocupó dentro del Cabildo las dignidades de Maestrescuela (17 de junio de 1729), y Arcediano de Canaria (6 de abril de 1734), cargo del que se posesionó por medio de apoderado, por encontrarse en la Corte como diputado de la Corporación. Muy poco después fue presentado por el Rey para obispo de Mérida de Yucatán. Pasáronse las bulas el 9 de julio y se le expidieron las ejecutoriales el 13 de septiembre del mismo año. Figura Matos Coronado entre los viajeros llegados a Veracruz en uno de los navíos de la flota española que arribó a dicho puerto entre los días 18 y 25 del mes de febrero de 1736 (Cf. «Gazeta de México», en NICOLÁS LEÓN, *Biobibliografía mexicana del siglo XVIII*, sección 1.ª, 2.ª parte (México, 1903), p. 599), y el 23 del mismo mes, según anota ANCONA, empezó a ejercer sus funciones episcopales. De la silla yucateca fue promovido a la de Michoacán en 18 de julio de 1740 (ejecutoriales de 22 de abril de 1741). «Entró en la Corte de México —escribe el periódico citado (*ibid.*, p. 904)— don Francisco de Matos Coronado, obispo de Yucatán, electo entonces y ya en posesión del de Michoacán, que pasó por aquí siguiendo su derrota a su Diócesis». Después de algunos actos religiosos (*ibid.*, p. 911) continuó su ruta el 24 de julio, y en agosto del año siguiente se hallaba ya en su nuevo cargo. Según ANCONA, «ninguna... cosa notable se refiere de aquel prelado, si no es que era un gastrónomo de sorprendentes facultades, pues se asegura que solía merendar un pavo de la tierra, que, como el lector yucateco sabe, es un ave crecida y de mucha carne. Respecto a su posterior gestión en Michoacán escribe ROMERO que «visitó una parte de la diócesis: dejó fundado un aniversario en la Catedral: fue manso, afable y caritativo... Habiéndose enfermado gravemente, pasó a curarse a México, donde murió en 1744» (26 de abril).

* * *

(*Estampa de Santa Ana.*) || Insinuacion legal || de los motivos, || que justifican el intento || de la Santa Iglesia Cathedral || de Canarias, || en la exhibicion de las guias, || que solicita de los Arrendadores de aquellas Aduanas, para || introducir las especies, que, con destino al Culto de sus Altares, || compra á bordo de las Embarcaciones Estrangeras: y el recurso || al Juez Eclesiastico, en caso de negarse por dichos Arrendadores, ó exigir por esta causa derechos á los Capitanes, || ó Maestres de los Navios. || Por || el Doctor don Francisco Pablo de Matos || Coronado, Maestre-Escuela de aquella Iglesia, y su Comissario || Diputado en esta Corte.

Fol. 29 hs. fols.

Port. orlada.—A la v.ª: palabras tomadas de *Esdr.*, libro I, cap. 7, vers. 23, y *Machab.*, libro 2, cap. 3, vers. 12.—Texto.—Pág. en bl.

Las Palmas, Museo Canario.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Carta al Cabildo comunicándole haber sido propuesto para Obispo de Mérida de Yucatán.* Madrid, 13 de abril de 1734.

III.^{mo} Señor: El Rey ha querido ostentar todos los tesoros de su dignación su-
pliendo quanto me falta de mérito para el encargo de la Santa Iglesia de Mérida en
la provincia de Yucathán; en cuya provisión han sido indispensables el sonrojo y
confusión inseparables del conocimiento de mí mismo sin que ayan bastado a ter-
giversar mi insuficiencia aquellos engaños con que se suele burlar de los más pre-
venidos el amor propio: en cuya inteligencia creo que el vnico arbitrio para tener
algún sosiego, será persuadirse de la superior autoridad de S. M. que lo ha querido
y dispuesto así, y corresponder a sus honras con vna voluntad enteramente resig-
nada.—En esta materia, como en todas, debo continuar con V. S.^a aquella natural
ingenuidad que he practicado hasta aquí sin perjuicio de la más profunda veneración;
y por ella expresar mi complacencia con separación de aquellos graves temores que
son connaturales al cotejo de nuestras limitadas fuerzas con los empeños que trae
consigo vna dignidad tan alta; sobre que pudiera extenderme mucho transcribiendo
lo que han dicho sobre este punto los Santos Padres y lo que han vozeado con el
ejemplo tantos varones insignes invencibles al trabajo y al martyrio, a quienes han
puesto las prelacías en vn temor que en otros se podría imputar a pusilanimidad;
pero no puede respirar mi tibieza aquel fuego que calentaba su pluma, sin cuyo
impulso son inanimados todos los esfuerzos del discurso y de la eloqüencia: además
de que siendo la contienda entre la debilidad de nuestras fuerzas y el poderoso in-
flujio de la gracia y piedad divina, es necesario que ceda a la eficacia desta toda
razón de la humildad más obstinada... Por vltima fineza en esta línea he de merecer
a V. S.^a el fauor de escusar conmigo aquellas demostraciones distinctivas que suelen
practicar las Santas Iglesias con sus prebendados quando son promovidos.

Las Palmas, Arch. Catedral, leg. 46.

*Y la de Canarias. Compeñada y firmada de lo introducido por
1.º de vino*



**INSINUACION LEGAL
DE LOS MOTIVOS,
QUE JUSTIFICAN EL INTENTO
DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL
DE CANARIAS,**

EN LA EXHIBICION DE LAS GUIAS,
que solicita de los Attendadores de aquellas Aduanas, para
introducir las especies, que, con destino al Culto de sus Altares,
compra à bordo de las Embarcaciones Estrangeras: y el recurso
al Juez Eclesiastico, en caso de negarle por dichos Attenda-
dotes, ò exigir por esta causa derechos à los Capitanes,
ò Maestres de los Navios.

P O R

EL DOCTOR DON FRANCISCO PABLO DE MATOS
Coronado, Maestro-Escuela de aquella Iglesia, y su Conisario
Diputado en esta Corte.

2.—*Traslado de los ejecutoriales que se le dieron del obispado de Yucatán.* San Ildefonso, 13 de septiembre de 1734.

Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc.... Mi gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán, y otros qualesquier jueces y justicias: habiendo quedado vaco el obispado de la Yglesia Cathedral de esa ciudad, por muerte de don Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, presenté a Su Santidad para él al doctor don Francisco Pablo de Matos Coronado, arzobispo de la de Canarias, y a mi presentación se despacharon sus bullas, las quales se han presentado en mi Consejo de las Yndias, suplicándome que al thenor de ellas le mandase dar el despacho nezesario para exercer su obispado, y se le acuda con los frutos y rentas de él, y para que pueda poner sus provisiones (*sic*), vicarios y otros ofiziales. Y visto en él con lo pedido con mi fiscal..., os mando a vos y a cada uno de vosotros que reconociendo las bullas originales o su traslado autorizado en forma jurídica, observéis su thenor, dando y haziendo dar al expresado don Francisco Pablo de Matos Coronado la posesión de ese obispado... Dada en San Ildefonso, a treze de septiembre de mill setezientos treinta y quatro. Yo el Rey. Yo don Juan Bautista Maturana, Secretario del Rey nuestro señor le hize escribir por su mandado.

Simancas, Arch. General, Dirección del Tesoro,
Inventario 2, leg. 29, núm. 244.

3.—*Carta al Cabildo D. D. Guillermo Clarke, confesor del Rey, comunicándole la promoción de Matos Coronado al obispado de Yucatán.* San Lorenzo, Noviembre 30 de 1734.

Muy Ilustrisimos Señores.

Muy Señores míos, recibo la muy estimada de V. Ss. de 19 de Junio proximo pasado con el debido aprecio a los favores, y expresiones que en ella les merezco por la promoción, que S. M. se ha servido hacer de la persona del Señor Don Francisco Pablo de Matos, y Coronado, Arzobispo de esa Santa Iglesia para la Mitra de la de Yucatan; y celebrando mucho se me facilitase oportunidad para tener el gusto de hacer este obsequio a V. Ss. al tiempo que procuré, fuessen atendidos los meritos y buenas prendas de dicho Señor me ofrezco con igual voluntad a la obra de V. Ss. deseando me franqueen muchas ocasiones de su agrado, en que poder servirles, y que Dios guarde sus Personas los muchos años que le suplico. San Lorenzo y Noviembre 30 de 1734.

Escrita esta, he recibido la que V. Ss. me escriben, su fecha en 23 de Julio, con el motivo de la moneda falsa, que se ha introducido en estas Islas; y entendido de lo que V. Ss. solicitan sobre este particular, quedo en concurrir en lo que dependiere de mi arbitrio a el mas buen logro de su instancia, deseoso de poder servir a V. Ss. y de exercitar mi obra con sus repetidos preceptos, fecha ut supra. Muy Ilustrisimos Señores. B. L. M. de Vuestras Señorías su mas rendido servidor Guillermo Clarke.

Las Palmas, Arch. Catedral, legajo 140.

4.—*Traslado de los ejecutoriales que se le dieron para el obispado de Valladolid de Michoacán.* Aranjuez, 22 de abril de 1741.

Don Phelipe, etc.—Virrey, gobernador y capitán general de las Provincias del Reino de la Nueva España y Presidente y Oydores de mi Real Audiencia de México,

y otros qualesquiera jueces y justicias de él. Con motivo de haver vacado el obispado de la Yglesia Cathedral de la ciudad de Valladolid en la Provincia de Mechoacán, por fallecimiento del doctor don Juan Joseph de Escalona y Calatayud, fui serbido, sobre consulta de mi Consejo de Cámara de las Yndias de 5 de mayo del año de 1738 de nombrar para él al doctor don Joseph Félix de Valverde, obispo de Caracas, y por no haver este azeptado, prosiguió en estar vacante, por lo qual tube por bien, sobre otra consulta del mismo Consejo de Cámara de 18 de julio del año próximo pasado, de nombrar para esta prelación al doctor don Francisco Pablo de Matos y Coronado, obispo de Yucatán, al qual presenté a Su Santidad para el referido obispado de Mechoacán, y a mi presentación se despacharon las bullas... Y haviéndose visto en el mencionado mi Consejo... con lo expuesto por mi fiscal... os mando... dar al nombrado... la posesión del referido obispado de Mechoacán... Dada en Aranjuez, a 22 de abril de 1741. Yo el Rey. Yo don Fernando Tribiño, escribano del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado.

Ibid., legajo 33, núm. 58.

Mederos y Llarena, Ramón.

Nació en La Laguna (Tenerife) el 31 de agosto de 1769 y era hijo de don José Antonio de Mederos y Llarena y de doña Mariana Rivero y Abad. Clérigo tonsurado. En 1789 hizo oposición a la plaza de maestro de latín y primeras letras de la villa de La Orotava, que no obtuvo. Desde 1791 es preceptor de gramática en La Laguna. Según MOURE «su genio raro no lo dejó medrar», y murió ciego en el pueblo de Arafo, el 7 de febrero de 1843.

* * *

I.—Raymundus Mederos Charissimus laudat condiscipulum suum D. D. Joannem de Salazar; comparens mentem ejus solis pulchritudini.

Ms. en fol.—2 hs.

Empieza: O sol prestantissime qui Carthagine fulges!

Al final, una nota autógrafa de MOURE que dice: «Este D. Ramón Mederos fue con Salazar discípulo del latinista D. (blanco) de Leon, Presbítero; el primero, o sea el Mederos, se ordenó de sacerdote pero su genio raro no lo dejó medrar y murió sigo en el pueblo de Arafo...»

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/77.

II.—[Soneto, al trasladar su residencia el obispo Linares desde el convento de San Agustín de La Laguna al nuevo Palacio episcopal. Año 1819].

I.: Llegó en fin, ¡qué dolor! el triste día

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/43.

III.—Sonetos.

1.—I.: Levanta, Augusto Templo, tu cabeza
D.: darte de paz su bendición sagrada.

2.—I.: Si Grecia y Roma públicos honores
D.: Sus Númenes llamarlos Tutelares.

Figuran en el tomo 2.º de la *Noticia histórica de la erección de la Santa Iglesia Catedral de San Cristóbal de la M. N. y L. Ciudad de la Laguna de Tenerife*,

formada por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz..., documento núm. 32: Versos hechos en la instalación de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife, y al recibimiento de Gobernador del Obispado el Sor. Dr. D. Pedro Bencomo por poder del Illmo. Sor. D. Luis Folgueras y Sion. Del núm. 2 hay copia también en el volumen 22/41 de la Bibl. de la Sociedad Económica (La Laguna).

IV.—A la llegada a Tenerife del Excmo. S.^r D.ⁿ Ysidoro Vriarte en 1823 para restablecer el gobierno || absoluto del S.^r D.ⁿ Fern.^{do} Séptimo. Por D. Ramón Mederos. || Soneto.

I.: Cual astro que en un día tempestuoso
D.: será gloria inmortal del nombre Hispano.

Figura al folio 141r. del tomo 2.^o de *Colección de poesías sagradas y profanas...* Reunidas por ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ. Tomo 2.^o.

V.—[En el recibimiento del Illmo. Sr. D. Luis Folgueras y Sion, primer obispo de Tenerife].

1.—Octava.

I.: Déxa o Santa Sion tu vestidura
D.: apoyo de la Iglesia y del Estado.

2.—Soneto.

I.: La gracia del Señor se ha aparecido
D.: Arra y señal de su inmortal destino.

3.—Soneto.

I.: Levanta ó Teyde la nevosa frente
D.: ¡Que honor para su Iglesia! ¡que consuelo!

En el tomo 2.^o de la *Noticia histórica* de PEREIRA, doc. 36: Colección de Gero-glíficos y Versos hechos en los tres días de convite gral. dados por el Illmo. Cabildo Eclesiástico de Tenerife en el recibimiento del Yllmo. Sor. D. Luis Folgueras Sion primero Obpo. de esta Diócesis. Junio 13 de 1825.

VI.—Oda || y sonetos || Por el Presbítero || D. Ramon Mederos || (*Linea de adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife || Octubre 15 de 1839. || Imprenta de Rioja || (*Bigote.*) || Calle de la Candelaria n. 19.

8.^o — 1 hoja — 16 pp. — 1 hoja.

Port. ori.—Al vt.^o, lema de Virgilio, Lib. 1.^o.

En.—Texto. Empieza: «Habiéndose recibido en esta Villa de Santa Cruz de Tenerife, capital de las Canarias, la tan plausible noticia de haberse pasado el Ejército del pretendiente D. Carlos á las Banderas de N. M. A. Reina D.^a

Isabel II: el Presbítero D. Ramon Mederos, manifestó su afecto componiendo la siguiente Oda», etc.

I.: ¿En dónde Musa mía
hallarás una imagen adecuada?
D.: Viva la dulce paz, viva Cristina.

[Soneto primero]

I.: Oh dulce paz que en este triste suelo
D.: preconizan tu numen siempre amable.

[Soneto segundo]

I.: Cual día turbulento y proceloso
D.: fieles muestras del gozo mas sensible.

Bibl. Univ. 30/133.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 98.

VII.—En la eleccion de Priora del Monasterio de Sta. Catalina de la Laguna, hecha en la R. M. Soror (*sic*) || Compasion Gonzalez. || Por D. Ramon Mederos.

[1.º]. I.: Quando alegres celebramos
D.: harán en su Prelacia.

[2.º]. I.: Esta casa alborozada
D.: quien nuestra dicha asegura.

[3.º]. I.: Si una casa religiosa
D.: aspecto dan al estado.

[4.º]. [Soneto].

I.: ¡O cuán propicio el Cielo se ha mostrado...!
D.: en el discurso de esta Prelacia.

Figura en los folios 136v.-137v. del manuscrito *Colección de poesías sagradas y profanas...* Reunidas por ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ. Tomo 2.º.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de defunción. 8 de febrero de 1843.

En ocho días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres años fue sepultado en el cementerio de este lugar de Arafo el cadáver del presbítero don Ramón Mederos, vecino de este lugar de Arafo y natural, según dicen, de la ciudad de La Laguna, de edad de setenta y cuatro años, poco más o menos, hijo legítimo de don José Antonio de Mederos y doña María Ana Rivero y Abad, de quienes se juzga fueron naturales y vecinos de dicha ciudad, recibió los Santos Sacramentos y testó. Falleció el día siete. Antonio Rodríguez Torres (*rubricado*).

Arafo, Arch. de la Parroquia de San Juan Degollado, libr. I de Defunciones, fol. 94.

Medina, Blas de.

I.— || El parabien de la Europa || por la nueva Lis de Francia. || Sermon || panegírico || que en la solemne accion de || gracias celebrada por la feliz noticia de el || nacimiento del Serenissimo Señor Infante || Duque de Borgoña, predicó || El Rmo. P. Fr. Blas de Medina Lector Ju- || bilado Examinador Synodal deste obispado, Ex- || Custodio de Roma del Orden del Gran P. S. Fran- || cisco, y Padre de la Sta. Provincia de S. Diego || de Canarias en Sta. Cruz de Thenerife || el día 23. de Abril Año de || 1752. || Sacalo á luz publica. || D. Enrique Cassalon Consul de || la Nacion Francesa por S. Mag. Christia- || nissima en estas Islas: || y lo dedica. || Al recien nacido Serenissimo || Sr. Inf.^{te} Dvque de || Borgoña. || (*Línea horizontal*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Thenerife en la Imprenta Real || de Guerra en la calle del Sol.

4.º, 6 hs. sin numerar + 21 pp.

Port. ori.—V. en bl.—Dedicatoria, firmada por don Enrique Cassalon.—Censura del M. R. P. fray Francisco del Castillo, Regente Jubilado y Prior del Convento de San Pedro Mártir de la Gran Canaria, Examinador Sinodal del Obispado, del orden de predicadores, c.: Convento de San Pedro Mártir de Canaria, 6 de junio de 1752.—Licencia de Su Ilustrísima fray Valentín Morán: Canaria, 9 de junio de 1752.—Descripción de la festividad.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, Bibl. Univ., 11-134 y 11-141.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 6.

II.— || Sermon de Nra. || Sra. del Carmen || en la solemne festividad, || que se celebra la Dominica tercera || de Julio en la Parroquial de N. Sra. || de los Remedios || de la Ciudad de la Laguna || de Thenerife. || Predicado por el R. P. Fr. Blas de Me- || dina Lect. Jubilado Examinador Synod. || deste Obispado, Ex-Custodio de Roma, y || Padre desta Provincia de S. Diego de || Canarias, Orden del Serafico || Patriarcha S. Francisco. || Año 1752.

|| Sacalo a luz un devoto del || sagrado Escapulario. || (*Filete.*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Thenerife por D. Pedro || Joseph Pablo Diaz, Impressor Mayor de Guerra, en la calle del Sol.

4.º. 8 hs. sin numerar + 22 pp.

Port. orl.—V. en bl.—[Dedicatoria] A María Santissima Nuestra Señora en el Sagrado Título del Monte-Carmelo.—Censura del licenciado don Diego Alvarez de Sylva, Examinador Sinodal del Obispado: «... Esto siento de nuestro Canario Orador. Y siento en extremo mas, el no alcanzar yo mas que decir. Y aora digo, que oponiendose en nada a las inefables verdades de nuestra Católica Fe, me parece ser acreedor este Sermón de la pública luz, salvo alto dictamen superior»: Ciudad Real de las Palmas, 16 de febrero de 1753.—Licencia del Sr. Obispo [Fray Valentín Morán]: Ibid., 3 de marzo de 1753.—Censura del M. R. P. Mr. fray Pedro Espinosa, del orden de Predicadores: En el Convento de Candelaria, 4 de enero de 1755.—Licencia del Sr. Gobernador [don Juan de Urbina]: Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1755.—Texto.

La Laguna, Bibl. Soc. Econ., 9-355.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 13.

Mendoza, Lope de.

Fuentes: ALEJANDRO CIORANESCU, «Escritores canarios», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna de Tenerife), núms. 123-124 (1958), pp. 292-294.—A. RUMÉU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales...* Vol. III, pp. 159-63, 451-52, 585 y 609-12.—JOSÉ MARÍA PINTO DE LA ROSA, «Ingenieros militares de antaño. Don Lope de Mendoza y Salazar», en *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 14 de octubre de 1958.

* * *

Hijo del capitán Blas García de Gallegos y de doña Inés de Mendoza, Lope de Mendoza debió nacer por los años de 1615 ó 1616. Se sabe que estudió cánones en la Universidad de Sevilla (años de 1631, 1632, 1637 y 1639), y que contrajo matrimonio con doña Leonor de Quintana Betancourt. Fue ingeniero militar por el rey, en Las Palmas, sucediendo en dicho cargo a don Próspero Cazorla. A Lope de Mendoza se le debe, entre otros trabajos, el trazado de una muralla que se construyó en dicha ciudad de Las Palmas, en el año de 1656, en la parte que conduce a la ciudad de Telde. También fue visitador de armas en Lanzarote, en 1667, y estando en dicha Isla dirigió los trabajos de reedificación del castillo de Arrecife. Falleció en Las Palmas el 15 de octubre de 1689.

* * *

Discurso y planta de las islas de Canaria. Ofréselos el capitán y sargento mayor D. Lope de Mendoza, ingeniero militar por su Magestad, y los pone a los pies del Excmo. Señor Conde de Puertollano, caballero de la orden de Santiago, gobernador y capitán general de las islas de Canaria, y presidente de su Real Audiencia.

Ms. en 4.º, 75 hs.

Rouen (Francia), Bibl. Mun. Col. de manuscritos, núm. 674.

* * *

DOCUMENTOS

- 1.—*Informe al Consejo de Guerra*. La Laguna de Tenerife, 18 de junio de 1666.
- 2.—*Informe al Consejo de Guerra*. 5 de junio de 1669.
A. S.: Secretaría de Guerra, leg. 2-195.
- 3.—*Testamento*. Las Palmas, 13 de octubre de 1689.

Melián de Betancor, Luis.

Fuentes: ANTONIO RUMÉU DE ARMAS, «El origen de las islas de Canaria», del licenciado Luis Melián de Betancor», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 24 (1978), pp. 15-79.

* * *

Luis Melián de Betancor nació en Las Palmas en 1517. Fueron sus padres Francisco de Betancor, canónigo y arcediano de la Catedral de Canarias y Teresa de Prado. De su niñez es bien poco lo que sabemos. Están probados sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde se graduó de bachiller en Cánones el 13 de enero de 1541, a los veinticuatro años de edad. Conocemos su presencia en Sigüenza, en octubre de 1545, para graduarse de licenciado en cánones, grado que recibió el día 10 de dicho mes y año. Volvió a su isla natal y en 1545 contrajo matrimonio con Beatriz Dumpiérrez, hija del escribano Rodrigo de Ocaña. «La actuación del licenciado Betancor dentro de la administración es destacada y preeminente, desarrollándose de manera particular en la isla de Gran Canaria y con carácter esporádico en la de Tenerife. Fue personero general del Cabildo de Gran Canaria por los años de 1548-1549, teniente de gobernador entre 1556-1557, desempeñando el mismo cargo en Tenerife durante la etapa de 1558-1559, y por segunda vez de Gran Canaria en 1567. Vivió consagrado a su profesión de abogado y tuvo una gran amistad con don Agustín de Herrera y Rojas, señor de Lanzarote, hasta el punto de recibir el encargo de trasladarse a Madrid para recibir la carta de privilegio por la que se nombraba a aquél, conde de Lanzarote. Luis Melián de Betancor se trasladó a América a fines del siglo XVI para ocupar el cargo de teniente de gobernador en Santiago de Cuba. Murió en dicha ciudad en 1592.

La obra que describimos más adelante se redactó por iniciativa de don Agustín de Herrera y Rojas hacia el año 1588.

* * *

Nº 2 || Origen y conquista de las Yslas de Ca- || narias. || Del derecho que a ellas tienen Los Marq.^{ses} || y Condes de La Gomera como Dezendientes de || Doña Ynés Peraza y Diego Garcia de Herre- || ra. Yzolo el lizen- || ciado Bettancur. || Este papel corre en las Yslas de Canarias, pe- || ro lo mas ynstrumentos que zita se han busca- || do y no se hallan. || A la Conquista y Dominio de las Yslas de Canarias || y señorío de Gomera y Hierro.

Las Palmas, Museo Canario, Raros.

Melián de Betancurt, Luis de.

Fuentes: Fray FRANCISCO VÁZQUEZ, *Crónica de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala*. Edición y notas del padre LÁZARO DE LAMADRID. Guatemala, 1940. Vol III, pp. 117-121.—CARMELO SÁENZ DE SANTA MARÍA, «La personalidad del canario Antonio Peraza de Ayala conde de la Gomera, presidente de Guatemala», en *I Coloquio de Historia Canario-Americana* (1976) (Las Palmas, Cabildo Insular, 1977), pp. 147-186.

* * *

Luis Melián de Betancurt nació en Tenerife, hijo legítimo del capitán Antonio Laurencio de Acosta, regidor de Santa Cruz, y de doña Isabel de Trujillo Betancurt. En su niñez estudió latín, pero más tarde eligió la carrera de armas. Hacia los treinta años marchó al Perú y en Chucuyto hizo gran amistad con don Antonio Peraza de Ayala y Rojas, conde de La Gomera, que de aquella gobernación fue promovido a la presidencia de la Real Audiencia de Guatemala. El conde La Gomera le llevó consigo en calidad de secretario de cartas, nombramiento que don Luis comunicó a su padre, el 19 de septiembre de 1611. Don Luis tenía intención de casarse con una noble dama de Guatemala, pero Peraza de Ayala le hizo desistir de su propósito pues —según se dijo— tenía empeño en dar estado a un hijo suyo con la misma señora. Este episodio le hizo elegir la religión e ingresó en la Orden Franciscana, dándosele licencia con fecha 2 de julio de 1614. «Recibió el hábito para el coro en 13 de julio de 1614, siendo de edad de treintisiete años», cambiando su nombre de Luis Melián de Betancourt por el de Luis de San José. Dentro de la Orden se ocupó principalmente de la secretaría... «...por su buena inteligencia y expedición, y así se hallan muchas cosas en los libros antiguos del convento de Guatemala y de la provincia, escritas de su letra, que es conocida por buena, y la información que hizo de religiosos ejemplares de esta provincia el año de 1630 en que hizo oficio de notario». Murió el año de 1642 en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a los sesenta y cinco años de edad y venticinco de Religión.

Cf. Fray FRANCISCO VÁZQUEZ, *obr. cit.*, III, pp. 104-122.

* * *

Como muestra de sus dotes poéticas, reproducimos el siguiente poema:

Maldito el hombre, que en el hombre fía,
sólo fiar en Dios es lo seguro,
descargar la conciencia cada día,
es contra todo mal un fuerte muro.

Dios los trabajos por la culpa envía,
forzoso es el morir: mas trance duro,
hombres vivid, como si siempre fuera,
cada hora de tiempo la postrera.

Sólo el amigo es Dios, que es sobre todo,
que la amistad del mundo sólo es sombra.
¿De qué te ensoberbeces tierra y lodo?
pues no mueres menos por ser hombre.

Todo tiene su fin, y cierto modo;
sigue el bien, huye el mal, y no te asombre
sino el ver, que eres hoy tierra liviana
y que no sabes quién serás mañana.

Mundo quien te conociere,
cierto estoy que no te alabe:
quíérete quien no te sabe,
sábete quien no te quiere.

Publicado por VÁZQUEZ, *obr. cit.*, III, p. 107.

Mesa y Lugo, Francisco de.

Fuentes: ANTONIO LUGO MASSIEU, «Orotavenses distinguidos. Don Francisco de Mesa y Lugo», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de enero de 1955.

* * *

Nació en La Orotava, y fue bautizado el 15 de octubre de 1645.

* * *

[Memorial sobre el comercio de vinos de Canarias]

Publicado hacia 1688 en Madrid. «Los efectos de aquel monumental escrito, obra suya —escribe LUGO MASSIEU—, en el que, antes que esos agravios a los habitantes de Canarias, se exponía su acendrado y constante amor a la madre patria... las soluciones que se pedían allí no se dejaron esperar mucho tiempo. Pronto llegaron a las islas las noticias que se anhelaban, produciendo viva alegría el saber que se aumentaba el precio de los vinos, cesando las ominosas juntas, dictándose otras justas providencias y favorables reparaciones a los particulares, comprendidas en aquel enérgico y famoso memorial».

Mesa Benítez de Lugo, Pedro José de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, pp. 198-199.

* * *

Hijo de don Francisco de Mesa y Lugo y de doña Isabel María Grimaldi Benítez de Lugo, nació en la Villa de la Orotava, y fue bautizado en 3 de enero de 1689. Fue regidor perpetuo, alguacil mayor de Tenerife y diputado en la Corte por esta Isla. Estuvo casado con doña María Catalina de Ponte y Valcárcel, su prima, de la que tuvo tres hijos. «Aviendo salido de Madrid para restituirse a su patria (dice el *Diario de los Literatos de España*, tomo V, Madrid, 1739, p. 238) el día 4 de agosto de 1738, le dió un accidente en su calesa, y cayó de ella, sin sentirlo un hermano suyo religioso que iba en su compañía durmiendo. Aviéndole echado menos, volvieron a buscarle, y le hallaron postrado, de suerte que murió a dos días después de aver llegado a Sevilla, que fue el 17 del referido mes. Le dió honrosísimo entierro la orden de predicadores, colocándolo a los pies del Santo Patriarca en el grande y siempre docto y Santo Colegio de San Pablo; asistió el Cabildo eclesiástico, demás comunidades y gran concurso de la nobleza, y del Pueblo». «Fue muy virtuoso, y... el exterior que conocimos era de un varón serio, prudente y modesto. Por su rostro no dexaban de conocerse sus achaques, que indicaban una hypocondría muy exaltada. Su edad no llegaba a la senectud; su fama passará hasta la eternidad».

* * *

I.—Ascendencia || esclarecida, || y progenie illustre || de nuestro gran padre || Santo Domingo, || fundador || del Orden de Predicadores. || Tomo primero. || Occurrencias vulgares del discurso, || sobre los fundamentos con que se ha procurado introducir duda || en la sentada verdad de ser Santo Domingo Nestro (*sic*) Padre || Descendiente legitimo de la Nobilissima || Casa de Guzmán. || Debaxo del Patrocinio || de el gloriosissimo abad de Silos || Santo Domingo, segundo Moysés, y Gran || Taumaturgo Español. || Y P. M. D. || La excelentissima señora la señora || Doña Francisca Xaviera Bibiana Perez de Guzman el Bueno, Duquesa || de Ossuna, condesa de Uruena, y de Pinto, Marquesa de || Peñafiel, Caracena, y Fromesta, Señora de las || quatro Villas, & c. || Escriviala || Don Pedro Joseph de Mesa Be-

**A S. C E N D E N C I A
E S C L A R E C I D A,
Y P R O G E N I E I L L U S T R E
D E N U E S T R O G R A N P A D R E
S A N T O D O M I N G O,**

**F U N D A D O R
D E L O R D E N D E P R E D I C A D O R E S**

T O M O P R I M E R O

OPUSCULO DE LAS CUESTIONES DEL DISCURSO,
con los fundamentos con que se ha procurado introducir dada
la verdadera verdad de ser Santo Domingo Nuestro Padre
Descendiente legitimo de la Nobilísima
Casa de Guzmán.

**DE B A X O D E L P A T R O C I N I O
D E E L G L O R I O S I S S I M O A B A D D E S I L O S**
Santo Domingo , segundo Moysés , y Gran
Taumatungo Español.

Y P. M. D.

LA EXCELENTISSIMA SEÑORA LA SEÑORA
Doña Francisca Xaviera Bibiana Perez de Guzmán el Bueno, Duquesa
de Olluna , Condesa de Urzúa , y de Pinto , Marquesa de
Peñafiel , Caracena , y Fromelta , Señora de las
cuatro Villas , &c.

E S C R I V I A L A

D O N P E D R O J O S E P H D E M E S A B E N I T E Z D E L U G O :
C O N P R I V I L E G I O .

EN MADRID: Por Alfonso de Mora. Año de M.D.CC.XXVII.

Núm. I

nitez de Lugo. || Con privilegio. || (*Filete.*) || En Madrid: Por Alfonso de Mora. Año de M.D.CC.XXX-VII.

4.º 20 hs. prels. sin numerar, incluida la portada, y 648 pp. numeradas.
Port.—V. en bl.—Dedicatoria a Santo Domingo de Silos y a la duquesa de Osuna.—Censura del doctor don Manuel López de Aguirre: Madrid, 18 de febrero de 1737.—Licencia del ordinario: Madrid, 9 de marzo de 1737.—Aprobación de fray Sebastián Tagle de Cueto.—Suma del privilegio al autor por diez años.—Erratas.—Advertencia.—Suma de la Tassa (a seis maravedís por pliego): Madrid, 24 de diciembre de 1737.—Protesta del autor.—Texto.

Madrid, Bibl. Nac., 2-47674.

Don LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario*, año X, núms. 29-30 (1949), p. 152, nota 2, asegura que la *Ascendencia* se imprimió en Sevilla en 1737, también en Madrid el mismo año, y se reimprimió en 1777, «pues la anunció la *Gazeta*».

En relación con esta obra, quizá debida a la pluma del dominico, hermano del autor, y que a su tiempo armó gran polvareda, sobre todo en Salamanca (véase la reseña de la primera edición de esta *Bibliografía* publicada por el sabio y malogrado benedictino don A. LAMBERT, primero en la revista *Zurita* (Zaragoza), I-I (enero-marzo de 1933), pp. 101-103, y luego en *El Museo Canario* (Madrid) I (1933), p. 232, vid. *Diario de los literatos*, V (1739), pp. 190-239 y VI (1740), pp. 115-163). Contra el libro de Mesa publicó el padre LUIS LOSADA, con el seudónimo de «Lic. Luis López, beneficiado y Cura Propio de la villa de Morille en el Obispado de Salamanca», una *Carta familiar*, fechada en Salamanca a 20 de mayo de 1738 e impresa en la misma ciudad (4.º, 63 pp.). Contestó Mesa o alguno de sus amigos con el papel titulado *Honra de los muertos, luz de vivos y entierro de la carta familiar del Cura de Morille*, a la que por su parte replicó LOSADA con el folleto *Vida y salud de la famosa carta familiar del cura de Morille*, etc. Impresa en Salamanca con licencia del Real Consejo y del Ordinario. 4.º 67 pp. Cf. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas*, etcétera, tom. I, núm. 317, y II, núm. 2273.

II.—[Noticias sobre las Antigüedades de las Islas Canarias].

«El viaje del P. Feuillée a Tenerife —escribe MILLARES TORRES, *Historia*, I, pp. 74-75— y sus laboriosas investigaciones científicas e históricas movió el ánimo del ilustrado don Pedro José de Mesa y Benítez a redactar unas noticias sobre las antigüedades de estas islas, que dedicó al mismo sabio francés, y que han permanecido inéditas». «Se asegura que se conservan en el Archivo de don Francisco Urtuástegui» (La Orotava).

* * *

DOCUMENTOS

Sobre la equivocada inclusión en el Índice de la Ascendencia de Santo Domingo.—Madrid, 31 de enero de 1748.

Por decreto de 18 de este mes ha venido el Consejo en declarar que lo puesto en el tomo segundo del nuevo Índice Expurgatorio, al fol. 936, col. 1.^a, donde dice *Don Pedro Joseph Benítez de Lugo, su libro intitulado: Ascendencia de Santo Domingo de Guzmán se prohíve*, ha sido equivocación, porque dicho libro no está prohibido, y sólo lo está la Carta familiar escrita a don Pedro Joseph Benítez de Lugo, según y en la forma que se halla en el tomo 1.^o de dicho nuevo expurgatorio, al fol. 276, col. 1.^a, de que se os da aviso para que lo tengáis entendido así, y hagáis se ponga vuestra nota en el referido expurgatorio. Dios os guarde. Madrid, 31 de enero de 1748.—Licenciado Luis de Velasco.—Licenciado Pablo del Castillo.—José Antonio Bastos.—Canaria, y marzo 26 de 1748.—Señores Sellano, Otero, Vázquez. Como lo manda S. A.

Las Palmas, Museo Canario,
fondo Maffiotte, Original.

Mireles, Juan.

VIERA le hace natural de Gran Canaria. Nosotros no conocemos acerca de su persona más noticia que las consignadas por él mismo en la portada de la obra que a continuación describimos, acerca de la cual escribe VIERA Y CLAVIJO:

«La multitud de casos prodigiosos que amontona sin bastante discernimiento ni crítica, y el fárrago de autoridades y textos con que llena las planas, si prueban la piedad, credulidad y erudición del autor, no favorecen en nada su buen juicio».

* * *

✠ || Libro || de los milagros || de la prodigiosa imagen || de Nuestra Señora || de la Caridad, || que se venera en el Convento del Señor || S. Lorenzo de la Villa de la Orotava. || Compuesto, || por el M. R. P. Fr. Juan Mireles, || Lector Jubilado, Examinador Synodal, y Padre || inmediato de esta Provincia de San Diego || de Canarias. || Dedicado, || al Señor Don Diego Benitez || de Lugo Xuarez Viña de Vergara, Cava- || llero de la Orden de Alcantara, Marqués || de Zelada, Patrono general, y Syndico || Apostolico de la Santa Provincia Observan- || te de S. Diego de Canarias. || (*Línea de adorno.*) || Con Licencia: Impresso en Cadiz, por Gerónimo de Peralta, || Impressor Mayor, en la Calle Ancha.

4.º, 256 pp.

Port. ori.—V. en bl.—Carta del autor al licenciado don Martín Bucaille Manrique de Lara: Laguna, 10 de enero de 1735.—Respuesta y censura del señor licenciado D. M. Bucaille Manrique de Lara, Abogado de los Reales Consejos, Venerable Beneficiado, Rector de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de la Orotava, Vicario de su Partido, Examinador Sinodal, Visitador general del obispado de Canaria y Juez de milagros: Orotava, 25 de enero de 1735.—Dedicatoria: Orotava, 5 de julio de 1734.—Aprobación de fray Isidoro José Machado: Laguna; 10 de mayo de 1735.—Id. de fray José Sánchez: Laguna, 13 de mayo de 1735.—Licencia de la Orden: Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1735.—Censura de don Cristóbal Jacinto de Mújica: Canaria, 4 de marzo de 1735.—Licencia del Ordinario: Canaria, 7 de marzo de 1735.—Aprobación de fray Francisco Rico y Villarreal: Madrid, 17 de enero

de 1737.—Licencia de la orden: Madrid, 22 de enero de 1737.—Aprobación del padre fray Froylán Ramírez: Madrid, 15 de febrero de 1737.—Licencia del Consejo. Madrid, 16 de febrero de 1737.—Protesta del autor.—Al lector.—Texto.—Index de los capítulos de este libro.

La Laguna, Bibl. Univ. 36-201.

Molina y Quesada, Fernando de.

Fuentes: F. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I₂, pp. 571-573.—JOSÉ PERAZA DE AYALA, «Viera y Clavijo y don Fernando de Molina», en *Revista de Historia* (La Laguna), IV (octubre-diciembre de 1931), pp. 103-105.

* * *

Hijo de don Fernando de Molina Quesada y de doña Ana de la Santa Ariza, nació en Santa Cruz de Tenerife el 9 de abril de 1710, y se le bautizó en la parroquia de la Concepción el 21 del mismo mes. Fue regidor perpetuo de Tenerife (1749), alcaide del castillo de San Juan (1748) y sargento mayor de los Realejos (1763). Casó dos veces: en el Realejo Bajo, el 5 de octubre de 1750, con doña Ana María de la Candelaria Peraza de Ayala y Mesa, y con doña Isabel María Pacheco-Solís y Caraveo de Grimaldi. Figuró entre los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1777 y fue uno de los más eficaces colaboradores de VIERA Y CLAVIJO, según declara este último en el Prólogo al tomo III de sus *Noticias* y en una carta a don JOSÉ DE LLARENA Y MESA, en la que dice: «Molina sí que es un héroe. Me está remitiendo tesoro de noticias que valen más que las flotas de Nueva España. Es hombre de tal constancia y empeño, que ha extractado casi todos los libros de Acuerdos del Cabildo, y promete repararlo todo entero. Don Lope también trabaja. San Andrés suele dejar la manta. Lo cierto es que a ustedes mis amigos y favorecedores deberán su tal cual historia las Islas, a pesar de malandrines y follones». Falleció en 24 de julio de 1796.

* * *

I.—Idea de la Pesca de la Sama. Su || principio, progresos, proyectos, nume- || ro de Barcos, gente que se ocupa || en la Pesca, calculos, y demas no- || ticias históricas que conducen a || este Ramo, especialmente al esta- || do actual. || Por el Sargento mayor de Mili- || cias D.ⁿ Fernando Molina y Que- || sada, &c.^a || Discurso premiado por la R.^l Sociedad de Amigos del Pais de || Tenerife, en la Junta publica en || celebridad del nombre del Rey || N. Señor. || Año de 1779.

Folio. Ms. original, 11 hs. numeradas 45-55.
Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

II.—Descripción del lugar de Candelaria, con noticias históricas y económicas.

Presentada a la Real Sociedad Económica de La Laguna el 19 de octubre de 1782. LOPE DE LA GUERRA en sus *Memorias* (vid. edición SIMÓN BENÍTEZ, cuaderno IV, p. 109) la describe de la siguiente manera: «Obra de su observación en los meses que estuvo en aquel Lugar, contiene 11 párrafos, es a saber: su situación, jurisdicción, vezindario (que en el día parece ser de 1860 personas): diezmos: parroquias: Convento Real de religiosos dominicos: hermitas: defensa: agua: fábrica de loza: pesca: artes y oficios. Propone los medios para que tenga aquel vezindario agua con ventajas de la agricultura: proyecta una asociación provechosa y poco difícil para la pesca, discurre de las mejoras de la fábrica de loza».

III.—Extracto del Manuscrito del P. Sosa || Hecho por el Sargento Mayor D. Fernando de Molina || y Quesada p.^a. D.^o. Jose de Viera y Clavijo || Historia de Canarias.

4.^o, Ms. 89 hs. foliadas, autógrafo.

Título añadido.—Texto (*Al fin:*) Fin del libro en la parte que me ha parecido extratarlo, para tomar las noticias que merescan historiarse.

Las Palmas, Museo Canario.

IV.—Borrador del Oficio que acompaña a un informe de don Fernando de Molina y Quesada al fiscal del Consejo Supremo de Castilla don Pedro Rodríguez Campomanes.—Laguna de Tenerife, 19 de marzo de 1773.

JOSÉ PERAZA DE AYALA, «Dos escritos de don Fernando Molina y Quesada», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23 (1973), p. 173.

V.—Borrador del informe a don Pedro Rodríguez Campomanes fechado en 1773 y firmado por Molina y Quesada.

PERAZA DE AYALA, *obr. cit.*, pp. 173-179.

VI.—Informe presentado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife sobre el comercio, la industria y otros aspectos económicos. (*Al fin:*) Laguna, 13 de febrero de 1779.

Publicado por JOSÉ PERAZA DE AYALA, «Dos escritos de don Fernando Molina y Quesada», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23 (1977), pp. 179-184.

La Laguna, Arch. de la Real Sociedad Económica, leg. 2, *Consulado Marítimo y Terrestre*, fols. 87-90.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 21 de abril de 1710.

En el Lugar y Puerto de Santa Cruz, en veinte y un días del mes de abril de mil y setesientos y diez años, yo el licenciado don Agustín de la Santa y Castilla, presbítero, con licencia del doctor don Juan Cabrera de Castro, venerable beneficiado desta parrochial de Nuestra Señora de la Concepción, deste dicho lugar, batisé a Fernando Bisente, hijo legitimo del teniente coronel don Fernando de Molina Machado y Castilla, castellano del castillo principal deste dicho Lugar, y de doña Anna de la Santa y Castilla, su lexítima mujer, vecinos deste dicho Lugar; fuc su padrino don Miguel de Naba Grimón de Aguilar, vezino de la ciudad de La Laguna, y nació a nuebe de dicho mes y año; tiene óleo y chrisma y se le advirtió la cognazióñ espiritual según el ritual romano, y de verdad lo firmamos.—Dr. Agustín de la Sta. Castilla y Molina (*rubricado*).—Juan Cabrera (*rubricado*).

Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de N. S. de la Concepción, Bautismos, libro 4, fol. 15.

2.—*Carta de Fernando Molina y Quesada al Sargento Mayor don Antonio Eduardo*. Laguna, 1 de marzo de 1777.

Solicita su admisión en la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

La Laguna, Arch. Ossuna.

3.—*Carta a don Domingo Peña*. Laguna 17 de noviembre de 1786.

Muy S.^{or} mío: en Junta de 2 del corriente acordó la Real Sociedad que yo pasase a Vm. el aviso de su acta: Redúcese a que como han pasado cerca de dos años en que remití a Vm. la Provisión de la Real Audiencia para que se diera a la Sociedad los testimonios que pedía, o los ponga de manifiesto sin excusa alguna; que no se ha visto en el Ayuntamiento ni se ha devuelto dicha Provisión insté yo para que tenga efecto la pretensión de la Sociedad y se le devuelva la Provisión, pues de continuar la misma demora (que no parece regular) se verá la Sociedad en la precisión de dar la queja al Tribunal de la Real Audiencia. Espero se sirva Vm. darme el aviso conveniente para yo cumplir con mi misión y ponerlo en noticia de la Sociedad en primera Junta. Fernando de Molina y Quesada.

Ibid.

Montesdeoca, Francisco.

I.—Endechas || en honor del || D.^e. D.^{na}. Luis de la Encina y Perla, Obispo || electo de Arequipa. || Por el M. R. P. Fray Francisco Montesdeoca, || Misionero Apostólico. || Canaria Julio 23 || de 1805.

Ms. 4.^o 11 hs. sin numerar. Copiadas por PEREIRA PACHECO.

I. Quanto sea lo que debe
D. aunque mude de sitio.

Lleva al frente la siguiente «Advertencia»:

«La Isla de Canaria se lamenta en la ausencia del doctor don Luis de la Encina y Perla, bajo la alegoría del nido que se queja de los Pájaros que ha criado y ellos se van a recrear a otras selvas con su cántico y hermosura, sin acordarse más del árbol ni del nido en el cual recibieron el ser».

La Laguna, Bibl. Univ.

II.—Soneto || sobre haber sido el primero que se enterró en el nuevo Panteon. Por el R. P. Montesdeoca.

4.^o Ms. Copia de PEREIRA PACHECO. (Se trata del obispo Icaza).

I. A este sitio de horror donde los ojos
D. Por do Ycaza bajó, que aqui se encierra.

Figura al folio 101v. del manuscrito. *Colección de poesías sagradas y profanas...* Reunidas por ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ. Tomo 2.^o.

III.—Décimas. || Por el R. P. Montesdeoca.

4.^o, Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.

[1.^o]. I. Vivió muy mortificado
D. y que entren los pobrecitos.

[2.^o]. I. Ycaza, sí, ha fallecido,
D. pero la suya envidia.

Ibid., fols. 102r-102v.

IV.—Décimas por el R. P. Montesdeoca.

- [1.º] I. El despotismo ha espirado
D. Luzvel y sus Regidores.
- [2.º] I. Todo hombre de bien y honrado
D. de Manolito Godoy.
- [3.º] I. En nada desempeñó
D. y el bien nos ha amanecido.
- [4.º] I. ¿A donde acudir podrá
D. la horca solo te ha quedado.
- [5.º] I. Que nuestro Rey no podría
D. firmó Carlos por sí mismo.
- [6.º] I. Todo es digno de admirar
D. de un Vasallo la prisión?
- [7.º] I. Caso extraño á la verdad,
D. que hace y quita soberanos.
- [8.º] I. ¿Mas quien podrá restaurar
D. quien de Godoy la libró.
- [9.º] I. De España podrá ninguno
D. le levantó, no pudieran.

Ibid., fols. 119r.-121v.

V.—Por el M. R. P. Fray Francisco Montesdeoca || Soneto.

(Dedicado al Puente construido por el obispo Verdugo).

4.º, Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.

- I. Soberbio y altanero el Guinguada
D. A sepultar al mar vá su corriente.

Ibid., fol. 133v.

VI.—Por el mismo. || Octavas.

(Dedicadas al obispo Verdugo).

4.º, Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.

- [1.º] I. No es hoy, Manuel, no es hoy el dia primero
D. y todos sus afectos há exáltado.
- [2.º] I. Desde el más alto, pues, al mas pequeño,
D. sube el cohete para darles parte.

Ibid., fol. 134v.

VII.—Sobre el silencio que las Musas Canarias han guardado en la muerte del || Señor Doctor D. José Viera y Clavijo, || arcediano de Fuerteventura, director perpetuo de la Sociedad de || Amigos del país, & c. (*Al*

Sobre el silencio que las Musas Canarias han guardado en la muerte del

SEÑOR DOCTOR D. JOSE VIERA CLAVIJO,
*arcediano de Fuerteventura, director perpetuo de la Sociedad de
Amigos del pais, &c.*

SONETO.

Murió: no era inmortal; pero si, admira
Tal calma, tal silencio: ¡ el mas querido
De las Musas y Apolo ha fallecido,
Y el Parnaso canario no suspira?
Un epitafio al son de triste lira;
Una endecha en su tumba no se ha oido:
¿ Así al lugar obscuro del olvido
El segundo Cayrasco se retira?
Pero esta es impresion mui consiguiente
Al rayo, que furioso ha descargado
Sobre un techo; matando de su gente
Al que de todos era el mas amado:
Nadie queda en su tino: : nadie siente: :
Aunque el rayo los haya perdonado.

Por el misionero Apostolico Sr. Francisco Montes de Oca
Respuesta al soneto.

DECINA.

No niego la causa, no,
Que apuntas en tu soneto;
La muerte de tal sujeto
A todos sorprendió.
Con todo eso juzgo yo,
Que otra cosa sucediera,
Si uno de los vivos fuera
El que á todo el que moría
Su digno elogio le hacía, (*)
Aunque el tal no fuese un VIERA.

Por la Sr. D^a Luisa de Castro.

(*) El señor Viera se encargaba siempre del elogio de los socios, que morian: siendo el último el del M. R. P. Miro. F. Antonio Raymond.

*Gran Canaria en la imprenta de la Sociedad Económica año de 1813.
Por Francisco de Paula Marina.*

fin:) Gran Canaria en la imprenta de la Sociedad Económica año de 1813.
|| Por Francisco de Paula Marina.

Fol. 1 h. impresa por una sola cara.

Contiene:

- 1.º Soneto. Murió: no era inmortal; pero sí, admira
Tal alma, tal silencio: ¿el mas querido
- 2.º Respuesta al Soneto. Décima.
No mires la causa, no,
que apuntas en tu soneto.

(Según notas manuscritas el soneto es original del Misionero Apostólico fray Francisco Montes de Oca, y la décima de la señora doña Luisa de Castro).

Montesdeoca, Francisco.

Acaso podría identificársele con el licenciado don Francisco Montesdeoca Talavera; racionero de la Catedral de Canaria desde 1653, en que se posesionó del cargo, hasta su muerte, acaecida en 3 de diciembre de 1672. (Cf. EDUARDO VILLARREAL, fol. 66v.).

* * *

I.—Del doc || tissimo Reveren || do P. M. F. Basilio || Ponce de Leon, honor || de España. || Lustre de la inclyta Salmanticense Academia, || Cathedratico de Prima de Theologia, || y Chancellario que fue suyo, || Principe de los ingenios, Phenix de las ciencias, || fausto germen á la familia de Agustino. || Fama postuma. || Afecto suyo. Francisco Montes de Oca natural de la Ciudad Real de las Palmas en || la Isla de la gran Canaria. || La Dedicacion al glorioso Padre San Juan de Sahagun || Patron de Salamanca. || Con licencia del Ordinario, y del señor Maestre || trescuela, en Salamanca, por Diego || Cussio. Año de 1630.

4.º, 18 hs., sign. A-E, sin paginar, con reclamos; de ellas, tres de preliminares, en que se encuentran: Portada.—V. en bl.—Censura: Salamanca primero marzo 1630. Doctor don Antonio Calderón.—Licencia: 4 marzo 1630. L. Saldaña.—Al lector.—Dedicatoria (en octavas). Contiene este tomo composiciones latinas y castellanas de los autores siguientes:

Doctor don Antonio Calderón.—Doctor don Juan de Zamora.—Canónigo Jorge Sánchez.—M. Blas López.—M. Gonzalo Correa.—Don Juan de Escobedo Altamirano.—Don Juan Romo de Agüero.—Don Gabriel Alcón.—Licenciado don José Aldana.—Don José Lors de Peramato.—Don Juan Gallo de Estrada y Manrique.—Fray Alonso Pérez.—Don Francisco de Sandoval.—Licenciado don Juan de Lázaro.—Don Francisco de la Espada.—Don Antonio del Castillo.—Juan Gómez de Ulloa, racionero.—Don Lorenzo Gómez de Ocampo.—Mateo Jiménez.—Don Antonio Hoces.—Don Eugenio de Toro Pacheco.—Don Pedro Jiménez de Arteaga.—Don Diego de Villanueva y Monje.—Don Antonio del Nero y Escobar.—Juan Domínguez.—Fray Antonio de Isla.

GALLARDO, *Ensayo*, III, cols. 852-860, núm. 3130.

Monteverde Molina, José de.

Fuentes: SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, «Los dos cronistas de la derrota de Nelson», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de diciembre de 1948.

* * *

Hijo del alférez mayor de la Isla de La Palma don Miguel de Monteverde y Hoyo-Interián, y de doña Beatriz de Molina Briones, hija de los marqueses de Villafuerte, nació en Garachico en 1756. Fue regidor del Cabildo, castellano vitalicio del castillo de San Cristóbal; tomó parte en la batalla contra Nelson; casó en primeras nupcias con doña Juana Franco de Castilla, y en segundas con doña Teresa Juana de la Guerra y del Hoyo, hija de los marqueses de San Andrés, en La Laguna, en 1811. Falleció en esta ciudad en 1831.

* * *

I.—[Memoria sobre el mejoramiento y extracción de los vinos].

Fol. Ms. 4 hs.

Texto, sin título, fechado en La Laguna a 17 de febrero de 1787 y firmado por Josef de Monteverde y Molina.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, Archivo, tomo 5, «Agricultura».

II.—Relacion circunstanciada || de la defensa || que hizo la plaza || de Santa Cruz || de Tenerife, || invadida || por una esquadra inglesa, || al mando || del Contra-almirante || Horacio Nelson, || la madrugada del 25 de Julio || de 1797. || (*Adorno.*) || Madrid MDCCXCVIII.

8.º 60 pp.

Portada.—V. en bl.—Texto.

La atribución de esta obrita a Monteverde Molina queda plenamente comprobada con la siguiente carta que le dirigió don JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO en 24 de Julio de 1799. (*Borrador de varias cartas familiares*, t. III, núm. 42): «Al placer

RELACION CIRCUNSTANCIADA
DE LA DEFENSA
QUE HIZO LA PLAZA
DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE,
INVADIDA
POR UNA ESQUADRA INGLESA,
AL MANDO
DEL CONTRA-ALMIRANTE
HORACIO NELSON,
LA MADRUGADA DEL 25 DE JULIO
DE 1797.



MADRID MDCCXCVIII.

Núm. II

de haber recibido por medio del Sor. Canónigo Lugo el bello exemplar impreso de la Relación, etc., con que Vm. fué servido favorecerme, se añade ahora el de la urbanísima carta con que le hizo acompañar, cuyas generosas expresiones no podían concebirse ni dictarse sino por aquel mismo zelo patriótico que estimuló a Vm. a recoger y ordenar todas las particularidades de un suceso tan glorioso para el país, en que tuvo Vm. gran parte y que es tan digno de ser transmitido a la posteridad. El corto influxo que merecí yo tener en la revisión lo consideré desde luego bastante recompensado con la misma confianza que Vm. hacía de mi tal qual ejercicio en el cuidado de escribir para el público y con la honra de anticiparme una serie de noticias interesantes desentrañadas con la posible exactitud». 24 de julio de 1799. Además, el ejemplar de la *Relación* que perteneció a VIERA, y que se conserva actualmente en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de La Laguna, contiene una carta dedicatoria del autor, con su firma autógrafa. Véase también AROZENA, *La derrota*, pp. 105-106, en donde se trata de la génesis de la *Relación* y de otros particulares referentes a la misma. «Se distingue —dice— por la sencillez y modestia con que está escrita, y por lo detallado del relato en los sucesos que van del asalto a la capitulación; pero la hacen árida y pesada las frecuentes citas de nombres propios y documentos...» La obrita de Monteverde se reprodujo íntegramente en *Diario de Tenerife*, año X, núm. 2906, viernes, 24 de julio de 1896.

II¹.—Relación circunstanciada || de la defensa || que hizo la plaza || de || Santa Cruz de Tenerife || invadida || por una escuadra inglesa || al mando || del Contra-Almirante || Horacio Nelson || en la madrugada del 25 de julio de 1797 || Edición Facsímil || Aula de Cultura de || Tenerife || 1973.

8.º, 9 hs. sin numerar + 5-60 pp. + 3 hs. + 1 plano Pleg.

Hoja en bl.—Anteport.—V. en bl.—Port.—Al v.º: Goya Artes Gráficas. Calle La Palma. Depósito Legal.—Pág. en bl.—Dibujos.—Pág. en bl.—[Introducción].—Hoja en bl.—Port. de la primera edición.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.—Plano plegado.—Colofón.—Pág. en bl.—Hoja en bl.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Carta a la Sala, relacionando la victoria sobre los ingleses*. San Cristóbal, 5 de noviembre de 1797.

Mui Señor mío. Con la idea de presentar a la Sala una Relación de la victoria que obtuvimos contra las Armas Británicas que intentaron sorprehendernos y rovarnos la madrugada del 22 de julio, y que experimentaron el castigo debido à sus vergonzosos y execrables proyectos en la del 25 del mismo he procurado recoger las noticias mas veridicas de los hechos que no podia yo mismo percibir de las victorias del Castillo de San Cristoval de mi cargo, teniendo presente la relacion que remitió a la Corte el Exmo. Señor Comandante General, su recomendación en favor de las

viudas y de los buenos patriotas, las disposiciones concernientes a la defensa que constan en Secretaría, su correspondencia con el Jefe de la Esquadra Ynglesa, los Estados de Fuerza de la Plaza, los de los Cuerpos de Artillería i Ynfantería y un testimonio de los Acuerdos que acreditan el zelo patriótico con que V. S. atendió a los puntos mas esenciales, providenciando con su acostumbrada madurez que convenía en circunstancias tan críticas á la defensa de la Ysla.

Confieso que para poder desempeñar el objeto que me propuse, qual fue no sentar dición que no fuese testificada, he tenido que trabajar tres meses en acrisolar la realidad de los hechos que veía confundidos con la multitud de relaciones dictadas por el interés, el capricho, ó por las noticias vagas, causas por que discordan todas. Tengo la satisfacción de presentar esta a V. S. después de haber merecido la aprobación de S. C., y de otros espectadores y curiosos; entre los que hay tres que han formado también relaciones, y que, han conocido sus yerros cuando leyeron esta. La dispensación de los defectos de locución, que son imprescindibles de la poca idoneidad de su autor, en consideración al buen deseo que le ha conducido, no llevando en ello otro interés que el de transmitir á la posteridad la nueva gloria que ha adquirido la Ysla en esta victoria, es la gracia que impetro de V. S.; a cuya obediencia ofresco mis respetos y decesso de que mis tareas complazcan a V. S. y redunden en beneficio de la Patria, único objeto de mis atenciones y desvelos. Nuestro Señor guarde a V. S. m. a. Castillo Principal de San Cristoval, 5 de noviembre de 1797. Josef de Monteverde y Molina (*rubricado*).

Santa Cruz de Tenerife, Arch. Histórico Provincial, Letra P, leg. 1, núm. 7, doc. 23

Reproducida en facsímil en el Tomo III, 2.ª parte, pp. 926-927, de la obra de RUMÉU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales...*

Monteverde Sotomayor, Lorenzo.

Nació en Santa Cruz de La Palma el 5 de septiembre de 1794. Fue hijo del capitán don Miguel Monteverde y Molina, natural de Garachico, y de doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale. Casó con doña Mercedes Monteverde de Tovar.

* * *

I.—Oda al interés. Año de 1837.

I. Huye, monstruo feroz, huye malvado
D. tus bravas ondas estrellarse miro,

Las Palmas, Museo Canario, *Colección de poesías canarias de diversos autores recogidas por AGUSTÍN MILLARES*, t. 3.º, páginas 40-51.

II.—Soneto a la muerte de su esposa.

I. La dicha del mortal, ¡qué poco dura!
D. no lo hallé ya en la tierra, sí en el cielo.

III.—Al silencio que han guardado las musas palmeses en la muerte de doña Mercedes Monteverde.

I. Lloro la viuda tórtola a su amado
D. ¿... de la santa amistad es el tributo?

Debemos el conocimiento de este número y del anterior a don ANTONIO PESTANA RODRÍGUEZ.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. Santa Cruz de La Palma, 11 de septiembre de 1794.

En la Yglesia parroquial del Salvador de esta ciudad de Santa Cruz de la Ysla de San Miguel de La Palma, en once días del mes de septiembre de mil septicientos noventa y quatro años, yo don Francisco de Lemus, beneficiado de la Yglesia de San

Blas en el lugar de Mazo, con lizencia del señor don Josef Estrella, beneficiado propio de ésta, bautizé, puse óleo y chrisma a un niño que nació el cinco del dicho mes, hijo legitimo del capitán don Miguel Monteverde y Molina, natural de Garachico, y de doña Thomasa de Sotomayor Massieu de Vandale, vezinos de esta ciudad. Abuelos paternos, el capitán don Miguel de Monteverde y Hoyo, alférez mayor de esta Ysla, y doña Beatriz de Molina y Briones, vezinos de Garachico... Fue su padrino el teniente coronel don Antonio Pinto de Guisla...

Santa Cruz de La Palma, Parroquia de El Salvador, Bautismos, libro 15, fol. 363.

Monteverde, Manuel.

Fuentes: RAMÓN GIL ROLDÁN, «Don Manuel Monteverde», en *La Ilustración de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), II, núm. XVIII, 31 de marzo de 1884.—*Enciclopedia Hispanoamericana de Espasa Calpe*.—*Biografía del Excmo. Señor Don Manuel Monteverde y Bethencourt escrita para su publicación en virtud de acuerdo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, por una comisión de la misma*. (Santa Cruz de Tenerife, 1870).—ANTONIO LUGO MASSIEU, «Don Manuel Monteverde y Bethencourt», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 31 de enero de 1955.—*Nobiliario*, III (1959), pp. 553-556.

* * *

Nació el 16 de junio de 1798 en la Orotava y fue bautizado el 23 del mismo mes en la parroquia matriz de la Concepción. Fueron sus padres don Antonio Monteverde y Rivas y doña Catalina de Bethencourt y Molina. Hizo sus primeros estudios en Cádiz y La Habana; regresó a Tenerife en 1816 y entra a servir en el regimiento de milicias de La Laguna. Marcha a la Península e ingresa en la Escuela de Ingenieros militares de Alcalá de Henares; en 1820 obtiene el nombramiento de subteniente de dicho cuerpo. Interviene en diversas acciones militares y cae prisionero en la batalla de Jodar en 1820, permaneciendo en Francia hasta el año 1824. Regresa a su patria y toma parte activa en la guerra carlista, distinguiéndose especialmente en el sitio de Bilbao. En 1837 es nombrado teniente coronel de Estado Mayor. En 1850 alcanza el grado de mariscal de Campo. Formó parte de la delegación española que negoció con Francia los límites de los Pirineos. Falleció en Madrid el 30 de agosto de 1868.

* * *

I.—Inmenso desarrollo que desde el siglo XVII han recibido las matemáticas, manifestando su íntima relación con la física e indicando los trabajos de las Academias.

Citada por ALMIRANTE, *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876), p. 536.

Moreno Zabala, Blas José.

VIERA Y CLAVIJO (*Noticias*, IV, p. 592), llamó a este autor, natural de La Palma, don Blas de Zabala y Moreno; pero él mismo, en la dedicatoria de su obra a don José Patiño, se firma don Blas José Moreno y Zabala. El título de la obra *Derroteros de Poniente*, que le atribuye el mismo erudito, debe referirse a las varias derrotas que forman el libro III de la *Práctica de navegación* que a continuación describimos. «Principió... su carrera —escribe FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en su *Biblioteca Marítima*, I, 252— en clase de guardia marina, en cuya Academia estudió la teoría de la navegación, bajo la enseñanza y celo de los dos sabios directores don Francisco de Orbe y don Pedro Manuel Cedillo... «El libro III comprende la derrota desde Cádiz a Canarias y Puerto Rico, a Cartagena, a la Habana y a Santiago de Cuba, de unos a otros puertos de aquel continente y de las Antillas, y de la vuelta a España desde algunos de ellos, con descripciones de costas y entradas y salidas de dichos puertos».

* * *

Practica || de la navegacion, || uso, y conocimiento de los instrumentos || mas precisos en ella, || con las reglas || para saber si estan bien construidos. || Modo de saber hazer la derrota || y las circunstancias que en ella se necessitan. || Assimismo toda || la mayor parte de las Derrotas, que desde Cadiz se hazen à || los Puertos de America, con las noticias de la calidad, y || cantidad de los fondos de la mayor parte de las sondas de di- || cha America; y por ellas el conocimiento de algunos para- || ges: como tambien diferentes prevenciones para || conducirse à la Practica en este Arte. || Compuesto || por Don Blas Moreno y Zabala, || Alférez de Fragata de la Real Armada. || y le dedica || a el Excelentísimo Señor || Don Joseph Patiño, & c. || Con privilegio. || (*Filete.*) || En Madrid: En la Imprenta de Manuel Romàn. || Año de 1732.

4.º, 17 hs. sin fol. + 208 pp., 2 láminas plegadas y figuras intercaladas en el texto.—Tabla de las declinaciones del Sol para el meridiano de Cádiz, y otras hasta el núm. de XI, hallándose en forma de portada y con la v. en bl. la I, VIII y sigs.—78 hs. sin fol. + 1 en bl. al fin, incluyendo además 3 pp. en blanco.

Portada orlada.—V. en bl.—Dedicatoria a Patiño.—Aprobación del padre Carlos de la Reguera: Madrid, 5 de mayo de 1732.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Tasa: Madrid, 20 de junio de 1732.—Aprobación del padre José Cariani: Madrid, 5 de mayo de 1732.—Licencia del Ordinario.—Idem. id.—Índice de capítulos.—Introducción.

Cf. MEDINA, *Biblioteca hispano-americana*, IV, pp. 241-244, núm. 2848.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal.

Muñiz, Francisco.

De este escritor no poseemos otras noticias que las pocas consignadas por BERISTAIN (II, 315). Natural de las Islas Canarias, vistió el hábito de Santo Domingo en el Colegio imperial de Méjico a 12 de diciembre de 1663. Fue maestro en Teología, prior de Méjico y definidor general por su Provincia.

* * *

BERISTAIN cita de él un

Panegírico de San Francisco de Borja, Duque de Gandía y General de la Compañía de Jesús, en las fiestas de su Canonización, impreso en Méjico por Juan Ruiz, 1672.

4.º.

Ignoramos si este sermón se imprimió aisladamente, según parece dar a entender el erudito citado. Se le encuentra formando parte del volumen siguiente (folios 64-76):

Festivo || aparato, || con que la Provincia Mexicana || de la Compañía de JESUS celebró en esta Imperial || Corte de la América Septentrional, los inmarcesci- || bles lauros, y glorias inmortales || de || S. Francisco de Borja, || grande en la pompa de el mundo, || Mayor en la humildad de Religioso, y Maximo en la gloria || de Canonización: IV entre los Duques de Gandia, III entre los Generales de su Religiō: Primero en las virtudes, || y sin segundo en todo. || —Dedicado— || Al Ex.^{mo} Señor D. Antonio Sebastian || de Toledo, Molina, y Salazar, Marques de Manzera, Se- || ñor de las cinco Villas, y de la del Marmol: Teniente General de el || orden de Alcantara: Comendador de Puerto-Llano en el de Calatraba: tres vezes Capitan General de Mar, y Tierra en el Reyno del Pe- || ru: y otras tantas Embaxador en Venecia, Francia, y Alemania: Go- || vernador del Ducado de Milán, y de los exercitos catholicos en toda || la Lombardía, y Piamonte: Expugnador del Olandés, en defensa || del Reyno de Chile: Virrey, Gover-

nador, y Capitan General || desta Nueva-España, y Presidente de la Real Chancilleria. || Con licencia: || Impresso en Mexico, en la Imprenta de Ivan Rvyz, 1672.

4.º 6 hs. de prels. s. fol. + 130 foliadas + 1-50 s. fol.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria, con el blasón del Virrey al principio.—Aprobación del doctor don Diego Malpartida Zenteno: 10 de mayo de 1762.—Licencia virreinal: 17 de mayo de íd.—Aprobación del doctor don Alonso Alberto de Velasco: 20 de junio de íd.—Licencia de la autoridad eclesiástica: 22 de junio de íd.—Texto.

Además del *Panegírico* de Muñiz, objeto de este artículo, hállanse en este volumen los trabajos siguientes:

Certamen poético del padre Fernando Salvatierra, S. J.

Sermones predicados en el octavario: 1.º Del doctor Ignacio de Hoyos Santillana. 2.º El citado de Muñiz. 3.º De fray Juan de Méndez, O. F. 4.º De fray Andrés de Almazán, O. A. 5.º De fray Jacinto de la Asunción, O. C. 6.º De fray José de la Vega, O. M. 7.º De fray Sebastián de Castrillón, Dieguino. 8.º Del padre Antonio Núñez.

Cf. SOMMERVOGEL, *obr. cit.*, V, columnas 1034-1035.—ANDRADE, *obr. cit.*, páginas 372-374, núm. 608.

Muñoz Machado, Francisco Javier.

Cura beneficiado del lugar de Villaflor, en la jurisdicción de Chasna.

* * *

Sermon, || que en la Solemnissima || fiesta de los desagravios de || Christo Sacramentado, mandada hazer por nuestro || Monarca invicto, || D. Phelipe Quinto, || el Animoso. || Predicó || el Doct. Don Francisco Xavier Muñoz Machado, || Beneficiado Cura del Lugar de Villaflor, en la Juris- || dccion de Chasna, el día 11 de Diciembre || de este año de 1712. Dominica || In- fraoctavam || de la Concepcion Inmaculada de Maria Santissima || Nuestra Señora, || Al muy Ilustre Cabildo, Nobilissimo Ayuntamiento || de esta Isla de Thenerife, || En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la || Concep- cion de la Laguna, || y || en accion de gracias por las Victorias conseguidas || de las Tropas Españolas, en Villaviciosa, || y Viruega.

4.º, 23 pp.

Port. ori.—V. en bl.—Dedicatoria «a los muy ilustres Señores del nobilísimo Ayuntamiento de la Isla de Thenerife en las Canarias»: Laguna, 27 de marzo de 1713.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, Bibl. Univ. 59/150.

Murphy y Meade, José de.

Fuentes: FRANCISCO MARTÍNEZ VIERA, «Los parlamentarios canarios del siglo XIX», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 6, 8, 9, 10 y 11 de julio de 1957.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA, «José Murphy y su obra impresa», en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), núms. 89-92 (1964), pp. 1-102.—Idem, Edición, prólogo y notas de la obra *Breves reflexiones sobre los nuevos aranceles de aduanas* (1821) (Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1966).—Id., «Murphy y el final de su Diputación a Cortes», en *Homenaje a Elías Serra Rafols* (La Laguna, Universidad de La Laguna, II (1970), pp. 211-229.—Del mismo, *José Murphy (1774-18...?) Su vida, su obra, sus incógnitas*. Introducción de ALEJANDRO CIORANESCU (Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1974.—XIII + 307 pp.).—Del mismo, *El pleito insular (1808-1936)* (Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1976. 610 + 20 pp.).

* * *

El político más importante de la historia tinerfeña, don José Murphy y Meade, nació el 25 de febrero de 1774 en Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Irlandés por los cuatro costados —su padre había nacido en Dublín y sus abuelos eran naturales de Kilkenny, condado del mismo nombre, provincia de Leinster— llevaba como otros apellidos los de Kelly y Sall. Sobre mediados del siglo XVIII registramos en la Isla a esta familia de comerciantes, consignatarios y navieros. Casó en primeras nupcias en 1799 con su prima hermana doña Juana Anran y Meade, que moriría en 1802 dejándole un hijo varón. Su dedicación a la política desde temprana edad nos permite conocer su vida pública con gran detalle, mientras que su cerrada intimidad apenas nos deja entrever algo de su vida privada. Fue un hombre inteligente, cultivado, tenaz, mesurado y muy hábil. Fue hijo de irlandés y comerciante, fue liberal y masón —bajo el nombre de *Traiano*—; pero moderado en su actuación y en su expresión, política y personal.

Aparece en la vida pública en 1801, como miembro del Real Consulado de Canarias y como diputado en el Ayuntamiento de Santa Cruz. Pronto —en 1805— sería su Síndico Personero, cargo que volvería a desempeñar en 1819 y 1821. El primer puesto importante en la política lo obtiene Murphy al ser nombrado Vocal de la Junta Suprema Gubernativa de La Laguna, en julio de 1808, donde se halla muy unido a O'Donnell y al Marqués de Villanueva del Prado, su Presidente. La Suprema le designaría para representarla ante la de Sevilla en el mes de agosto; y fruto de esta representación son las interesantes cartas que fue remitiendo al Marqués durante su mandato. Poco después, en septiembre, la Junta le nombró Diputado cerca de la



Don José Murphy y Meade. Oleo de Gumersindo Robayna y Lazo, Museo Municipal. Santa Cruz de Tenerife.

Central, junto con Villanueva del Prado; aunque continuó solo durante el resto de su cometido, que duraría hasta los primeros meses de 1809.

Fue uno de los Diputados de la primera Diputación provincial en 1813; y en ella volvería a aparecer en 1820, al ser restaurado el sistema constitucional. Entre 1815 y 1817 estuvo en París y Londres, dedicado a su actividad mercantil.

Ya en el trienio y por encargo del Consulado redactó sus famosas *Reflexiones sobre Aranceles* (1821), precursoras de la ley de Puertos Francos, y escritas cuando ya se encontraba en la Península, gestionando en pro de los intereses de Santa Cruz. Con lo que se llega a su más importante logro: la capitalidad de Canarias para su Villa natal, obtenida cuando era simple apoderado del Ayuntamiento, sin el apoyo de los diputados por Canarias. Logro que consiguió en dos tiempos: uno, con las Cortes cerradas, con motivo de la división de partidos, en lo que obtiene que Santa Cruz quede independiente de La Laguna (septiembre de 1821); y otro, después de una dura pugna en las Cortes, que decidirían favorablemente a la *Representación* de Murphy (en la sesión de 19 de octubre siguiente), y que se traduciría en el Real Decreto de 27 de enero de 1822: *Islas Canarias, su capital Santa Cruz de Tenerife*.

Poco antes de salir para Madrid, Murphy había contraído segundo matrimonio, después de veinte años de viudez, con María del Carmen Creagh y Amat el 6 de junio de 1821. En diciembre, se celebraron las elecciones para diputados a Cortes, resultando elegidos por Canarias don Graciliano Afonso y don José Murphy. En ellas intervino sobre la división de partidos, la libertad de comercio, la habilitación de puertos de depósito, el desestanco de la sal, el mantenimiento del Obispado de Tenerife y de la capitalidad para Santa Cruz, etc.

Sigue la peripecia del traslado del Rey y las Cortes a Sevilla (marzo de 1823), donde toma parte en la dramática sesión del 11 de junio, en que fue declarada la incapacidad temporal de Fernando VII para reinar. De ahí le vendría —dos años después— a Murphy, Afonso y demás diputados que votaron la inhabilitación, la condena a muerte como reo de lesa majestad (Auto de la Audiencia de Sevilla de 11 de mayo de 1825). Luego, su traslado a Cádiz, la última sesión de Cortes (29 de septiembre), su exilio a Gibraltar, su paso por Tenerife y su salida desde el Puerto de la Cruz para Londres, hasta afincarse definitivamente en Méjico (?); para morir, trasmarino (pues no regresó después de las amnistías de 1834), en fecha desconocida.

* * *

I.—Breves reflexiones || sobre || los nuevos aranceles || de aduanas, || decretados por la legislatura nacional del año || próximo pasado de 1820, || en su aplicacion á las Islas Canarias, || por || J. M. natural de aquellas islas, y residente || en esta Côte. || (*Bigote*.) || Madrid: 1821. || Oficina de Don Francisco Martínez Dávila, || Impresor de Cámara de S. M.

8.º, 2 hs. + 30 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia preliminar.—Texto.—Erratas.

La Laguna, Bibl. Univ. Papeles varios, tomo 46.

334 (46.85)

BREVES REFLEXIONES

SOBRE

LOS NUEVOS ARANCELES

DE ADUANAS,

decretados por la legislatura nacional del año
próximo pasado de 1820,

EN SU APLICACION Á LAS ISLAS CANARIAS,

POR

*J. M. natural de aquellas islas, y residente,
en esta Corte.*

*El autor es D.ⁿ José Murphy natural de
Sta Cruz de Tenerife.*

Alejo G. de Ara.

MADRID: 1821.

OFICINA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Núm. I.

I¹.—José Murphy || Breves refle- || xiones sobre los nuevos || Aranceles de Aduanas || [1821] || Edición, Prólogo y Notas || por || Marcos Guimerá Pcraza || 1966.

4.º, XXXII + 9-67 pp. + 4 hs. + 2 láms.
 Pág. en bl.—Al v.º: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (Comisión de Educación y Cultura). IV. Ciencias (Subsección de Economía y Sociología a cargo del Instituto Canario de Estudios Económicos) (al cuidado de VENTURA DORESTE y de ALFONSO ARMAS).—Port.—Al v.º: Depósito legal. Lit. Saavedra.—Prólogo.—Facsimil.—Portadilla.—Advertencia preliminar.—Texto.—Notas.—Índice.—Colofón.

II.—Representacion || que || Don Jose Murphy, || procurador síndico || de segundo voto || del Ayuntamiento constitucional || de Santa Cruz de Tenerife, || en Canarias, || hace || al Congreso Nacional. || Para que la capitalidad de aquellas Islas subsista || en la dicha muy leal, noble é invicta villa, don- || de actualmente está y ha estado por un siglo en- || tero con general satisfaccion y conveniencia de || aquella provincia. || Madrid: 1821. || Imprenta de Don Francisco Martinez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

4.º, 15 pp.
 Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.

III.—Observaciones || presentadas á a la comision eclesiástica || de las actuales || Córtes extraordinarias, || por don José Murfi, Diputado por Canarias, || acerca de los perjuicios que se seguirían á los habitantes || de aquellas islas de suprimirse alguna de las dos dióce- || sis que en el día hay en ellas. || (*Bigote.*) || Madrid. || Imprenta de D. Tomas Alban y Compañia. || 1823.

4.º, 22 pp. + 1 en blanco.
 Port.—V. en bl.—Texto.—Notas.—Hoja en bl.

La Laguna, Bibl. Univ. Papeles varios.
 Las Palmas, Bibl. Acialcázar.

* * *

REPRESENTACION

QUE

D. JOSE MURPHY,

PROCURADOR SÍNDICO

DE SEGUNDO VOTO

DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

EN CANARIAS,

HACE

AL CONGRESO NACIONAL.

Para que la capitalidad de aquellas Islas subsista en la dicha muy leal, noble, é invicta villa, donde actualmente está y ha estado por un siglo entero con general satisfacción y conveniencia de aquella provincia.

MADRID: 1821.

IMPRESA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Núm. II

OBSERVACIONES

PRESENTADAS Á LA COMISION ECLESIASTICA

DE LAS ACTUALES

CÓRTESES EXTRAORDINARIAS,

POR DON JOSÉ MURFI, DIPUTADO POR CANARIAS,

acerca de los perjuicios que se seguirian á los habitantes
de aquellas islas de suprimirse alguna de las dos dióce-
sis que en el dia hay en ellas.

MADRID.

IMPRESA DE D. TOMAS ALVAN Y COMPAÑIA.
1825.

Núm. III

DOCUMENTOS

1.—*Acta matrimonial de don Patricio Murphy y doña Juana Mead*. Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1773.

Publicada por GUIMERÁ PERAZA, *José Murphy...*, pp. 207-213.

2.—*Partida de bautismo*. 2 de marzo de 1774.

En dos de Marzo de mil setecientos setenta y quatro años yo el doctor don José Gaspar Domínguez beneficiado rector de esta Parrochia de Nuestra Señora de la Concepción de este Puerto de Santa Cruz de Thenerife vicario de él y su partido examinador sinodal de este obispado y calificador del Santo Oficio batisé a un niño a quien puse oleo y crisma y por nombre José, Juan, Cesareo, hijo lexítimo de don Patricio Morphi, natural de la ciudad de Dublin, en Irlanda, y de doña Juana Mead, natural de la ciudad de Canaria y vezinos de este Puerto, abuelos paternos don Tomás Morphi y doña María Kellis, y maternos don Juan Mead y doña Catalina Sall, nació el día veinte y cinco de febrero próximo pasado y fue su padrino don Juan Diego Mead, natural de dicha ciudad de Canaria, a quien advertí la cognación espiritual y su obligación segun el ritual romano y para que conste lo firmo.—Joseph Gaspar Dominguez.

Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de la Concepción, Bautismos, lib. 8, fol. 100.

N

Nava y Grimón, Alonso de.

Fuentes: *Memorial de los méritos y servicios de los marqueses de Villanueva del Prado de Canarias*. Madrid, 1789, fol.—*Autobiografía del VI marqués de Villanueva del Prado* (descrita más abajo).—JOSÉ TABARES Y BARTLETT, «Don Alonso de Nava Grimón», en *La Ilustración de Canarias*, I (1883), pp. 101-102.—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I₂, pp. 901-902, y lám. CXLV, retrato del biografiado, con sus hijos Antonio y María Francisca.

* * *

El sexto marqués de Villanueva del Prado, hijo de don Tomás de Nava y Grimón, fundador de la famosa tertulia literaria de La Laguna —de quien trata el artículo siguiente—, nació en esta ciudad el 3 de noviembre de 1756 y fue bautizado en la Iglesia de los Remedios el 10 del mismo mes. Falleció el 1 de abril de 1832. Fue fundador del Jardín de Aclimatación de La Orotava, en el cual gastó grandes cantidades de su pecunio propio, gran amante de las ciencias y las artes y una de las personas más influyentes de las Islas Canarias. El mismo dejó escrito el siguiente epitafio:

Probó las numerosas vanidades
del hombre: vanidad de las riquezas,
vanidad de la vida y los amigos,
vanidad de la prole y ascendencia,
vanidad del estudio y del renombre;
y en solo Dios hallar la dicha espera.

* * *

I.—[Diario de su viaje a España por el Marqués de Villanueva del Prado don Alonso de Nava.]

4.º Ms. autógrafo. 56 hs. sin numerar. El *Diario* lo forma una serie de cartas escritas desde diversos sitios y entre 30 de octubre y 8 de diciembre de 1808 a doña Teresa de la Guerra y del Hoyo.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-2/30.

II.—[Autobiografía].

4.º Ms. autógrafo. 28 hs. útiles. Sin terminar.

La Laguna, Bibl. de la Soc. Económica.

III.—Análisis || de los títulos || de pertenencia y propiedad || de la Aldea de San Nicolas || en la Isla de Canarias, || por medio del qual se presenta el Marques de Villanueva || del Prado, vecino de la de Tenerife, no pudiendo hacerlo || personalmente, á informar á sus jueces del derecho que le || asiste en el pleyto que en la Audiencia de la Provincia le || han puesto los vecinos de aquel pueblo, y que se halla || en estado de sentencia. || Madrid. || Imprenta de D. Miguel de Burgos. || 1814.

4.º, 54 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Erratas. (ms.).

Las Palmas, Museo Canario, Colección MILLARES TORRES, t. XIV. Firma autógrafa en la p. 41.

IV.—Quien es Dios. || O || Introduccion || a la Doctrina Cristiana. || (Adorno.) || Con licencia. || En La Laguna de Tenerife, 1816. (Al fin:) En la Imprenta de Bazzanti || que establecio la Rl. || Sociedad Patriotica.

8.º, VIII + 186 pp. + 1 hoja.

Portada.—V. en bl.—Anteportada.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Nota.—Índice. Colofón.

La Laguna, Bibl. Soc. Econ.

*complacerle
 por que a V. m. a. a. P. de Tenerife
 Rem.º a V. su mas at.º seg.º terr.º
 El marg.º de Villan.º del Prado*

V¹.—Ensayo || sobre la versificacion mas propia para la Epopeya en las lenguas || modernas, hecho en la traduccion del primer libro de los Mar- ||

tires, ó Triunfo de la Religion cristiana, Poema frances, escrito || en prosa poetica por F. A. de Chateaubriand, Autor del || Genio del Cristianismo.

Ms. en 4.º, 84 hs. útiles, sin numerar. Autógrafo.

La Laguna, Bibl. Soc. Eco.

La obra se imprimió:

V².—Ensayo || sobre la versificacion mas propia || para la epopeya || en las lenguas modernas, || hecho || en la traduccion del primer libro || de *Los Mártires, ó Triunfo de la || Religion cristiana*, poema frances || escrito en prosa poética por F. A. || de Chateaubriand, autor del || *Genio del Cristianismo*. || Madrid || Imprenta de D. Miguel de Burgos || 1816.

4.º, 208 pp. + 1 hoja.

Anteport.—Port.—Texto del «Ensayo».

Portada de *Los Mártires* concebida en estos términos:

Los Mártires, || ó || El triunfo || de la religión cristiana. || Poema escrito en francés en prosa poetica || por F. A. de Chateaubriand, || y traducido al español || en versos prosaicos || por E. M. D. V. P. || Año de 1813.

Notas.—Erratas.

Ibid.

VI.—Poema de los Martires compuesto || y traducido por el Sor. D.ⁿ Alonso || de Nava Marques de Villanueva del || Prado, de los Libros de Los Martires que escribió en prosa || Monsieur Chateaubriand.

8.º, 38 hs. sin num. Letra del siglo XIX.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-1-10.

VII.—[Biografía de su padre, el quinto marqués de Villanueva del Prado].

Citada por FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, III, p. 235, nota.

VIII.—Nuevo Juicio de París || ó certamen Joco-serio || entre el Poder, la Voluntad y la Inteligencia, || ó sea || Juno, Venus y Minerva || composicion métrica || en cuatro Cantos.

4.º Ms.—Folios 21 a 52 del Prot.º n.º I, Poesías del legado MOURE, La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

ENSAYO

SOBRE LA VERSIFICACION MAS PROPIA

PARA LA EPOPEYA

EN LAS LENGUAS MODERNAS,

HECHO

en la traduccion del primer libro
de *Los Mártires, ó Triunfo de la
Religion Cristiana*, poema frances
escrito en prosa poética por F. A.
DE CHATEAUBRIAND, autor del
Genio del Cristianismo.

Manuscrito de

Prado

MADRID

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS

1816.

Núm. V^o

Según una nota firmada por MOURE, el autor es «D. Alonso de Nava Grimón y Benítez de Lugo, sexto marqués de Villanueva del Prado, yo destruí los primeros autógrafos del autor por estar manchados y roídos de ratones».

IX¹.—Año 1827 || Glosa || Por el Marquez Nava. || (*Doble filete*).

8.º, Ms. original, 7 hs. sin numerar.
Port.—V. en bl.—Texto.

1.—Decima del S.^{or} Ramires.

I. Ministro de un Dios de paz
D. de corazon te profesa?

2.—Glosa || Por un hombre de 70 años y en el día de S.^a || Francisco.

I. El Rey ministro de Dios
D. respondeme con franquesa.

La Laguna, Arch. Ossuna.

IX².—Decima hecha por D.^a Juan Ramirez, en Canaria, al Exmo. Sor. Comandante Gral. Morales.

4.º, Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.

(Decima).—Ministro de un Dios de paz
detesto la division,
soy amigo de la union
de la concordia y demas,
pero Francisco Tomas,
dime con esa franquesa
que te dió naturaleza,
¿Recibiste en la Nivaria
los obsequios que Canaria
de corazon te profesa?

Glosa || por un hombre de setenta años, y en el día de San Francisco.
M. de V. del P.

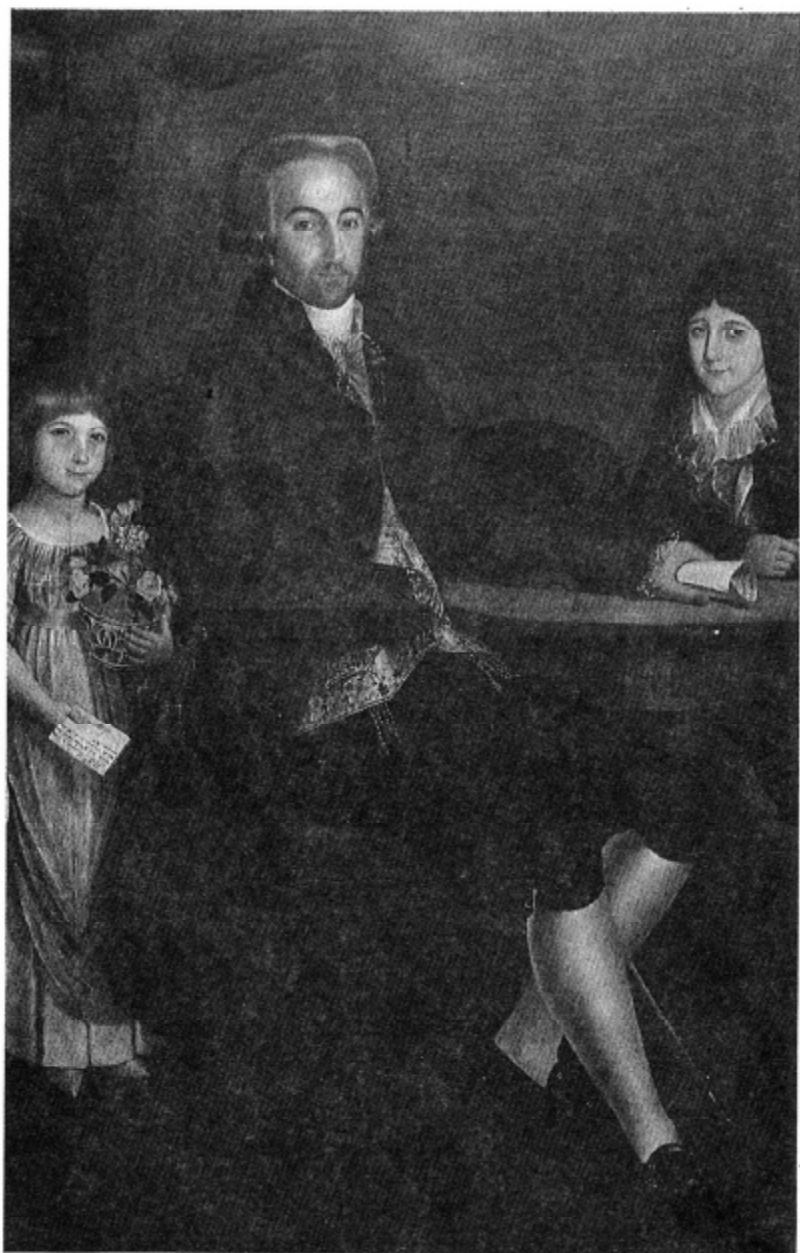
1.º.—I. El Rey, ministro de Dios
D. Ministro de un Dios de Paz.

2.º.—I. En los tiempos de anarquía,
D. Detesto la division.

3.º.—I. Estas guerras, en verdad,
D. soy amigo de la union.

4.º.—I. La union es mas necesaria
D. de la concordia y demás.

5.º.—I. Causa tambien complacencia
D. pero Francisco Tomás,



Don Alonso de Nava-Grimón, VI Marqués de Villanueva del Prado, Retrato Anónimo, Propiedad de doña Concepción Tabares de Lugo.

- 6.^o.—I. Con un candor natural
D. dime con esa franqueza.
- 7.^o.—I. En el mundo has adquirido
D. que te dió naturaleza.
- 8.^o.—I. Estas Yslas son tu cuna,
D. recibiste en la Nivaria.
- 9.^o.—I. En todas la inquietud calmas
D. los obsequios que Canaria,
- 10.^o.—I. La misma es la voluntad,
D. de corazón te profesas.

Figura en *Colección de poesías sagradas y profanas... Reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*. Tomo 2.^o, fols. 156r-157v.

X.—La sombra de Amalia. || Composición métrica || por el M. d. V. d. P. || (*Adorno*.) || Con las licencias necesarias. || En la Ciudad de la Laguna Capital de Tenerife: por D. Juan || Díaz Machado, Impresor de la R. Universidad de S. Fernando. || Año de 1829.

8.^o. 15 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Notas.

- I. Qual Ceyx de Traquinia bondadoso
D. de la nación que aun hoy, muerta, la adora.

La Laguna, Bibl. Soc. Econ. Las Palmas, Museo Canario.

XI.—Una de las ventajas del gofio.

Publicado por DIEGO MARÍA GUIGOU COSTA, «El Marqués de Villanueva del Prado y la alimentación de los isleños», en *Revista de Historia* (La Laguna), núm. 81, pp. 3-9. El texto se halla en el ms. *Casa de Nava. VI Marqués de Villanueva del Prado. Producciones literarias*. Tomo II. La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

XII.—Alonso de Nava Grimón || marqués de Villanueva del Prado || Obras Políticas || Edición, introducción y notas || por || Alejandro Cioranescu || Aula de Cultura de Tenerife || 1974.

21 cm. — 354 pp. + 2 hs.

Anteport.—Al v.^o: Biblioteca Isleña VIII. Publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios.—Port.—Al v.^o: Imprenta Litografía A. Romero S. A. Avda. Abel Romero, s/n. Santa Cruz de Tenerife (España). Depósito Legal.—Introducción.—Cuadro Cronológico.—Portadilla.—Pág. en bl.—Texto.—Sumario.—Hoja en bl.

A LOS SEÑORES DOCTORES

DON PEDRO JOSÉ BENCOMO, DEAN DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE ESTA DIÓCESI DE TENERIFE,

Y DON ALONSO DE NAVA GRIMÓN, MARQUES DE VILLANUEVA DEL PRADO,

COMISIONADOS RÉGIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO

DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO,

Y BENEMÉRITOS DE LA PATRIA,

presenta, por mérito de este papel, el impresor de la misma Universidad una muestra de los nuevos caracteres, con que la Oficina puesta á su cargo ha sido surtida en los días en que, á consecuencia de la feliz restitución de Nuestro Augusto Soberano el señor DON FERNANDO VII al trono de sus Ilustres Progenitores, con toda la plenitud de su poder y derechos imprescriptibles, han vuelto á ejercer las funciones propias de su Comisión los mismos señores, á quienes el impresor encarecidamente suplica se dignen dispensarle siempre su poderosa protección, y proporcionarle repetidas ocasiones de ejercerse en su obsequio.

SONETO.

Redondo Atanasia.	Vió el hijo de Isai que rebela las Las once Tribus de Israel perdidias, Rindieron á Isosét, todas unidas, Obediencia, á su cetro avasalladas, <i>Fidus el justo Rey estraviadas,</i>
<i>Cursivo de idem.</i>	<i>Su ley y magestad desconocidas, Y la gloria y la dicha prometidas, De su Trono y su suelo avengadas.</i>
Redondo Entredos.	Tal fue la rebelión, tal el despojo Que al vencedor de Sirés le causaron Los reos turbadores del sosiego; <i>Pero acido el Eterno y con enojo</i>
<i>Cursivo de Idem.</i>	<i>Se le rindió en Hebron; y le juraron Su Rey amado con respeto tango.</i>

✽ ✽ ✽

LA SOMBRA DE AMALIA.

COMPOSICION MÉTRICA

Por el M. d. V. d. P.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En la Ciudad de la Laguna Capital de Tenerife : por D. Juan
Díaz Machado , Impresor de la R. Universidad de S. Fernando.
Año de 1829.

Por el Marq. de Villanueva del Prado

Núm. X

Contiene:

- I. *Diario del viaje a Andalucía (1808)*, pp. 49-107.
La Laguna, Bibl. Universitaria 83/4-10.
- II. *Sobre las acusaciones de que he sido objeto (1809)*.
 1. Representación a la Junta Central. Sevilla, 29 de noviembre de 1809, pp. 117-123.
La Laguna, Real Sociedad Económica, Asuntos de la Junta Suprema, tomo V.
 2. Representación a la Junta Central. Sevilla, 15 de diciembre de 1809, pp. 124-130.
Idem de ídem.
BUENAVENTURA BONNET publicó amplios extractos de ambas representaciones en *La Junta Suprema de Canarias* (La Laguna, 1948), pp. 544-560.
- III. *Propuesta de providencias para Canarias (1810)*, pp. 133-148.
La Laguna, Real Sociedad Económica. Asuntos de la Junta Suprema, tomo IV. Archivo Villanueva del Prado, vol. XIV, fols. 127-135.
La «Introducción», que forma la tercera parte de este apartado, fue impresa por orden de la Junta Central. Reproducida por BUENAVENTURA BONNET, *obr. cit.*, pp. 562-567.
- IV. *Sobre la situación en Canarias (1810)*. La Laguna, 30 de marzo de 1810, pp. 151-156.
Archivo Villanueva del Prado, tomo XIV, fols. 141-143.
- V. *Sobre la formación de una Junta Provincial (1810)*.
Tres Memoriales sobre el asunto indicado, el primero fechado en La Laguna el 1 de octubre de 1810 y sin fecha los dos restantes, pp. 160-171, 171-173 y 173-178.
Ibidem, fols. 143v-148.
- VI. *Sindico Personero General (1811)*, pp. 182-238.
Ibidem, fols. 159-192.
- VII. *Sobre la Constitución (1811-1813)*.
 1. Primer texto. Tenerife, 23 de octubre de 1811, pp. 242-285.
 2. Discurso que se supone pronunciado por un Diputado de Cortes en una de las primeras sesiones del año 1813, pp. 283-320.
Ibidem, fols. 194-237.

VIII. *Sobre la Capitalidad de Canarias (1813).*

1. Arbitrariedades de la Junta Preparatoria de Canarias establecida en Santa Cruz de Tenerife. Tenerife, 3 de marzo de 1813, pp. 324-345.
2. ¡Mire usted con lo que sale ahora! Plan conciliatorio de las desavenencias que agitan interiormente en el día a las islas Canarias. Tenerife, 26 de marzo de 1823, pp. 245-354.

Ibidem, fols. 239-241.

XIII.—D. Alonso de Nava Grimón || VI Marqués de Villanueva del Prado || Tres Informes || de || Economía Canaria || I Jornadas de Estudios Económicos Canarios || La Laguna || 1980.

4.º, 84 pp. + 2 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Anteport.—V. en bl.—Port.—Al v.º: Litografía Romero. Depósito Legal.—Retrato.—Nota preliminar del Banco de Bilbao.—Pág. en bl.—«Nota Preliminar», por ANTONIO MIGUEL BERNAL.—Textos.—Índice.—Pág. en bl.

Contiene:

1. «Nota preliminar», por ANTONIO MIGUEL BERNAL, pp. 13-16.
2. «El reformismo ilustrado: Informe sobre el repartimiento de baldíos en las islas», pp. 17-36.
3. «¿Liberalismo o proteccionismo? La libertad de comercio y la economía canaria», pp. 47-62.
3. «Un mal endémico en la economía canaria: la extracción de numerario de las islas», pp. 63-84.

XIV.—Entre los apuntes del último Sor. Marqués de Villanueva del Prado se encontró uno cuyo tenor es el siguiente:

Aqui yace

El Sor. D.ⁿ Alonso de Nava Grimón, 6.º Marqués de Villanueva del Prado, Gentilhombre de Cámara del Rey N. S. con entrada, Patrono general de la Parroquia del G. P. S. Agustín en estas Islas, Presidente que fue de la Junta Suprema de Gobierno de ella, y vocal por las mismas en la Suprema del Reyno durante la cautividad del Soberano, Director Superintend.^o del Real Jardín Botánico de Tenerife, en honores y facultades de intendente. Uno de los dos comisionados regios para el establecimiento y dirección de la Real Universidad de Canarias, en la que tuvo el grado de doctor,

Probó las numerosas vanidades
del hombre: vanidad de las riquezas,
vanidad de la vida y los amigos,

vanidad de la prole y ascendencias,
vanidad del estudio y del renombre,
y en sólo Dios hallar la dicha espera.

Nació el 3 de noviembre de 1757, y falleció el 1.º de abril de 1832, a los 74 años,
4 meses y 29 días de edad.

Requiem in pace.

Figura en la colección de manuscritos: *Noticias biográficas de algunos Canarios notables...*, Bibl. Universitaria, La Laguna, 83-2-18.

XV.—Memorial || de los Méritos y Servicios || de los Marqueses || de Villanueva || del Prado, || en Canarias || (*Anagrama*) || Madrid: Año de M.DCCLXXXIX. || (*Filete*) || En la Imprenta y Librería de Don Isidoro Hernandez Pacheco, || calle de los Tudescos.

Folio, 8 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Madrid 30 de enero de 1787 = || Señor =

A. L. R. P. = El Marqués de || Villanueva del Prado.—Nota.

Las Palmas, Archivo Acialcázar.

Nava y Grimón, Tomás de.

Fuentes: ALONSO NÚÑEZ DE CASTRO, *Memorial de la calidad y servicios de don Tomás de Nava Grimón, Señor de la Casa de Nava, y de sus mayorazgos de Grimón, en la Rambla, Icod el Alto, y Malpatz de Santa Ursula; Maestre de campo de Infantería española, en la de Tenerife; Patrono general de la Prouincia de San Agustín* (Madrid, 1765), fol. 19 hs.—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, 12, pp. 895-898.

* * *

Padre del anterior y quinto marqués de Villanueva del Prado. Nació en La Laguna el 28 de septiembre de 1734. Fue elegido síndico personero por la Junta de Ciudadanos Nobles en 15 de diciembre de 1758, y dos años más tarde, regidor perpetuo de Tenerife. Fue el primer director de la Sociedad Económica de La Laguna, fundada en 1777, y el fundador de la famosa Tertulia Literaria que tanto contribuyó al progreso de las ciencias, letras y artes dentro del archipiélago. Falleció el quinto marqués de Villanueva del Prado en su ciudad natal el 5 de noviembre de 1779.

* * *

I.—Memorial sobre tratamiento a los Títulos de Castilla.

Manuscrito.

II.—Memoria sobre emigración a las Américas.

Manuscrita.

III.—Memoria sobre la utilidad de mantener un regimiento permanente en Canarias.

Manuscrita.

IV.—Memoria sobre la utilidad o perjuicio del libre comercio de las Islas Canarias con la América.

Manuscrita.

Citadas por FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*.



Don Alonso de Nava-Grimón, VI Marqués de Villanueva del Prado. Oleo por J. Abreu. Sala Capitular de la Catedral de La Laguna.

V.—Catraprophe (*sic*) de las Canarias.

Folio. Ms. original, 11 hs. sin numerar.
Título transcrito.—Texto a continuación.

La Laguna, Arch. Ossuna.

BUENAVENTURA BONNET atribuye este trabajo a don Tomás de Nava y Grimón (Vide diario *Hoy*).

PERAZA DE AYALA dice que bien pudo ser de don AMARO GONZÁLEZ DE MESA o de don FERNANDO DE LA GUERRA Y DEL HOYO, autores ambos de varios memoriales y relaciones. (Vide «El régimen comercial de Canarias...», en *Revista de Historia*, núms. 95-96, p. 215.

VI.—Contestación dada por D.ⁿ Tomas Nava Alcalde || Constitucional de la Ciudad de La Laguna a la arenga || que el capitan de Milicia Nacional activa D.ⁿ Fran.^{co} || Tolosa le hizo como comandante de los Cpos. reunidos de || Artillería, milicia activa, y milicia nacional local de Sta. || Cruz de Tenerife al llegar a la Laguna con motivo del paseo militar de dichos Cpos. el día 6 de octubre de 1822.

8.^o, Ms. 1 h.
Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, Museo Canario.

VII.—Memorial de agravios contra la gestión del general Alonso Dávila.

Cit. por RUMÉU, *Piraterías...*, III, 2.^a parte, pp. 686-87.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Sumaria inquisitorial contra Villanueva del Prado*. Las Palmas, 15 de junio de 1769.

M. P. S. Haviéndose principiado sumaria en este Tribunal contra don Joseph Viera, presbítero, don Thomás de Nava, Marqués de Villanueva del Prado, y don Fernando de la Guerra, Marqués de San Andrés, vezinos de la ciudad de La Laguna en Tenerife, por proposiciones y leer libros prohibidos, considerando que todo lo que de ella resultava era más efecto de vanidad y falta de prudencia que defecto en las cosas de la Fe, se mandó por auto de 18 de abril de este año suspender, con la qualidad de «por ahora», y que el Marqués de Villanueva entregasse el papel que tenía en su poder sobre el estado de las órdenes religiosas, sacado de las obras

de Mr. de Voltayre; y quando creimos sería ciegamente obediente a los mandatos del Tribunal, se resistió con la animosidad nunca oída que se ve en respuesta, motejando la justificada prohibición de las citadas obras, y manifestando arrogante que en haciéndole constar que se hizo con las solemnidades necesarias, cumplirá lo que se le mande; en cuya virtud se ha dado la providencia que se halla a continuación de la sumaria, de que remitimos testimonio..., para que V. A. se sirva en su vista resolver lo que estimare por más conveniente, a fin de contener el precipicio de estos naturales inflexibles con la benignidad y misericordia, y summissos con el rigor de la justicia... Junio 15 de 1769.—Martinez y Ceballos.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición,
Correspondencia, libro VII, fols. 248v-249r.

2.—*Carta sobre los desórdenes militares. Dirigida al oidor de la Real Audiencia don Julián de San Cristóbal y Eguiarreta.* 9 de febrero de 1769.

Ossuna, t. II, p. 18.

Vid.: RUMÉU, *Piraterías...*, t. III, 2.ª parte, p. 30.

Nava y Porlier, Pedro de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, p. 895.

* * *

Nació en La Laguna y fue bautizado el 15 de febrero de 1738. Coronel de Milicias de Telde (1757), capitán del Regimiento de Infantería de León, coronel y teniente de Rey de la provincia de Caracas, mariscal de campo y teniente general (1802). Falleció soltero en Madrid el 20 de febrero de 1806.

* * *

Discurso || Sobre el Esfuerzo Militar || Hecho por D.ⁿ Pedro de Nava.

4.º Ms. 40 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. de la Soc. Econ.

Núñez de la Peña, Juan.

Fuentes: *Noticia biográfica* por don LOPE DE LA GUERRA (Véase en el artículo correspondiente a este autor).—«Reseña biográfica», en *Revista Semanal*, núm. 13 (27 de mayo de 1857, p. 51).—A. MILLARES TORRES: «Don Juan Núñez de la Peña», en *Biografías de canarios célebres*, 1^a, pp. 247-261.—GUILLERMO CAMACHO, «Una carta del historiador Núñez de la Peña», en *Revista de Historia* (La Laguna), núm. 45 (1939), pp. 139-142.—RAMÓN FERNÁNDEZ POUSA, «La historia del Cristo de La Laguna según unos capítulos inéditos de Juan Núñez de la Peña», *ibid.*, núm. 65 (enero-marzo de 1944), pp. 51-62.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, «Del pasado tinerfeño. El historiador Núñez de la Peña y su tiempo», *ibid.*, núms. 69-73 (1945-1946).—BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, «Nuevas investigaciones. El cronista don Juan Núñez de la Peña», *ibid.*, núms. 79, 81-83 (1947-1948).—LEOPOLDO DE LA ROSA, «Don Juan Núñez de la Peña, notario en interin de la Santa Inquisición», *ibid.*, núm. 88 (1949), pp. 394-395.—JOSÉ PERAZA DE AYALA, «El Abecedario o índice onomástico de genealogías de Núñez de la Peña», *ibid.*, núms. 117-118 (1957), pp. 89-91. (Véase el artículo de MANUEL GONZÁLEZ RAMOS).

* * *

Nació don Juan Núñez de la Peña en La Laguna el 31 de mayo de 1641 y se bautizó el mismo día en la Iglesia de los Remedios. Fue hijo de don Juan Núñez de la Peña, natural de la misma Isla, y doña María de Solís, que lo era de la ciudad de Córdoba. De su infancia y juventud, salvo algún que otro episodio que él mismo nos cuenta, se carece de noticias. Supónese que cursó estudios en el convento de San Agustín, al que legó sus trabajos genealógicos, y en el que recibió sepultura. Destinóse a la carrera eclesiástica y se ordenó de menores por el mes de diciembre de 1659. Toda su vida la consagró a las investigaciones históricas y genealógicas. «Ninguno —escribe don LOPE DE LA GUERRA— conoció mejor que Núñez de la Peña sus erratas. No he visto cosa que no le note en cuanto a la verdad de los hechos que no la haya visto reformada en sus manuscritos, a excepción de los milagros y otras cosas que parecían piedad de aquellos tiempos. La Conquista la volvió a refundir de todo punto, y el año de 1679 ya tenía muchos mamotretos para sacarla corregida y añadida en otra impresión. Yo tenía un cuaderno abultado (que no sé dónde para) que sólo contenía enmendaciones y adiciones a las genealogías de su impreso. (Parece que este cuaderno ha sido encontrado no hace mucho por don José Vicente Buergo). Cuando se habla mal de tal libro es necesario hacer el elogio del autor que ha dado el material para reformarlo ... Don Juan repasó todos los papeles del Ayuntamiento, el crecido número de los libros de acuerdos, los de datas, los libros de cédulas reales,

los protocolos de escrituras, los legajos sueltos, los procesos, etc., que todos se hallan con notas de su puño a los márgenes. Formó un libro de índice alfabético de todos los acuerdos y otro de las cédulas reales. Uno y otro se han consumido o están guardados y ocultos en alguna casa. Yo he visto un fragmento del Borrador del Índice de Cédulas Reales... y lo he hallado exacto en sus remisiones. El formó el Libro de Ordenanzas de la Isla, sacando por orden todos los acuerdos que no estaban rebocados y conducían a hacer un cuerpo de obra, que concluyó el año de 1670. Este libro subsiste aún, y hubiera sido muy útil que lo hubieran impreso... (Véase núm. I). Sus Obras genealógicas o árboles hechos de su mano no es posible que quepan en tantos tomos como los del Cardenal de Lucas. Por su muerte dejó la mayor parte de estos originales al convento de San Agustín de la Ciudad de La Laguna para que el que necesitase alguna cita o noticia, diese limosna para una misa; pero un fraile procurador que llamaban Fray Agustín de Torres, que abusó de estos papeles para hacer genealogías y nobles por el sonido de los apellidos a cuantos le pagaban, vendió también mucha parte de esos cuadernos y comunicó otros. Pero aún subsisten muchos en dicho convento». «...Una relación del Bolcán de Güimar sé que se imprimió..., pero no la he visto; tengo el Diario de este suceso de letra del mismo».



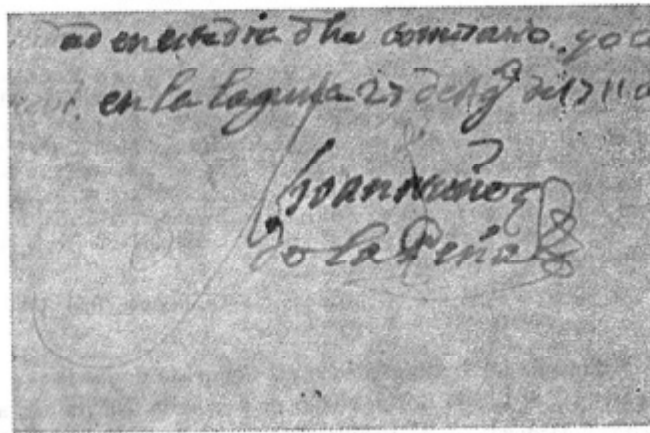
«Quedaron inéditos un libro de marca mayor en que había dibujado de su mano los escudos de armas de las familias de las Islas, con algunas breves notas o explicación. Este libro lo tenía, el doctor don Fernando de la Guerra y Ayala, beneficiado de los Remedios, examinador sinodal, c., que murió en 7 de julio de 1756. Lo prestó y no ha buuelto a parecer...» ...«Un libro de las Capellanías de Tenerife con sus fundacionees y árboles correspondientes para saber los llamados a ellas. He oído hablar de este libro, del que sólo he visto algunos borradores que parecen aparato para dicha obra, que no sé si existe.» ...«Un opúsculo de las Funciones Reales que se habían celebrado en la parroquia de los Remedios de La Laguna. He visto fragmentos desta obra y pienso tuvo su origen cuando los altercados sobre la función de desagravios». ...«Parece trabajaba en hacer una edición de las principales cédulas que están en los Libros del Ayuntamiento. Tengo un fragmento de esta obra...» También cita «un libro en folio de instrucciones y formularios para hacer pruebas para las Ordenes militares. Para en poder de don Agustín de Béthen-court y Castro, caballero de Calatrava. No hago mención —añade— de otros cuadernos en que se halla tanta variedad de apuntes, que no es fácil reducirlos en un género».

La primera redacción de su *Historia* (núm. II) la terminó nuestro cronista en 1669, cuando apenas contaba veintiocho años. La segunda (núm. III) escribióla entre los años de 1671 y 1674, y aun dejó, como antes hemos visto, una serie de adiciones y enmiendas a su trabajo, fechadas en 1679 (núm. IV).

Por los años de 1685-1686 hizo viaje a España, según consta en dos documentos de su puño y letra que se conservan en el tomo de *Arboles genealógicos* de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna): *Memorias de don Juan Núñez de la Peña, que iba a España. Año de 1685*. Por este documento sabemos que estuvo en Cádiz, a fines de marzo o comienzos de abril de 1685, en Córdoba el 2 de septiembre del mismo año, y luego en Sevilla, donde frecuentó los archivos y bibliotecas. El propio Núñez de la Peña nos habla en su *Libro de la senda del mayorazgo*, luego descrito, de su visita a Sanlúcar de Barrameda. «A la pág. 234 —escribe ALVAREZ RIXO en su descripción de este códice— con motivo de citar diversas escrituras y documentos confirmatorios de la nobleza

del linaje de Lugo y deshacer equivocaciones de otros a este respecto, nos dice haber leído dichos escritos en el archivo del Hospital de Sanlúcar de Barrameda, cuya observación, que parece posterior a lo demás del libro por ser de tinta más blanca y de letra algo temblona, concluye firmándolo y rubricándolo con su media firma Peña. Este hecho nos confirma, no sólo que don Juan Núñez de la Peña estuvo en España, sino que allá también se ejerció en su estudio favorito de genealogista».

El 20 de septiembre de 1698 fue nombrado notario «en interin» del Santo Oficio, y no en propiedad, porque dada la ascendencia judaica del interesado, demostrada por BONNET y REVERÓN con apoyo en interesantes documentos, no podía aquél presentar la obligada información de su limpieza de sangre. El mismo erudito asevera que



el 23 de julio de 1701 le fue expedido a nuestro biografiado, por su labor histórica y por sus trabajos genealógicos, el título de cronista general de los reinos de Castilla y León, con doscientos pesos de pensión. Falleció Núñez de la Peña en su ciudad natal el 3 de enero de 1721, y fue sepultado en el claustro del convento de San Agustín.

* * *

I.— || Ordenanças || de la Isla de Tenerife. || (*Escudo de Tenerife.*) || Recopiladas por el L.^{do} D. Jhoan || Nuñez de la Peña. Dedicadas a sv magnífico Aivntamiento. || Año de 1670.

Fol.—9 hs. sin numerar + 10-120 hs. foliadas y una de guarda.—Original. Port., con el escudo de la isla, dibujado a pluma.—V. en bl.—A la mvi noble y leal Isla de Tenerife en su magnífico, y nobilíssimo Aivntamiento: San Christóval de La Laguna, 10 de septiembre de 1670: Jhoan Núñez de la Peña (*firma autógrafa*).—Acuerdo del magnífico aivntamiento q. está en el libro capitular en respuesta de vna petición presentada acerca de la dedicatoria destas Ordenanças.—Index de los títulos y capítulos deste libro.—Al lector:

«Del quaderno antiguo de las ordenanças fechas por mandado de su Magestad en el año de 1540, saqué éste, añadiendo a cada título las que después se han hecho en cabildos ordinarios; así en donde refiero día, mes i año y escrivano, podrá el lector satisfacerse en el original que hallará en el libro capitular que se refiere, y demás de su satisfacción reconocerá con su buen juicio el trabajo que me podría costar hacer este quaderno, pues además de trasladar el antiguo, no fiándome ni aun de otra pluma que lo escribiese, ni lector que lo leiese por ser la letra antigua i gastada con el tiempo, pasé foja a foja todos los libros capitulares desde dicho año para dar noticia de todas las ordenanzas que después se an acordado y aun los libros de prouisiones reales para darla de la que se an dado por sus magestades acerca de algunas ordenanças como van apuntadas a las márgenes; pero qualquier trabajo por la patria es leue y más para mí que tanto sus aumentos deseo».

Texto.

En relación con la obra descrita vid. MANUEL DE OSSUNA y VAN DEN HEEDE, *El regionalismo en las Islas Canarias*, I (Santa Cruz de Tenerife, 1904), pp. 92-93. La descripción del manuscrito de las *Ordenanzas* puede verse en el *Anuario del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1881, p. 307 y extractos del mismo, *Ibid.*, 1882, p. 258. El texto del manuscrito de Núñez de la Peña constituye el Apéndice de la obra de JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Las antiguas ordenanzas de la Isla de Tenerife* (La Laguna de Tenerife, Impr. Curbelo, 1935), quien lo publicó por vez primera, «respetando su propia ortografía y notas marginales de interés».

La Laguna, Bibl. Univ., 83-1-7.

II.— || Libro de las || Antigvedades y || Conqvista de las Islas || de Canarias, sv avtor || el L.^{do} D. Johan Nvñez de || la Peña. Natvral de la || Isla de Tenerife. || Dedicalo. || Al nobilissimo Señor || Don Alonso de Nava y || Grimon cavallero de la Or- || den de Calatrava. Capitan de coraças y sv- sesor en el Marqve- || zado de Villa Nveva del Prado || Año de 1669.

Ms. 4.º, 18 hs. s. fol.—369 foliadas. Escrito en papel, a línea tirada, de puño y letra de su autor. Encuadernado en tafilete encarnado con dorados en el lomo y tapas. Tejuelo: Nvñez || Conquista || de || Canarias.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: En la noble ciudad de San Cristóval de la Laguna en 31 del mes de diziembre de 1669 años. Ihoan Núñez de la Peña (*Rúbrica.*) A la izquierda de esta firma campea el escudo de los Peñas, esto es, un muro almenado sobre unas peñas y tres estrellas de ocho puntas en jefe.—Al lector.—Tabla de los Capítulos de este libro.—Dos décimas del Capitán don Alonso de Mesa y Cabrera al Autor.

I.

Gloria inmortal te previene
Apolo, alternando cantos
devido laurel a tantos
quantos tu ciencia contiene.
Por coronista te tiene
Nívaria, pues si se enpeña
tu pluma la desenpeña

quando un prodixio se ve
en tu discurso, y es que
sale ciencia de una peña.

II.

Tenerife a un tiempo rica
y tu, Talía, se ven
de aplausos, pues eres quien
todas sus glorias publica.
Quando tu pluma se aplica
a tanto empeño glorioso
y, qual otro Apolo moso
dudas vence vien, colijo
tienen Nivaria y tal hijo
igual fama, lauro y goso.

Soneto del licenciado don ANTONIO BENÍTEZ DE LA GUERRA:

Si el Parnaço en encomios te alavara,
si la fama en cloxios te aplaudiera,
repetir tus grandezas no pudiera
y en eloxiarte se mostrara avara;
si Apolo hasta su asiento te elebara
y en su hermosa carroza te traxera,
quando en su solio de oro te pusiera
con más luz las campiñas hermoseara:
pero como procuro inadvertido
alabar un varón tan eloquente
que en obra tanta, docto a discurrido,
que conoziendo en la ocasión presente
tan difícil mostrar quanto a lucido
como pintar del Sol lo refulgente.

Id. del licenciado don FRANCISCO POLICARPO FRANCO DE MEDINA:
Texto.

Si las plumas del orbe se perdieran
y alas en el orbe se inventaran
como la tuya plumas no se hallaran
y todas de tus alas plumas fueran.
Sin segunda es tu pluma, mas si hubieran
otras que por segundas se aclamaran
y el renombre de grandes alcanzaran
Fénices de tu Féniz se dixeran.
Prosigue en tus obras blasón de peñas
simiento inmóvil de edificio humano
es vien que digas y tanvién presumas
Que si en peñas andas vien te desenpeñas
y sierto puedes alavarte ufano
que en las islas ay peñas que buelan con plumas.

Texto.

Se trata, probablemente, de la primera redacción de esta obra, que difiere bastante de la impresa por cuenta de Florian Anisson, siete años más tarde. (Cf. número III.) Bastará comparar la descripción que dejamos hecha del manuscrito con la del impreso, para que salten a la vista estas diferencias. Suprimiósese en el segundo la larga dedicatoria a don Alonso de Nava y Grimón, en la cual hacía el autor la historia de la ascendencia de su Mecenaz, en dos artículos, titulado el uno «Nava y Asturias» (Alvarez de Asturias) y el otro «Alvarado y Bracamonte», apellidos paternos y maternos de don Alonso, y se substituyeron por otras las poesías preliminares

y la Advertencia dirigida al lector. La simple inspección del índice o tabla de capítulos pone de relieve las grandes divergencias de ambos textos, pues mientras las tres partes del segundo se dividen en 17, 21 y 11 capítulos, las del primero sólo constan de 16, 14 y 8, figurando en él algunos que no se hallan en el impreso, cual sucede con los siete y ocho del tercer libro, fols. 346-360. También están un poco variados los rótulos de libros y capítulos y alterado el orden de algunos de éstos. La pulcritud con que está escrito, y el relativo lujo de la encuadernación demuestran que este volumen fue presentado por el historiador al mismo personaje a quien lo había dedicado. La portada está toda en letras mayúsculas que imitan las de imprenta, así como los títulos de las tres partes en que se divide la obra. La primera narra la conquista de las islas; transcribense en la segunda los más notables privilegios y mercedes otorgados por la Corona a la Isla de Tenerife, y figuran en la tercera listas de capitanes generales, gobernadores, regidores, alguaciles mayores, etc., fiestas notables, armas de algunas familias y milagros obrados por la Virgen de Candelaria y por el Cristo de La Laguna.

Cf. LUIS MAFFIOTTE: «El primer manuscrito de Núñez de la Peña». Carta bibliográfica dirigida a don Eduardo Rodríguez Núñez, fechada en Madrid a 16 de diciembre de 1897 y publicada en el *Diario de Tenerife* del mismo año.

FERNÁNDEZ POUSA, en el artículo arriba citado, reproduce la «Tabla de los capítulos» de esta redacción, y el capítulo 7.º del tercer libro, «De la tradición del Santísimo Crucifijo de la ciudad de La Laguna» (fols. 346-354) del original. No hizo otro tanto con el 8.º y último («De algunos milagros que a obrado el santo Crucifijo de La Laguna», fols. 354-369) por ser trasunto, según declara el propio Núñez de la Peña, del *Breve sumario* de fray LUIS DE QUIRÓS (Zaragoza, 1612, y La Laguna, 1907).

Madrid, Bibl. Nac. Ms. 3206 (antes J. 135).

III.—Conquista, || y || Antigvedades || de las Islas de la Gran Canaria, || y sv descripción. || Con mvchas advertencias || de sus Priuilegiós, Conquistadores, Pobladores, || y otras particularidades en la muy poderosa || Isla de Thenerife. || Dirigido a la milagrosa imagen || de nuestra Señora de Candelaria. || Compvesto por el licenciado don Ivan || Nuñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Tenerife en la || Ciudad de la Laguna. || Año (*Viñeta*) 1676. || Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta Real. || (*Filete*). || A costa de Florian Anisson, Mercader de Libros.

8.º, 8 hs. prels. sin numerar + 560 pp. y 2 hs. sin numerar para el índice.
Port.—V. en bl.—Efigie de la Virgen de la Candelaria (grab. en madera).—Dedicatoria a la Virgen de Candelaria, firmada por Florian Anisson y sin fecha.—Prólogo del autor, sin fecha.—Soneto del Capitán don LUIS ALARCÓN Y PALACIO, regidor perpetuo de la Isla de Tenerife.

De la gran Thenerife conquistada,
oy das fin a la hazaña esclarecida...

Décimas del doctor don ANTONIO BENÍTEZ DE LA GUERRA Y QUIÑONES:

De la Nívaria primores
cantas, don Juan, con tal arte...

CONQVISTA.

Y

ANTIGVEDADES
DE LAS ISLAS DE LA GRAN CANARIA,
Y SV DESCRIPCION.

CON MUCHAS ADVERTENCIAS
de sus Privilegios, Conquistadores, Pobiadores,
y otras particularidades en la muy poderosa
Isla de Thenerite.

DIRIGIDO A LA MILAGROSA IMAGEN
de nuestra Señora de Candelaria.

COMPUESTO POR EL LICENCIADO DON IVAN
Nuñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Thenerite en la
Ciudad de la Laguna

Año



1676.

EL MUSEO CANARIO
D. GARCÍA

CON PRIVILEGIO. En Madrid: En la IMPRENTA REAL.

A costa de Florian Anisson, Mercader de Libros.

Núm. III

Soneto del Capitán don FRANCISCO DE BALSÁRCCEL Y LUGO, natural de la Villa de la Orotava:

Del Canario la música sonora
a Filomena triste ha congojado,
y en rancos garganteos ha llorado,
por que a su pico de oro le desdora.
Filomena es Minerva, la que llora
por su perdida ciencia, que ha opacado
la que el Isleño infera ha exalado,
dando a la fama el ala boladora.
Las Islas le pregonan la eloquencia
del esplendor, y clara narratiua,
publicando su mucha inteligencia.
Haziendo en bronce el nombre le reuiua
por auer conquistado tanta ciencia
que obliga la Conquista se describa.

Soneto del licenciado don CRISTÓBAL TRUXILLO:

Si al pueblo de Israel la herida peña
del radiante planeta fatigado...

Soneto del Capitán don GERÓNIMO DE ALARCÓN MANRÍQUEZ DE LARA, natural de la Villa de la Orotava:

Emulo de Trinacrio Lilibeo,
de Teyde el Pico admira descollado;
mejor que en la de Atlante sustentado,
en su ceruiz altiua el Cielo veo.
Si al intento sacrilego Tifeo
su excelsa cumbre huuiera destinado,
en acumular montes ocupado,
no estuiera su orgullo y su deseo.
Pues si con tal grandeza no ha podido
resonar en la trompa de la fama
sin tu pico sonoro, ilustre Peña,
oy al Pico de Teyde enmudecido,
quando no sepultado en nieue y llama,
mejor Canario pico desempeña.

Octava latina hispanica achrostica, gratia auctoris:

De aeterna fama dignos celebrando
ingeniosos tres libros eloquentes...

De un amigo del autor. D. F. A. G.—Aprobación del doctor don Esteban de Aguilar y Zúñiga: Madrid, 2 de diciembre de 1674.—Licencia del Ordinario: Madrid, 5 de diciembre de 1674.—Suma del privilegio por diez años: Madrid, 23 de noviembre de 1675. Erratas, Madrid, 19 de noviembre de 1675.—Tasa (a 6 maravedís por pliego): Madrid, 29 de noviembre de 1675.—Texto.—Índice de capítulos.

Madrid, Bibl. Nac. R-1724.

III^o.—Conquista || y || Antigvedades || de las Islas de la Gran Canaria || y su descripción, con muchas advertencias de sus pri- || vilegios, conquistadores, pobladores, y otras parti- || cularidades, en la muy poderosa Isla de Tenerife, || dirigido á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de || Can-

delaria, || Compuesto || por el Licenciado Don Juan Nuñez de la Peña, || natural de la dicha Isla de Tenerife en la ciudad de La Laguna. || Impreso en Madrid Año de 1676. || (*Viñeta.*) || Reimpreso en Santa Cruz de Tenerife. 1847. || Imprenta Isleña. Regente, Miguel Miranda.

8.º, 2 hs. sin numerar + v + 550 pp. + 8 hs. sin numerar para Índice y lista de suscriptores.

Port. de la colección Biblioteca Isleña.—V. en bl.—Anteport. grabado.—V. en bl.—Port. descrita.—V. en bl.—Poesías laudatorias de la primera edición.—P. en bl.—Texto.—Índice.—P. en bl.—Lista de suscriptores.—P. en bl.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 181.

IV¹.—Idea de la Conquista de estas islas de Canarias últimamente añadida y enmendada, año de 1679 por D.ⁿ Juan Núñez de la Peña.

Se trata de una serie de adiciones y enmiendas a su *Historia*, copiadas por don LOPE ANTONIO DE LA GUERRA Y PEÑA, quien tenía en su biblioteca el ms. original del autor. MILLARES TORRES poseía notas de este manuscrito, que hoy para en poder de don José Vicente de Buergo (La Laguna), notas que se hallan en El Museo Canario de Las Palmas, sign. VIII-C. 10. VIERA Y CLAVIJO, con referencia a la obra impresa en 1676, dice: «Pero no se puede disimular que aquel tesoro no era bastante, y que publicó la obra antes de tenerla en sazón. Con efecto, ya la había dado a luz, cuando vio el manuscrito de fray ABREU GALINDO, cuando tuvo noticia de la historia francesa de BONTIER y LEVERNIER (acaso en la versión inédita del general LUIS FERNANDO DE CÓRDOBA Y ARCE, que debió de ejecutarla durante su mando en Canarias (1638-1643), y cuando llegaron a sus manos otros impresos y papeles importantes que le desengañaron de sus errores. Sin embargo, ninguno los conoció mejor que él mismo, ni nadie le ha notado cosa substancial en orden a la exactitud de los hechos, que no se halle enmendado en los manuscritos que posteriormente trabajó para refundir y añadir a su obra por los años de 1679...» «La *Idea de la conquista de estas islas de Canarias* —escribe por su parte BONNET y REVERÓN—no representa sino una ampliación tan sólo del libro primero de la edición de 1676 publicado por Núñez de la Peña. Consta de dieciséis capítulos que tienen el mismo orden y los mismos epígrafes en ambas redacciones... El manuscrito es un volumen de 55 folios. El capítulo más extenso es el VII, que lleva el siguiente título: 'Del descubrimiento de las islas i merced que su magestad hizo dellas, trasposos y conquista de las de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera i Hierro'. En este capítulo se extracta la obra de BERGERON. El cap. XI trata de la conquista de Gran Canaria, y el XIII: «De cómo sus magestades hicieron asiento con don Alonso Fernández de Lugo de la conquista de las islas de Tenerife i de la Palma, y cómo fue conquistada la dicha isla de la Palma'. Las ampliaciones de estos dos capítulos han sido tomadas de la obra de ABREU GALINDO».

Entre las notas de MAFFIOTTE figuran los títulos de los dos escritos siguientes, sobre los cuales no poseemos ninguna otra noticia, y que posiblemente sean uno solo:

IV².—Correcciones al libro de la Conquista y antigüedades de las Islas de Gran Canaria.

Ms. original.

IV^a.—Emendaciones y correcciones a las genealogías del libro de la Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria.

Un pliego impreso.

V.—Relación del volcán de la Palma, año de 1677.

Según VIERA Y CLAVIJO, se imprimió con el título de *Memorias Históricas*. Cf. OSUNA Y SABIÑÓN, *Parte histórica*, p. 6, nota 4, y MAFFEI-LA RÚA, I, p. 514, núm. 1770.

VI.— || Libro de la || zenda del mayo- || rasgo y b.^{ca} vinculad.^a q.^o instituíó y fundó el Señor || Fra.^{co} Benit.^s delugo Reg.^{or} que || fue de esta isla de Then.^c; hijo legitimo del S.^{or} || Bartholome Benites de lugo Conquist.^{or} || y Reg.^{or} q.^o fue de dicha Ysla y de la Señora D.^a Mencia Sanches de || lacuerda su muger por su testam.^{to} en el año de 1559: cuya O- || bra, con su protocolo, se començó a hazer por el Señor Capitan || D. F.^{co} Bapt.^{ta} Lygo D. Castillo (*sic*) || Señor en p.^{te} de las dos islas de Gomera, y hierro, || y Reg.^{or} perpetuo de esta dicha isla, su Rebisnieto, y sucesor en el || y se fenecio por la señora D. Marina Gonsales || interian de el hoio su muger, comom.^e || y tutora del señor D. Fra.^{co} Baptista Ale- || xandro de lugo interian sucess.^{or} || en dicho Mayorasgo. Año de 1681.

El original de este curioso libro se conserva en el Museo Histórico Insular de Santa Cruz de Tenerife. Conocíamos su existencia por la descripción que de él hizo don JOSÉ AGUSTÍN ALVAREZ RIXO; figura entre los manuscritos de este historiador, y hay una copia abreviada de ella en el tomo IV de la «Colección Roja» de MILLARES TORRES, hoy en la Biblioteca del Museo Canario. Dice así: «Este manuscrito es un libro forrado en pergamino, de papel grueso y mayor de a folio ordinario, rayado en ambas márgenes de alto a bajo, por lo que se conoce que, encuadernado en el extranjero para libro Abecedario de comercio, y por su duradero y buen papel, lo aplicaron al objeto que en letras góticas grandes y también latinas abreviadas, con otras minúsculas y otras del uso propio del autor, expresa así: (Sigue el título transcrito). Cada casilla tiene 40 renglones, ...distribuidos en 106, que contribuyen a la mayor claridad de las materias por las referencias que es preciso hacer de unos a otros, y 395 pp. Algunas de éstas, cosa de 10 fojas, quedaron en blanco, de las cuales han arrancado parte, y tal vez las dejó el escritor para llenarlas con anotaciones o árboles genealógicos, puesto que la obra contiene 30 de éstos y 77 blasones de diferentes apellidos y familias relativas y entroncadas con los Sres. Benítez de Lugo del Durazno, además de dos otros escudos mayores reunidos en varios cuarteles que están a las primeras fojas, y son los únicos que se hallan con cimera y adornos colaterales. El autor empieza su trabajo a manera de testamento: «En el nombre de Dios y de la Virgen», y al finalizar la parte escrita, pág. 247, dice así: «y para llenar el resto deste libro se copiarán los escudos de armas que a dichos señores les tocan por los apellidos de sus mayores, con relación de los metales i colores de cada

uno, sacados de historias i libros i blazones y fees de Reyes de armas todo escrito de mi mano y letra, fecho en la hazienda del Durazno, término de la Villa de la Orotava en 24 del mes de junio, día del glorioso precursor San Jhoan Baptista mi devoto, del año de 1681.—Johán Núñez de la Peña».

Sigue la descripción interna del manuscrito, a saber: «Blasones» (un dibujo de dos de ellos); «Algunas noticias individuales del autor», y «Noticias que atañen al país».

VII.—Memorias de D.^a Juan Nuñez que iba a España año de 1685.

8.º Ms. autógrafo. 18 hs. sin numerar.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

Véase BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN: «El cronista D. Juan Núñez de la Peña», en *Revista de Historia* (La Laguna), XIV (1948), pp. 217-223.

VIII.—[Noticias y árboles genealógicos].

11 cuadernos en fol., fragmentarios.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca municipal, V-3-58.

IX.—Relacion de los horrorosos terremotos y volcanes de fuego que han reventado en la Isla de Tenerife, años de 1704 y 1705, por D. Juan Nuñez de la Peña, notario del Santo Oficio de la Inquisicion y cronista general de los reinos de Castilla y Leon, vecino de la ciudad de la Laguna.

Publicada en *El Amigo del País*, I, 402-414, con arreglo a un manuscrito antiguo, original e incompleto. Acaso a esta obra se refería don LOPE DE LA GUERRA al decir: «Una relación del Volcán de Güimar sé que se imprimió..., pero no la he visto; tengo el 'Diario' de este suceso, de letra del mismo Peña».

X.—Índice de algunos documentos || públicos de Escribanos antiguos de la || Orotava. || Formado sobre los manuscritos || de || Don Juan Nuñez de la Peña.

Fol. 43 pp.—Copia de don ROSENDO GARCÍA RAMOS.

Las Palmas, Museo Canario, fondo Maffiotte.

XI.—Sitias de instrumentos para las pruebas de don Nicolás Eugenio de Ponte i Hoio, de Calatrava.

Ms. original.

La Laguna, Arch. Buergo y Oráa.

XII.—Sitas de instrumentos para las pruebas de don Martín y don Gaspar del Hoyo, su hermano, para la orden de Calatrava.

Ms. original.

Cf.: *Nobiliario*, III₂, p. 983.

Ibid.

XIII.—Sitas de instrumentos para las pruebas de don Francisco de Molina y Lugo, para la orden de Calatrava.

Ms. original.

Ibid.

XIV.—Sitas de instrumentos para las pruebas de don Antonio y don Juan Francisco de Franquis y Lugo, para las órdenes de Calatrava y Alcántara.

Ms. original.

Cf.: *Nobiliario*, II₂, p. 983.

Ibid.

XV.—Relación genealógica de las familias Nuñez y Peña.

Ms. original.

Ibid.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. La Laguna, 31 de mayo de 1641.

En treynta y uno de maio de mill y seiscientos y quarenta y uno, yo el licenciado Diego Felipe de Barrios, beneficiado de esta parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, vapticé a Juan hijo legítimo de Juan Nuñez de la Peña, y de su legítima mujer María Solís. Fue su padrino el licenciado Diego Martín de Barrios. Tiene óleo y chrisma, i por verdad lo firmo. Fecha ut supra. Diego Felipe de Barrios.

La Laguna, Arch. Parroquial de Santo Domingo, Bautismos, libro 10, fol. 83.

Publicado por DARIAS PADRÓN, *art. cit.*

2.—*Nombramiento de don Juan Nuñez de la Peña como notario «in interin» del Santo Oficio*.—Las Palmas, 20 de septiembre de 1698.

Nos los Inquisidores Apóstólicos contra la herética pravedad y apostasía de estas Islas y Obispado de Canaria. Por quanto para el buen despacho de los negocios to-

cantes y pertenecientes a este Santo Oficio conviene aya notarios ante quien passen y se hagan las informaciones, autos y demás diligencias que por Nos fuesen cometidos y encomendados. Confiando de vos don Juan Núñez de la Peña, que soys persona que bien y fielmente, con todo cuidado, diligencia, rectitud y secreto haréis lo que por Nos os fuere cometido y encomendado, por el thenor de la presente os creamos, nombramos y diputamos notario en interin deste Santo Oficio de la ciudad de La Laguna y su distrito... Canaria, a veinte días del mes de septiembre de mill seiscientos noventa y ocho años. Licenciado don Francisco Alvarez de Lugo.—El doctor don Andrés Romero Zuárez y Calderín.—Licenciado don Pedro de Soto.—Por mandado del Santo Oficio de la Inquisición, don Marcos Antonio de Láziz y Munabe.

La Laguna, Arch. Municipal, leg. I-IV, núm. 16.

Publicado por DE LA ROSA, *art. cit.*

3.—*Carta de don Agustín García de Bustamante*.—La Laguna, 31 de julio de 1701.

Explica en ella Núñez de la Peña la manera de fabricar con tabaiba y sangre de drago unos palillos de dientes, de los cuales nos habla VIERA en su *Diccionario*.

Archivo del Adelantamiento Mayor de Canarias, en la casa principal de la hacienda de Los Príncipes (Realejo Bajo). Consérvanse otras tres cartas de nuestro autor.

Publicada por GUILLERMO CAMACHO, *art. cit.*

4.—*Testamento*. La Laguna, 20 de noviembre de 1720.

Otorgado por ante don Juan Antonio Sánchez.

5.—*Partida de defunción*.—La Laguna, 3 de enero de 1721.

En tres de henero de 1721 años se enterró en el convento de San Agustín de esta ciudad don Juan Núñez de la Peña; fueron cura y cochantres; llevóse capa; acompañó el beneficio, menos los señores Ocampo y Guerra, y se hicieron quatro pausas; acompañaron también los capellanes siguientes: Sapata, Márquez, Salas, Vera, Quintana, Molina, Arguello, Vluisent y Ramos: hizo scñal el sacristán menor. Otorgó su testamento ante don Juan Antonio Sánchez, en 20 de noviembre de 1720 años.

La Laguna, Parroquia de los Remedios, Defunciones, libro 7.º, fol. 88.

Núñez de la Peña, Rodrigo.

Natural de Tenerife. Hijo del capitán Francisco Núñez de la Peña, y nieto de otro Rodrigo, que nacido en Las Palmas hacia 1497, desempeñó entre otros cargos el de mensajero a la Corte de la Isla de Tenerife, donde se avecindó. Del que nos ocupa sabemos por el extracto de un proceso seguido por el Santo Oficio contra Hernando de Alarcón, publicado por BONNET Y REVERÓN en el artículo que citamos a propósito del historiador Núñez de la Peña, que en 1584 estaba en las Indias. En los preliminares del libro de fray ALONSO DE ESPINOSA titulado *Del origen y milagros de N. S. de Candelaria que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*, que se publicó en Sevilla en 1594 y se reimprimió en Santa Cruz de Tenerife en 1848, hallamos estos dos sonetos, debidos a la pluma de Rodrigo Núñez de la Peña.

En alabanza del autor.

No puede ser, ni ser jamás podría,
salvo fuese con pluma milagrosa,
mostrarme en metro, cual se muestra en prosa,
el docto Alonso en obras de María.

Su pluma es singular, común la mía,
por cuya causa buela temerosa,
mas viendo yo sin par al Espinosa
pierdo el temor y vuelvo a mi porfía.

Sintiendo que no escribo en competencia
del que tienen las musas en su choro
sagrado, por extremo sin segundo,

mas sólo que sublimo su gran ciencia
y suma discreción, que es un tesoro
que basta a enriquecer todo este mundo.

Del mismo Rodrigo Núñez de la Peña.

Soneto.

Sube pluma, (verás), con alto buelo
en el más alto cuerno de la luna
al P. Fr. Alonso que ninguna
persona excederá de las del suelo.

Su obra le subió por ser del cielo
aunque compuesta ha sido en La Laguna
dichoso pues no puede la fortuna
darle digno favor de su gran zelo.

De Tenerife escribe perfecciones
milagros soberanos y conquista
de la madre de Christo y sus christianos;
aquel rendir la Virgen corazones
de los Nivarios con su dulce vista
y el brío español con duras manos.

Otra composición del mismo género laudatorio figura en los comienzos del *Libro de las grandezas de la espada*, obra de don LUIS PACHECO DE NARVÁEZ, impresa en Madrid por los herederos de Juan Ifigüez de Lequerica en 1600. Dice así:

Ni las Musas, ni Apolo, ni el dios Marte
vuestro ingenio y esfuerzo peregrino
pudieran repartir, porque es divino
y os cupo más que a ellos desto parte.

Y dones tan supremos no reparte
ninguno éstos (como yo imagino);
la obra es del Señor, que es uno y trino
que os quiso así estremar por sutil arte.

Más soys, don Luys, que Marte y más que Apolo;
la pluma lo demuestra, y vuestra espada,
pues soys con elocuencia invicto y diestro.

Ninguno se vió tal de Polo a Polo,
ni sciencia nos dexó tan declarada
que qual la vuestra alcancen sin maestro.

O

Ortiz de Padilla, Luis.

Nació en Las Palmas y fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 27 de febrero de 1567. Su abuela, Aldonza de Padilla, casada con Diego Martín de Ruyseco, era hermana del inquisidor y deán de la catedral canaria don Luis de Padilla. El padre de nuestro biografiado, se llamaba también Luis de Padilla, y no Francisco, como se lee en el *Nobiliario*, I₂, p. 716, pues este último se dedicó a la carrera eclesiástica y desempeñó el cargo de racionero en la mencionada catedral. Su madre fue doña Constanza Ortiz. El licenciado Ortiz de Padilla tuvo por lo menos una hermana, sor Inés de la Encarnación, monja en el convento de la Concepción Bernarda de Las Palmas. No hay que confundir al padre del escritor que nos ocupa con un homónimo y primo suyo, hijo de doña Francisca de Padilla, que fue presbítero y racionero. Terminó sus estudios Ortiz de Padilla en Salamanca en 1589 y se licenció en Cánones en Alcalá en 1595. De regreso en Las Palmas se dedicó al ejercicio de la abogacía, y el 7 de octubre de 1596 fue nombrado regidor. Al año siguiente obtuvo el nombramiento de relator de la Audiencia de Filipinas. Ya para entonces había contraído matrimonio con doña María Guillén de Figueroa, hija de Adán González y Luisa Guillén de Figueroa, y teniendo una hija, Ana, que falleció niña en Las Palmas. Embarcóse Ortiz de Padilla para desempeñar su cargo, con rumbo a la Nueva España, y desde San Juan de U. se trasladó a San Francisco de Campeche, donde nació su hijo Francisco, que fue bautizado el 20 de octubre del mismo año 1597. La mujer de Ortiz de Padilla falleció en Manila en 1599. Aquél, desde 1603 desempeñó el cargo de abogado de pobres de la cárcel, y en abril de 1605 solicitó, sin éxito, que se le designase para la fiscalía de la Real Audiencia de Filipinas, vacante por fallecimiento del licenciado don Jerónimo de Salazar y Salcedo. Presentó a este efecto tres peticiones, ofreciéndose en la segunda a servir dicha plaza con 500 pesos menos cada año del salario que había de percibir, y en la tercera a hacerlo sin interés alguno. El 24 de julio de 1605 fue nombrado provisor y vicario general del arzobispado de Filipinas, por el prelado don fray Miguel de Benavides, y en 21 de octubre de 1608, auditor general del Real Campo, y asesor en las causas de gobierno. Después de más de once años de residir en Manila, y con ánimo de pasar a la Corte, se embarcó llevando consigo a su hijo con destino a la Nueva España; pero la nao «San Francisco» en que hacía el viaje naufragó, ocasionándole este contratiempo la pérdida de su hacienda y papeles de importancia. Como el Cabildo secular de Manila le había confiado la gestión de sus negocios en la Corte, volvió a solicitar, el 24 de septiembre de 1610, que se le renovase esta comisión, como en efecto se hizo a su favor y de Lope de Vallejo. No sabemos si Ortiz de Padilla emprendió nuevo viaje con mejor fortuna. En 1619 le hallamos de nuevo en Manila, pues en 28 de enero de ese año fue nombrado letrado del Tribunal del Santo Oficio de las Islas Filipinas. Por la declaración de Bernardino de Palenzuela, procurador general en la Corte de la isla

de Canaria, en la información que en 1624 se practicó en Madrid a instancia de Francisco de Padilla, y para acreditar que era hijo del licenciado Ortiz de Padilla, sabemos que éste «avrá catorce o quince meses que... llegó a esta Corte, de venida de las dichas Filipinas, por tierra, desde la ciudad de Goa en la India, en que abrá tardado treinta meses, y trujo consigo al dicho su hijo..., y falleciendo a los quarenta días de como aquí llegó, le dexó y nombró en su testamento por hijo y heredero ligitimo, que no tubo otros».

* * *

I.—[Soneto].

En los preliminares de la obra de PACHECO DE NARVÁEZ citada en el artículo anterior, se lee el siguiente soneto laudatorio del «Licenciado Luys Ortiz de Padilla Regidor de la Isla de Canaria, y Abogado de la Real Audiencia della, al Autor».

Dize el derecho que es muy fácil cosa
añadir y seguir lo començado,
y a esta regla, sin duda, ha limitado
vuestra obra (gran Pacheco) milagrosa.
Pues con tal discreción, comento y glosa
descubris a Carrança disfrazado,
dexándole tan claro y aumentado
quanto se echa de ver por vuestra prosa.
Por ella merecéys corona y laudo,
pues deja desde oy más enriquecida
la vida, honor, el ser, la paz, la guerra,
y opreso el Cita, el Anglio, el Chino y Mauro
y con ser línea recta, no torcida,
cercará todo el orbe de la tierra.

II.—Respuesta del licenciado luis || ortiz de Padilla a vn villete || del R.^{do} P.^o Joan de Ribera pre- || dicador y Rector que fue || de la Comp.^a de IHS || en Manila.

4.^o Ms. 55 hs. foliadas.

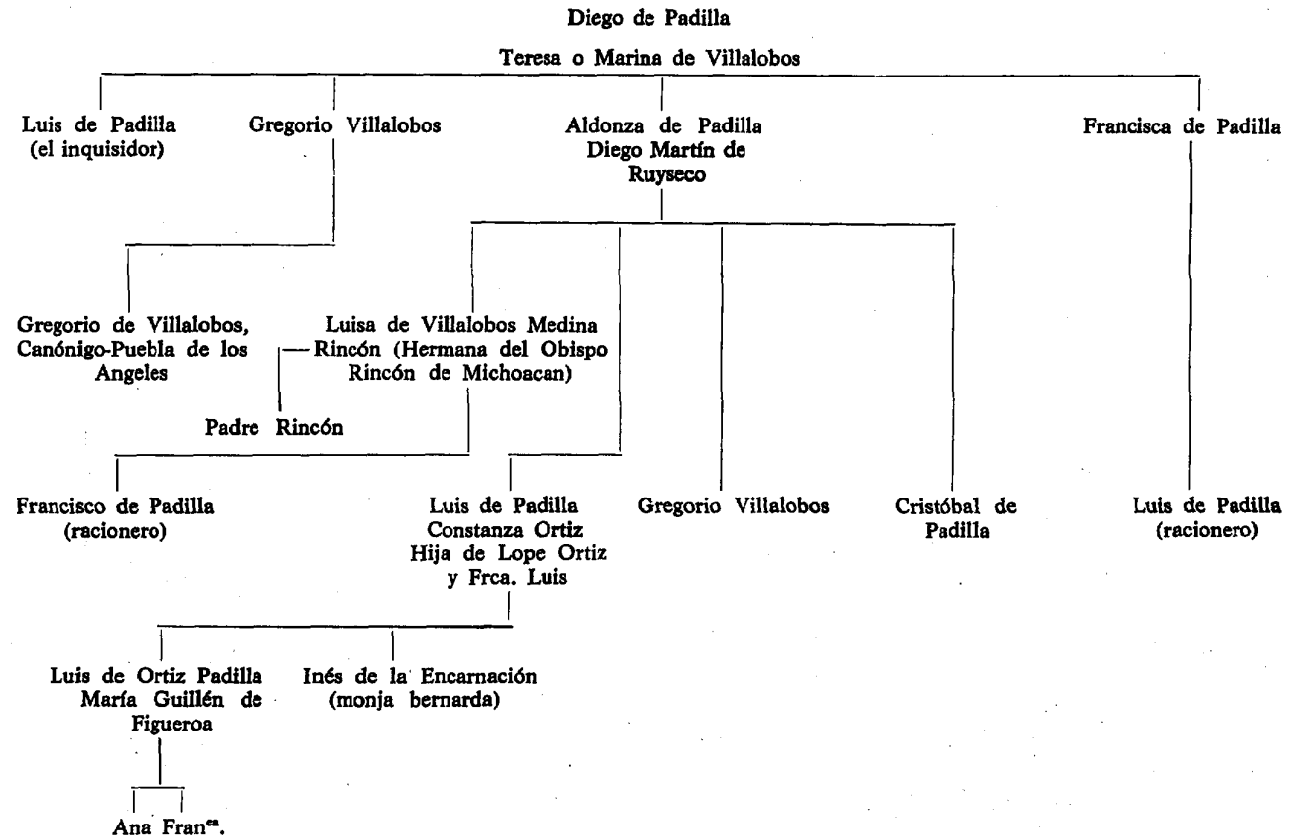
Al título transcrito sigue el texto, que comienza:

«Con el fauor de tan alto nombre que humilla toda criatura, me atrebo a responder al villete de vuestra paternidad, que traxo el hermano Francisco Nieto, procurador de esa santa casa, tan profundo en historias de noblesas, apellidos y nombres, que para entrar en el jardín de la fama y sacar algún ramillete de olorosas flores me conmino acogerme a sagrado con el libro yntitulado *Polyanthea*, que se interpreta obra de suauisimas flores, para coger algunas de las diuinas letras, aunque el principal piloto y guía en nauegación tan peligrosa sea Francisco Accursio, maestro común de la jurisprudencia y glosador del derecho ciuil de Romanos, que en sefia se pueden alegar las diuinas letras en la decisión de las causas... Y pues el oficio del piloto es guiar las naos a seguros puertos, ... será bien que pues Accursio dio ocasión a engolfar mi manecilla de papel tan flaco en el Océano desta respuesta, me llebe a puerto seguro, que será el fin deste villete, como lo hará muy bien si yo no pierdo la estrella de su doctrina, que dio causa al melifluo y açucarado villete de vuestra paternidad, procurando como canario en patria leuantar mi canto a la altura del monte Athlante, vecino de aquella ysla mía, que aunque tiene el nombre de

grande entre todas las del mar de España, y se intitula la ciudad y metrópoli de aquel reyno el Real de Las Palmas, árbol que no se rinde con la grauedad del peso, será forçoso entrar cantando la vitoria a vuestra paternidad, por faltarme caudal suficiente a tan alto argumento y thema como encierra el dicho villete». Más adelante escribe: «En efecto, vino el dicho nuestro buen hermano Nieto a esta su casa de vuestra paternidad en hora que yo estaba con la *Historia General* de Antonio de Herrera... y entonces daba yo las gracias a nuestro Señor por auer hallado en aquel libro que las primeras piedras del edificio euangélico y gobierno político y temporal del nueuo mundo de las Yndias fueron los que por su buena suerte alcanzaron mis renombres de Padilla, Ortiz y Villalobos, y conociendo el dicho hermano Nieto mi poco spiritu para dar al Señor tan debidas gracias, quiso valerse de la deuoción que ay en esta santa casa en suplir ajenas faltas, y sabiendo que yo soy uno de sus más aficionados, dio la nueua desta nouedad y thenor que yo hauía descubierto en el campo de las letras y virtuosos exercicios, y con esta ocasión me escribió vuestra paternidad aquel notable papel, tocando la música suaue de la estimación debida a mis apellidos, haziendo mención de las comunidades de Castilla y su cabeça Iuan de Padilla y de la vanidad de su muger doña Maria Pacheco. Y lo que más es de notar, que vuestra paternidad dize no auer visto en el calendario de los santos ninguno destes apellidos y dudo que lo sea María Díaz de Padilla, Reyna y señora nuestra, y dize otras cosas al propósito, que dieron ocasión a tomar la pluma y hazer estos borriones y respuesta siguiente».

En las consideraciones que preceden al capítulo primero de los cinco de que consta el presente escrito, trae a colación, a propósito del linaje Padilla lo que dice «en los desta ylustrissima familia y apellido el agudissimo Gonçalo Argote, coronista de su Magestad, y no poco aficionado a mis pocas letras por la vezindad de Canaria a la yslla de Lançarote, con cuyo señor don Augustín de Herrera y Rojas, marqués de aquel Estado, contraxo parentesco, casando con la discreta doña Costança de Herrera y Rojas, su hija, el año de 1586, y con esta vezindad fue continuo en la Audiencia de Canaria en muchos pleytos, y por ellos en mi casa siendo yo allí relator y abogado desde el año de 1591, con cuyas visitas se ylustró mi museo y estudio, como honrró el suyo en Seuilla la magestad real del rey don Felipe 2.º, señor nuestro, que estuu en aquella ciudad y visitó el curioso aposento y casa de las Musas que allí gozaba el sutil Argote...» El capítulo primero trata «Del renombre de Padilla»; el segundo «Del apellido de Villalobos»; el tercero «Del renombre de Ortiz»; el cuarto «Descendencia del licenciado Padilla por la línea paterna», y el quinto y último, «Descendencia de Ortiz al licenciado Luis Ortiz de Padilla». El texto, fechado en Manila el 15 de febrero de 1611, termina así: «Trasladóse de su original en 11 de mayo de 1612, añadiendo muchos derechos y doctrinas que en él no auía, no mudándose lo sustancial de mi descendencia, pues tengo memoria de la ley *Unica*, Códice, «De mutatione nominis», que pone pena al que muda su nombre». Y sigue, de letra del autor: «De vuestra paternidad muy deuoto seruidor con todos tres apellidos y renombres, el licenciado Luis Ortiz y Villalobos». A la vuelta del fol. 52, y terminando en el 54v, añadió Ortiz de Padilla una especie de defensa del escrito anterior, contra los que le censuraban no haber tratado en él de su abuelo Diego Martín de Rioseco. Al final de esta adición firma con todos sus cuatro apellidos: «El licenciado Luis Ortiz de Padilla Villalobos y Rioseco». Sigue, fol. 55r. copia del soneto de Lope de Vega, *Pastores de Belén*, lib. I, fol. 63, en loa de la verdad, que comienza:

Cándida virgen, soberana Astrea.



Finalmente, a la vuelta sigue un elogio de Juan de Padilla, y una nota referente a los testamentos de Adán González.

La obrita que dejamos reseñada, propiedad de don Sixto Sall (Las Palmas) es muy curiosa, y además de contener gran número de noticias sobre el autor y su familia, que hemos aprovechado, con otros testimonios, en la biografía antecedente, muestra la gran cultura jurídica de su autor, y su devota admiración para con Cairasco de Figueroa, como hemos visto en el artículo de éste. Dos pasajes merecen destacarse; en el primero (fol. 42v), con ocasión de referirse a los que en Canarias desempeñaron el cargo de inquisidores, escribe: «A quien hizo el Señor de todo otra merced de grande consideración, sacando de su Yglesia y Santo Oficio los primeros ynquisidores para la Nueva España, dándose el primero lugar al licenciado Juan Ceruantes, canónigo doctoral de Canaria, su fiscal, y músico ynsigne y famoso jurista, que por hado abieso de Canaria, mi patria y suya, falleció en el viage, ya cerca de la Nueva España. En segundo lugar vino, y quedóse con el primero y otros mayores, el presidente don Pedro Moya de Contreros, que siendo maestrescuela de Canaria cuando era déan mi tío, fue a España y bolvió en aquella plaça de ynquisidor con el licenciado Bonilla, su fiscal, y de camino se detuvieron en Canaria a traer el famoso canario Ceruantes, de quien no puedo callar la fama de su música, pues auiedo muchos años que aúa estudiado en Salamanca, me dixo allí Juan Escribano, maestro de la lengua griega, por el año de 1588, que era tan excelente músico, que quando tocaba su lira se detenían todos suspensos, y les sucedía lo que allá canta Virgilio, éloga 8, de Damón y Alphisibeo». En el segundo, sobre la misma materia del Santo Oficio, remite «a otro doctor llamado Azevedo, natural de Canaria, en su librito contra las causas de la pestilencia y remedios a ella, ... donde altamente y como canario suaue canta las alabanças debidas a la veneración deste santo tribunal...» Conoció, pues, esta rarísima obra, de la que ningún bibliógrafo moderno ha disfrutado ejemplar, según en su lugar se indicó.

Las Palmas, Arch. Sixto Sall.

III.—Relacion de las Islas Filipinas y otro discurso || mas sobre lo sucedido en los años de 1618 y 19 en 77 || foxas pr. el lic.^{do} Luis Ortiz de Padilla natural de Can.^a (Sigue a este título, de otra mano, la nota siguiente:) Este libro con otros que tratan algunas curiosidades de dhas islas || filipinas tambien scriptas p.^r el dho autor se ha de sacar en || limpio y juntarla con la mexor orden que se pudiere, y || hecho assi tener el gusto de leer junto tanta curiosidad || como en el discurso de ello se trata.

El título definitivo o portada de la obra en proyecto se lee en una hoja suelta y reza así:

Brebe relacion de lo sucedido en las ysias || filipinas desde el año de 1565. hasta el de || 1617. con naufraxios portentosos de alg.^{as} naos. || Por el lic.^{do} Luis Ortiz de Padilla Regidor || y natural de Can.^a Relator p.^r su Mag.^d en la || Chancilleria de dhas islas filipinas, abog.^{do} || fiscal dos veces p.^r dha Chancilleria en ella, || auditor gen.^l del Campo militar de dhas islas, || (1) consultor del Sancto officio || Y Despues

(1) Sigue, tachado: «Procurador gen.^l p.^a la Corte de su Mag.^d p.^r la Ciu.^d de Manila».

Provisor y Juez metropolitano || y vicario gen.^l en dichas yslas Filipinas || por dos Señores Arçobispos de dha Ciu.^d de || Manila, ysla de Luzon, Cabeza de Filipi- || nas, yslas del Poniente.

Ms. en folio de 77 hs.—Probablemente autógrafo.

Incluye:

«Los fauores y defensas de Dios nro. S.^r a los vezinos católicos de Filipinas, por el braço Real de su mag.^d y sus vasallos, los Castellanos, desde el año de 1565, hasta el de 617 refiere el licenciado Luis Ortiz de Padilla, natural de Canaria y Relator de su mag.^d quando fundó aquella Audiencia el año de 98».

Las Palmas, Prop. de D. Ruperto Delgado.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. 1567.

Hixo de Luis de Padilla y de Costansa Ortiz, su lexítima muger, fue bautisado en veinte y siete de febrero de mill quinientos y sesenta y siete años, fueron sus padrinos los señores el licenciado Borrero y doña Isauel de Alfaro, su muger, por el Padre Juan Gomez y por mí dado el cateçismo y exsorçismo. Andrés de Morón.

Las Palmas, Arch. Parroquia] de San Agustín,
lib. IV de bautismos, fol. 153r.

Ortiz, Juan.

Era Juan Ortiz natural de Garachico, hijo de la Cuna. Se crió en la casa del capitán Bartolomé Gan y de su esposa doña Leonor Ortiz de Velasco, de la que acabó llevando el apellido. A los 17 ó 18 años tomó el hábito de franciscano.

Estudió Teología en La Laguna y se ordenó en Gran Canaria en el año 1651. Fue Lector de Vísperas de Teología en el convento de Las Palmas y luego, con igual cargo, en el de La Laguna.

Estuvo siete años en Indias, luego en Castilla. A su regreso, fue Predicador en Canaria y Guardián en Garachico.

Es autor de unos versos que, con motivo de la fiesta de la Cruz, en Garachico, se fijaron en la puerta de la capilla en 1668, y por los que fue procesado y amonestado. He aquí los versos en cuestión:

Quien si no un fraile pudiera,
Cruz Sacrosanta en tu día,
pretender que mi Talía
versos haga a una quimera.
Bien merece tal tronera
que la llamen de amorates,
pues intentar sus dislates
que le diga mi atención,
que todos sus hechos son
perversos y disparates.

Arch. Hist. Nacional, Inq. de Canaria,
leg. 1823, núm. 19.

P

Pablo, José Tomás.

Poeta y pintor, nacido en el Puerto de la Cruz hacia 1727, y fallecido el 2 de febrero de 1778. Alvarez Rixo nos ha conservado algunas composiciones suyas de ocasión, entre ellas unas

Décimas satíricas dirigidas a don Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés y vizconde del Buen Paso, con motivo de haberse enamorado de su hija un caballero de apellido Guisla. a quien el Marqués consideraba muy poca cosa para hijo político.

Publicadas por RUIZ ALVAREZ, *Poetas del Puerto*, pp. 22-23.

Padrón Bethencourt, Sebastián.

Fuentes: DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *Noticias generales históricas sobre la Isla del Hierro* (La Laguna, 1929), pp. 403-404.

* * *

Nació en Valverde (Isla del Hierro), y fue bautizado en su parroquia el 29 de enero de 1634. Sus padres, don Sebastián Padrón de Brito, escribano mayor del Cabildo del Hierro y doña Sebastiana Márquez de Arteaga y Mendoza, le dedicaron a la carrera de la Iglesia. Ordenado de sacerdote, sirvió como beneficiado en la parroquia nativa. Al regresar de un largo viaje a la Habana cayó cautivo de moros y fue llevado a Argel, en donde vivió, hasta que, rescatado, se reintegró a su país. Falleció en 1707.

* * *

Relación verdadera de los sucesos que ha tenido la Redención de cautivos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad de Argel, por fines del año pasado de 1669. Madrid, 1670.

Padrón Espinosa, Rafael.

Fuentes: DARIAS PADRÓN, *Noticias generales históricas sobre la Isla del Hierro*, p. 172, nota.—Del mismo, «Biografía del autor», al frente de la edición más abajo citada.

* * *

Nació en la villa de Valverde, isla del Hierro, por octubre de 1748. Fueron sus padres don Sebastián José Padrón Espinosa y doña María de Acosta Padrón. Alcanzó el grado de teniente coronel de las milicias de Canarias, y ocupó varias veces los cargos de presidente del Cabildo o Municipio del Hierro y Alcalde Mayor. Falleció en Valverde el 3 de agosto de 1822.

* * *

I.—Conversaciones que tuvo D. Rafael Padrón, vecino de la Isla del Hierro, con otros oficiales de Milicias de Tenerife, Canaria y La Palma, hallándose destacado en Santa Cruz el año de 1798, sobre los cuentos del Hierro.

Cf. MIGUEL B. ESPINOSA, «La Isla del Hierro y su árbol santo», en *El Museo Canario* (Santa Cruz de Tenerife), I (1868), pp. 268-270. «Registrando —escribe— en días pasados los papeles antiguos de mi casa, me encontré casualmente con un viejo manuscrito titulado *Conversaciones...* por D. RAFAEL PADRÓN, etcétera. Aquel antepasado mío trataba de probar... que la mayor parte de los cuentos y ridiculeces atribuidos a los herreños eran, unos falsos y otros acaecidos en otros pueblos de la provincia. Con este motivo habla de la existencia del «árbol santo», de que algunos compañeros suyos dudaban, achacándola a superstición de aquellos habitantes. Para probar la existencia del... árbol, copia un acuerdo del Ayuntamiento de la Isla, fechado en 10 de junio de 1610, en el que se lee lo siguiente: «En este Cabildo se trata que por cuanto el Arbol Santo se ha caído, y con la madera y ramas tiene ocupadas las charcas donde se recoge el agua, es necesario que se saque fuera de las dichas charcas y se limpie la tierra que asimismo cayó; y por tanto se ordena que el Sr. Teniente mande que los vecinos se junten para limpiarlas como mejor convenga».

De la obra anterior se ha publicado la siguiente edición:

I¹.—Documentos inéditos || ¿Cuentos herreños? || (Conversaciones entre varios oficiales de las || antiguas Milicias de Canarias). || Por || D. Rafael

Padrón de Espinosa || (Notas de Dacio V. Darias y Padrón, Cronista || titular e Hijo predilecto de la isla del Hierro) || Librería Hespérides.—(Canarias) || Santa Cruz de Tenerife.

8.º 60 pp. + 2 hs. en bl.

**Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Advertencia.—Biografía del autor.—
Texto.—Notas.**

Palenzuela Jiménez, Bernardino de.

Fuentes: ALEJANDRO CIORANESCU, «Cairasco de Figueroa», p. 359.

* * *

Nació en la capital de Gran Canaria en 1571, siendo bautizado el 24 de mayo del mismo año. Era hijo de Lorenzo de Palenzuela, escribano del Juzgado de Indias en Las Palmas, y de Ana Jiménez.

Fue escribano público en Las Palmas por los años de 1590 y 1591. En 1599 se encontraba en Tenerife, de paso para la Península, ya que hay constancia de esta presencia en los años siguientes. Cuando intervino como testigo en la información del doctor JUAN DE VINATEA Y CASTRO, en el año 1624, vivía en Madrid, en la calle de la Reina.

Gran amigo de CAIRASCO, intervino y cuidó de la impresión del *Templo Militante*, donde figura un Soneto suyo en la primera parte y también una canción en la tercera.

El manuscrito de dicha obra, la primera parte, le fue confiado por CAIRASCO, ya que Palenzuela había pasado a residir en la Corte por los años 1599 a 1600, como procurador general de la isla de Gran Canaria. Debido al largo silencio de éste, CAIRASCO, que tenía el segundo tomo ya preparado, se impacientó y el 4 de julio de 1602 dio nuevo poder a otro amigo suyo que iba a partir para España, el canónigo Miguel Arias, con el encargo de que presentase en la Corte «un libro mío intitulado *Segunda parte del Templo Militante*, que trata de *trunfos de las virtudes y vidas de santos*, y pedir se me conceda y dé licencia para imprimir el dicho libro¹. Luego por causas que se desconocen, dio dicho encargo a un nuevo apoderado, el Licenciado Alejos de Benavente Solís, en cuyo poder, fechado el 30 de octubre de 1602, se dice: «... para que pida y demande a Bernardino de Palenzuela Jiménez, escribano público de esta isla y a sus bienes y a cualquier tenedor de ellos que lo fuese adelante, lo procedido de los libros que con mi poder hizo imprimir de la primera parte de un libro intitulado *Templo Militante*, así de la primera impresión como de las demás que hubiese hecho de ella, admitiéndole los gastos que en la dicha impresión, privilegio y moldes hubiere hecho, y todo lo demás a la dicha impresión anexo»². Posteriormente, Cairasco reconoció haber recibido doscientos ducados de a once reales por la venta de los libros de los Santos. (Vid. Escritura del 18 de julio de 1604, ante Lope Galán de Figueroa. Arch. Prial. de L. P., vol. 975, fol. 290).

Falleció en Las Palmas el 13 de marzo de 1630.

¹ Escritura ante Lope Galán de Figueroa. Arch. Prov. de Las Palmas, vol. 972.

² Escritura ante Francisco Suárez. Arch. Prov. de Las Palmas, vol. 913.

a. 1.ª edición de la 1.ª parte.—Valladolid, Luis Sánchez, 1602.

Dos sonetos de BERNARDINO DE PALENZUELA JIMÉNEZ.

b. 2.ª edición de la 1.ª parte con la 1.ª edic. de la segunda parte. 1603.

Un soneto del mismo autor.

c. 3.ª edic. de la 1.ª parte con la 2.ª edic. de la Segunda parte. Lisboa, Crasbeck, 1615.

Canción del mismo autor.

En esta edición, un soneto de Gonzalo Martín Flores, que se atribuye a Palenzuela en las ediciones a y b.

f. 1.ª edición de la Tercera parte. Madrid, Luis Sánchez, 1609.

Un soneto de PALENZUELA.

g. 2.ª edición de la Tercera parte. Lisboa, Crasbeck, 1618.

Un soneto de PALENZUELA.

CANCIÓN

Figura en los preliminares de la primera parte del *Templo Militante* de CAIRASCO, edición de Lisboa, por Pedro Crasbeck, de 1615, y está escrita en honor del autor y su obra.

Conócese la causa
oculta, del efecto
que la asimila siempre y corresponde
y así por el que causa

el altivo sujeto
del gran Cairasco, su valor no esconde
en este Libro donde
demuestra lo que es suyo,
siendo aquestas verdades,
virtudes, santidades,
efectos propios, a su propio cuyo,
que quien virtud escribe
virtudes ama, y con virtudes vive.

Aquel blasón ilícito
que en el tiempo pretérito
cató de Atlante el Thomitano Histórico
a nuestra pluma es lícito
Cairasco benemérito
pues con estilo práctico y teórico,
político y retórico

a la insigne República
de Santos, trono Angélico,
del firmamento célico,
sustenta (escrita) en fama eterna y pública
y así con dulce Cántico
su valor se celebre, y no el Atlántico.

El principal oficio
que al Libro pertenece
es ejemplificar y así contemplo
este grato propicio
y útil pues ofrece
santidad y virtudes por ejemplo;
quién con tan santo Templo
no santifica el alma?
Y quién o gran Canario
se os mostrará contrario
en la tierra si el cielo os dá la palma?
Y en ser su coronista
oficio santo haceis de Evangelista.

Este Templo al amplifico
que en siglo misérrimo
a honor de Dios fundó el Rey sapientísimo
excede, pues santifico
y su Autor celebérrimo
de los Poetas Príncipe dignísimo
y Salomón rarísimo
que aquí remedios útiles
hallan las almas éticas
en pecados frenéticas
y allá todos los más eran inútiles
y así vuela del Artico
la fama de este Templo al Polo Antártico.

Edición de 1877. Imp. Francisco Martín González, pp. 47-49. Se omite el primer apellido, llamándosele Bernardino Jiménez, procurador general de las islas de Canaria, y presidente en Corte.

También se publicó en el folletín de *El Omnibus* núm. 579 del 16 de marzo de 1861.

SONETO

En la edición de Madrid, por Luis Sánchez, de 1609, a continuación de un soneto de ANTONIO DE SAAVEDRA Y GUZMÁN, figura este otro de BERNARDINO DE PALENZUELA JIMÉNEZ:

De blanca oliva, y de laurel sagrado
bellas guirnaldas con rocío divino
daba el Troyano, el Griego, y el Latino
al vencedor en ciencias señalado.

De todos igualmente era estimado
cualquier ingenio raro, y peregrino,
dichosa edad, o tiempo antiguo, digno
de ser por largos siglos venerado.

Que hace descuidada nuestra España
teniendo este Cairasco Soberano.
Que todo el mundo su valor pregona.

Conozco la provincia más extraña
que España excede al Griego, y al Troyano,
en tener a quien dar lauro, y corona.

* * *

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo.*

Bernardo Hixo de Lorenzo de Palenzuela, escriuano público de esta Isla y de Ana Ximénez, su muger, fue bautizado en esta Santa Iglesia en veinte y quatro de mayo de mil quinientos y setenta y un años, fue su padrino el señor licenciado, juez de Registro desta isla, bautizólo Pedro de Medina.

Las Palmas, Arch. Parroquial de San Agustín, lib. IV de bautismos, fol. 231v.

Parrado de León, Fray Pedro.

Nació en La Laguna en 1598. A mediados del siglo xvi escribió unas «Noticias sobre el capitán Martín de Alarcón, conquistador de Tenerife». El capitán Alarcón fue uno de los acompañantes de Fernández de Lugo en el primer desembarco de Tenerife, siendo uno de los heridos graves en el desastre de Acentejo.

La sola noticia que existe de la obra del padre Parrado de León la consigna Núñez de la Peña en el Libro I, Capítulo XV de su «Conquista y Antigüedades...».

Según nota marginal de la partida de bautismo del Padre Parrado de León: «Fue de la Compañía de Jesús y murió mártir en las Indias, traspasado el corazón».

Las Palmas. Museo Canario, C-239, C.9, N93P43.

Perdomo, Baltasar.

Fuentes: SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, «El Diario del cura don Baltasar Perdomo y las erupciones de las montañas del Fuego y de los volcanes de Tao-Tiagua y Tinguatón, en la isla de Lanzarote», en *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de mayo de 1957.

Cura de San Bartolomé, en Lanzarote.

* * *

I.—Noticia del volcán que rebentó en la Ysla de Lanzarote || 1824 ||
Baltasar Perdomo cura de || Sn. Bartolomé.

8.º Ms., 37 hs. sin numerar.
Port.—V. en bl.—Texto.

Arrecife, Arch. Rixo.

Publicadas en extracto por E. HERNÁNDEZ PACHECO. (Cf. «Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias» en *Memorias de la R. Sociedad de Historia Natural*, tomo VI, Memoria 4.º, Madrid, 1909, pp. 280-287), con arreglo al manuscrito original propiedad de don Tomás Lubary González, vecino de Arrecife, del cual existe una copia en la Sociedad de Historia Natural de Madrid. El *Diario* de Perdomo narra las incidencias de la erupción desde el 31 de julio al 25 de octubre de 1824.

Véase del mismo autor, «En relación con las grandes erupciones volcánicas del siglo XVIII y 1824 en Lanzarote», en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), XXI, núms. 73-74 (1960), pp. 239-254.

Pereira Pacheco Ruiz, Antonio.

Fuentes: *Relación de los méritos y servicios del presbítero don Antonio Pereira y Ruiz, sacristán mayor de la Iglesia Catedral de Arequipa*. 2 hs. en folio sin indicaciones tipográficas.—MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ y EMMA GONZÁLEZ YANES, *El prebendado don Antonio Pereira Pacheco*. (La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1963), 203 pp., láms.—ALEJANDRO LOSTAUNAU, «El desconocido manuscrito de Pereira y Ruiz sobre Arequipa», en *Fénix*. Revista de la Biblioteca Nacional (1946), pp. 813-838.

* * *

Nació en La Laguna el 12 de junio de 1790. Fueron sus padres don Juan Pereira Pacheco, contador general de Tenerife y notario mayor del Santo Oficio, y doña Rosalía Ruiz Jiménez. Familiar de Encina desde 1805, pasó con él a Arequipa, donde en 10 de julio de 1812 obtuvo por oposición el cargo de Capellán Mayor. Al morir su protector, regresó a Tenerife, desempeñando la parroquia de Tegueste y pasando luego a ocupar una plaza de racionero en la Catedral de La Laguna. Fue asimismo examinador sinodal del Obispado. Hombre laboriosísimo, tuvo el proyecto de continuar la breve Biblioteca de Autores Canarios de Viera y Clavijo, y acopió para este fin buen número de materiales, hoy lamentablemente dispersos y en parte desaparecidos.

* * *

I.—Noticia de la proclamación de nuestro amado monarca el Señor Don Fernando Séptimo, que Dios Guarde hecha en la isla de Gran Canaria el día 25 de julio de 1808.

Ms. autógrafo.
210 × 150 cm. 3 hs.

Santa Cruz de Tenerife. Biblioteca Municipal.

II.—Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres de la Muy Noble y Leal Ciudad de La Laguna, Capital de la isla de Tenerife, y sus campos, suburbios: con algunos templos y mapas de la misma ciudad. 1809.

Ms. autógrafo.
24 hs. 210 × 180 cm.

Güímar. Propiedad de don Juan García Hernández.

III.—Destino de criaturas, o Diarios de mis Viajes marítimos y terrestres. Cuaderno 1.º

1. Colocación con el Ilustrísimo Señor don Luis Gonzaga de la Encina, y salida de Tenerife para Canaria. Año de 1806.
2. Regreso a Tenerife, año de 1808.
3. Salida para Canaria: febrero 23 de 1809.
4. Salida de Canaria para Cádiz. Año de 1809.
5. Residencia en Cádiz.
6. Salida de Cádiz para Arica. Año de 1810. Diario.
7. Residencia en Montevideo.
8. Salida de Montevideo para Arica. Año de 1810. Diario.
9. Desembarco en la ciudad de San Marcos de Arica. Hasta la llegada a Arequipa. Año de 1810. Diario.
- [10. Apéndice documental].

Ms. autógrafo.
3 hs. + 61 pp. + 62-88 fols. 230 × 185 cm.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal.

IV.—Descripción del volcán de Arequipa, con láminas. 1810.

Citado por el propio Pereira en una Lista de Libros Canarios.

Las Palmas. Museo Canario. Tomo 15 de la Col. de Documentos de Millares Torres.

V.—Extracto de las obligaciones de un Sacristán mayor de la Catedral, sacadas de los Concilios generales y particulares, sinodales, sagrados decretos, bulas y constituciones respectivas. Año de 1812.

Ms. autógrafo.
Citada por Pereira en una Lista de sus Papeles.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal.

VI.—Relación de la llegada de don Pedro María Galdós, natural de Canaria a Arequipa; su enfermedad y muerte. Año de 1813.

Ms. autógrafo.
Citado por Pereira en Lista de sus papeles.

VII.—Diario de la Sta. Visita Pastoral del Obispado de Arequipa hecha por el Ilmo. Sr. Encina. Año de 1814.

69 hs. útiles + 11 láms.
Ms. citado en la Lista de sus Papeles de Pereira.

*Prologo à la composicion „Diario de mi salida
de Cádiz para Arica„*

*Sabed Lector curioso,
Alto, mediano, u bueno
A cuyas manos lleque
Este abrito de ingenio,
Que este no ha sido escrito
Por lucir el talento,
Ni fingirme erudicto,
Quando soy solo L'ego,
Si no para que sepan
Mis amigo y deudos,
Quanto ocurrio en mi viage
Del Viejo, al mundo nuevo,
Y siendo esta noticia
Sencilla qual yo mismo,
Por dársela mas grata
Intenté hacerla en Verso.*

VIII.—Visita Pastoral del Ilmo. Sr. Encina. 1814. Con láminas.

Ms. citado por Pereira en su «Lista de Libros Canarios».

IX.—Descripción de honras que hizo la ciudad de Arequipa a su gobernador intendente muerto por los insurgentes de Cuzco. Año de 1815.

Ms. original.

16 hs. útiles + 2 láms.

X.—Descripción del pueblo de Caima extramuros de la ciudad de Arequipa. Año de 1816.

Ms. original.

8 hs. útiles + 3 láms.

Citado en la Lista de sus Papeles y en su Lista de Libros Canarios por Pereira.

XI.—Noticia de la muy Noble y muy Leal ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú [Tomo I].

1. Al lector.
 2. Noticia de Arequipa.
 3. Milicias.
 4. De sus frutos y Comercio.
 5. De los animales. Hablo de los irracionales.
 6. De la Catedral, sus funciones, privilegios y usos.
 7. Estado político.
 8. De la arquitectura.
 9. De la música.
 10. Del indio.
 11. Subdelegaciones del Obispado de Arequipa.
- [Tomo 2].

Colección de figuras que demuestran los usos de Arequipa, varios muebles de casas y alaxas de la Iglesia.

Ms. autógrafo. 1816.

2 hs. + 48 fols. + 5 hs. + 21 láms.

Güímar. Propiedad de don Vicente Hernández Jorge.

XII.—Relación ó || extracto || de los méritos, y parte de la vida del Ilmo. Sr. || D. Luis Gonzaga de la Encina y Perla, || del Consejo de S. M., y digno Obispo de Arequipa, || en el Reyno del Perú. || Dada a luz || por el Presbytero D. Antonio Pereira y Ruiz, familiar del mismo Ilmo. Sr., Sacristan || mayor Beneficiado propietario de la Sta. Iglesia Catedral y su

Sagrario, visitador general de Oratorios en esta Diócesis, y Notario del Santo Oficio en el partido de Arequipa. Año de || 1816.

Ms, 4.º 3 hs. + 95 pp. + 3 láms. intercaladas, en colores y 7 al fin. Autógrafo. Port. — Al lector. — Texto, dividido del modo siguiente:

Primera parte: Comprehede desde su nacimiento hasta su colocación en el Coro de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria (Cfr. al folio 4v una décima de su secretario don Antonio Porlier.)

Segunda parte: Comprehede desde su ingreso en el Coro hasta que fue presentado por el Sr. don Carlos IV para la Mitra de Arequipa.

En esta parte leemos que al ser Encina promovido a la dignidad de Magistral, sus compañeros de Coro compusieron diversas poesías en su honor. Inserta Pereira tres de don Nicolás Viera y Clavijo (pp. 10-11), del presbítero don Domingo Alfaro (pp. 12-13), de doña María Viera (pp. 13-14), como también una décima del sevillano don Domingo Albertos sobre los sentimientos caritativos de Encina.

Tercera parte: Comprehede desde que fue electo Obispo hasta su llegada a Lima.

Se insertan, pp. 22-29, los documentos reseñados ya en el artículo de Encina. Se da noticia del banquete con que le obsequió el Cabildo por su nombramiento y se reproducen poesías de Viera (p. 32), Albertos (pp. 33-34), del capitán de milicias don José Falcón (p. 34-35), la letra de un aria obra de Viera (pp. 35-36), así como las que se recitaron al siguiente día, al invitar Encina al pueblo, por Viera (pp. 36-37), su hermana doña María (p. 38), Albertos (pp. 38-39) y don Miguel Pereira Ruiz (p. 39). En las páginas 49-61 que contiene el *Diario del viaje a la Península* que escribió uno de sus capellanes, don Agustín Romero de la Coba.

Cuarta parte: Comprehede desde su llegada a Lima, entrada en Arequipa, hasta su muerte (pp. 63-75).

De su muerte. Año 1816 (pp. 75-95).

La obra está firmada en Arequipa, 15 de julio de 1816.

XIII.—Destino de criaturas, ó Diarios de mis viajes marítimos y terrestres. Cuaderno 2.º.

1. Residencia en Arequipa. Años de 1810 y 1811.
2. Salida de Arequipa para España y Canarias.
3. Salida de Mollendo para el Callao de Lima.
4. Residencia en Lima.
5. Salida del Callao de Lima para Cádiz. Año de 1816.
6. Salida de Cádiz para Madrid. Año de 1817.
7. Residencia en la Corte de Madrid. Año de 1817.
8. Salida de Madrid para Cádiz.
9. Salida de Sevilla para Cádiz.
10. Salida de Cádiz para Tenerife y llegada a La Laguna.
[Apéndice documental].

Ms. autógrafo. 230 × 185 mm.

3 hs. + 143 pp. + 1 a 3-279 fols.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal.

XIV.—Destino de criaturas ó Diario de mis viajes marítimos y terrestres. Cuaderno 3.º.

1. Residencia en la ciudad de La Laguna. Año de 1818.
2. Diario de mi viaje a la isla de Canaria.
3. Colocación en la Catedral de Tenerife. Año de 1819.
[Apéndice documental].

Ms. autógrafo. 250 × 195 mm.
2 hs. + 24 pp. + 25-53 fols.

Santa Cruz de Tenerife. Biblioteca Municipal.

XV.—Noticia histórica de la erección de la Santa Iglesia Catedral de San Cristóbal de la muy Noble y Leal ciudad de la Laguna de Tenerife. Libro I. Libro II.

Ms. autógrafo. 320 × 200 mm.
1 hj. + 39 fols.

La Laguna, Biblioteca Universitaria.

XVI.—Descripción || del Volcán || que reventó en la isla de Lanzarote || el año de 1824. || Formada por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. || y adornada con láminas || dibuxadas por || Dn. José Baños, natural de Tenerife & c.ª.

Folio y 4.º 1 h. + 9 pp. + 3 láms. plegadas.

XVII.—Constituciones del Colegio denominado de la Sacra-Familia, que se proyectaba erigir en la ciudad de La Laguna de Tenerife a cargo de la Señora Doña Dolores Sanson de Descubet, formadas entre la Señora doña María Henriqueta de Villalonga y don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. 1826.

Ms. portada de Pereira, el resto de otra letra.
1 h. + 4 fols.

XVIII.—Descripción del Cementerio de La Matanza, 1828.

Citado en la Lista de Papeles y en la Lista de obras de Pereira.

XIX.—Noticia de las demostraciones públicas con que celebró la Muy Noble y Leal Ciudad de San Cristóbal de la Laguna Capital de Tenerife la

proclamación de la Reyna nuestra Señora Doña Isabel Segunda en los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1833.

Ms. autógrafo.
2 hs. + 1-6 fols.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal.

XX.—Comisión dada por el I. M. S. Obispo y Cabildo de Tenerife para ir a la Corte de Madrid a sostener la Catedral. Año de 1837.

Ms. autógrafo, fol.
273 hs. útiles.

Citado por Pereira en Lista de sus Papeles y en la Lista de sus Obras.

XXI.—Observaciones sobre el Ceremonial de la Catedral de Sevilla. 1838.

Ms.
7 hs.

Citado en la Lista de los Papeles de Pereira.

XXII.—Agudezas andaluzas presenciadas por Pereira en Sevilla. 1838.

Citado en la *Lista de sus Papeles*.

XXIII.—Noticia de las ruinas ocasionadas por el aluvión sobrevenido en Tenerife el 7 de noviembre de 1826.

Ms.
11 hs. útiles.

Citado en la *Lista de Libros Canarios* y en la *Lista de sus Papeles de Pereira*.

XXIV.—Agudeces, chistes y sandeces de algunos canarios. Reunidas por el Sr. Prebendado don Antonio Pacheco y Ruiz. Año de 1844.

XXV.—Historia de Tegueste.

1. Situación topográfica.
2. Erección del Curato.
3. Traslación de la Parroquia.
4. Demarcación de las jurisdicciones de Tegueste y Texina.
5. De su población.
6. Hermitas.
7. Hermandades o Cofradías.
8. Ayuntamiento.

9. Gobierno militar.
10. Cárcel.
11. Agricultura y comercio.
12. Labores de las mugeres.
13. Hijos distinguidos.
14. Edificios públicos.
15. Caminos.
16. Montes.
17. Escuela.
18. Cementerio.
19. Pagos.
20. Valles.
21. Barrancos.
22. Cuevas.
23. Aguas.
24. Canteras.
25. Reformas.
26. En España.
27. En Rusia.
28. En el Perú.
29. Catálogo de los Señores Obispos que han visitado esta parroquia de Tegueste.
30. Catálogo de los Curas Parrocos que han tenido en propiedad este lugar de Tegueste.
31. Escuela.
32. Beneficencia.
33. Archivo Parroquial.
34. Bautismos hechos en los años desde 1842 hasta 1848.
35. Entierros hechos desde 1842 hasta el año de 1848.
36. Carta de don Sebastián Casilda, natural y vecino de Tacoronte, al cura de Tegueste, sobre ciertas observaciones que hizo en un viaje a este pueblo, y su contestación.
37. [Historia de la imagen de Nuestra Señora del Socorro que se venera en el lugar de Tegueste].

Ms. Hacia 1855.

1 h. + 42 fols. + 4 hs. + láms. 1-26 + 4 láms. interc.

La Laguna, Bibl. de la Real Sociedad Económica.

XXVI.—Biografía del Señor Canónigo don Isidro Quintero.

Ms. copia.

1 h. + 21 pp.

Existe otra copia en la Col. Roja del Museo Canario.

XXVII.—Colección de los escudos de armas de los apellidos de algunas familias que poblaron estas islas Canarias: formada en orden alfabético.

Ms. autógrafo.

2 hs. + 50 fols.

La Laguna, Bibl. Universitaria.

XXVIII.—Continuación || de los || escritores canarios, || ó apéndice á la Biblioteca citada por Viera || en el tomo 4.º, folio 514, y siguientes.

Ms. autógrafo.
2 hs. + 24 fols. + 5 hs.

Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal.

Vide MANUELA MARRERO y EMMA GONZÁLEZ, *obr. cit.*, pp. 145-158.

XXIX.—Descripción latina de un monstruo dado a luz en la ciudad de Arequipa el año 1802. Con 1 lám. y 4 hs. útiles.

Citado en la Lista de sus papeles por Pereira.

XXX.—Descripción de Tiabaya, curato de Arequipa, con láminas.

Ms. citado por Pereira en la *Lista de sus obras*.

XXXI.—Continuación del Catálogo cronológico de los Obispos de Canaria formado por Viera en el tomo 4.º etc.

XXXII.—Colección de retratos de Canarios ilustres, con sus biografías.

Ms. citado por Pereira en sus Listas y Cartas.

XXXIII.—Novena del Glorioso San Marcos, Apostol y Evangelista, Patrono del pueblo de Tegueste en Tenerife.

Ms. autógrafo.
2 hs. + 14 fols.

Tegueste, Archivo Parroquial.

XXXIV.—Panegíricos.

Ms. citados en la *Lista de sus obras* por Pereira.

XXXV.—Noticias de varios canarios ilustres, que no están colocados en la Colección por no haber retratos de éstos.

Citado en la Biblioteca Canaria.

*Continuacion
de los
Escritores Canonicos.*

*ò apendice à la Biblioteca citada por Viera
en el tomo 4.º, folio 514, y siguientes.*

*Por el Presbytero D.º Antonio Pereira Pacheco y Ruiz,
Prebendado de la Santa Yglesia Cathedral de Feneufe,
Examinador Synodal de este Obispado, y del Arzo-
bispado de Sevilla, condecorado con la Flor de Lis
de Francia, Socio de numero de la Or.ª Sociedad
economica de amigos de Feneufe, y Socio corres-
pondal de la Diputacion Arqueologica de Canari.*

Núm. XXVIII

IMPRESOS

XXXVI.—(Grabado que representa un túmulo con la leyenda: «Canet enim tuba et mortui resurgit incorrupti. Paulus, I ad Corint. 15». || Noticia sucinta || del entierro || del || Sr. Dr. D. Pedro José Bencomo, || Primer Dean de la Santa Iglesia Catedral || de Tenerife & c. || Escrita por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, || Racionero de la misma, con arreglo á lo que obra en el || archivo de la espresada Catedral. || año de 1828. || Sevilla: Imprenta de Mariano Caro.

4.º 7 pp.

Port.—V. en bl.—Carta del Cabildo de Tenerife a D. Cristóbal Bencomo notificándole la muerte de su hermano: Laguna 20 de septiembre 1828.

A continuación de esta obra y formando parte de ella, aunque con paginación independiente, figuran el *Llanto de Nivaria* (7 pp.) por don Francisco Campos y López, y la

Traslación || del Cementerio a la Catedral || Año de || 1831

(43 pp. + 3 hs.),

Obra del mismo Pereira.

XXXVII.—✱ || Oración fúnebre || que en la solemne traslación de los restos || del Señor Dean || Dr. D. Pedro Jose Bencomo, || Gobernador del Obispado Sede vacante, condecorado con || la Cruz de Carlos Tercero & c. || hecha || por el Ilustrísimo Señor Presidente y Cabildo || de la Santa Iglesia || de Tenerife || desde el Campo Santo a la misma Catedral, || dijo || el Presbitero D. Antonio Pereira || Pacheco y Ruiz, Prebendado de dicha Santa Iglesia, || Secretario Capitular de su Illmo. Cabildo, etc. || el día 3 de Octubre de 1832. || (*bigote*) || Con licencia: || Sevilla, imprenta de Caro. || (*llena*) || Mayo de 1833.

4.º 32 pp. incluida la portada.

Port.—V. en bl.—Texto.—Notas.

Las Palmas, Museo Canario, Colección Roja, t. 12.

XXXVIII.—✠ || Oración fúnebre || que en las solemnes exequias del Illmo. Sor. || D. Vicente Roman || y Linares Obispo de Dan=Sara || Auxliar de las Islas Canarias, y Comisionado || Apostólico y Régio || para la ereccion de la Catedral de San || Cristoval de la Laguna || de Tenerife, || ultimamente auxiliar de Sevilla, || dijo || el Presbitero D. Antonio Pereira || Pacheco y Ruiz, Prebendado de dicha Cate- || dral de la Laguna, Exâminador Sinodal del || Obispado, condecorado con la Flor de || Lis de Francia, || el



ORACION FÚNEBRE

QUE EN LA SOLEMNE TRASLACION DE LOS RESTOS

DEL SEÑOR DEAN

DR. D. PEDRO JOSÉ BENCOMO,
Gobernador del Obispado Sede vacante, condecorado con
la Cruz de Carlos Tercero &c.

HECHA

POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE Y CABILDO

DE LA SANTA IGLESIA

DE TENERIFE

DESDE EL CAMPO SANTO A LA MISMA CATEDRAL,

DIJO

EL PRESBITERO D. ANTONIO PEREIRA
Pacheco y Ruiz, Prebendado de dicha Santa Iglesia,
Secretario Capitulár de su Ilmo. Cabildo, etc.

EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1832.

CON LICENCIA:

SEVILLA, IMPRENTA DE CARO.

Mayo de 1835.

Núm. XXXVII



ORACION FUNEBRE

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS DEL ILLMO. SOR.

D. VICENTE ROMAN

Y LINARES OBISPO DE DAN=SARA

Auxiliar de las Islas Canarias, y Comisionado

APOSTÓLICO Y RÉGIO

PARA LA ERECCION DE LA CATEDRAL DE SAN

CRISTOVAL DE LA LAGUNA

DE TENERIFE,

ULTIMAMENTE AUXILIAR DE SEVILLA,

DIJO

EL PRESBITERO D. ANTONIO PEREIRA

Pacheco y Ruiz, Prebendado de dicha Cate-

dral de la Laguna, Exáminador Sinodal del

Obispado, condecorado con la Flor de

Lis de Francia,

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1835.

LACUNA : EN LA IMPRENTA DE LA REAL UNIVER-
SIDAD POR D. JUAN DIAZ MACHADO.

Núm. XXXVIII

día 10 de Noviembre de 1835. || (*Adorno*) || Laguna: en la imprenta de la Real Univer- || sidad por D. Juan Diaz Machado.

4.º 29 pp. incluida la portada.
Port.—V. en bl.—Texto.—Notas.—Pág. en bl.

XXXIX.—Novena a Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de la Santa Iglesia Catedral de la Laguna de Tenerife en Canarias [1837].—Sevilla, Imprenta de don Mariano Caro.

1 h. + 29 pp. + 1 lám. + 1 h.

Tegueste, Archivo Parroquial.

XL.—Noticia de la traslación de los restos mortales del Escmo. Señor Don Cristobal Bencomo, Arzobispo de Heraclea, Maestro de S. A. el príncipe nuestro Señor, Confesor de S. M. el Señor D. Fernando VII, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, y de la Americana de Isabel la Católica, Arcediano de Carmona, desde la Patriarcal y Metropolitana Iglesia de la Catedral de la Ciudad de Sevilla a la Catedral de la Muy Noble y Leal Ciudad de la Laguna de Tenerife en Canaria. Año de 1838.

Sevilla.—Imprenta de don Mariano Caro.—1839.
1 h. + 1 lám. + 38 pp. + 8 hs. + 2 láms. + 3 grbs. intercalados.

La Laguna, Biblioteca de la Real Sociedad Económica.

XLI.—Breve relación de la vida, virtudes y meritos del Escmo. e Ilustrísimo Señor D. Cristobal Bencomo y Rodriguez, arzobispo de Heracléa, natural de la ciudad de la Laguna de Tenerife en las Islas Canarias. Sevilla: Imprenta de D. Mariano Caro.—1839.

Fol. 15 pp. + 1 h. + 1 lámina, con el retrato de Bencomo dibujado por Pereira Pacheco y grabado en Sevilla por José María Martín: 1839.

XLII.—Descripción artística e histórica de la Catedral de Tenerife.

Impresa en Madrid en el *Semanario Pintoresco*, año 1840.

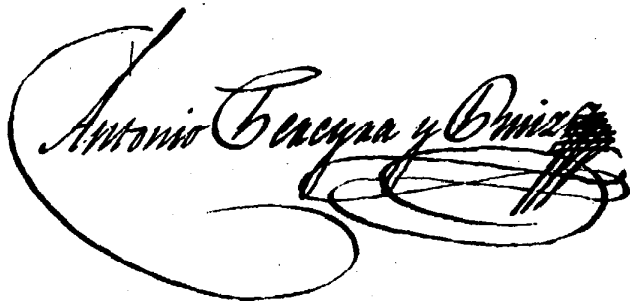
XLIII.—Sencillo discurso dirigido a sus feligreses por el venerable Cura Párroco del pueblo de Tegueste en la solemne bendición del cementerio el

día 27 de octubre de 1850.—Santa Cruz de Tenerife, Imp. y Librería de D. Vicente Bonnet, 1851.

La Laguna, Biblioteca Universitaria, 11/137

XLIV.—Relación de dibujos de Pereira.

Publicada por M. MARRERO y EMMA GONZÁLEZ, *obr. cit.*, pp. 170 y ss. S. C. de Tenerife, Biblioteca Municipal; propiedad de don Silverio Cedrés, Sociedad Económica de La Laguna; propiedad de don Tomás Tabares de Nava; propiedad de los herederos de Alvarez Rijo (Puerto de la Cruz); Fundación Ossuna (La Laguna); propiedad de don Félix Poggio Lorenzo (La Palma).



* * *

DOCUMENTOS

1.—*Testamento*. Tegueste, 12 de diciembre de 1849.

La Laguna, Registro Notarial, Miguel Cullen, 1858. Publicado por M. MARRERO y EMMA GONZÁLEZ, *obr. cit.*, pp. 179-184.

En el nombre de Nro. Sr. Jesucristo y de la Santísima siempre Virgene María. Sepan todos los que esta escritura o disposición vieren cómo yo, D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, cura propio de la parroquia del Sr. San Marcos Evangelista del pueblo de Tegueste, en la isla de Tenerife, estando como estoy en mi entero juicio, memoria y entendimiento, confieso y creo fiel y católicamente el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un sólo Dios verdadero, y todos los demás misterios que cree y confiesa la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana; y debajo de cuya ortodoxa fe he vivido y protesto

vivir y observar hasta la muerte; y con esta invocación divina hago y ordeno mi testamento y última voluntad en la manera siguiente:

Primeramente declaro que nací el día 12 de junio de 1790 en la ciudad de La Laguna, isla de Tenerife, una de las Canarias, hijo legítimo de D. Juan Pereira Pacheco, difunto, natural de Santiago de Galicia en España, donde nació por el año de 1755 y se bautizó en la parroquia de Santa Susana y San Fructuoso, y de D.^a Rosalía Ruiz Ximénez, su mujer, natural y vecina de dicha ciudad de La Laguna, nieto por línea paterna de D. Antonio Pereira y D.^a Benita Pacheco, naturales de Coimbra en el Reino de Portugal; y por la materna de D. Ambrosio Ruiz, natural de Garachico, y D.^a Tomasa Ximénez, natural de Santa Cruz en la isla de Tenerife.

Item declaro no haber heredado de mis padres ningunos bienes raíces, alhajas, muebles ni utensilios de casa, pues cuanto existe en ella lo he comprado con dinero propio, por haber encontrado mi casa a mi regreso del Perú en año de 1817 (a cuyo reino fui desde Canarias en 1809 de familiar del Ilmo. Sr. Encina) en suma decadencia por la muerte de mi padre en la villa de Santa Cruz, y depender mi madre del brazo y labor de mi hermana D.^a María de la O., de estado soltera, hoy ausente en La Habana.

Item declaro es mi voluntad se me haya un féretro de pino sin forro, de poco valor y de ningún lujo. Mi cadáver será envuelto o amortajado con una sábana, como lo fue el del Sumo Sacerdote, modelo ejemplar de los que quiso fuesen sus discípulos y mediadores entre él y los hombres: por cuya razón, no obstante lo que dispone el Rítual Romano, suplico a mis albaceas no permitan sea amortajado de ningún otro modo: y así hecho y cerrado el féretro, se conducirá sin pompa desde las casas de mi habitación a la capilla mortuoria que hay en este pueblo, para que desde allí se me conduzca al cementerio general, si a mi fallecimiento estuviere ya en uso. El día de mi entierro, si fuere de mañana, o de no al día siguiente, se me hará en mi parroquia el oficio correspondiente por el Venerable Beneficiado de la matriz de Nra. Sra. de Concepción de La Laguna, a quien toca, o por el que comisione, y en dicho oficio no habrá más aparato que descubrir a Nra. Sra. de los Remedios, a la de Concepción y del Rosario con 4 velas cada imagen, y en el pavimento sólo se pondrán seis velas sobre el paño de ánimas. Mis albaceas pagarán de mis bienes los derechos de estilo al Venerable Beneficiado y ministros que vengan a mi funeral de la dicha parroquia de Concepción, y si aquel día tuvieren con qué, gratificarán con 5 reales vellón a cada uno de los 12 pobres que asistan a la vigilia y misa y rueguen a Dios por mí, siendo estos derechos preferibles a toda otra deuda, como lo declara el capítulo primero de la Constitución 21 de las Sinodales, fol. 250.

Item declaro que en 3 de octubre de 1823 tomé a censo reservativo al quitar una casa alta que correspondía a la Fábrica Parroquial de N. S. de los Remedios, a quien la dejó D.^a M.^a Benítez de Lugo, situada en la calle de la Caza, n.^o 15, en la ciudad de La Laguna, cuyo tributo anual en favor de dicha fábrica es de 46 pesos corrientes, 8 reales vellón y 8 y medio mrs., con más una misa de 5 reales vellón que debe pagarse a la misma fábrica, cuya escritura de censo, que pasó ante el esc. púb. D. José Quintero y Párraga, su copia testimoniada obra en mi poder, y unidos a ella los recibos de los pagos hecho del tributo relacionado. Declaro que dicho tributo está atrasado porque en los últimos tres años que estuve en la Catedral como Prebendado, careciendo de rentas y llenándome de drogas para subsistir, no pude cubrirlo; y después que renuncié la Prebenda y me retiré a este campo de Tegueste, aunque desde el año de 1842 se me nombró Párroco de esta

Iglesia, han sucedido los mismos desgraciados tiempos de no cubrirme la corta renta y estar viviendo de empréstitos; y aunque puse en venta dicha casa para cubrir con su importe el descubrimiento del tributo y otras deudas, hasta la presente fecha no se ha presentado comprador. Declaro que la expresada casa la he reedificado en términos que sus gastos, según cuenta particular que he llevado, han ascendido a cerca de 3.000 pesos corrientes.

Item declaro, que en 31 de agosto de 1828 compré, por escritura que pasó ante el esc. D. José Quintero y Párraga, a D. José Felipe, vº de Tegueste, como mayordomo de la Cofradía de N. S. de los Remedios de dicho pueblo, un almud y cuartilla de tierra con una casa de piedra seca y teja vana, que se adjudicó a la expresada Fábrica Parroquial de Tegueste, en la cantidad de 1.771 reales vellón 8 y medio mrs.; en cuyo sitio he hecho cerca, he plantado arbolado y he reedificado la casa, que entonces era una sola pieza y hoy son varias habitaciones, ascendiendo sus costos hasta el día a más de 900 pesos. Declaro que dicha casa y sitio no está afecta a tributo ni pensión alguna y que la copia testimoniada de la escritura citada obra entre mis papeles con el n.º 2.

Item declaro que en 18 de enero de 1830 compré, por escritura que pasó ante el esc. D. Juan Antonio Penedo, a P.º Henríquez, vº de Tegueste, un cercado de 8 fanegadas de tierra con una casa de piedra seca y teja vana, todo lo cual me costó 300 pesos corrientes, obligándome a satisfacer a la Parroquia de los Remedios de Tegueste unos tributos que le debía el dicho P.º Henríquez y quedar satisfaciendo en lo sucesivo anualmente 10 reales vellón antiguo que se pagan en cada año, por limosna de una misa cantada al Sr. S. Marcos, y un cuarterón de aceite a la precitada fábrica parroquial, según que todo consta de dicha escritura, cuya copia testimoniada obra en mi poder con el n.º 3, contando asimismo los pagamentos hechos hasta la presente fecha. Cuyo terreno de 8 fanegadas he procurado adelantar plantando arbolado, haciendo cadenas, roturando pedazos que eran riscos, dando a la casa cuchara por dentro y fuera y haciéndole una cocina vidriera en la sala y la mitad del piso de losas de Abona. Que a este terreno se le ha unido en el presente año como fanegada y media más con parte del camino antiguo que hubo para ir a Pedro Álvarez y no existiendo ya más de él que la longitud de mi propiedad; perjudicándome los animales que ataban en la cerca y se introducían a destrozarme los plantones, lo pedí al I. Ayuntamiento y, después de examinado por una Comisión del mismo Cuerpo, se me amojonó la donación dejando 3 varas de serventía para que el propietario de una hacienda que linda por la cabzada con la mía tenga su servicio, a quien en tiempo se le dio conocimiento y convino en ello.

Item declaro que en 13 de noviembre de 1841 compré al Dr. D. José de Lorenzo y Cáceres unas tierras contiguas a las que fueron de P.º Henríquez y que habían rematado a los herederos de P.º Melián en 3.740 reales vellón y un tercio más, por escritura que pasó ante D. José Quintero y Párraga, cuyo terreno está libre de toda pensión y gravamen y de cuya escritura existe copia testimoniada entre mis papeles con el n.º 5.

Item declaro que en 17 de agosto de 1846 permuté con Antonio López, vº de Tegueste, y por escritura que pasó ante Miguel Cullen, una casa terrera y sitio de huerta en 1.462 reales de vellón, situada en la Plaza de San Marcos, por igual cantidad de terreno y otra casa, sita en la Plazuela de S. Francisco de Paula; en cuya Plaza he comenzado una casa grande con siete huecos a la misma, y en sus paredes y madera de 4 puertas de tea, que están puestas, tengo invertido 300 pesos al pedrero Felipe Hernández y 200 pesos en maderas y jornales de carpintero,

con más 121 pesos 3 reales plata y 14 cuartos que me tuvo de costa la cerca que puse a la huerta por la calle del Pino; cuyo sitio permutado con López tiene la pensión de pagar por mitad una misa rezada a la Parroquia; y la escritura citada de permuta obra en el oficio de D. Miguel Cullen y una copia autorizada de ella la llevé a su poder Antonio López, quedando en el mío, con el n° 6, la escritura de propiedad con que él la hizo suya la casa y tierra permutada y toma de razón de la última permuta.

Item declaro que en 12 de marzo de 1846 compré por escritura que pasó ante D. Miguel Cullen, a los herederos del Presbítero D. José Román Roche, un trozo de tierra compuesto de medio almud, que está situado en la Plaza de S. Marcos y unido a la huerta que permuté con Antonio López, libre de todo tributo, por la cantidad de 12 pesos, siete reales plata, 11 cuartos; cuya escritura obra en mis papeles con el número también sexto.

Item declaro que en 30 de mayo de 1846 compré por escritura que pasó ante el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Tegueste, a los herederos de Antonio González Hernández, un trozo de tierra lindando con las anteriores, compuesto de 66 brazas, en 6 pesos, 4 reales plata y 13 cuartos, cuya escritura está entre mis papeles con el n° 7.

Item declaro que en 24 de noviembre de 1846 compré por escritura que pasó ante el Síndico Personero y suficiente número de testigos, a Manuel Felipe, Micaela Delgado y otros, un trozo de tierra en la plaza de S. Marcos, compuesto de dos suertecitas con 32 brazas, con algunos árboles, en 455 reales vellón, cuya escritura obra en mi poder con el n° 8.

Item declaro que desde el año de 1818 hasta el de 1834 corrí con la Administración de una parte de los bienes de D. Cesáreo de la Torre y Zeballos, v° que era de Lima en el Perú; y la otra parte de dichos bienes estuvo a cargo de D. Juan Ossuna, representante de D. José Manuel de Arce, v° de Panamá, que los tomó en preteroria para cubrirse de un empréstito hecho al expresado D. Cesáreo; que en cada año he llevado una cuenta documentada de las entradas y salidas de dichos bienes, a las cuales se deberá estar, y que sólo falta de ellas el que se me abone lo que me corresponde por el manejo de la repetida administración; debiendo pagarse de mis bienes el exceso que después de descontar esta cantidad resultare de las mismas cuentas en favor de Don Cesáreo, o de sus herederos, que en el día parece son Don Calixto y D. Mariano de la Torre, hijos naturales. Esta administración está hoy al cargo de D. Domingo González de Ara, v° de La Laguna.

Item declaro que en 15 de marzo de 1828 entraron en mi poder los muebles de casa de la Sra. D.ª M.ª Enriqueta Hallidáy de Villalonga, que falleció en la villa de Sta. Cruz de Tenerife, como uno de sus albaceas testamentarios; los cuales se vendieron, y su producto consta de la cuenta que al efecto obra en mi poder para dar razón cuando se presente sujeto con poder bastante de su nieto, que existe hoy en la ciudad de Arequipa en el Perú, a quien entregarán lo que resulte en su favor mis albaceas, con los correspondientes abonos de gastos funerales y demás que consta de dicha cuenta; pero también deberán mis albaceas exigir documento de mi hermano D. Miguel Pereira Pacheco, residente en Arequipa, que acredite si ha dado a este heredero o a su madre D.ª Benavides alguna cantidad por cuenta mía, pues le di orden para ello de los intereses que tengo en Arequipa y administra mi dicho hermano.

Item declaro que desde el mismo año de 1818 hasta el presente he administrado los bienes correspondientes al Dr. D. Luis de la Torre por las Capellanías

que gozaba en esta isla de Tenerife, en cuya administración he llevado también cuenta anual documentada de sus entradas y gastos, a las cuales deberán estar mis albaceas estando aprobadas por D. Luis hasta el año de 1839; y aunque no dudo que, después de abonárseme los gastos y honorarios de administración, haya algún alcance en favor de sus herederos, los expresados D. Calixto y D. Mariano, no deberán mis albaceas satisfacerlo sin saber primero de mi hermano D. Miguel Pereira Pacheco si les ha dado algunas cantidades en cuenta, según las distintas órdenes que le tengo comunicadas.

Item declaro que estando en quieta posesión del Beneficio de Real Presentación de la Sacristía mayor de la Sta. Iglesia Catedral de Arequipa, que obtuve por oposición, se me concedió por S. M. el Sr. D. Fernando Séptimo, en 5 de octubre de 1817, la gracia de poderlo permutar por Capellanías que no sean de sangre; en cuya virtud permuté solemnemente por medio de mi apoderado D. Miguel Pereira Pacheco dicho Beneficio con el Presbítero D. Basilio Cornejo por la Capellanía Eclesiástica que goza por nombramiento del Venerable Deán y Cabildo, obligándose a darme todos los años 125 pesos fuertes, como extensamente aparece del documento autorizado en forma que obra en el Libro primero de mis títulos y papeles al folio 33 y vuelto. Que el expresado D. Basilio no ha cumplido su contrato faltando hasta el día a lo escriturado, por cuya razón mi hermano D. Miguel le tiene demandado en forma, y cuyo resultado ignoro hasta la fecha; siendo esta cantidad una de las que cuento para pagar a mis deudores.

Item declaro que, cumplido y pagado dicho mi testamento, en el remanente que quedare de todos mis bienes raíces, casas, muebles, alhajas, acciones y futuras sucesiones que por cualquier título, razón o causa me puedan tocar y pertenecer ahora o en cualquier tiempo, instituyo y nombro por mi única y universal heredera a D.^a Antonia González y Hernández, natural de La Matanza y v.^a hoy de Tegueste, para que después de pagar las deudas que resulten a mi fallecimiento, lo que quede libre lo goce por sus días para cubrirse los suplementos que me ha hecho en 7 años para ayudarme a mantener por las circunstancias en que me he visto, sin pagárseme meses y años las rentas que disfrutaba, ya como Prebendado de la Catedral de La Laguna, ya como Cura propio de este pueblo de Tegueste, haciendo también por mí la expresada D.^a Antonia varios pagamentos considerables, a cuyo pago me he visto sofocado, y mejorando los terrenos que poseo en este pueblo; y sin que nadie tenga que pedirle cuenta y razón de lo que como heredera entre a disfrutar. Pero si Dios dispusiere de su vida, entonces es mi voluntad distribuya en partes iguales lo que reconozca ser mío, y no se haya visto precisada a enajenar, entre mis sobrinos D. Eusebio González Pereira, D.^a Cayetana González de Hernández, D.^a Tomasa y D.^a Isabel González, mejorando en la memoria a D.^a Cayetana, por haber estado 15 años en mi compañía antes de tomar estado con Pedro Hernández Bueno, y en esta época no sólo mirar con esmero mis intereses sino haber cuidado con amor y caridad extraordinaria a mi Sra. madre 9 años que estuvo en cama hasta el momento de su muerte. También suplico a dicha D.^a Antonia que cumpla cuando pueda y del modo que le ordeno en papel separado, las memorias que dejo a D.^a María Siliuto Ballester y algunas otras personas de mi familia.

Para cumplir y pagar este mi testamento nombro por mis albaceas testamentarios a la citada D.^a Antonia González; en segundo lugar a mi sobrino D. Eusebio González Pereira, y en tercer lugar al Presbítero D. Rafael Pérez González, quienes después de mi muerte cumplan con lo que dejo ordenado, a cuyo fin les doy el poder necesario por derecho y añadido el año de albaceazgo con el más tiempo que necesiten. Y revoco y anulo otro cualquier testamento que antes de éste haya hecho,

así de palabra como por escrito, que quiero no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, ahora ni en tiempo alguno, y sí sólo el presente, que otorgo por mi última y postrera voluntad, el que quiero se guarde y cumpla invariablemente. Fecho en el Pueblo de Tegueste a 12 de Diciembre de 1849.

ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ

La Laguna, Registro Notarial, Miguel Cullen, 1858.

Pereira Pacheco, Miguel.

Fuentes: *Relación de los méritos, y servicios patrióticos de D. Miguel Pereyra Pacheco Ruiz Ximénez, individuo de la real sociedad económica de amigos del país de la Gran Canaria*, 3 pp. sin indicaciones tipográficas (1817), más dos manuscritos, por ANTONIO PEREIRA PACHECO, en las que continúa la relación hasta 1837. Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, fondo Benítez.

* * *

Hermano del anterior. Nace en La Laguna el 13 de julio de 1784. En 1810 se traslada al Perú, como mayordomo de D. Luis Gonzaga de la Encina y Perla a cuyo servicio entró en Las Palmas. Una vez en Arequipa, diócesis regida desde 1810 a 1816 por el obispo Encina, desempeña los cargos de familiar del Santo Oficio, Notario de visita y administrador de la Casa de Recogidas y del Colegio Seminario. Después del fallecimiento de su protector fue tesorero del sucesor en la mitra, don José Sebastián de Goyeneche.

Casó en Arequipa, en la parroquia del Sagrario, el 7 de marzo de 1816, con doña María Petronila de Zumaran Salazar y Galdo, hija de don Juan Andrés de Zumaran y de doña María Josefa Salazar Salazar y Galdo descendiente del conquistador del Perú y encomendero de Chepen don Fernando de Galdo y Arellano. El matrimonio tuvo, entre otros hijos, a doña Concepción, que casó con el general don Blas Cerdeña, natural de Las Palmas de Gran Canaria y militar distinguido en la guerra de la independencia peruana.

Fue socio de las Económicas de Gran Canaria, Tenerife y Madrid, y estuvo condecorado con la Cruz de Carlos III. Por el testamento de su hermano, sabemos que vivía todavía en 1850.

I.—Al heroe de nuestro siglo. Ma- || riscal de Campo de los Exércitos Nacionales, || Don Francisco Expos y Mina. || Don Miguel Pereyra y Pacheco, || residente en Arequipa. || (*Bigote*) || Canto heroico. || (*Colofón*): Lima. || Imprenta Peruana por Don Tadeo Lopez || 1814.

4.º, 8 pp.



SECRETARIA DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA GRAN CANARIA
 CUARTO DE ASESORES
 CALLES DE SAN FRANCISCO Y SAN JUAN
 MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
 SIETE.

RELACION DE LOS MERITOS,

T SERVICIOS PATRIÓTICOS

DE D. MIGUEL PEREYRA PACHECO RUIZ
 XIMENEZ,

individuo de la real sociedad económica de amigos
 del país de la Gran Canaria.

Consta es natural de la ciudad de S. Cristóbal de la Laguna isla de Tenerife, una de las Canarias: hijo de legítimo matrimonio de D. Juan Pereyra Pacheco, contador general de aquella isla por S. M. y notario del santo oficio de la Inquisición, y de Doña Rosalía Ruiz Ximenez: de edad de treinta y tres años cumplidos.

Que en marzo de mil ochocientos y diez se embarcó con real licencia, con destino al Perú, para servir al ilustrísimo señor obispo de Arequipa en clase de mayordomo; y habiendo llegado á Montevideo en julio del mismo año quando empezaba á fermentar la revolución de Buenos-Ayres, mereció con su conducta la confianza del tribunal de policía, quien le concedió patente de seguridad individual sin límites.

Que habiendo llegado á Arequipa fué nombrado por dicho ilustrísimo señor notario general de visita en marzo de mil ochocientos once.

Que acreditada su honradez y fidelidad en el desempeño de la citada notaría fué nombrado por el mismo señor obispo colector de los donativos que el clero hacia á S. M., cuyo encargo ha servido *gratis* con el mayor zelo y exactitud; y en setiembre del referido año le nombró el mismo ilustrísimo administrador de las casas de recogidas de aquella ciudad, que es de real patronato, y con su

1217
 7
 181

1399

zelo, actividad y buen gobierno, lo ha restablecido del estado decadente y miserable en que se hallaban.

Que habiendo cundido el espíritu de la rebelion compuso un poema alusivo á las circunstancias con el fin de conciliar los ánimos, y volver á la obediencia del rey á los que hubiesen tomado parte en ella, el qual se inserto en la gaceta de Lima de orden de aquel virrey.

Que grangeándose cada dia mas la confianza del expresado obispo de Arequipa le confió éste la comision de receptor de la nueva mandapía forzosa ordenada por S. M. en tres de mayo de mil ochocientos once, cuyo encargo ha exercido *gratis* en obsequio del estado con la mayor eficacia, honor y buen manejo, llevando los correspondientes libros de cargo y data, dando recibos, y siguiendo contestaciones en este asunto bastante laborioso.

Que por su notoria adhesion al rey le propuso el coronel D. Manuel Jose Choquehuama de motu proprio para capitan de una compañía del primer regimiento de su mando, lo que no pudo admitir por depender solo de los destinos de mayordomo de la dignidad episcopal y casa de recogidas.

Que viendo el apuro en que se hallaba el ejército del Perú por la desgraciada batalla del veinte de febrero de mil ochocientos trece en los campos de Salta, hizo el donativo de quinientos reales vellon para ayuda de gastos, y habiendo oficiado despues el general en jefe del mismo ejército los apuros en que se hallaba por falta de numerario, hizo otro donativo de quatrocientos reales.

Es individuo de la sociedad económica de amigos del país de la Gran Canaria desde doce de setiembre de mil ochocientos y catorce.

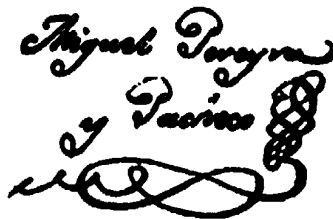
Que los inquisidores apostólicos de la ciudad de los Reyes del Perú le nombraron en veinte y dos de noviembre de mil ochocientos quince familiar del santo oficio con cargo de servir la notaria en el partido de Arequipa, cuyo destino ha desempeñado con el celo propio de su caracter, y a satisfaccion de dicho tribunal.

En mil ochocientos catorce le nombro el ilustrísimo señor obispo de Arequipa apoderado general de aquel seminario conciliar en consideracion á su notoria honradez sin renovarle de los otros destinos expresados, cuyo cargo

Empieza:

El vencedor del Rhin, Marengo y Jena,
De Austerlitz y de Praga, tan famoso,
Decreta, allá en los márgenes del Sena,
Domar al saguntino belicoso...

Cf. MEDINA: *La imprenta en Lima*, tomo IV, pp. 154-155, núm. 3090.



Miguel Pereira
y Pacheco

II.—[Poema].

Publicado en la *Gaceta de Lima* (1811?).

En la *Relación de los méritos...* (1817), consta que «habiendo cundido el espíritu de rebelión compuso un poema alusivo a las circunstancias con el fin de conciliar los ánimos, y volver a la obediencia del rey a los que hubiesen tomado parte en ella, el qual se insertó en la gaceta de Lima de orden de aquel virrey».

III.—Relacion de la llegada de || D.^o Pedro Maria Galdós á Arequipa, || de su enfermedad y de su muerte, dada || á sus Padres por D.^o Miguel Pereyra Pacheco, y adornada con estampas por || su herm.^o D.^o Antonio.

4.^o Ms. de letra de Antonio Pereira Pacheco.

Port.—V. en bl.—El texto ocupa los folios 7 al 10 del volumen que contiene los títulos y certificaciones originales de Pedro M.^o Galdós. A continuación, y hasta el folio 12, carta de Antonio Pereira a D.^o Juana Antonia Roxo, sobre el mismo asunto. En el fol. 13, dibujo de la lápida puesta en el sepulcro de Galdós, y en el fol. 14, otro del túmulo levantado en su funeral, ambos originales de Antonio Pereira.

Propiedad de doña Concepción y doña Josefa Leal, en La Laguna.

IV.—[Diario de mi salida de Cadiz para Arequipa año de 1810].

4.^o Ms. Copia de ANTONIO PEREIRA PACHECO. 16 hs. numeradas. Prólogo á la composición «Diario de mi salida || de Cádiz para Arica (*sic*). (*Al fin.*:) M. P. P. R.—P. en bl.—Texto, a dos columnas. (*Al fin.*:) M. P. P. R.—P. en bl.

Texto. I. En el nombre del padre
D. y del hijo unigénito.

Prólogo. I. Sabed, lector curioso
D. malo, mediano, ú bueno.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal, fondo Benítez.—Copia de Alvarez Rixo en el Puerto de la Cruz, Arch. Rixo.

POESÍAS

1.—Habiendose representado en Canaria la Tragedia intitulada *la Zoraida* hizo la primera Dama D^a Joaquina Matos, y habiendolo desempeñado || con toda perfeccion, y aplauso general, hizo el siguiente Soneto D. Mi- || guel Pereyra y Pacheco. (1808).

I.: Ni la misma Zoraida que inflamada
D.: otro tanto quisiera haber hecho.

En el ms. titulado *Poesias varios, de diferentes autores de las Islas Canarias, y de España: reunidas por Antonio Pereyra de Pacheco y Ruiz*, tomo 1.º, fol. 33v.

La Laguna, Bibl. Universitaria.

Publicado por DACIO V. DARIAS Y PADRÓN al final del artículo «Rememoracion del teatro Canario», en *Hoy* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de marzo de 1935.

2.—Fabula. Las contiendas ó pleitos.

Soneto.

I.: Una Muger quexóse por que bruta
D.: que no hay lance mexor, que el que evitamos.

Ibid., fol. 37.

3.—Para responder á una pregunta, ¿Quando tendremos paces? || Hecha por D.^a Miguel Pereyra y Pacheco. || Décima.

I.: ¿Si el mundo está relaxado
D.: y entonces tendremos Paz.

Ibid., fol. 53.

4.—Recuerdo a la España. Su autor D.^a Miguel Pereyra Pach.^o

I.: El que estaba destinado
D.: y arrendaría a un Nerón.

Ibid., fols. 54v. y 55.

5.—Habiéndole pedido D. Wenceslao Padron á D. Miguel Pereyra || Pacheco le hiciese un verso, le hizo el que sigue.

Décima.

I.: Dicesme Padrón, que un Verso
D.: las hablas por los desvanes.

Ibid., fol. 60.

6.—Octava hecha por D.ⁿ Miguel Pereyra y Pacheco, á D.ⁿ || Fernando Bethencourt familiar del Illmo. Sor. Encina, || quando se trataba de la salida de Canaria p.^a el Perú.

Acróstica.

I.: Feliz es nuestra suerte, y envidiable
D.: ¡Oh! si somos de Encina familiares.

Ibid., fol. 60v.

7.—A cierto semi-Poeta que ha compuesto algunas Decimas || infamando a varias personas || Decima. (*Al fin:*) Su autor D. M. P. P. y Rz.

I.: ¿Como trepaste al Parnaso
D.: volvió cojo y vergonzoso.

Ibid., fol. 61v.

8.—Decima y Epitafio [a Godoy], por || D.ⁿ Miguel P. P. Ruiz.

I.: Murió D. Alvaro Luna
D.: ¡ignominia y muerte fiera.

Ibid., tomo 2.^o, fols. 123v. y 124r

Epitafio. (Tres décimas).

I. Yáce aquí un mísero hombre
D. en el templo del Reinado.

9.—En la sensible ausencia del Illmo. señor || D.ⁿ Luis de la Encina Dignísimo Obispo || de Arequipa, || Imitacion de un salmo.

Ms. 4.^o.—1 hoja.

I.: Alientate alma mía
D.: no menos que tu dicha, está texiendo.

Al fin: «Su mas afectísimo y reconocido servidor, que B. S. P.—M. P.».
Acróstico; las iniciales dicen: A doña Sebastiana del Castillo y Falcón.

Las Palmas, Museo Canario.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. 20 de julio de 1784.

La Laguna, Archivo parroquial de la Concepción,
Bautismos, libro 22, fol. 460v.

Pérez de Brito, Anselmo.

Fuentes: JUAN B. LORENZO RODRÍGUEZ, *Apuntes biográficos del licenciado don Anselmo Pérez de Brito*. Prólogo de JOSÉ WANGÜEMERT Y POGGIO (Santa Cruz de La Palma, 1908).—JOSÉ PERAZA DE AYALA, en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, 2, «Introducción», p. XLVIII.

* * *

Abogado y político nacido en Garafía, isla de La Palma, el 21 de abril de 1728. Fueron sus padres don Silvestre Francisco Pérez de Brito y doña Magdalena Pérez. Obtuvo en Sevilla el título de licenciado en Leyes, y restituido a las islas, se recibió como abogado en la Real Audiencia de Las Palmas. Intervino activamente en el ruidoso pleito contra los regidores perpetuos de La Palma, y falleció el 14 de mayo de 1772.

* * *

I.—Sucintos apuntes sobre la historia de La Palma.

II.—Obra de heráldica.

LORENZO RODRÍGUEZ, *obr. cit.*, p. 39, escribe: «La extensión que, contra nuestra voluntad hemos dado a estos apuntes, nos ha impedido hacernos cargo de algunas obras que dejó inéditas este ilustre hijo de Garaffa, como son unos sucintos apuntes sobre la historia de La Palma, y una obra de heráldica, perfectamente escritos». Y PERAZA DE AYALA, con referencia a noticias que le enviara desde Santa Cruz de La Palma don ARMANDO YANES CARRILLO, dice que PÉREZ DE BRITO fue «autor de una sucinta historia de aquella Isla (La Palma), y de una obra de heráldica, al parecer ceñida a los blasones de las familias de La Palma, ambas inéditas».

Pérez de Gamboa, Alvaro.

Nació en Las Palmas, y fue bautizado el 6 de noviembre de 1616. Fue bienhechor de la parroquia de Moya, en la cual se le hicieron solemnes funerales al saberse la noticia de su muerte, ocurrida en La Habana por agosto de 1649.

* * *

I.—Cartas o representaciones del Licenciado Alvaro Pérez, natural de las Islas de Canaria, al Cardenal Zapata, del Consejo de Estado, Inquisidor general; al Conde de la Puebla, Presidente del Consejo de Indias; y a Don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, Duque de Sanlúcar la mayor, de los Consejos de Estado y Guerra, Caballerizo mayor, Chanciller mayor de Indias, Capitán general de Caballería, etc.

«Este curioso manuscrito —dice VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, IV, p. 567—, de buena letra, firmado del propio puño del autor, encuadernado en cuarto, dorado y forrado en pergamino, está en poder de don Juan Loperráez, Canónigo de Cuenca, individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid, autor de la *Historia eclesiástica del Obispado de Osma*».

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. Las Palmas, 6 de noviembre de 1616.

Alonso, hijo de Gaspar de Gamboa y de Anna Sánchez, su legítima muger, fue bautizado en esta santa Yglesia en seis del mes de noviembre de mill y seiscientos y diesiséis. Fue su padrino Joseph Canino de Espinada. Por mí el lizenziado Thomás Marín de Cubas.

Las Palmas, Parroquia del Sagrario,
Bautismos, lib. 7.º, fol. 127v.

Pérez Macías, Domingo.

Fuentes: LUIS MOROTE, «Los antepasados de Galdós. Manuscrito de un capellán», en *Las Canarias y nuestras posesiones africanas* (Madrid, 9 de febrero de 1856.—LUIS MOROTE, *La tierra de los Guanartemes* (Madrid, 1914).—PRUDENCIO MORALES, *Hace un siglo. 1808-1809. Recuerdos históricos* (Las Palmas, 1909), pp. 425-453.—RAFAEL DE MESA, «La génesis de los Episodios. Memorias del presbítero Pérez Macías. El padre de Galdós en la guerra de la Independencia. Un documento curioso», en *Revista de Libros* (Madrid), año III (diciembre de 1919), pp. 33-46.—CLAUDIO DE LA TORRE, «Galdós en su tierra. Algunos antecedentes familiares», en *A. B. C.* de 5 de abril de 1931.

* * *

Don Domingo Pérez Macías, hijo de don Antonio Pérez y de doña Isabel Jiménez, nació en El Colmenar (Valsequillo) el 20 de diciembre de 1776, y fue bautizado en la parroquia de Telde el 29 inmediato. Dedicóse a la carrera eclesiástica y acompañó como capellán al batallón de Granaderos que desde su isla natal se trasladó a la Península en 1809. El texto íntegro del curioso *Diario* que con tal motivo escribió, fue publicado por Prudencio Morales y por Rafael de Mesa en el artículo arriba citado, según una copia obtenida por el benemérito erudito isleño don PABLO PADILLA. Dicha copia se conservaba en un tomo de *varios* de la Biblioteca Municipal de Las Palmas. Nosotros reimprimimos el *Diario* a continuación, conservando la ortografía del manuscrito, probablemente original, que tuvimos la suerte de hallar en la Biblioteca del Museo Canario. Véase también la edición inserta por SIMÓN BENÍTEZ como apénd. VII, pp. 223-237, de su edición del *Cuadro histórico* de Alvarez Rixo (Las Palmas, 1955). El 8 de enero de 1819 fue admitido Pérez Macías como miembro de la Real Sociedad Económica. Falleció en Las Palmas, y fue sepultado el 2 de enero de 1822.

* * *

I.—Notas del diario q.º hizo D.º Domingo || Pérez, (q. e. d.) capellan || del Batallon de Granad.º, del viaje || q.º hizo a España, en cuyo diario faltan algun.º fojas || q.º se han estrabiado, en las cuales, || especificaban los pormenor.º || de las Batallas de Medellín, || Chiclana y retirada hasta || la Isla de Leon.

Trátase de un manuscrito en 4.º, con un total de quince hojas. Las tres primeras, de tamaño algo mayor que el resto y de letra de don Sebastián Pérez Macías, comprenden: a) la portada descrita; b) la lista de los oficiales que tomaron parte en la expedición, y c) una nota explicativa, obra del citado don Sebastián que insertaremos en el artículo correspondiente a su autor.

Texto del Diario:

«Biaje que hise desde Canaria con la columna de granaderos que pasó a la Península quando la guerra de los franceses.

El día cinco de abril del año de 1809, a las cinco de la tarde, salimos del Puerto de la Luz; con motivo de que los barcos eran pequeños no podíamos venir juntos. Una polacra que nos comboyaba determinó las señas que se debían poner en la noche para que siempre navegásemos reunidos; pero de nada valió esta precaución, pues no se observó como debía; y así fué que al amanecer el siguiente día de nuestro embarco, nos encontramos en la Isla de Fuerteventura y sin ver a ninguno de nuestros barcos compañeros. Luego que con el día conocimos nuestro estrabio, empezó el piloto a enmendarlo y tubimos el no sé si diga gusto o desconsuelo de estar mirando a Canaria casi todo el día; así pues seguimos sin ver a ninguno de nuestros compañeros. En ninguna parte creo que se desee más un amigo que en el mar y en ninguna puede alegrarse tanto el hombre quando encuentra un semejante a quien conoce como en la navegación.

Nuestra navegación, aunque al principio tubo aquel atraso, no fue muy penosa: ya pasados los primeros días, empezamos a perder las esperanzas de reunión con los compañeros; el mareo, y la incomodidad de algunos oficiales que iban conmigo, eran también motivos que contribuían a nuestro poco gusto: pero luego que éstos se iban acostumbrando a la vida marítima, ya teníamos nuestros ratos de distracción, ya jugando a los naipes, ya contando algunos cuentecillos, ya en fin recordando nuestras comodidades perdidas; así pasamos seis días y al cabo de éstos, una mañana, habíamos una fragata que dirigiéndose a nosotros nos entró en cuidado pues creímos que fuese enemiga; ésta llegó a nosotros y luego que nos reconoció, siguió su rumbo pues era inglesa; a mediodía abistamos otra y empezaron a decir que era nuestra polacra; no puedo yo explicar el contento que sentí en mí y el que noté en todos; era en verdad la polacra y estuvimos un largo rato hablando a nuestros amigos y compañeros como lo hicimos también con otro barco que al mismo tiempo se reunió, que era en el que venía el capitán Aguilar, y vimos también muy cerca de nosotros un jabeque en que venía don M. de Quintana. Esta fué la única bista que nos dimos en todo el biaje.

A los diez y seis días de navegación, así como a las quatro de la tarde, abistamos una fragata, la que nos hizo fuego; no fué poco el susto que tubimos, pues aseguraban algunos inteligentes que era enemiga; toda la oficialidad se puso de uniforme y sable, aunque a mí me parecía que pocas tajadas se podrían tirar; por fin se acercó en disposición de hablar con nosotros; mandó que arriásemos y echó una lancha que condujo quatro oficiales ingleses a nuestro barco; se nos combirtió el susto en aquel contento que causa la vista de unos aliados: éstos estuvieron un gran rato en nuestra cámara y nosotros los obsequiamos quanto fué posible; allí nos digeron que Zaragoza se había rendido y finalmente se despidieron dándonos una carta que debíamos entregar al instante que llegásemos a Cádiz.

Nuestro biaje, aunque tubimos algunos días de mal tiempo, hubiera sido sin embargo más pronto, si hubiera tenido buenas velas el barco, pero esto estaba muy malo; a cada instante se rompía una cosa que nos detenía; llegamos a la bista de

las Islas Terceras y queríamos que nos echasen en la de San Miguel, pero nunca lo conseguimos. Seguimos nuestra ruta sin mayor temor, porque el tiempo mejoró algo, cuando el día dies y ocho, en la noche, se nos dise que al siguiente día beríamos a Cádiz; así fué; pero, ¡qué susto para todos quando nos disen que estamos en el último instante de nuestra vida! Por una equibocación del piloto, creyendo que la Ciudad de Rota era Cádiz, dejaron asercar el barco muy a tierra, tanto que esperábamos por momentos quando se estrellaba. Conocido ya el peligro, comenzaron a disparar algunos tiros llamando un práctico para que nos sacase; en tanto que este benía, nos consolaba un marinero llamado Joaquín, diciendo que él nos sacaría; así fué, pues quando llegó el plático ya no estábamos en tanto peligro; a este tiempo ya estábamos mirando los palos de los barcos de Cádiz; quanto más caminaba el barco, tanto más íbamos descubriendo la multitud de buques que había en aquella bahija; no hay cosa con qué se pueda comparar esto, sino con un pinal muy espeso y de altos pinos. Quando ya estábamos dentro de la bahija digo que no sabía a qué atender: la multitud y dibercidad de barcos, la hermosa y sin igual bista de Cádiz, son sin duda dos objetos que no sé qual ocupe primero la atención de un estraño. Así lo dejo en silencio. A bordo nos llebaron pan fresco, bino, naranjas, castañas y demás cosas que ómito. Abisamos que fuese la bisita, la que se detubo un par de oras; llegó, en fin, y yo fuí a tierra con D. Agustín Rocha, como comandante, y Sanahán, que estaba en Cádiz, y fué a bordo. Ya eran las doce y media de la mañana del 23. Yo me fuí derecho a la casa del señor Encina y me quedé a comer allí. Ya estamos en Cádiz, donde cada cosa es para mí una admiración.

En Cádiz estuvimos desde el 23 de abril asta el último de agosto; en todo este tiempo procuré ber todo lo mejor que hay en la Ciudad, y empesando por lo que es el pueblo debo decir que quando éste no sea el mejor de la España, ninguno le hará bentaja: la magnifisencia interior de las casas causa admiración a los que la ben, y los que no, la pueden inferir muy bien aun de la calle, pues lo exterior de éstas lo demuestra. Sus calles con mucho aseó y algunas muy espasiosas. Las iglesias, aunque no muy grandes, están con mucho aseó; la Catedral, tan decantada, a mí no me gusta, pues aunque es toda de mármol y xaspe, está muy basta; mas bien se conose desde luego que es o ha sido un consumo incalculable de dinero más que una obra donde pueda resplandeser el arte de arquitectura. Ultimamente ella nunca creo que llegará a ser concluída. Los combentos están muy presiosos todos. Gosé las mejores funciones y ninguna gana a mi Catedral, asta que no salgan a la calle, que ya entonses no es el clero quien hase lucimiento, sino el pueblo. Una de las mejores funciones fué la de Corpus, dentro de la Iglesia; no fué gran cosa quando salió, sí por la mucha tropa que ocupaba las calles por donde pasaba S. M.; la mucha gente, y tanta comunidad de distinta orden causan mucho ruido a quien la bea por primera bez como yo. Gosé la función que se hizo en la Catedral para la bendición de banderas de los guacamayos; hubo mucha concurrencia y más de oficialidad porque combidaron a todos los cuerpos; esta función se hizo el día de San Fernando, por cuya razón quando concluyó la iglesia empesó la artillería, tanto de tierra como de mar, que no fué poca torería. Gosé la función de los artilleros que se celebró en San Francisco el día de Santiago; también estuvieron combidados los cuerpos militares. Gosé otras muchas funciones, y entre éstas la mejor es la que hasen el día del Carmen en el Hospital de mugeres: válgame Dios que cosa digna de elogio en todo el mundo los distintos salones donde están los enfermos; no paresen de tales quando el demasiado aseó y la multitud de flores y masetas de plantas odoríficas no sólo apagan el olor que exalan los cuerpos, sino que deleytan al que lo ve. No creo que haya en el mundo una cosa más digna de berse: las hilas para las heridas están en un enstante de fermosos cristales formando toda clase de figuras las más vellias. Los

instrumentos para las operaciones están en otro estante igual. Esta función dura nueve días, y en cada uno, así de mañana como de tarde, entra todo el que quiere, por cuya razón puedo decir que en la mañana siempre habrá más de cuatro o cinco mil personas y lo mismo en la tarde. La mesa para los capellanes y combidados no creo que se pueda poner al mismo Rey. Advierto que las señoras son las que dan de comer y asisten a los enfermos en estos días. Otra hermosa función, aunque no de iglesia, gosé quando bino el embajador inglés. Esta fué una de las mayores concurrencias que he bisto jamás; trató el comercio de obsequiar a este señor, para lo que se dispuso un bayle en el Coliseo, que estaba iluminado y adornado con la magnificencia que podía una junta tan opulenta: había porsión de salones con quanta clase de licores y bebidas se podía imaginar, para quantos querían entrar, con libertad franca para andarlos todos: al mismo tiempo bayle, aunque éste era un desorden muy grande. Abía música inglesa y española. Esta función empesó después de las 11 y duró asta que salió el sol. La casa estaba toda cercada con tropa para ebitar algun desorden y también para que no entrase gentuza. En quanto al bello sexo digo que no espero ber tanto luxu ni tanta indescencia. Otros muchos obsequios se hicieron a dicho embajador, siendo el primero el llebarlo desde la Plaza de San Juan de Dios asta su casa, que está un trecho muy considerable, en un coche tirado por hombres; esto también lo presencié, como alguna otra cosilla que omito: quando salió de Cádiz para ir a Sevilla tuvo una gran salva y se concluyó el Sor. Welesley, que así llaman.

De algunas otras cosillas que gosé en el tiempo que estube en Cádiz no hago apuntación, pues eran Comedias, bolatines, paseos... Diré algo de nuestra situación quando estábamos en Cádiz: se nos dió primero el quartel de Santa Elena; yo estava en un pabellón con mi hermano y una señora, pues así estaban todos. Luego nos mudaron al de San Roque, que queda muy serca; allí estava yo mejor que ninguno, porque el Sor. Cagigal me dió el famoso pavellón en que había estado desde que fué de Canarias; éste estava equipado de un todo, por lo que mi suerte era como la de un comandante. Al cabo de algún tiempo admití en mi compañía a un amigo íntimo, pues aunque éste tenfa el suyo, susedió una desgracia por la que mi amigo debía despejarse un poco y salir de su pavellón. Estábamos en un concepto muy bueno para con todos, sin llegar a mi noticia que ninguno de los del cuerpo se portase de un modo que no fuese para ganar amigos. En este pie estábamos, quando se nos comunicó la orden de marchar a Sevilla, y, sin más detención que aquella indispensable para marchar un cuerpo, salimos de Cádiz el último de agosto a las quatro y media de la tarde, embarcados. Mucha gente concurrió al muelle a nuestra despedida, que no dejó de ser sencible a los gaditanos. Quando ya estava toda la tropa embarcada, se embarcó también el señor Coronel y Mayor y yo con éstos. Se mandaron tocar los tambores y con gritos y aijidos de los soldados y repiçus de tambor, nos despedimos de todos, los que demostraban bastante sentimiento; y no faltó quien fletase un barco para ir aquella noche al puerto...

Antes de comensar la marcha que hizimos desde Cádiz, quiero incertar una cosa que ni aun yo sé como se me ha pasado. Es como sigue: aunque dejo dicho que llegamos a Cádiz el 23 de abril, debo decir que en este día sólo llegó el barco en que benía yo y el jabeque en que benía D. M. Quintana; quando ya estábamos en Cádiz creímos que los otros 3 barcos llegarían pronto, pero quando iban pasando algunos días, ya desconfiábamos, y alguno pensaba con melancolía: después de muchos días llegó Dⁿ. F. Aguilar que había arribado en la Madera; tubimos mucho gusto con que hubiese llegado éste, pero yo miraba con alguna desconfiansa la polacra en que benía nuestro Coronel y ya empesaban algunas boses muy malas, como que una noche estando yo en una tertulia llegó uno de mis compañeros y paysanos diciendo: ¡conque se ha perdido la polacra! Yo me incomodé mucho y le contesté

con algún disgusto que si no había adquirido otra noticia más grata. Esto se quedó así: nunca quería yo hoir hablar de semejante polacra por que temía alguna noticia funesta como hay alguna vez. Unos decían que se había perdido, no faltando también quien asegurase que estaba en Canaria, diciéndome que la cosa fué pensada, que el Coronel se había embarcado, no con ánimo de llegar a España; y aunque yo daba mis razones que me parese tenían alguna fuersa, nunca se combencían... En fin, el que pensaba como yo, debía estar inquieto por una demora tan grande. Por fin, el día de San Juan Nepomuceno se empesó a decir que se había abistado una polacra; quando llegaron las dose ya estábamos seguros de que era la dicha polacra; pero, ¡qué susto y qué inquietud quando estaban todos asegurando que en el puerto donde estaba no escaparía ni el gato! Esta era la opinión de los inteligentes.

Esperando estábamos quando se hacía mil pedasos; qualquiera puede inferir cuál sería nuestro disgusto, biendo en tanto peligro a nuestros paisanos y amigos, a quienes tanto deseábamos; el día estaba llovisoso y algo oscuro; sin embargo, estábamos mirando a los soldados quán empeñados estaban en salbar sus vidas con sus propias fuersas; fuimos algunos compañeros a suplicar al general de marina para que embiasen quantos barquillos de remolque pudiese; fueron algunos, y quando ya era la Oración ya teníamos el gusto de que no estaba en peligro; así fué que a la mañana siguiente entró y todos fuimos a bordo, asta los mismos soldados. Con esto, se concluye y sigo mi marcha empesando por el puerto de Santa María, a donde llegamos el último de agosto, a las cinco y media de la tarde. Quando saltamos en tierra, yo me fuí a los toros, ese juego tan bárbaro que aun causa tanta dibersión en España: había una concurrencia que asombraba; luego que salí de allí, fuí con algunos compañeros a la Alameda; allí se juntó el coronel y luego toda la oficialidad fué a bisitar al Arzobispo de Toledo; luego que se concluyó la bisita, volbimos a la Alameda, nos estuvimos paseando asta después de las nueve que nos fuimos a cenar; ya yo llebaba perdido un pañuelo; cenamos y nos acostamos para marchar al día siguiente, que salimos a las nueve de la mañana después de tomar café que pagó el Coronel. El Puerto es muy bonito; tiene algunas casas muy buenas y una alameda muy vella; hay un puente que está fundado sobre barcas, muy digno de berse. Este es un poco largo; a la salida hay una famosa huerta de naranjos agrios, y un bosquecito de álamos muy bonitos. El camino desde el Puerto a Gerez es regular, tiene muchos olivares y se abistan algunas biñas; hay dos leguas de distancia para llegar a Gerez. A este pueblo llegamos a las onse de la mañana; allí estuvimos todo el resto del día en una fonda.

Este es un pueblo muy grande: tiene muy buenas calles aunque no muy aseadas; casas magníficas, todas con famosos cristales; según tengo noticia, es el pueblo más rico que hay en Andalucía: tiene unas bistas muy hermosas de biña y arboleda, una colegiata muy paresida a nuestra Catedral, aunque mucho más pequeña; hay una alameda muy buena, y fuera del pueblo muchas huertas, y entre ellas una que justamente merese el título de famosa; aquellas inmediaciones están muy bien cultivadas. A las dose de la noche del 2 de septiembre salimos de Gerez para Lebrija, que son cinco leguas, camino llano, terrenos de labor todos; llegamos a las nueve de la mañana del 2.

Lebrija es un pueblo no pequeño; no parese que sea muy pudiente; aquí no encontramos qué comer, como que yo pasé el día con un huebo y un pedaso de choris; en la tarde fuimos a ber la parroquia, que es regular; el cura nos enseñó todo y luego mandó sacar unos bancos y estuvimos sentados en una planada que hay junto a la puerta; luego fuimos con el dicho cura a ber un Castillo, hobra de moros, que hay en un lomo. Este ninguna cosa tiene que apreciar sino las bistas que ofrese, que son muy espasiosas; domina mucho terreno y todo el pueblo se be muy bien. La

torre es muy semejante a la Giralda, aunque sin comparación en el tamaño. Aquella noche tubimos helado en una fonda, que cada uno tomó con su dinero. Aquí me susedió un pasaje muy gracioso con una señora que me mandó a buscar sin conserme...

Salimos de aquí a las onse de la noche camino de Villa Franca, cinco leguas muy largas, camino muy llano: hay una marisma que cansara a un Santo, tierra inculta, muy llana; allí se podían ver tanta multitud de cavallos que estaban comiendo yerbas, pues aunque era en septiembre nos admiramos de caminar mucho terreno encontrando la yerba aunque medio seca, pero sencilla, como dicen en mi tierra, sino que hubiesen llegado allí los animales. Tubimos unos ratos muy buenos viendo correr los cavallos. Quando ya eran las nueve de la mañana yo no podía sufrir la sed y lo mismo creo que susedía a muchos; encontraron una porsión de frutos y una bendida y otra; como pudieron, todos tomaron algo, menos yo que tenía que desir misa quando llegara, porque era Domingo: llegamos en fin a las diez de la mañana y me fuí en derecha a la iglesia, donde, luego que llegó la tropa, dije misa. Quando concluy me dió el beneficiado que fuese a su casa; entré en un quarto que me paresió la cosa mejor del mundo, no porque lo fuese, sí porque yo estaba muerto de calor y aquella habitación estaba muy fresca y con unas mazetas de albeaca en la ventana que encantaban; antes de que tomase chocolate tomé un gran baso de agua con muy ricos panales; en tanto que tomaba el chocolate, una hermana del beneficiado preparaba una magnífica cama en el mismo quarto, y aunque yo por cortedá no quería, me hizo acostar. Quantos momentos pasaban tanto más se empeñaban en obsequiarme. Figúrense cómo estaría yo quando estaba con tanta comodidad. Aquí estuvimos dos días, pues aunque debíamos salir en la misma noche del día que llegamos, el amigo se empeñó con el coronel para que descansásemos un día más y lo conseguí. No digo que este pueblo sea gran cosa, pero tampoco es despreciable. La gente es muy buena; tiene muchas campiñas. El quatro de septiembre, a las dose de la noche, salimos de allí para Sevilla, cinco leguas de camino, mucha parte tierra de lavor, otra monte, otra pinal, y muchos olivares. Llegamos a Sevilla el cinco de septiembre a las nueve y media de la mañana. Aquella vista de Sevilla nada tiene de agradable, pues se presenta un pueblo muy grande; aquel terreno es de mucho polbo y éste se levanta en el ayre y unido con el humo de las fábricas forman una espesa nube sobre la ciudad. No se puede negar que este pueblo tenga dentro de sí cosas magníficas, tanto edificio hermoso, tantas fábricas que llaman la atención; casas muy buenas; las iglesias, que son muchas, están con mucho aseo. La catedral es muy grande, por el mismo estilo de la de Canaria; tiene altares muy presiosos; la capilla de San Fernando, es una alaja; allí están colocados los triunfos de Balyén que son las armas imperiales. La Giralda no creo que tenga igual.

Bamos con las calles: mucha asquerosidad en todas, tanto que parese no a llegado allí aún la noticia de la policía; hay algunas regulares en su tamaño, pero todas casi iguales en porquería. Mucho callejón, mucha basura. Tengo muy presente que el día que entré en Sevilla estaba la plaza mayor que era un paxero derribado o una era donde se había trillado mucho. El Alcázar es una cosa digna de memoria: ¡qué jardines, qué lavirinto! Anda uno paseando y aunque ponga el mayor empeño en escaparse, si el jardinero quiere lo ha de mojar presisamente, porque el agua sale de el mismo piso por unos conductos que son imperseptibles. La lameda es muy grande, pero uno que no está acostumbrado a mucho polbo nunca pasará en ella quando no esté regada, pues una tarde fuí y aquella noche no dormí del mal que me ocasionó tanto polbo; sin embargo, debo confesar que las dos alamedas son muy grandes. Los cafés que hay no son cosa muy inferiores a los de Cádiz. Las casas en el berano las habitaciones que se usan son las bajas; todas las casas tienen los patios adornados

a proporción y los postigos siempre abiertos, como que el día y aun parte de la noche están en el patio haciendo éste de estrado, y así, quando uno que sea extraño entra en Sevilla, creo que se detendrá mucho en esto, pues si no es aquí, allí siempre hay alguna cosa que le llama la atención. Una de las muchas casas cuyos patios están adornados con distintas mazetas me acuerdo que estaba toda rodeada de figuras de yeso figurando diosas, aunque también las había humanas. Esto lo vi por primera vez una tarde, iendo con mi coronel de paseo. En punto a funciones gosé quantas pude, entre ellas una que hizo la grandesa en San Francisco, cosa digna de elogio. Cantó la misa el arzobispo de Laodicea. Hay un músico que encantaba quando cantaba; gosé una de la ynquisición en el convento de S^{na}. Pablo, y sin embargo de lo mucho que me celebraban al orador, ni el Sor. mío ni la función me gustó, o, diré mejor, no fué un tilde de las que se hacen en mi tierra.

Casi todos los días hay una procesión, y como yo andaba examinando todo, bi que en todos los santos o ymágenes no se encontraban sino nacimientos de los que hacen en mi tierra, todas las andas llenas de figuritas que me causaron mucha novedad. Bi también otra que sin embargo de que iba la realidad, iba una ymagen de María Santísima con un granado a la espalda que hacía sombra a la Sta. Imagen porque era como hermoso siruelero y con sus granadas. Después de las dies de la noche pasaba muchas veces un rosario cantándose por mi calle, con mucha música y un chico que cantaba como un ángel. Quinse días estube en Sevilla y en este tiempo obserbé muchas cosillas que omito, pero que conserbo en mi memoria. El dies y nueve de septiembre, a las cinco y media de la tarde, salimos de aquí para la Estremadura; llegamos a Santiponce a las dies de dicho día; dos leguas de camino, terreno fértil y de olivos. Santiponce, que es el pueblo más inmediato a Sevilla, es uno de los pueblos inferiores de Andalucía. Allí no hay parroquia, pero sí se administran sacramentos, porque el convento de Gerónimos que hay en él hace todos los ofisios parroquiales: porque este pueblo y sus inmediaciones todo es del convento. La iglesia es muy linda y todo el convento: éste está situado fuera del pueblo, en un alto: allí dije misa a la tropa el día de S^{na}. Mateo; allí bisitamos al Sor. Marqués de la Romana que iba para Sevilla. Aquí se encuentran las ruinas de la famosa ciudad de Itálica, cuyos bestigios me dieron ocasión de tomar alguna noticia de los padres. Dos días estubimos en este pueblo; dos dormí en el suelo; quando el pueblo por sí no sea miserable, sus vesinos lo son; testigo mi Coronel con el alimento de sus patronos que eran, según dijeron, muy ricos.

Marcha desde Santiponce a Guillena. Esta fué el día 21, a las cinco y media de la tarde. Dos leguas: camino llano, terreno cultivado, de algunas huertas de sandías y melones; en este camino vimos una famosa yeguada. Guillena es algo mejor que el antedicho por su mejor situación y también porque hay una calle muy regularita. La parroquia, ni es muy mala, ni famosa. El cielo del pueblo, muy bonito. Bamos a mi alojamiento que fué en casa del cura; éste estaba muchos tiempos había fuera, en una bindimia. La criada me admitió en el quarto de su amo y me puso una cama en que me prometí dormir a gusto, pero me engañé, pues quanto me acosté salió tanta multitud de chinches que me presisaron dejar la cama; al día siguiente estubimos biendo bien el Pueblo; comí un puchero de castrado y un plato de liebre que de la mesa del Sor Coronel me embió D. M. de Quintana y el capitán Xuáres.

Día 22.

Este, a las seis y media de la tarde, marchamos al Ronquillo, a donde llegamos la mañana del 23, quatro leguas de camino; en mitad de la jornada descansamos una parte de la noche en un bentorrillo donde había hubas, alguna sandía y vino.

El camino es bueno, aunque de mucho polvo, todo montuoso y algunas encinas. El dicho Ronquillo es una miseria: está situado en un balle o mejor diré entre montañas. Yo tube un alojamiento, aunque no bueno, pero sí de los mejores; mi patrona era buena; el día que llegamos lo pasé no muy bien de comida; al siguiente día dije misa a la tropa, porque era Domingo; luego que me desayuné, acabé de examinar el santo Ronquillo, sin embargo de que el día antes subimos a un alto y desde allí estuvimos mirando todo muy bien, pero yo nada encontré que me diese motivo a un corto elogio.

Día 24.

A las cinco de esta tarde marchamos para Santa Eulaya, quatro leguas de camino. Terreno muy quebrado, todo monte. En mitad del camino hay una fuente y allí descansamos. Yo sené un pedaso de macho asado. A la madrugada caminamos y quando amaneció el 25 estábamos en Santa Eulaya, que es un poco mejor que el Ronquillo, que ni tube ni qué comer, ni en donde alojarme; en este día lo pasé muy mal; en la noche cené con el S.^r Coronel y me quedé a dormir en un canapé: este pueblo está situado como en una tosca algo pendiente. Tiene buenas vistas de monte y algunas huertecitas; la gente, alguna es muy desagradable; los que tienen algo q. bender son muy tiranos; aquí compré Aguilar un limón que le costó 3 reales y un menbrillo real y medio.

Día 26.

A las seis desta tarde caminamos desde Santa Eulaya a Monasterio. 4 leguas; camino llano, terreno mal cultivado. Llegamos a dicho Monasterio a las once de la noche, y sin embargo de que estaba allí nuestro itinerario y que nos dió los alojamientos, nos quedamos en la plaza una porción, aunque luego algunos fueron preguntando por sus patronas y los admitieron; yo fui también con Quintana, Aguilar y Romero, y en una casa de caridad nos admitieron y nos pusieron dos colchones en el suelo, en que dormimos: el siguiente día cada uno fué a su alojamiento. A mí me tocó un eclesiástico muy infeliz, pero, según mi juicio, muy honrado y formal. El pueblo es algo mejor que los ante dichos; las casas casi todas son lo que llamamos terrera; tiene mucha vecindad. La iglesia es muy indesente, las imágenes muy ridículas; aquí estubo mucho tiempo nuestro cuartel general. En este pueblo escribí mi primera carta de marcha a M. S. D. J. J.

Día 28.

A las quatro y media de la tarde salimos de Monasterio para Fuente de Cantos; el camino es llano y el terreno mucha parte inculto; hay mucho monte. Luego que salimos de Monasterio llegamos a Fuente de Cantos a las ocho de la noche con tres leguas de jornada. Este es un pueblo grande; está situado en llano, hay buenas casas y gente fina. La parroquia es muy buena; aquí dije Misa el día de San Miguel; me pusieron un famoso hornamento. Mi alojamiento fué en casa de un médico; éste estaba demente, pero la muger es una Sra. muy fina y lo mismo una hija; me obsequiaron muy bien. En este pueblo hay una hermita que llaman «la hermosa» y en verdad que lo es, pues ninguna he visto igual: toda está adornada con famosas colgaduras de distintos colores; buen órgano. Las imágenes muy famosas, particularmente un San Antonio Abad, un San José, San Francisco de Pablua, pero sobre todo una pintura que hay de un Señor que llaman de la Encina; ésta me cautibó;

esta pintura fué a consecuencia de un gran milagro que hizo Dios a favor de un cautivo que hablaba con un moro de la grandesa de Dios, que el moro le dijo que solo crehería en el tal Dios siempre que se le presentase de repente; este pasaje parese que sucedió en algún monte según la pintura, porque del centro de la Encina sale el Sor. crucificado; cada uno jusgue lo que quiera; lo que yo aseguro es que la dicha pintura es magnífica.

Día 30.

Salimos de Fuente de Cantos a las tres de la tarde del 30 y llegamos a Zafra a las siete de la noche, con quatro leguas de jornada; en el camino hay dos pueblitos muy pequeños, algunos olivares; hay también un cañaberal muy bonito; el camino es llano, el terreno de labor; hay mucha piedresita de jaspe, como que algunos pasaron el camino tomando unas y soltando otras. Zafra es un pueblo muy grande, como que le llaman Sevilla la chica; llegamos allí en la mejor ocasión, pues empesaba la feria que llaman de San Miguel; ésta dura nueve días, y toda esta temporada fué para nosotros un motivo de diversion; hay una concurrencia muy grande. Allí concurren de toda Extremadura y aun de otras provincias; hay muchos efectos de quantas clases se puedan imaginar; éstos están en la calle que llaman de Sevilla; en la plaza mayor, que llaman, hay también mucha feria. Esta plaza está iluminada asta las dies; cada casa pone en su balcón un belón encendido, nada de belas ni faroles: el día de San Francisco empiesa el mayor concurso. Todas las noches sale un rosario muy digno de elogio, lleba música y unos faroles que en ninguna parte los he bisto iguales. Aquí hay una colegiata que no es gran cosa; los clérigos, aunque sea con chaqueta de color, ponen hábito y aun salen con éstas mismas y sombrero de canal. Fuera del pueblo está el mercado de animales, que son sin número, particularmente serdos; allí se ponen a contratar clérigos y frayles, como que un oficial de los míos estaba siempre de trato, lo que dió buenos ratos a nuestro Coronel, que se entretenía en mandarlo a que contratase a nuestra bista. En esta feria perdí una evilla un día. Yo estaba alojado en la plasa; hay dos combentos de monjas; uno es muy indesente. El día cinco a la noche hubo un famoso bayle en el teatro; una concurrencia muy regular. Abía una casa de juego puesta por un eclesiástico de Sevilla que llamaban el padre Toranzo, con un fondo de muchas onsas. Esta mesa estaba abierta tanto en el día como en la noche, a todo ora; casi todos nosotros jugábamos y algunos tubieron una suerte muy feliz, pues hubo uno que en la noche ganó nueve onsas, pero antes de amanecer volbió al juego y las perdió. B. B. Estando ya casi formada la tropa para marcharnos pasó Ag... por la casa dicha y con un solo duro ganó siento y tantos, pues que aunque duraron un poco más, siempre se perdieron, pues luego se perdieron en Almendralexo, el día 11 de octubre. En fin, nada que llame la atención se me queda en Zafra; quando salimos hubo algún sentimientillo, pues la gente es muy cariñosa...

(Laguna).

...nosotros: el campo de batalla está a la derecha del pueblo; aun después de tantos tiempos no se puede mirar sin orrorisarse, pues no se ben más que cuerpos enteros y algunos aun con sus bestidos; en este pueblo hay un Castillo donde enserraron a nuestros prisioneros, cuya mayor parte murió de hambre y sed; también está lleno de bestijos de muertos. Aquí está la casa donde nació Hernán Corté, que en el día casi es casa de guarros. A la derecha, a una legua, está el pueblo que llaman D. Benito. Hay un río q. llaman Guadiana y éste es muy caudaloso; para salir o entrar en Medellín hay un famoso puente.

Día 16.

A las dos y media de la tarde marchamos de Medellín para Miajadas, quatro leguas de camino, terreno muy llano y de labor sin haber un arbolito; al fin del camino montó el S.^r Coronel en mi borrico que llebaba una albarda y una composición con los capotes, de suerte que se iba con más comodidad que en la silla; esto fué lo que movió al Sr. Coronel. A las nueve de la noche llegamos al pueblo. Este es uno de los que castigó el enemigo. Es un pueblo grande, pero de muy poco aseo, particularmente las calles, que están llenas de estiércol; yo estube alojado en una taberna, pero mi patrona era muy buena. Aquí encontramos con Matos y Bermudo, que decían iban al hospital a curarse, aunque a mí me pareció que aquella enfermedad se podía curar sin ir al hospital.

Día 18.

De allí salimos este día a las tres de la tarde para Santa Cruz, quatro leguas de camino, terreno montuoso; a cada paso encontrábamos bestigios y sepulcros de muertos, pues habiendo pasado por aquí el ejército francés perdió mucha gente en las guerrillas que hacía nuestro ejército que benía en retirada; en mitad del camino hay dos pueblecillos, que uno llaman Villa Mesías y otro el Puerto. Todos dos están a la falda de un alto monte. Llegamos a Santa Cruz a los ocho de la noche: mi alojamiento fué en casa del cura; desde que entré me incomodó el ber que dentro de la misma sala había un bentorrillo y que una sobrina del señor cura estaba despachando bino y aguardiente, con cuyo motibo aquello estaba lleno de soldados y el sor. cura hablando conmigo; la cama que me pusieron fué un colchón en el suelo, una sábana de lienzo muy basto y una otra de lana. Al siguiente día mataron una puerca que tenía una porción de hijos ya muy grandes y empesaron a despachar en la misma puerta de la casa; yo mismo bi al santo cura cortando pedasos y despachando con mucha pasiensa; ignorando yo que fuese una puerca preñada (que luego supe todo por mi asistente), le dije a éste que sin decir era para mí hablase por un pedaso de asadura para un compuesto y al punto me sirvió el Sr. Cura con un pedacillo que costó al Asistente 28 quartos. Abía una higuera en el patio y muy de mañana mandó el señor cura a una criada que cojiese los higos, encargándola que cuidado si comía uno, y luego que estaban en benta tomó un plato y dijo a mi asistente: «toma para tu amo, que son muy buenos; questan dies quartos». Antes había presedido que quando pagó la asadura el asistente debían volberle unos quartos, y dijo que le diese un quarto de higos y le dió uno. En el quarto donde yo estaba había una gran porción de ubas colgadas y unas quatro sandías; dijo mi asistente que si benderían una para mí, y al instante dijo el señor cura que por ser para el capellán, que con mucho gusto. Me costó a quatro quartos libra y por desgracia salió muy mala. Con mi consentimiento le robó mi asistente unos rasimos de ubas que fué lo único que sené la noche siguiente en Truxillo. Tengo mucha más que desir del señor cura, pero no quiero gastar tiempo en éstas que parecen frioleras. Este pueblo es muy malo, malo, malo...»

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo*. 29 de diciembre de 1776.

Domingo Gregorio.—En veinte y nueve de diciembre de mil setecientos setenta y seis años, yo, don Angel Manuel Zambrana y Torres, Beneficiado curado de esta Ciudad de Telde, baptisé, puse óleo y crisma a Domingo Gregorio, hijo legítimo de Antonio Pérez e Isabel Ximénez, vecinos en el Colmenal, que nació el día veinte de dicho mes. Abuelos paternos, Sebastián Pérez y Cathalina Gutiérrez, y maternos, Gregorio Masías y Juana Masías. Fué su padrino Salvador Rosales, vecino en Balsequillo. Advirtiósese sus obligaciones, y lo firmé.—Angel Manuel Zambrana y Torres.

2.—*Poder general para pleitos*. Las Palmas, 11 de diciembre de 1807.

Protocolo de Tomás Alvarez Oramas, fol. 613 v-614 v.

3.—*Partida de defunción*.—Las Palmas, 2 de enero de 1822.

En Canaria, a dos de enero de 1822, fue sepultado en el cementerio de esta capital el cadáver del presbítero don Domingo Pérez, hacedor de rentas decimales de esta santa Iglesia Catedral, a los 42 años (*sic*) de su edad, natural del pueblo de Valcequillo y vecino de esta Ciudad. Se le administró la Extremaunción, y no el Viático, por haber muerto de ynsulto aplopético, habiéndosele hecho por este curato, clero y mozos de coro encomendación de alma, prosección fúnebre a esta parroquia, en donde se le cantó vigilia, y con el mismo aparato fue conducido a la Portada de los Reyes; y el capellán de dicho cementerio le hizo oficio de sepultura, y al día siguiente se le hizo en esta misma parroquia honores con vigilia y misa, con vestuarios y el mismo aparato de clero y mozos de coro; no testó...

Las Palmas, Arch. del Sagrario, Defunciones,
lib. VII, fols. 209v-210r.

Pérez Macías, Sebastián.

Hermano del capellán don Domingo, de quien se ha tratado en el artículo anterior, nació en Valsequillo en la segunda mitad del siglo XVIII. Sus padres, labradores acomodados, lo enviaron a educarse al Seminario Conciliar de Las Palmas. Ingresó en el ejército y más tarde, con grado de subteniente, pasó a la Península con el batallón expedicionario. «Regresan, por último, los dos hermanos —escribe Claudio de la Torre— a Las Palmas cubiertos de gloria. En pago de haberes devengados y no percibidos, don Fernando VII cede a cada uno una «data» en el Monte: porción de tierra sin roturar, cubierta toda de lentiscos y con suelo de picón volcánico que sólo servía para la viña. Y así, al cultivo de la vid, dedican ambos hermanos aquellas tierras y la primera cosecha se recolecta en 1819». Casó don Sebastián en Las Palmas con doña Dolores Galdós y Medina, hija de don Domingo Galdós y Alcorta, natural de Azpeitia, que se trasladó a las islas a fines del siglo XVIII. De este matrimonio nació don Benito Pérez Galdós, gloria y ornamento de las letras españolas. Falleció nuestro biografiado a mediados de septiembre de 1871.

* * *

Apuntes o nota referente a la expedición del batallón de Granaderos de Gran Canaria en el año 1809, por D. Sebastián Pérez, subteniente que fue de la segunda compañía de dicho batallón.

El breve texto de este escrito de don Sebastián Pérez figura —como ya se indicó— al frente del *Diario* de su hermano, en el ya citado manuscrito del Museo Canario. Fue publicado por Luis Morote en su «Epflogo» a la obra antes mencionada de Prudencio Morales, pp. 403-406. Dice así:

Breve reseña de la expedición de dicho cuerpo.

«Dicho batallón se dirigió a Cádiz, y permaneció en aquella guarnición hasta que salió para ir al ejército de Estremadura, al mando del General Alburquerque, donde fue destinado, en cuyo ejército permaneció hasta que tubo lugar la gloriosa retirada que hizo después de la batalla de Talavera, y entró en la Isla de León el día 1.º de septiembre de 1810, donde fue agregado al Real Cuerpo de Artillería, donde sirvió en la batería más peligrosa, causándole mucho perjuicio a los franceses; se halló también en la batalla de Chiclana, en la que fabricaron una batería, a pesar del tiroteo de los franceses, cuya batería, por una Real Orden, se le dio el nombre de la Batería

de Granaderos de Canaria. Dichos soldados la fabricaron, gritando todos «¡Viva la Virgen del Pino!», sin que a ninguno se le ofendiera, a pesar del tiroteo de los franceses, cuyo milagro lo predicó aquí el Señor don Domingo Huesterlín.

A los 4 meses de este servicio en la Isla de León, salieron de allí la primera y sexta compañía con todos sus oficiales, para conducir aquí los 500 prisioneros franceses, y quedaron en Santa Cruz la mitad, con parte de los granaderos, y sufrieron allí la 1.ª epidemia del año 1810 y 11, en la que falleció el Capitán don Pablo Romero y su hermano don Antonio, suplente, 60 soldados de los Granaderos quedando sólo el don Sebastián con el resto de la tropa.

Las 4 compañías que quedaron en la Isla de León fueron agregadas a los cuerpos que pasaron a la América con algunos oficiales de los granaderos, y la plana mayor regresó aquí, con orden de bolber a levantar otro batallón, con las dos compañías que vinieron a conducir los 500 prisioneros ya dichos, cuya orden nunca se verificó». S. P. (*Rúbrica*).

Otro pliego, de la misma letra de don Sebastián Pérez, dice:

Relación de los SS. Jefes y Oficiales que mandaban las 6 compañías del Batallón de Granaderos que salió de aquí para la Península en el año de 1809.

Siguen el texto y la siguiente Nota.

«Este batallón sirvió en el ejército de Estremadura a las órdenes del general señor Alburquerque, cuya división se componía de 16.000 hombres; la que abansó hasta Talavera de la Reyna, donde fue rechazada por 80.000 franceses que había allí, por cuyo motivo se retiró nuestra división, sosteniendo las partidas de guerrillas de los franceses que nos perseguían, en la gloriosa retirada que se hizo hasta entrar en la Isla de León el 1.º de setiembre de 1810, por cuyo servicio se nos dio la cruz de dicho señor Alburquerque. En la Isla de León fue dicho batallón agregado al Real Cuerpo de Artillería, haciendo el servicio de todas aquellas baterías que diariamente se batían con los franceses, hasta que se dio la batalla de Chiclana, en la cual formaron dichos granaderos una batería, a pesar del fuego vivo que hacían los franceses, sólo con el entusiasmo de Viva la Virgen del Pino, por cuyo valor se les dio a todo el cuerpo la cruz de Chiclana, y además se puso a dicha batería el nombre de batería de granaderos de Canaria, según la orden del Capitán General y Presidente de la Rejencia del señor de Castaño, que nos mandaba. S. P. (*Rúbrica*)».

Observa SIMÓN BENÍTEZ (apénd. cit., p. 241) que «no sólo por la inseguridad del pulso, sino por los desfallecimientos de la memoria que revela, debía hallarse en la ancianidad el don Sebastián... cuando escribió tal cubierta y las notas adicionales, que han inducido a error a cuantos historiadores se han ocupado posteriormente de esta expedición del Batallón canario, de que el propio don Sebastián formaba parte como subteniente». Y a continuación inserta (pp. 241-247) una serie de importantes rectificaciones a los escritos que dejamos reseñados.

* * *

DOCUMENTOS

- 1.—GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, «Ascendencia de los Pérez Galdós. Estudio especial de las ramas cubanas de esta familia», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 19 (1973), pp. 575-629.

- 2.—*Hoja de servicios de don Sebastián Pérez Macías.*—Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 1848.

Madrid, Archivo General Militar.

Publicada por GUILLERMO CAMACHO, *obr. cit.*, pp. 613-617.

- 3.—*Instancia que elevó don Sebastián Pérez Macías a la Junta de Gobierno de Gran Canaria.*—Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1843.

Las Palmas, Museo Canario. Col. Millares Torres, tomo VIII.

Publicada *Ibid.*, pp. 617-619.

Pérez y Pino, Juan Antonio.

Fuentes: PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA, *Noticia biográfica del Doctor Don Juan Antonio Pérez y Pino*. (Santa Cruz de La Palma, 1886).

* * *

Nació en Santa Cruz de La Palma el día 30 de mayo de 1800. Fueron sus padres don Manuel José Pérez, fallecido en 1802, y doña María del Sacramento Pérez. Educado por su abuelo paterno, se trasladó a París, en cuya Universidad siguió la carrera de Medicina, doctorándose en dicha facultad, en 23 de julio de 1825, y en Cirugía el 6 de agosto del mismo año. Una vez revalidado su título en Madrid, el 22 de octubre de 1825, se trasladó a La Palma, en cuya capital ejerció su profesión y fue el alma del partido progresista, por él fundado. Falleció el día 17 de diciembre de 1872.

* * *

I.—Dissertation || N° 127. || Sur || La Fièvre Jaune || qui a régné en Andalousie depuis l'année 1800; || Présentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris, || le 7 juillet 1825; || Par Jean-Antoine Pérez, né à l'île de Palme, || Iles Canaries; || Docteur en Médecine; || Membre correspondant de la Société de médecine et de chirurgie || de Cadix. || (*Filete*) || Souvenez-vous toujours que je n'enseigne point mon || sentiment, je l'expose; j'ai fait ce que j'ai pu pour || atteindre la vérité. || Rousseau, Emile || (*Filete*) || A Paris, || De L'Imprimerie de Didot le Jeune. || Imprimeur de la Faculté de Médecine, rue des Maçons-Sorbonne, n° 13. || 1825.

4.º, 30 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Avant-Propos.—Texto.—Hippocratis Aphorismi.

Las Palmas, Museo Canario.

II.—Dissertation || N° 149 || Sur Quelques Propositions || de Chirurgie; || Présentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris, || le 28 juillet 1825; || Par Jean-Antoine Pérez, né à l'île de Palma, || (Iles Canaries); || Membre correspondant de la Faculté de Médecine et de chirurgie || de Ca-

DISSERTATION N° 127.

SUR

LA FIÈVRE JAUNE

QUI A RÉGNÉ EN ANDALOUSIE DEPUIS L'ANNÉE 1800;

*Présentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris,
le 7 juillet 1825;*

PAR JEAN-ANTOINE PÉREZ, né à l'île de Palme,
Iles Canaries;

DOCTEUR EN MÉDECINE;

Membre correspondant de la Société de médecine et de chirurgie
de Cadix.

Souvenez-vous toujours que je n'enseigne point mon
sentiment, je l'expose; j'ai fait ce que j'ai pu pour
atteindre la vérité. ROEMER, ENILE.

A PARIS,

DE L'IMPRIMERIE DE DIDOT LE JEUNE.

Imprimeur de la Faculté de Médecine, rue des Maçons-Sorbonne, n.° 13

1825.

Núm. I

Publié par la Faculté

DISSERTATION**N^o 149.****SUR QUELQUES PROPOSITIONS
DE CHIRURGIE;***Présentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris,
le 28 juillet 1825;***PAR JEAN-ANTOINE PEREZ, né à l'île de Palma,
(Iles Canaries);****Membre correspondant de la Faculté de médecine et de chirurgie
de Cadix; Docteur en médecine et Docteur en chirurgie de la
Faculté de médecine de Paris.**

*Prodesse et non nocere.***HIPPOL.**

A PARIS,**DE L'IMPRIMERIE DE DIDOT LE JEUNE,****Imprimeur de la Faculté de Médecine de Paris, rue des Maçons-Sorbonne, n.º 13.****1825.****Núm. II**

dix; Docteur en médecine et Docteur en chirurgie de la || Faculté de médecine de Paris || (*Filete*) || Prodesse et non nocere. || Hippocr. || (*Filete*) || A Paris, || De L'Imprimerie de Didot le Jeune, || Imprimeur de la Faculté de Médecine de Paris, rue des Maçons-Sorbonne, n° 13. || 1825.

4.º, 17 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Texto.—Hippocratis Aphorismi.—Pág. en bl.

«Nosotros —escribe su citado biógrafo—, además de estas memorias, creemos haber visto otra... en la Biblioteca provincial de La Laguna, escrita en compañía, si mal no recordamos, de otro paisano distinguido, el doctor en Medicina don Leandro Alberto Delcourt, también perteneciente a la Facultad de Medicina de París; pero nada podemos decir sobre ella, porque no la examinamos».

Pimienta, Manuel.

✠ || Historial de las Aguas de La Orotava || (*Doble filete*) || (Incompleto) || Manuscrito || Del || Padre Pimienta, || procedente del || Archivo de D. Pedro || Pascacio Perdigón || vecino de la Villa de La Orotava.

Folio. Ms. original (incompleto). 6 hs. numeradas.
Port.—V. en bl.—Texto.

Repartimiento de las tierras de riego en Taoro.=Tierras de regadío. Orotava.=
Documentos.

Puerto de la Cruz.—Arch. Montesdeoca.

Del padre Pimienta existen actualmente varios manuscritos en el Archivo de los herederos de don Gabriel y Ríos, en Santa Cruz de Tenerife. El padre Manuel Pimienta profesó en la orden de San Agustín el 21 de enero de 1732.

Pineda, Diego de.

Amigo y contemporáneo de Rafael Bento. Fue natural de Gáldar y beneficiado de su Iglesia.

* * *

[Poesías].

4.º Ms. 2 hs.

Contiene:

1. De un amigo al suyo, en confianza.
 - I. Desde mi albergue triste.
 - D. que por mí sola hablas.
2. Soñando al abrigo de un pino. Décimas.
 - I. A la sombra agigantada
 - D. de encarnado tafetán.
3. Diálogo entre las monas y el poeta.
 - I. Una mona me decía
 - D. de una afrenta tan atroz.

Sigue una nota en prosa, y firma: «Mentor Pineda».

Las Palmas, Musco Canario.

Pinto de Guisla, Juan.

Fuentes: JUAN LORENZO Y RODRÍGUEZ, *Notas biográficas de palmeros distinguidos*, pp. 65-81.

* * *

Nació don Juan Pinto de Guisla, a quien Viera omitió en sus *Noticias*, en la capital de la isla de La Palma el día 1 de julio de 1631. Destinado a la carrera eclesiástica, graduóse en Cánones y Leyes en la Universidad de Salamanca y se ordenó de sacerdote en Las Palmas en 1653. Años adelante, en 1661, fue nombrado beneficiado servidor de la parroquia del Salvador y párroco propietario de la misma iglesia en 1670. El obispo de Canarias don Bartolomé García Jiménez, que había sido su condiscípulo en Salamanca, le nombró vicario juez de cuatro causas y visitador general de la isla de La Palma. Entregado de lleno al ejercicio de su ministerio y al cultivo de sus aficiones históricas, falleció a los sesenta y cuatro años, el día 12 de mayo de 1695, siendo sepultado en la tarde del siguiente en la parroquia del Salvador.

«El funesto incendio del año 1553... —escribe LORENZO Y RODRÍGUEZ— que destruyó los archivos públicos y con ellos los documentos de mayor importancia para la historia de La Palma, hizo desaparecer también los libros de defunciones, de censos, capellanías y memorias por donde se gobernaban las iglesias; y el visitador don Juan Pinto de Guisla, hombre de celo, laboriosidad y perseverancia, se propuso remediar en lo posible el daño causado... Ese gran número de protocolos, escritos de su puño, que se conservan en los archivos de nuestros templos, pruebas son de su laboriosidad y no común inteligencia, puesto que en ellos fueron puestos en claro los oscurecidos derechos de la iglesia, y se registran otras noticias de gran estima. Obra de su patriotismo es también una Relación curiosísima, aunque incompleta, de la invasión francesa en el año de 1553, lo mismo que la de aquellos horrosos cataclismos, llamados por nosotros «Volcanes de Fuencaliente»; la de la «Fuente Santa», su descripción, situación y efectos curativos de sus aguas termales, que desapareció bajo la incandescente lava del segundo de dichos volcanes; la de la invasión de los moros en la costa del mencionado pueblo de Fuencaliente, y tantas otras que sería prolijo enumerar. Imposible parece que en la vida de un individuo haya tiempo material bastante para adquirir y coordinar noticias tantas y sobre ellas escribir tantos y tan voluminosos códices. ¡Y con qué claridad y precisión exponía los hechos y describía los sucesos! Sin otro estímulo que su patriotismo, que para él era el cumplimiento del deber, el licenciado don Juan Pinto consagró su vida casi al tan ímprobo como ingrato trabajo de acumular citas de testamentos, donaciones, fideicomisos, muy en boga entonces; contratos e informaciones; tomar lenguas de personas ancianas y verídicas respecto de aquellos hechos tradicionales que el vulgo conservaba de un modo vago o apocalíptico, y fundiendo todos estos datos y antecedentes en el crisol

de su despejada inteligencia, asir la pluma y escribir la historia de capellanías, mandas pías, templos, ermitas, capillas, altares, hospitales, Montes de Piedad, etc., etc., con exactitud pasmosa».

«Esto en cuanto a la capital de la Isla. Respecto a las parroquias del interior, cuyos archivos examinó también, vemos que su paso por ellas no fue menos provechoso, puesto que en las actas correspondientes no sólo dejó consignadas curiosas relaciones acerca de las fundaciones de los primitivos templos, su erección en parroquias y declaración de éstos en curatos o beneficios, sino también otros notables hechos de mucho interés histórico».

En el ms. propiedad del señor Poggio Lorenzo, de que se hizo mérito al tratar de Alvarez de Lugo Usodemar (fol. 47):

A una religiosa enferma de hypocondría, del licenciado Juan Pinto de Guisla.

Melancólico accidente

Amarillis te combate,
porque sólo de la idea
puede adolecer un ángel.

Si es uno lo que parece
tu achaque mal no se llame,
que no tienes cosa tía
que parezca mal a nadie.

Sólo contrario al de todos
tu parecer mal te hace;
pero, ¿qué parecer tuyo,
mirado bien, no es matante?

Si es mal y rigor ostenta,
poco contra ti le vale,
que a tu divina ermosura
le están bien asta los males.

Con tu mismo pensamiento
rigor le das al achaque
poca piedad, pues le prestas
al mal con tus crueldades.

Dexa tu imaginación,
para que no te maltrate,
que mal que es un pensamiento
puedes dexarle en el aire.

Fácil remedio te aplico,
en que procures dexarle,
que en dexar no ignoro yo
que ostentas facilidades.

Y si dexarle no quieres,
de tu achaque no te espantes,
pues de pensamientos tuyos
toma alas para agraviarte.

Si de parecer no mudas
con el tuyo no te cases,
que no se dan bien las manos
pareceres desiguales.

Estando el romance en este estado, sin auerle dado fin, fue Dios seruido de traer a este puerto un navío de Yndias, en que vino un forastero N. Angel, con cuya deuoción mejoró la enferma, a que hizo el mismo autor el romance que se sigue:

Dízeme, hermosa Amarilis,
que te an hecho mejorar
de achaques de entendimiento
remedios de voluntad.

Una droga forastera
es tu remedio eficaz,
que por salir de un achaque
en droga as venido a dar.

El médico de tu cura
no haze mucho en acertar,
si de tu parte le ayudas,
pues que la mano le das.
Júzgate tan bien hallada
con lo que él obrando va,
que ángel te abrá parecido
y tú ángel le llamarás.
Tu imaginación ya dócil
se rinde a la realidad.
Ya no ay para tí otra cosa,
que lo que mirando estás.
Que tu mal fue pensamiento
la cura acreditará,
pues por serlo te a dexado
con tanta velocidad.
Ya de parecer mudaste,
con que as venido a trocar
en lo que bien te parece
lo que te parece mal.
Por ser tan grave tu achaque
me obliga a dificultar,
cómo lo graue se rinde
con tanta facilidad.
Pero tú para mi duda,
sin ella responderás:
«Si es la voluntad remedio,
es fácil la gravedad».

Termina:

Y al fin de todo, Amarilis
tú misma confesarás,
que a elegir un forastero
obliga un mal natural.

Otras composiciones, también de circunstancia, figuran en el manuscrito. Véase el siguiente

Epigrama a un curioso que se valía de obras ajenas para las propias:

Tiene Lisarda de bueno
que cuanto escucha aperece;
con que en todo lo que escribe
dice lo suyo y lo ajeno.
Aláble que autorice
lo que obra con lo escuchado,
que no dirán que en lo obrado
no sabe lo que se dice.

Poggio Maldonado y Monteverde, Juan Bautista.

Fuentes: JUAN B. LORENZO Y RODRÍGUEZ, *Palmeros distinguidos*, pp. 85-104.—TOMÁS TABARES DE NAVA, «Apuntes para la historia de los Poggio», en *Revista de Historia (La Laguna)*, núms. 51-52 (1940), pp. 119-125, y 53 (1941), pp. 159-161.—Tirada aparte (Santa Cruz de Tenerife, 1941), pp. 13-14.—*Nobiliario*, III^a, p. 824.

* * *

De don Juan Angel Poggio de Castilla, oriundo de Génova, que testó el 22 de junio de 1661 y doña María Maldonado y Monteverde, natural de La Palma, nació don Juan Bautista Poggio, el 16 de junio de 1632. Luego de seguir los primeros estudios en el convento dominico de su ciudad natal, pasó a la Universidad de Salamanca, en donde se graduó de licenciado en Leyes. De regreso en la isla de La Palma en 1655, se inscribió como abogado de la Audiencia del Territorio y fue nombrado, en 1675, Teniente de corregidor, cargo al que renunció dos años más tarde para abrazar el estado sacerdotal (1688). Con posterioridad desempeñó algunos puestos, como los de visitador general de las islas de la Gomera y el Hierro, vicario de la de La Palma y letrado asesor de su Cabildo. Falleció en la capital de esta última en 20 de septiembre de 1707. El día anterior había otorgado testamento, dejando por heredero universal a su hermano don Felipe Bautista, y disponiendo que su cadáver recibiese sepultura en la capilla de San Pedro, de la parroquia del Salvador, que estaba destinada a enterramiento de sacerdotes.

En dos ocasiones trató VIERA Y CLAVIJO de nuestro biografiado. La primera en el tomo III de sus *Noticias* (primera edición, pág. 326), al ocuparse de la marcha del capitán general de las islas don Félix Nieto de Silva, el cual, agradecido a las muestras de afecto del pueblo canario, «se sintió agitado del Numen Poético a que había sacrificado en mejor edad, y compuso al asunto de su triste despedida de Canarias aquellas tiernas Endechas, en que hablando con su corazón, desahogaba sus sentimientos afectuosos». Y añade: «No es menos digna del Parnaso Español la respuesta que dió a estas Endechas en un discretísimo Romance el Calderón Canario, don Juan Bautista Poggio Monteverde, natural de la Isla de La Palma, y uno de nuestros más insignes Poetas. Bien quisiéramos hacer aquí lugar a esta noble composición, pero nos contentaremos con poner dos coplas al pie». Y reproduce en nota los siguientes versos de este *Romance*, que más abajo insertamos íntegramente, y que tampoco alcanzó a ver el señor LORENZO Y RODRÍGUEZ:

«Canario fuiste, ¡oh, dolor!
robóte el Betis, ¡qué iras!

Nápoles nos vengue, y sepas
 ¡oh, Betis! cuánto nos quitas.
 Bien sé que sin culpa el Sol
 a climas corre distintas;
 mas quéxome yo y la noche
 no del Sol, sino del clima».

Segunda vez habló el Arcediano de Fuerteventura de nuestro poeta en su «Biblioteca de los Autores Canarios». (*Noticias*, tomo IV, p. 508). «Habiendo renunciado —escribe— a la magistratura y al foro, para consagrarse al sacerdocio y al templo de las musas, se dedicó a la predicación, en que sobresalió con aplauso, y a la poesía lírica y dramática, de que tenemos varias composiciones apreciables, como son: romances, canciones, sonetos, loas, etc. Algunos de estos opúsculos se imprimieron; y es de desear que la colección de todos ellos, que se hacía en años pasados para darlos a luz, se perfeccionase en honra y crédito de nuestra literatura».

«Es constante —escribe por su parte LORENZO Y RODRÍGUEZ— que Poggio se dedicó a la poesía dramática y lírica, cuya música era también obra suya y de alguna de sus hermanas que, según tradición, cultivaba las nobles artes con singular gusto y maestría, componiendo loas para los festejos de la Bajada de la Virgen y otros; comedias para la festividad del Corpus-Christi; pasillos para la noche de Navidad, y sonetos, himnos, canciones, romances, etc.; pero a pesar de nuestras activas diligencias para conseguir uno de los opúsculos impresos de que habla Viera, nuestro empeño ha quedado frustrado, porque sólo hemos podido obtener, aunque invadidas ya de la carcoma, algunas de sus composiciones inéditas, muy pocas por desgracia, las cuales daremos a conocer, para que nuestros lectores puedan formar juicio de ellas...».

Reproduce, en efecto, el erudito palmero algunas composiciones sueltas de Poggio Maldonado. Nosotros, más afortunados que él, hemos logrado examinar una *Loa* impresa, del mismo autor (número I), algunas manuscritas (números II-X), un rarísimo opúsculo de sonetos (núm. XI) y varias composiciones, entre las que figura el texto íntegro del *Romance* a la marcha de don Félix Nieto de Silva, que reproducimos más abajo.

I.—Loa || Sacramental, || Compvesta por el Licenc. D. Jvan || Baptista Poggio Monte-verde, Abogado de la Real Au- || diencia de Canaria, se celebró en la Isla de la Palma en las || fiestas del Santissimo SACRAMENTO, siendo Herma- || no Mayor el Capitan Don Melchor de Monte- || verde y Brier.

Personas que hablan en ella:

Voluntad
 Entendimiento
 Amor Diuino

Música
 Fama
 Dos coros de Música

Por la parte de dentro del Trono, y sobre él ha de aver Música, y canta, y va saliendo el Amor Diuino.

L O A

SACRAMENTAL,

COMPUESTA POR EL LICENC. D. JUAN
Baptista Poggio Monte-verde, Abogado de la Real Audiencia de Canaria, se celebró en la Isla de la Palma en las fiestas del Santísimo SACRAMENTO, siendo Hirmann Mayor el Capitan Don Melchor de Monte-verde y Brier.

Personas que hablan en ella.

Voluntad.

Entendimiento.

Amor Divino.

Musica.

Fama.

Dos Coros de Música.

~~~~~

*Por la parte de dentro del Trono, y sube el Rey de aver Música, y vanen, y se saliendo el Amor*

*Sube al Trono, y sientase, y mientras sube vanen la Música de sobre el Trono.*

*Mus. D*onde va el Divino Amor tan hermoso, y por aquí que nos lleva trás de sí.

*Mus. Donde va el Divino Amor mas hermoso que vn clavel, que queremos ir trás él.*

*Am. Div. Yo soy el Amor Divino, aquella Deydad, aquella, que insensiblemente obliga, y suavemente apremia.*

*Am. Div. Ea, amantes deste dia, ea, amantes desta fiesta,*

*Traygo à mi las cosas, tanto, que ser tenido, y tenerlas es tan vno, que al venirse à mi, me lleuan trás ellas.*

*venid à ella, venid, que para mayor presteza, os daré la agilidad destas plumas, y estas flechas Venid, excessos de amor, venid à este dia, finezas, que de finos à inflamados os passarán mis ceatillas.*

*Soy quien las hago subir de aquel termino que dexan, de onde salen, es de sí,*

*La dulce voz de vn clarin*

*donde suben, à mi estora.*

*Suena vn clarin.*

*Soy quien le dá al corazon impulso con que se eleva,*

*rompa el viento, el hyre hieco, y escriua en campos azules el castal sonoras letras, que anuncien, q hablen, q avierten al Cielo, al Ayre, à la Tierra.*

*y del corazon las alas à los impulsos loar meca.*

~ E ~

Música. ¿Dónde va el Divino Amor  
tan hermoso y por aquí,  
que nos lleua trás de sí...?

Termina la Loa:

Del amor Divino la fiesta  
a hecho felices a entrambos a dos  
a la voluntad le ha tocado  
y al entendimiento tocó.

4.º, 4 hs. sin numerar. Sin indicaciones tipográficas.

Santa Cruz de la Palma, Bibl. Cervantes.

## OBRAS TEATRALES

II.—✠ || Loa de nuestra S.<sup>ra</sup> de las Nieves en los cinco años que || es traída a esta Ciudad que es el de 1685. || Representose en el conuento de Predicadores en la última procesion.

I. Hércules, Marte de Tebas,  
cuias hasañas famosas  
si no excedieron de hermosas  
sobresalieron de heroicas

D. repetir lo que se ama  
y olvidar lo que se obra.

4.º Ms. 4 hs. sin numerar.

Título transcrito, al que sigue el texto.

Santa Cruz de La Palma, Bibl.  
del señor Poggio Lorenzo.

II<sup>1</sup>.—Loa a Ntra. Sra. de las Nieves en los cinco años || que es traída a esta Ciudad que es el de 1685. || Representose en el convento de Predicadores || en la última procesion.

I. Hércules, Marte de Thebas.

Ms. 4.º, 4 hs.

Santa Cruz de la Palma,  
Bibl. Cervantes.

III.—|| Loa Sacramental. || Escrivola el Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Bautista Poggio y || Monteverde, año de 1688. || Personas que hablan en ella. || Dos Angeles tres hombres, músicos.

Parsen en el aire dos Angeles, cada uno con su hacha en la mano y por su parte.

I. Angel 1.º. Yo soi uno de los siete  
D. espíritus que del cielo...

4.º. Esta pieza, con las núms. IV y VI suman 25 hs. sin numerar.  
Título transcrito, al que sigue el texto.

Santa Cruz de la Palma, Bibl.  
del señor Poggio Lorenzo.

IV.—Loa sacramental || escriuiola el Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Bautista || Poggio  
y Monteverde || año de 1689. || Personas que hablan en ella. || Estudio, La  
Fee, Curiosidad, La Deuoción, Atención, Choro de música.

Passe el Estudio, anciano, leyendo en unos libros...

I. Estudio.—No ai bien humano, dise este preludeo.

Santa Cruz de La Palma, *ibid.*

V.—|| Loa a Nuestra Señora de las Nieves a los cinco años || que viene  
a la ciudad en el año de 1690: escriuiola || el Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Baptista Pog-  
gio || y Monteuerde. || Personas que hablan en ella. || Memoria, Entendi-  
miento y voluntad.

Salte la Memoria por el aire de la capilla maior volando aspacio (*sic*), y canta así:

I. Memoria. Oigan el pregón  
que manda la Reina  
que publique yo  
al sonssonesito que le hace el amor.

4.º, 8 hs. sin numerar.—Pág. en bl.  
Título transcrito, al que sigue el texto.

Santa Cruz de La Palma, *ibid.*

VI.—Loa Sacramental || Escriuiola el Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Bautista Poggio || y  
Monteuerde || año de 1691. || Personas que hablan en ella. || Hermandad,  
Aprehension, Coro de música, Juicio, Discurso.

I. Hermandad. Pues que io soi la hermandad  
y por instituto y lei.

4.º A continuación del núm. III.

VII.—Loa a Nuestra S.<sup>ra</sup> de las Nieves a los cinco || años que viene a la Ciudad es el año 1695. || Escriuiola el Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Baptista Poggio || Y Monteverde. || Personas que hablan en ella. || Dos Angeles, un ciudadano, un pastor.

Parecen los Angeles en dos tribunas, de cada una parte de la capilla, y cantarán ambos en la forma que se sigue:

- I. Angel 1.<sup>o</sup>.—¡A, ciudadanos!  
 Angel 2.<sup>o</sup>.—¡A, ciudadanos!  
 Angel 3.<sup>o</sup>.—¡A, ciudadanos!  
 Angel 1.<sup>o</sup>.—Mirad que baxó  
 del monte a lo llano  
 la Aurora del Sol...

4.<sup>o</sup>, 8 hs. sin numerar.

Al título transcrito sigue el texto.—P. en bl.

Santa Cruz de La Palma, Bibl.  
 Poggio Lorenzo.

VIII.—|| Año de 1702 || Loa al admirable nombre de Jesus compuesta por el || Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Baupista Poggio Monteverde per- || sonas que hablan en ella. || Dos ángeles, dos hombres, un coro de mussica.

Paresen dos Angeles en dos tribunas de cada parte de la capilla, y cantan lo siguiente:

- I. Angel 1.<sup>o</sup>. ¡Ai, Jesús!  
 Angel 2.<sup>o</sup>. ¡Ai, Jesús,  
 que eres sólo el remedio  
 de nuestra salud!

4.<sup>o</sup>, 8 hs. sin numerar.

Título transcrito, al que sigue el texto.

*Ibid.*

VIII<sup>2</sup>.—|| Loa || al admirable || nombre de || Jesvs. || Escriuiola || El Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Bapt.<sup>a</sup> Poggio Montev.<sup>e</sup> || Año de 1702.

Fol. Ms. 5 hs. útiles.

Santa Cruz de La Palma, Bibl.  
 Cervantes.

IX.—|| Loa a nuestra Señora de las Nieves a los cinco años || que viene a la Ciudad es el año 1705. Escriuiola el || Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan Bap.<sup>ta</sup> Poggio, y Monteverde. || Personas que hablan en ella. || Quatro soldados. Un coro de musica.

Parsen dos soldados en dos baluartes con piezas de artillería, y otros soldados.

I. ¿De dónde viene la nave?

4.º Ms. 10 hs. sin numerar.

Título transcrito, al que sigue el texto.

La Palma, Bibl. Poggio Lorenzo.

X.—Loa Sacramental escriuiola el L.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Juan || Baptista Poggio, y Monteuerde. || Personas que hablan en ella. || El Cielo, el Angel, la Tierra, el Hombre.

Baxa el Cielo de lo alto, y subre la Tierra de lo baxo cantando la copla que se sigue, y júntanse en un balconcillo que estará en frente del teatro.

I. Al Señor sacramentado  
el cielo y la tierra adoren...

4.º Ms. 10 hs. sin numerar.—P. en bl.

Título transcrito, y texto a continuación.

*Ibid.*

POESÍAS LÍRICAS

XI.—Sonetos || A los Heroes Illustres, y sucessos Insignes de || Vngria Escriptos por Don Iuan Bautista || Poggio y Monte Verde Natural de || la Palma en las Canarias. || Dedicados al Maestre de Campo de In- || fantería Española Don Iuan Francisco || Manrique y Arana del Consejo de || Guerra de su Magestad en estos || Estados. Año 1688. || (*Viñeta*).

4.º, 12 pp., numeradas desde la 5.—P. en bl.

Port.—V. en bl.—Texto, que comprende:

1.—Exceden los héroes alemanes de Viena a los de la antigüedad. Año 1683. Diálogo con la Fama. Soneto.

- I. ¡Ah, de los héroes de la edad primera!  
D. las hazañas de todos son su hazaña.

2.—A las rotas del turco con Hungría, y victorias del francés en Flandes. Diálogo con la Fortuna. Año de 1684.

- I. *Pregunta.* Fortuna, ¿no eres tu quien a tu instancia...?  
D. pues mudas de nación, no de injusticia.

3.—Inventiva. A Emerico, conde Teckeli, rebelde de Hungría. Año 1683. Soneto.

- I. Prevaricó el traidor en la fe muerto.  
D. y el arpón de tu pico sea su muerte.

4.—Epitafio. Al Excmo. Señor duque de Véjar, muerto de una bala en el asalto del día 13 de julio de 1686. Soneto.

- I. Yace el grande mayor del mayor dueño  
D. huésped, pues sabes más, dé lo que falta.

5.—Elogio a las heridas que recibieron los excelentísimos Grandes de España y otros caballeros españoles en Buda, en el día del asalto de 13 de julio de 1686. Soneto.

- I. De Daboya, Valero y Ascalona  
D. roja luz les bañó famas y vidas.

6.—Inventiva al gran visir que no socorrió a Buda, y a sus ojos la perdió, año 1686. Soneto.

¡Al muro, héroes; a la brecha, al fuerte,  
que ni está aquí el visir, ni hay tal venida,  
que está de la otra parte de la vida  
quien se ve tan de parte de la muerte!

Distante vive quien su riesgo advierte:  
que es el temor en sí torpe huida,  
carrera innoble, perezosa brida  
suerte sin gloria y deshonor sin suerte.

Viste a Buda, visir, mas no miraste;  
alzaste el brazo, pero no heriste;  
fuiste al asedio, pero no llegaste;  
los pasos que no das, los retiraste;  
y esa triste quietud es fuga triste.

Publicado también en *Diario de Las Palmas*, 20 de septiembre de 1912, y en el folleto que se describe en el núm. siguiente, núm. VI, p. 12. Transcrito también en el manuscrito propiedad del señor Poggio Lorenzo, de que se habló en el artículo de Alvarez de Lugo y Usodemar.

7.—Invectiva a los franceses que vestidos de turcos sirvieron en su ejército y batalla de Siclos de 12 de agosto de 1686. Soneto.

- I. Por un alfanje, tu espadín luciente  
D. si sabes, galo, cuanto mal te pido.

Copiado en el mismo manuscrito que se cita en el núm. anterior.

8.—Diálogo entre España y el duque de Medinaceli. Predícele la caída de la prianza. Año 1684. Soneto.

- I. *España*. Dime si estás en pie o estás sentado  
D. otro te arrojará, pues no te arrojas.

XII.—Poesias || de || Juan Bautista Poggio || Monteverde || (1632-1707)  
 || (*Escudo de los Poggio*) || Coleccion de libros raros o curio- || sos de las  
 Islas Canarias.—I.

16.º, 16 pp.

Anteport.—V. en bl.—Facsimile de la Loa descrita antes con el núm. I.—Port.  
 Al v.º: Justificación de la tirada y firma del editor, JOSÉ PÉREZ VIDAL.—Intro-  
 ducción de éste.—Texto.—Colofón: Las Palmas, Impr. Minerva, 30 de agosto  
 de 1944.—Contiene:

I, p. 7: Persuade cuál será larga vida.

*I.* Cuando juzgan la vida tus deseos.  
*D.* y es alma de lo eterno las virtudes.

II, p. 8: Las virtudes sólo componen eternidad.

*I.* Humana eternidad, esa distancia  
*D.* y dan siempre a lo eterno las virtudes.

III, p. 9: Cercenar vanidades hace ricos.

*I.* Pide riquezas a tu cuerda cuenta  
*D.* deseo cuerdo ni templanza vana.

IV, p. 10: Persuade a Fabio ser él mismo la inquietud de que desea huir.

*I.* Si otra patria, otras leyes, otro fuero  
*D.* huye fabio de tí, no de los males.

V, p. 11: A la muerte del rey don Carlos de Austria. Epitafio.

*I.* Yace mustio clavel en pocos mayos  
*D.* lágrimas son, más durarán diamantes.

VI, p. 12: Al gran visir, etc.

Véase XI, núm. 6.

VII, pp. 13-14: A unas damas que el autor vio en una boda.

*I.* Claveles, jazmines, rosas  
*D.* y en sus arpones la vida.

VIII, p. 15: Octava.

*I.* Señor, ¿cuál es mi fin?—Yo soy tu puerto.  
*D.* liberal en el pan, fino en el leño.

Quedaron fuera de la colección que hemos descrito, los sonetos del núm. XI, y  
 las composiciones siguientes, que debimos al inolvidable don ANTONIO PESTANA RO-  
 DRÍGUEZ.

A una señora de Guisla y otra de Massieu.

De Guislas en el jardín  
y en el cielo de Massieu,  
candidísimo sol tú,  
y tú radiante jazmín;  
perfecto principio y fin  
de luceros y de mayos,  
glorias gozad sin desmayos  
y en recíprocos de amor  
néctar que vierte tal flor  
bebánlo de un sol los rayos.

Medita los beneficios de Dios.

Dios, que un alma me dió que antes no era,  
Dios, que santos dictámenes le envía,  
Dios, que a ver y saber su ser le guía,  
Dios sea quien y con quien viva y muera.  
Dios, que da consonancia a tanta esfera,  
Dios, que les dió compás, voz y armonía;  
Dios, que segunda luz dió a noche y día,  
Primera luz me dé, dé luz primera.  
Dios, que perlas vertió por mí lloradas,  
Dios, que granas manó por mí vertidas,  
Dios, que memorias deja consagradas,  
de este pan alimenta nuestras vidas,  
de sangre del Cordero sean lavadas  
y de aljófár de amor enriquecidas.

A la ausencia del Excelentísimo Señor Don Félix Silva, Conde de Guaro,  
Capitán General que dejó de ser de estas Islas, para Asistente de Sevilla.

Romance.

Gran señor, de dos ausencias  
que un amor vió divididas,  
aun más que la que se parte  
la que se queda suspira.  
Que es más infeliz mi ausencia,  
mi triste ausencia lo diga,  
que halla más de Islas a España  
que desde España a las Islas.  
Más allá, que es más ausencia  
las distancias que se miran,  
desde una ausencia dejada  
a una ausencia fugitiva.  
Más allá, que las distancias  
crecen en el que camina,  
y el término incierto hace  
la incertidumbre infinita.



Más allá, que estoy más lejos  
 porque he perdido más dichas  
 y de lugar a lugar  
 el que más pierde más dista.

Desde una ausencia aceptada  
 a mi ausencia padecida,  
 la medida de mis penas  
 designaban las medidas.

Canario fuiste, ¡oh, dolor!  
 robóte el Betis, ¡oh, iras!  
 Nápoles nos venga y sepa,  
 ¡oh, Betis, cuánto nos quitas!

Bien sé que sin culpa el sol  
 otros climas ilumina,  
 mas quéjome yo y la noche,  
 no del sol sino del clima.

Que ausencia de grandes astros  
 más altas causas las libran  
 de queja que se les cargue  
 ni razón que se les pida.

Pero a mí ausencia, señor,  
 no hay peso que no lo oprima;  
 mas ¡ay! que es el peso nuestro  
 que no pesa, antes alivia.

Como en el ave la pluma  
 cuya cresa demasía  
 es peso y agilidad  
 que la carga y la sublima.

¿Qué importa que abejas suden,  
 fatigadas y continuas,  
 si el noble afán las deleita  
 y el sudor las melifica?

¿Y qué importa que mi ausencia  
 se congoje, si ella misma  
 de los anhelos que bebe  
 dulces labra sus delicias?

¿Qué importa, señor, si el premio  
 de tu constante caricia  
 es tan gran bien, que no dejas  
 ser las desdichas desdichas?

No dejas, que al ver tus letras  
 cuando el corazón leía,  
 se las escuchaba el gozo  
 y las copio a las mejillas.

No dejas, porque leyendo  
 turbada vió mi alegría  
 de dos fuentes que lloraban  
 dos arroyos que reían.

No dejas, si el plectro pulsas,  
 pero tan dulce armonía,

¿Fué tu lira o fué del cielo?  
Fué del cielo y fué tu lira.

Nuestro corazón ma...  
para que nos ames, vivas,  
¡oh, bendición, cuánto intentas,  
pero cuánto sacrificas!

Parte, romance, y dirásle  
al dueño donde caminas,  
que al partir me renovaste  
otra ausencia repetida.

Y que esta nueva memoria  
nuevas lágrimas vertía,  
que nuevos surcos araban  
sobre otras aradas líneas.

En un volumen del Museo Canario que contiene varias poesías manuscritas hay una copia fragmentaria, bajo el título «Dr. Juan Poggio a un Marqués que vino a La Palma a pruebas en la casa de Guisla».

Contestaba el anterior romance a unas «Endechas de despedida a las Canarias», escritas por el propio don Félix Nieto de Silva, que más tarde fue marqués de Tenebrón, y murió en Orán en 1691.

Aún habrá que añadir a la producción anterior el siguiente soneto, que escrito de su puño y letra, fue hallado entre sus papeles, y lo publicó TABARES DE NAVA, *obr. cit.*:

Pídemme de mí mismo al tiempo cuenta.  
Si a darla voy, la cuenta pide tiempo;  
que quien gastó sin cuenta tanto tiempo,  
¿cómo dará sin tiempo tanta cuenta?

Tomar no quiere el tiempo tiempo en cuenta,  
porque la cuenta no se hizo en tiempo;  
que el tiempo recibirá en cuenta al tiempo,  
si en la cuenta del tiempo hubiera tiempo.

¿Qué cuenta ha de bastar a tanto tiempo?  
¿Qué tiempo ha de bastar a tanta cuenta?  
Que a quien sin cuenta vive falta tiempo,  
y estoy sin tener tiempo y tener cuenta,  
sabiendo que he de dar cuenta del tiempo,  
y ha de llegar el tiempo de la cuenta.

El original se halla en poder del señor Poggio Lorenzo.  
Publicado también en *Nobiliario*, III, p. 825, nota.

XII<sup>1</sup>.—Poesías || de || D.<sup>n</sup> Juan Bautista Poggio.

21,5 × 15,5 cm.—14 hs. incluida la portada. Ms., copia moderna.  
Port.—V. en bl.—Texto.

1.—Romance || al Excmo. Sor. D.<sup>na</sup> Félix de Silva, Con- || de Guaro, Capitán General de estas || islas: escribiólo el autor desde la Palma, pp. [3] - [8].

I. Canario Numa que has hecho  
D. Si su llama agradarás.

2.—A la ausencia de dicho Exmo. Sor. || D. Félix de Silva, conde de Guaro, Cap.<sup>n</sup> || Gen.<sup>l</sup> que dejó de ser de estas Yslas || para Asistente de Sevilla || Romance, pp. [8] - [12].

I. Gran señor de dos ausencias  
D. sobre otras aradas líneas.

3.—A una Sra. Guisla y otra Massieu, p. [12].

I. De Guislas en el jardín  
D. bebánlo de un sol los rayos.

4.—A unas damas que el autor vió en unas bodas, pp. [13] - [14].

I. Claveles, jasmínes, rosas,  
D. y en sus harpones la vida.

5.—A un poeta que constricto en una tormenta arrojó sus obras al mar, p. [15].

I. No se llamen malogrados  
D. le fuiste a dar a Neptuno.

6.—Romance que hizo el mismo Exmo. Sor. D.<sup>na</sup> Felix de Silva manifestando su sentimiento en ocasión de ausentarse de estas Yslas a Asistente de Sevilla, pp. [16] - [17].

I. ¿Qué ay corazón mío,  
D. y obligado siento.

7.—Elogio al autor [Poggio] en vista de los dos antecedentes Romances [los dos dedicados al General], hecho por el D.<sup>r</sup> D.<sup>na</sup> Melchor Borges del Mansano, Canónigo de Canaria, su amigo. Romance. pp. [18] - [22].

I. Numen savio, cuyas aras  
D. tirana, cruel, homicida.

8.—A. D.<sup>n</sup> Esteban de Llarena, pp. [22] - [25].

I. Mientras empleos mayores  
D. le escapaste al poeta.

9.—Al capitán de Caballería D. Diego de Ponte y Llarena, Caballero del Orden de Calatrava, en ocasión que llegó de Flandes a Tenerife, pp. [25] - [27].

I. Pues vuestro mandato pudo  
D. resplandeciente raíz.

A la muerte del Rey Nuestro Señor don Carlos de Austria, año 1700.  
Epitafio:

Yace mucho clavel en pocos mayos;  
fue Júpiter hispano y Rey Augusto;  
fue espíritu y carácter de lo justo;  
fue sol de mayor luz en los desmayos;  
hizo a los odios fútiles ensayos;  
fue trueno sin horror, rayo sin susto;  
ángel amado fue dulce y robusto;  
y yace númen, nombre, sol y rayos.  
Huésped, tanto dolor dilo a tus gentes,  
y que de tan gran alma los amantes  
transformaciones son en tiernas fuentes.  
¿Y por qué esperar más?, dímelo antes,  
que estos que véis diluvios impacientes,  
lágrimas son; mas durarán diamantes.

MC., copia de A. PESTANA.

Desengaña al entendimiento de apariencias humanas.

Entendimiento, ¿por qué no escarmientas  
de aparentes imágenes burlado?  
Siempre ha dado en vacío tu cuidado,  
todo intentas tocar y nada tientas.  
Si todo es vanidad, ¿para qué intentas  
examinar por lleno lo evacuado?  
Con el examen solo, lo has dudado;  
y con solo dudarlo el juicio afrontas.

Entendimiento, ¿por qué engañadoras  
crédito te merecen fantasías?  
¿Pasma de lo que no es? ¿La vano adoras?

¿Triste bañas de lágrimas tus días?  
¿Quién te aflige para cuanto lloras,  
o quién puede hacer que no te rías?

Museo Canario. Copia de A. PESTANA.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

*Carta al obispo de Canarias don fray Juan de Toledo. Santa Cruz de La Palma, 27 de septiembre de 1663.*

Ilustrísimo y Reverendísimo señor: Después que reseví la de V. Ill.<sup>ma</sup> de 10 de julio, con el epigrama con que honra V.S.I. esta Ysla y quiso honrarme, en que avemos resevido todos ygualmente el agradecimiento y consuelo, se a ofrecido a mi hermano don Agustín, besando el pie de V.S.I., recevir de su mano el orden de subdiaconado, que es el fin a que passa a essa Ysla. Por lo que es en sí la dignidad, y por recevida de la mano de V.S.I., será dos vezes estimada de mi hermano y de mí, y perdóneme V.S.I. buelva segunda vez con mis ruegos a su piedad, por la que V.S.I. deve a las plaucibles y generosas acciones que practica, y por ser yngenuidad de ánimo no dudar hazer la deuda maior donde reconosco tantas. Guarde Dios a V.S.I. prósperos y largos años como deseamos y avemos menester. Palma, y septiembre 27 de 1663.

Comunicada por el señor PESTANA RODRÍGUEZ.

**Porlier, Antonio.**

Fuentes: *Relación de los títulos, grados, méritos, servicios y ejercicios literarios del doctor don Antonio Porlier, arcediano de La Palma, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mpal., papeles de Pereira Pacheco). Otro ejemplar, copia de Alejo de Ara, en La Laguna, Bibl. Univ., 83-2-18.

\* \* \*

Nació en el Valle de Hermigua, isla de La Gomera, el 4 de marzo de 1770. Estudió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de Las Palmas, doctorándose en Teología en la Universidad de Osuna; se ordenó de presbítero en 30 de marzo de 1798, y fue más tarde nombrado beneficiado de la Iglesia del Apóstol San Andrés y de la de Montserrat en la isla de La Palma. Desempeñó asimismo la cátedra de Latinidad y Retórica y Poética de La Laguna y, comisionado por la Junta provincial de la misma ciudad, pasó a Sevilla, en donde fue agraciado con una plaza de racionero de la Catedral de Canaria, de la cual se posesionó en 21 de octubre de 1809. Residió en Las Palmas hasta que fue promovido a la dignidad de Arcediano de La Palma en la Catedral de Tenerife. Falleció en La Laguna el 24 de abril de 1840.

\* \* \*

I.—Romance endecasílabo || en honor del || D.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Luis de la Encina y Perla, Arcediano || titular de la Santa Iglesia de Canaria, y || Obispo electo de Arequipa. || Por el Presbytero D.<sup>o</sup> Antonio Porlier, Beneficiado de la Parroquia de San || Andrés de los Sáuses en la Isla de la || Palma. Año de || 1805.

4.º, 11 hs. sin numerar. Copia de PEREIRA PACHECO.

I. Era la noche, y del sereno cielo  
D. en estos versos la cantaba.

La Laguna, Bibl. Univ. Papeles varios, tomo 78.

II.—Por el D. D. Antonio Porlier al llegar de Canaria a Cádiz. [Soneto].

I. ¿Es sueño, es ilusión, o aquella altura...?  
D. salve mil veces, dulce patria mía.

Figura al fol. 92v. del tomo I, de *Poesías varias de diferentes autores, etc.*, reunidas por PEREIRA PACHECO.

III.—La Iglesia de Tenerife á la Nave que || conduce á la Península al Illmo. Sor. Dn. || Vicente Roman y Linares, dignísimo Obispo || de Dan-Sara y auxiliar de Canarias, el || 18 de agosto de 1824.

Sigue el Texto a continuación del título copiado.

4.º 2 hs. sin numerar. Letra del siglo XIX.—Una nota inserta al fin declara que su autor fue don Antonio Porlier.

I. ¡O, nave! ¿Por qué esquivas  
a mi dolor le niegas  
atención y no escuchas  
el eco débil de mis tristes quejas?  
D. La alta ciudad Alcides  
coronada de almenas  
esta mitad de mi alma  
que cruel me robas y que ufana llevas.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-3-39. Las Palmas,  
Museo Canario, Varios, tomo 8, pp. 75-77.

IV.—La Ynspiracion || (*Filete*) || Conversacion del Sor. Dor. D.<sup>na</sup> || Pedro Bencomo, del Sor. D.<sup>na</sup> Santiago || su hermano, y del Marques de || Villanueva del Prado.

Ms. 4.º, 2 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.

Encabezando el texto figura el siguiente título:

Conversacion del Sor. D.<sup>na</sup> Pedro Bencomo, || del S.<sup>or</sup> D.<sup>na</sup> Santiago su hermano, y del || Sor. Marqués de Villanueva del Prado, el día || 3 de octubre de 1832 segun la revelación que || hizo de este dialogo el Angel Custodio a D.<sup>na</sup> N. M.

Al fin del texto: El autor de este folleto fue el Dor. Dn. Antonio Porlier, Arcediano de la Palma en la Catedral de Tenerife, y es el mismo que prueba haber trabajado en favor del público.

Al pie de la última hoja: abril 28 de 1857.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

V.—Memoria sobre las ventajas y || economías que ofrece á la Monar- || quía la posesion de la Provincia || de Canarias; modo de reparar la || de-

cadencia de esta misma Provincia || y peligro que hay en no tomar pron-  
|| tamente medidas á este fin. || Por || El D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Antonio Porlier Digni- ||  
dad de Arcediano de la Palma en || la Catedral de Tenerife. || Año de 1834.

4.º Manuscrito autógrafo. 1 hoja + 18 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—Texto. (Al fin:) Madrid, 24 de enero de 1834: Antonio Porlier. (Rúbrica).—Nota (de otra mano:) «Este manuscrito es el original que está de puño y letra del Sor. Porlier, y se imprimió en Toledo el año de 1835.—Nació este distinguido canario en el Valle de Hermigua, Isla de La Gomera, y murió en la Ciudad de La Laguna el 24 de abril de 1840 a la edad de sesenta y ocho años».

Las Palmas, Museo Canario. Colección roja.

V<sup>2</sup>.—Memoria sobre las ventajas políticas y económicas || que ofrece a  
la Monarquía la posesion de la Provincia || de Canarias; modo de reparar  
la decadencia de ésta mis- || ma Provincia y peligro que corre sino se toman  
pron- || tamente medidas a éste fin.

Al fin: Madrid, 24 de enero de 1834.—Firma autógrafa.

4.º, 1 hoja sin numerar + 25 fols.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun.

VI.—Disertacion || sobre la utilidad de los árboles. || Reimpresa || en  
la Ciudad de La Laguna || á expensas || de la Real Sociedad de Amigos || del  
Pais || Año de 1832. || (Adorno) || Con licencia || (Bigote) En dicha Ciudad  
por D. Juan Díaz Machado.

4.º, 2 hs. sin numerar + 26 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia firmada por don Antonio Porlier.—Texto.

Prop. del autor.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—Partida de bautismo. Hermigua, 10 de marzo de 1770.

En dies de marzo de mill setecientos y setenta años yo don Josef Antonio Pe-  
raza, cura de la parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación de este lugar del  
valle de Hermigua de la Gomera, bautiçe solemnemente y hunsí con el santo óleo  
y chrisma a un niño que disen nació en quatro de dicho mes y se le puso por  
nombre Antonio Josef Lucio, hijo legitimo de don Antonio Gerard Porlier y doña  
Magdalena Josefa Espinosa y Guaderamas, sus abuelos paternos don Antonio Porlier  
y doña Francisca Larasuña, los maternos don Francisco Rodríguez de Acosta Espino-



sa y doña Rufina Martín Manríques; los dichos don Gerard y sus padres naturales del Reyno de Francia y los otros de la Ysla de Fuerteventura; los padres del dicho niño vesinos de este referido valle; fue su padrino don Josef María Trugillo a quien advertí su obligación y lo firmé.—Josef Antonio Peraza y Ayala (*rúbrica*).

Hermigua (La Gomera), Archivo Parroquial de N. S. de la Encarnación, Bautismos, libro 1, fol. 244.

2.—*Poder a procuradores*. 17 de enero 1804.

Don Antonio Porlier otorga poder general a procuradores ante Francisco María de Escobar. 17 febrero 1804.

Se titula beneficiado del lugar de los Sauces de la Isla de La Palma.

3.—*Poder a don Antonio Villanueva*. Canaria, 7 de noviembre de 1800.

En esta Ciudad de Canarias a 7 de noviembre de 1800 ante mí el Escribano público etc... Pareció presente D. Antonio Porlier venerable beneficiado de la parroquial de los Sauces de la Isla de la Palma y Cura interino de la de San Mateo de esta de Canarias... y dijo que da y otorga todo su poder a don Antonio Villanueva venerable beneficiado de aquella citada isla, (Esto es, de la parroquial de Concepción de la Laguna), especialmente para que a nombre del otorgante y repre. su misma persona pueda percibir, recaudar y llevar a su poder todos los frutos que por razon de diezmos y primicias pertenecen al Beneficio que en dicha C. sirvió el poderdante, confiriendo, o celebrando cuanto perciba los recibos y cartas de pago que convengan con las clausulas, vinculos y firmeza que para su validacion le requieran que desde ahora cuando llegue el caso los (...) etc., como si se hallase presente; así para la apuntada recaudación de frutos fuere necesario contienda judicial la pueda poner en práctica pareciendo para ello ante los sres. jueces y justicias de S. M. etc.... etc....

## Porlier y Sopranis, Antonio.

Fuentes: *Genealogía de la familia noble de Porlier, de la cual una rama se halla establecida en París y la otra en España: formada sobre las ejecutorias, papeles y documentos auténticos que en ella se citan.*—Madrid, en la imprenta de Andrés Ramírez, 1799.—«Vida de don Antonio Aniceto Porlier, actual marqués de Bajamar, escrita por él mismo para ilustración de sus hijos. Notas de don Buenaventura Bonnet y Reverón», en *Revista de Historia* (La Laguna de Tenerife), núm. 78 (1947), pp. 152-176.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, «El marqués de Bajamar», en *Revista de Historia* (La Laguna), I (1925), pp. 152-155.—MARCOS GUIMERÁ PERAZA, «D. Antonio Porlier, marqués de Bajamar (1722-1813)», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 27 (1981), pp. 113-207.

\* \* \*

Don Antonio Porlier y Sopranis nació en La Laguna en la noche del 16 al 17 de abril de 1722 y fue bautizado en su parroquia de la Concepción el día 23 inmediato. Era el cuarto hijo del capitán don Esteban Porlier, cónsul general a la sazón de Francia en las islas, y de doña Rita Juana de la Luz Sopranis Dutari. Sus estudios en La Laguna y en España constan en su autobiografía y en la certificación impresa con el rótulo *Títulos y ejercicios literarios hechos por el doctor don Antonio Porlier... opositor a cátedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca, etc.*, expedida en 21 de junio de 1749 por Diego García de Paredes, secretario de la Universidad salmantina, de la que hay ejemplar en la Real Sociedad Económica de Tenerife (La Laguna). En 1756 fue nombrado fiscal protector de indios de la Real Audiencia de Charcas. Desempeñó por entonces algunas delicadas comisiones en Jujuy, Chucuyto, Puno y Juli (expulsión de los jesuitas). En 1762 contrajo matrimonio con doña María Josefa de Asteguieta e Iribarren, y habiéndosele nombrado fiscal de la Audiencia de Lima, tomó posesión en 1769 y desempeñó este cargo hasta fines de 1774, en que fue promovido a fiscal del Consejo de Indias, por lo tocante a Nueva España. En 1780 se le confirió plaza en la Cámara de Indias y en junio de 1787 le encomendó el monarca la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia de Indias, y en abril de 1790 el ministerio de Gracia y Justicia de España. En 12 de marzo de 1791 se le hizo merced del título de marqués de Bajamar, y el 10 de julio de 1792, gobernador del Consejo de Indias, con el sueldo de ministro, empleos, honores, uniforme y entradas en Palacio. Fallecida su primera esposa en 1779, casó de segundas nupcias con doña María Jerónima Daoiz y Guendica. En 1808 estalló el levantamiento contra los franceses, «y el 8 de junio estaba en Bayona junto a Fernando VII y Carlos IV formando parte de



la diputación del Consejo de Indias, pues así la exigía su elevado cargo». El discurso de felicitación de la Grandeza al intruso José disgustó a Napoleón y hubo de rehacerse. El de Porlier... esquivó el reconocimiento claro y sencillo, limitándose por falta de autoridad, según manifestaba, a expresar sus deseos. En todos dominaba cierto espíritu de ambigüedad, atentos aquellos españoles a no comprometerse en ningún sentido, ni contra la insurrección que ya había estallado ni contra el nuevo gobierno que se entronizaba. No obstante, la Junta Suprema de Sevilla dispuso en 1809 la confiscación de sus bienes, que más tarde le fueron devueltos. Don Antonio Porlier fue individuo de número de la Academia de la Historia (10 de diciembre de 1790), de la Española, y de honor de la de San Fernando desde 14 de abril de 1776. Falleció en Madrid, ya nonagenario, el 7 de febrero de 1813. Del primer marqués de Bajamar se conocen dos retratos obra de Goya: del primero, que es el que reproducimos, se conserva el grabado de J. Asensio inserto en la *Historia literaria de la Edad Media* de Jacobo Harris, traducida al castellano y aumentada con notas por don MANUEL ANTONIO DEL CAMPO Y RIVAS (Madrid, 1791); el segundo es propiedad del actual marqués don Antonio Porlier y Ugarte.

\* \* \*

I.—Disertación || Histórica sobre quienes fueron los primeros Pobladores de las Islas || Canarias. || Por || El III.<sup>mo</sup> Señor D.<sup>n</sup> Antonio Porlier, || actual fiscal del Consejo y Cámara || de Indias.

Ms. 4.<sup>o</sup>, 15 hs. foliadas y 2 en bl. al fin.

Port.—V. en bl.—Texto, con el título: «Disertación Histórica, sobre quienes fueron los primeros Pobladores || de las Islas Afortunadas, llamadas comúnmente las Canarias, y qué País || fuese éste en lo primitivo».—Al fin: don Antonio Porlier (*firma autógrafa*).—Madrid y febrero 1.<sup>o</sup> de 1753. Es de don Antonio Porlier.

VIERA, IV, 570, cita esta obra con el siguiente título:

Discurso sobre los primeros pobladores de las Islas de Canaria, y qué País era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la existencia de la Isla Aprositus, San Brandón o Encantada.

Madrid, Academia de la Historia, E-136, tomo 3.

II.—Disertación Histórica || sobre || La Época del primer descubrimien- || to, expedición y conquista de las Islas || Canarias. || Escrita de orden de la Real Academia || de la Historia. || Por D. Antonio Porlier, Individuo de || ella. || Madrid 7 de Septiembre de 1755.

Ms. en 4.<sup>o</sup>, encuadrado en rústica. 100 hs. Gallardo lo describió (*Ensayo*, III, col. 1253, núm. 3509) como existente en la Biblioteca Aguilar de Cádiz. Está dividido en tres partes:

|| Parte I.—De los descubrimientos que hicieron los Antiguos de las Islas de Canaria; donde se toca las noticias que de ellas tuvieron.—Fol. 3.

|| Parte II.—En que se trata del descubrimiento de los Modernos, y época fija de la primera expedición que se hizo para la formal conquista de Canarias.—Fol. 27.

|| Parte III y última.—En que se trata de los progresos de la expedición de Bé-tancour, y de los que le sucedieron en el derecho de la conquista hasta que éste fué incorporado en la Corona de Castilla por los Reyes Católicos.—Fol. 51.

El manuscrito principia:

«Señor: Ya en otra vez tuve la ocasión de cansar a la Academia presentándole un breve *Discurso*, en que expuse el juicio que podía formarse sobre quienes eran los primeros pobladores de las Islas de Canaria, y qué país fuese éste en los tiempos primitivos: el todo sacado de las noticias que pudo adquirir mi solicitud en los Autores más antiguos...».

«Ahora, Señor, continuando aquel trabajo, que solo puede contemplarse como preludio de otro mayor, y más circunstanciado, he emprendido este segundo, proponiéndome formar sobre el primero la continuación de las noticias de estas Islas hasta su entera conquista y agregación a los dominios de la Corona de Castilla. Trabajo que he recibido gustoso, no tanto por lo que lisonjea a un Patricio hacer públicas las noticias de su Patria, cuanto por testificar a la Academia el ansia y desvelo con que desco obedecer sus preceptos...».

Conocemos otros dos manuscritos:

Disertacion || Historica || sobre || La Epoca del primer descubrimiento, expedicion || y Conquista de las Islas Canarias. || Escrita de orden de la Real Academia || de la Historia || Por || D.<sup>n</sup> Antonio Porlier, Yndividuo de ella. || Madrid 7 de septiembre 1755.

4.<sup>o</sup>, 182 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. de la Soc. Econ., 22/43.

El otro, encuadernado juntamente con la *Disertación* (núm. I), parece el original a juzgar por sus muchas correcciones y tachaduras:

Disertacion Historica sobre la Epoca del Primer descubrim.<sup>to</sup> Expedicion y Conquista, || de las Islas de || Canaria.

Fol. 54 hs. + 1 en bl.

Copia del s. XIX en el ms. 83-3-4 de la Bibl. Univ. de La Laguna. Esta copia sirvió para la siguiente edición:

III.—Adicion sobre la famosa cuestión de la existencia del Arbol de la Isla del Hierro.

Véase el número XXIV.

Ms. original.

Madrid, Academia de la Historia, E, 136.

IV.—Advertencias cristiano-políticas que dio Dn. N. a un amigo suyo, cuando salió de Madrid provisto para una plaza de Ministro Togado en una de las Audiencias de América. Van añadidas las que hizo por sí el Ministro, y le dictó la experiencia. Año de 1757.

Fol. 154 pp.

Madrid, Archivo del Marqués de Bajamar.

V.—Jornal de un viaje a Buenos Aires desde Cadiz, empezado en 3 de agosto de 1758, a bordo del navío San Ignacio de Loyola (alias) «El Sereno».

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Cit. por GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 128-129.

VI.—Diario desde Buenos Aires a la ciudad de La Plata. 1759.

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Cit. por MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, p. 129.

VII.—Reglas para el gobierno de mi casa y familia. 1759.

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Cit. por MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, p. 129.

VIII.—Instrucción para mi hijo Esteban Porlier, cuyos capítulos deberá leer a menudo para su acertada conducta. 1781.

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Cit. por GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, p. 145.

IX.—Defensa legal que por la Real Hacienda hace don Antonio Porlier, fiscal más antiguo del Real y Supremo Consejo de las Indias, con voto en su Cámara, en el pleyto, que en virtud de Real Orden pende en el de Castilla y su sala de justicia, en grado de revista, con el duque de Alba, sobre la continuación de la merced de 8 ducados anuos, concedida por vía de compensa a la casa y mayorazgo de Alba en indios vacos del Perú, y entretanto que se verificaba su encomienda, que se satisficiera de las Caxas Reales de Lima; y la percepción de caídos desde la última paga, que fue hasta fin del año de 1695, con los intereses correspondientes. Madrid, en la imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

Fol., 24 hs.

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Cit. por GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, pp. 146-147.

X.—Discurso juridico sobre el origen, aplicacion y distribucion de los bienes expolios, y diferencia entre los de España y de las Indias.—1783.

Madrid, Archivo Marqués de Bajamar.

Citada por VIERA, IV, 570. También por GUIMERÁ PERAZA, *obr. cit.*, p. 146.

XI.—Discurso || exhortatorio || pronunciado en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de Enero del año de 1793. || Por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden || de Cárlos III. Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, &c. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid. MDCCL XXXXIII. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

8.º, 1 hoja + 58 pp.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1793.—El marqués de Bajamar.

Madrid, Bibl. de la Acad. de San Fernando.

XII.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de enero del año de 1794. || Por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden || de Cárlos III, Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, &c. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid MDCCLXXXIV. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. || Con licencia.

8.º, 1 hoja + 58 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1794.—El marqués de Bajamar.

Madrid, Bibl. Nac., 2-29102.

XIII.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de Enero del año de 1795. || Por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden de || Cárlos III, Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, & c. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid. MDCCLXXXV. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

8.º, 1 hoja + 59 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1795.—El marqués de Bajamar.

Madrid, Bibl. Nac., 3-42473.

XIV.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de Enero del año de 1796. || Por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marqués de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden || de Carlos III, Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, & c. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || (*Escudo.*) || En Madrid en la Imprenta Real. || Año de 1796.

8.º, 1 hoja + 57 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1796.—El marqués de Bajamar.

Madrid, Bibl. Ac. San Fernando.

XV.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de Enero del año de 1797 || por el Excmo. Señor || Marqués de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden || de Carlos III, Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, & c. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || En Madrid en la Imprenta Real. || Año de 1797.

8.º, 1 hoja + 50 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 7 de enero de 1797.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XVI.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo || de las Indias || el día 2 de Enero del año de 1798 || por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marqués de Bajamar, || Caballero Gran Cruz de la Real Orden || de Carlos III, Consejero de Estado, y || Gobernador de dicho Consejo, & c. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || (*Escudo.*) || En Madrid en la Imprenta Real. || Año de 1798.

8.º, 1 hoja + 32 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1798.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XVII.—Discurso || exhortatorio || dispuesto || por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marqués de Bajamar, || Gobernador del Supremo Consejo y || Cámara de Indias, para pronunciarlo en || la apertura del Tribunal del día 2 de Enero de 1799.



**DISCURSO  
EXHORTATORIO  
PRONUNCIADO  
EN EL SUPREMO CONSEJO  
DE LAS INDIAS**

EL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO DE 1796.

POR EL EX.<sup>NO</sup> SEÑOR

**MARQUES DE BAJAMAR,**  
Caballero Gran Cruz de la Real Orden  
de Carlos III, Consejero de Estado, y  
Gobernador de dicho Consejo, &c.

Impreso de acuerdo del propio Consejo.



EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1796.

Núm. XIV

|| (*Escudo.*) || Madrid en la Imprenta Real. || Por Don Pedro Pereyra, Impresor de Cámara || de S. M. || Año de 1799.

8.º, 78 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1799.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XVIII.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || por el Exc.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || Gobernador del Supremo Consejo y || Camara de Indias, en la apertura del || Tribunal del día 2 de Enero de 1800. || (*Escudo*) || Madrid en la Imprenta Real. || Por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S. M. || Año de 1800.

8.º, 62 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1800.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XIX.—Dos discursos || exhortatorios, || pronunciados en el Consejo Supremo || de Indias || en los días 2 de Enero de 1801 || y 2 de enero de 1802 || por el Ex.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || su Gobernador. || (*Escudo*). || Madrid || En la Imprenta Real. || Año de 1802.

8.º, 77 pp.

Port.—V. en bl.—Texto del primer discurso.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1801.—Portada del segundo.—V. en bl.—Texto respectivo.

*Ibid.*

XX.—Amor de la patria. || Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Supremo Consejo de las Indias, || el día 3 de Enero de 1803, || por el Exc.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar, || su Gobernador. || (*Escudo.*) || Madrid, en la Imprenta Real || Año de 1803.

8.º, 63 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 3 de enero de 1803.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XXI.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Real y Supremo Consejo || de Indias || el día 2 de Enero de 1804 || por el Exc.<sup>mo</sup> Señor ||

Marques de Bajamar, || su Gobernador. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || (*Escudo.*) || Madrid en la Imprenta Real || Año de 1804.

8.º, 72 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1804.—El marqués de Bajamar.

*Ibid.*

XXII.—Discurso || exhortatorio || pronunciado || en el Real y Supremo Consejo || de Indias || el día 2 de Enero de 1805, || por el Exc.<sup>mo</sup> Señor || Marques de Bajamar || su Gobernador. || Impreso de acuerdo del propio Consejo. || (*Escudo.*) || Madrid en la Imprenta Real. || Año de 1806.

8.º, 57 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1806.—El marqués de Bajamar.—Portada del discurso correspondiente a 1806.—(*Al fin:*) Madrid, 2 de enero de 1806.

Madrid, Bibl. Nac. 2-29100.

XXIII.—Informe de D.<sup>n</sup> Antonio Porlier Contador general y D.<sup>n</sup> Fran.<sup>m</sup> Machado Fiscal de Nueva España sobre el expediente de San Telmo de Sevilla.

Ms.

Madrid, Academia de la Historia.

XXIV.—Biblioteca Canaria || Descubrimiento y Conquista || de las Islas Canarias || Disertación histórica sobre la época del primer descu- || brimiento, expedición y conquista de las islas de || Canaria || Escrita de orden de la Real Academia de la Historia || por || D. Antonio Porlier || Individuo de ella || (*Filete.*) || Madrid, 7 de setiembre de 1755. || (*Filete.*) || Santa Cruz de Tenerife (Canarias) || Imprenta: Valentin Sanz, 15.

4.º, 110 pp. + 2 hojas sin numerar.

Port.—V. en bl.—A la Academia.—Texto.—Adición sobre la famosa cuestion de la existencia del árbol del Hierro, pp. 101-107.—Datos biográficos de don Antonio Porlier.—Hoja en bl.—Indice.

Las Palmas, Museo Canario.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo.* 23 de abril de 1722.

En la Ciudad de La Laguna de Tenerife, en veinte y tres de abril de mil setecientos veinte y dos años, yo don Andrés Antonio Alvarez Mazeda, Presvitero, The-

I.



EL EXMO. S. D. ANTONIO PORLIER.

*Marqués de Baxamár, caballero gran Cruz de la Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> &<sup>a</sup>**Es natural de la Ciudad de La Laguna de Tenerife.*

niente Cura de la semana que lo es el Licenciado don Juan Alfonso de Torres, veneficiado de esta Sta. Iglesia Parroquial de nuestra Señora de la Concepción de esta dicha Ciudad, bautizó a Antonio, hijo legítimo de don Esteban Porlier, cónsul general de la nación Francesa y de doña Rita de la Luz y Sopranis, habiendo nacido el día diez y seis del corriente. Fué su padrino don Juan Antonio Porlier Sopranis. Tiene óleo y chrisma y lo firmé.—Andrés Antonio Albares.

La Laguna, Arch. de la Concepción,  
Bautismos, libro 16, fol. 18v.

2.—*Título de marqués de Bajamar*. Madrid, 12 de marzo de 1791.

Don Carlos: Por quanto en consideración a los dilatados servicios y méritos de vos don Antonio Porlier, cavallero pensionado de la Real distinguida orden de Carlos III, de mi Consejo de Estado y mi Secretario de Estado y de el Despacho unibersal de Gracia y Justicia de España y de Indias, y al celo, actividad, y acierto con que desempeñáis estos distinguidos empleos zerca de mi Real Persona, por decreto señalado de mi Real mano en primero del presente, he venido en concederos la merced de título de Castilla, para vos, vuestros hijos, ercderos, succesores, libre de lanzas y media anata perpetuamente, siéndome asimismo de muy particular atención vuestros anteriores méritos contrahidos desde el año de mil setecientos cinquenta y seis en que el señor Rey don Fernando VI... os confirió la plaza de Fiscal protector en la Real Audiencia de Charcas... Por tanto y porque habéis elegido la denominación de marqués de Bajamar, por mas honrrar y sublimar vuestra persona y casa, es mi voluntad que aora y de aquí adelante vos...y vuestros hijos, ercderos y succesores, varones y hembras, nacidos de legítimo matrimonio..., os podáis llamar e intitular... marqués de Bajamar...

Madrid, Arch. Hist. Nac., Consejos, leg. 8978.

## I N D I C E

|                                                      | Págs. |
|------------------------------------------------------|-------|
| Jaraquemada, Juan de ... ..                          | 9     |
| Keogh y Lynch, Dionisio ... ..                       | 13    |
| Key y Muñoz, Santiago ... ..                         | 15    |
| Leal, Luis Tomás ... ..                              | 23    |
| León y Falcón, Francisco María de ... ..             | 25    |
| León Huerta y Domínguez, Luis de ... ..              | 29    |
| León y Matos, Francisco Jacinto de ... ..            | 33    |
| León Suárez de la Guardia, Francisco María de ... .. | 35    |
| Lima y Cabrera, Juan Cristóbal de ... ..             | 69    |
| López Armas, Cristóbal ... ..                        | 71    |
| López Agurto de la Mata, Juan ... ..                 | 77    |
| López de Candelaria, Pedro o Juan ... ..             | 79    |
| López Nuceda, Gaspar ... ..                          | 81    |
| López de Ulloa, Francisco ... ..                     | 85    |
| López de Vergara y Aguilar, Juan Nepomuceno ... ..   | 95    |
| Lorenzo, Miguel ... ..                               | 103   |
| Lorenzo Delgado Cáceres, Fray Andrés de ... ..       | 105   |
| Lucena, Antonio ... ..                               | 107   |
| Lugo, José de ... ..                                 | 111   |
| Lugo-Viña y Massieu, Sebastián Felipe ... ..         | 113   |
| Llarena y Franchy, Fernando de ... ..                | 117   |
| Machado, Antonio Jacob ... ..                        | 123   |
| Machado Fresco, Francisco Javier ... ..              | 127   |
| Machado Fiesco, Pedro Andrés ... ..                  | 129   |
| Madan, Agustín Ricardo ... ..                        | 131   |
| Mamparle, José Antonio ... ..                        | 137   |
| Marín y Cubas, Tomás ... ..                          | 139   |
| Martín Flórez, Gonzalo ... ..                        | 149   |
| Martínez, José ... ..                                | 151   |
| Martínez Castro, Francisco ... ..                    | 153   |
| Martínez de Escobar, Bartolomé ... ..                | 155   |
| Martínez de Escobar, Juan María ... ..               | 169   |
| Martínez Ramos, Miguel Agustín ... ..                | 171   |
| Martinón, José Hilario ... ..                        | 173   |
| Massieu Salgado, Nicolás ... ..                      | 179   |
| Mateo de Castro, Juan ... ..                         | 187   |
| Matos Coronado, Francisco Pablo de ... ..            | 191   |
| Mederos y Llarena, Ramón ... ..                      | 197   |
| Medina, Blas de ... ..                               | 201   |

|                                                     | <u>Págs.</u> |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| Mendoza, Lope de ... ..                             | 203          |
| Melián de Betancor, Luis ... ..                     | 205          |
| Melián de Betancurt, Luis de ... ..                 | 207          |
| Mesa y Lugo, Francisco de ... ..                    | 209          |
| Mesa Benítez de Lugo, Pedro José de ... ..          | 211          |
| Mireles, Juan ... ..                                | 215          |
| Molina y Quesada, Fernando de ... ..                | 217          |
| Montesdeoca, Francisco ... ..                       | 221          |
| Montesdeoca, Francisco ... ..                       | 225          |
| Monteverde Molina, José de ... ..                   | 227          |
| Monteverde Sotomayor, Lorenzo ... ..                | 231          |
| Monteverde, Manuel ... ..                           | 233          |
| Moreno Zabala, Blas José ... ..                     | 235          |
| Muñiz, Francisco ... ..                             | 237          |
| Muñoz Machado, Francisco Javier ... ..              | 239          |
| Murphy y Meade, José de ... ..                      | 241          |
| Nava y Grimón, Alonso de ... ..                     | 251          |
| Nava y Grimón, Tomás de ... ..                      | 263          |
| Nava y Porlier, Pedro de ... ..                     | 267          |
| Núñez de la Peña, Juan ... ..                       | 269          |
| Núñez de la Peña, Rodrigo ... ..                    | 283          |
| Ortiz de Padilla, Luis ... ..                       | 287          |
| Ortiz, Juan ... ..                                  | 295          |
| Pablo, José Tomás ... ..                            | 299          |
| Padrón Bethencourt, Sebastián ... ..                | 301          |
| Padrón Espinosa, Rafael ... ..                      | 303          |
| Palenzuela Jiménez, Bernardino de ... ..            | 305          |
| Parrado de León, Fray Pedro ... ..                  | 309          |
| Perdomo, Baltasar ... ..                            | 311          |
| Pereira Pacheco Ruiz, Antonio ... ..                | 313          |
| Pereira Pacheco, Miguel ... ..                      | 333          |
| Pérez de Brito, Anselmo ... ..                      | 341          |
| Pérez de Gamboa, Alvaro ... ..                      | 343          |
| Pérez Macías, Domingo ... ..                        | 345          |
| Pérez Macías, Sebastián ... ..                      | 357          |
| Pérez y Pino, Juan Antonio ... ..                   | 361          |
| Pimienta, Manuel ... ..                             | 365          |
| Pineda, Diego de ... ..                             | 367          |
| Pinto de Guisla, Juan ... ..                        | 369          |
| Poggio Maldonado y Monteverde, Juan Bautista ... .. | 373          |
| Porlier, Antonio ... ..                             | 389          |
| Porlier y Sopranis, Antonio ... ..                  | 393          |

Este libro está compuesto en tipo de letra LIFE,  
cuerpo 10 interlineado al 11, y bibliografía del  
cuerpo 8 interlineado al 9, el papel es regis-  
tro ahuesado de 90 grs. m<sup>2</sup>. Encuader-  
nado en tapa dura forrada con tela  
plastificada, estampada en oro  
lomo y delantera. Se impri-  
mió en los talleres de  
Artes Gráficas Clavi-  
leño, S. A., de  
Madrid.